

UBICACION DEL EDIFICIO
DEL
BANCO NACIONAL DE CUBA





**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



ACTUACION DE LA JUNTA NACIONAL DE
ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Remodelarán una de las más Antiguas Manzanas Habaneras

Se Alzará Allí el Edificio Para el Banco Nacional. Grandes Cambios

Un importante proyecto de repoblación urbana, dentro de una de las manzanas más antiguas de La Habana, está a punto de ser realidad. Se ha concluido la demolición de más de la mitad de las casas allí existentes, faltando ejecutarse en el resto donde están situados la Casa Recalt, S.A.; el café y restaurant "Ambos Mundos" y el moderno edificio de tres plantas ocupado en la baja, por Max Factor, S.A.

Al quedar libre de construcciones se hará la remodelación de toda la manzana, haciéndose el ensanchamiento de las calles Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio. El proyecto es del Banco Nacional de Cuba y permitirá, en su fase inicial, construir un gran edificio de cinco pisos con sus bases para ampliarlo en otros cinco pisos más. Es decir, que se desarrollará en esa área un programa de urbanismo, tal como se ha venido demandando insistentemente por ingenieros, arquitectos urbanistas, para La Habana Antigua, desde hace muchos años.

La manzana tiene 5,828.30 metros cuadrados. Hasta ahora el Banco Nacional de Cuba ha pagado \$919,290.00 por terrenos, edificios, indemnizaciones a inquilinos para mudarse, etc. La operación consta de dos etapas. La primera fué por compra de 3,296.04 metros y sus edificios, pagándose \$323,956.45, que da un promedio de \$98.00 metro cuadrado. Los directores del Banco no quedaron satisfechos, por lo que se iniciaron negociaciones con los propietarios de los tres edificios en pie para adquirirlos.

Culminaron las negociaciones en éxito. Este terreno mide 2,532.26 metros cuadrados abonándose la suma de \$510,926.41, que da un promedio de \$99.00 metros cuadrados. Cabe señalar que aquí hay 3,807 metros de edificaciones que tienen positivo valor.

Se trata por los directores del Banco Nacional con los inquilinos para hacer el desalojo, indemnizándolos. La primera piedra para el nuevo edificio se puede colocar en cualquier momento. No obstante se esperará a convocar al gran concurso entre los arquitectos para acometerla. Se cumplirán estrictamente las indicaciones de arquitectos y urbanistas.

No se quiere romper violentamente la línea de construcción colonial que existe en esta zona antigua de La Habana. Se busca levantar un tipo de construcción, mezcla de colonial y modernista. Esencialmente el edificio ocupará 3,500 a 4,000 metros de los 5,828, por lo que quedarán 2,000 metros cuadrados para jardines, entradas de autos espacios que sean pulmones de la Habana Vieja.

Dar más ancho a las calles San Ignacio, Obispo y O'Reilly y Mercaderes es preocupación de las personas que están interviniendo. El edificio tendrá sótanos de construcción especial, con bóvedas adecuadas para el trasiego y manejo del dinero, haciéndose esas operaciones subterráneamente. No habrá posibilidad de asalto al banco. Habrá parqueo para automóviles, tanto para clientes como visitantes. Se eliminará de las calles el parqueo de autos.

El resto de los pisos se construirá de acuerdo con las necesidades de los distintos departamentos del banco, quedando calculada la expansión, vista veinticinco años por venir.

La convocatoria a los arquitectos para optar al concurso se hará en los primeros meses de 1952, una vez confeccionadas las bases del proyecto general. A. G. C.



En esta vista de conjunto aparecen en toda su extensión los edificios que pronto serán destruidos. Sus fachadas dan hacia la calle Mercaderes, al fondo del Palacio Municipal donde puede apreciarse en la calle lo difícil que resulta el tránsito de vehículos y las dobles hileras de vehículos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



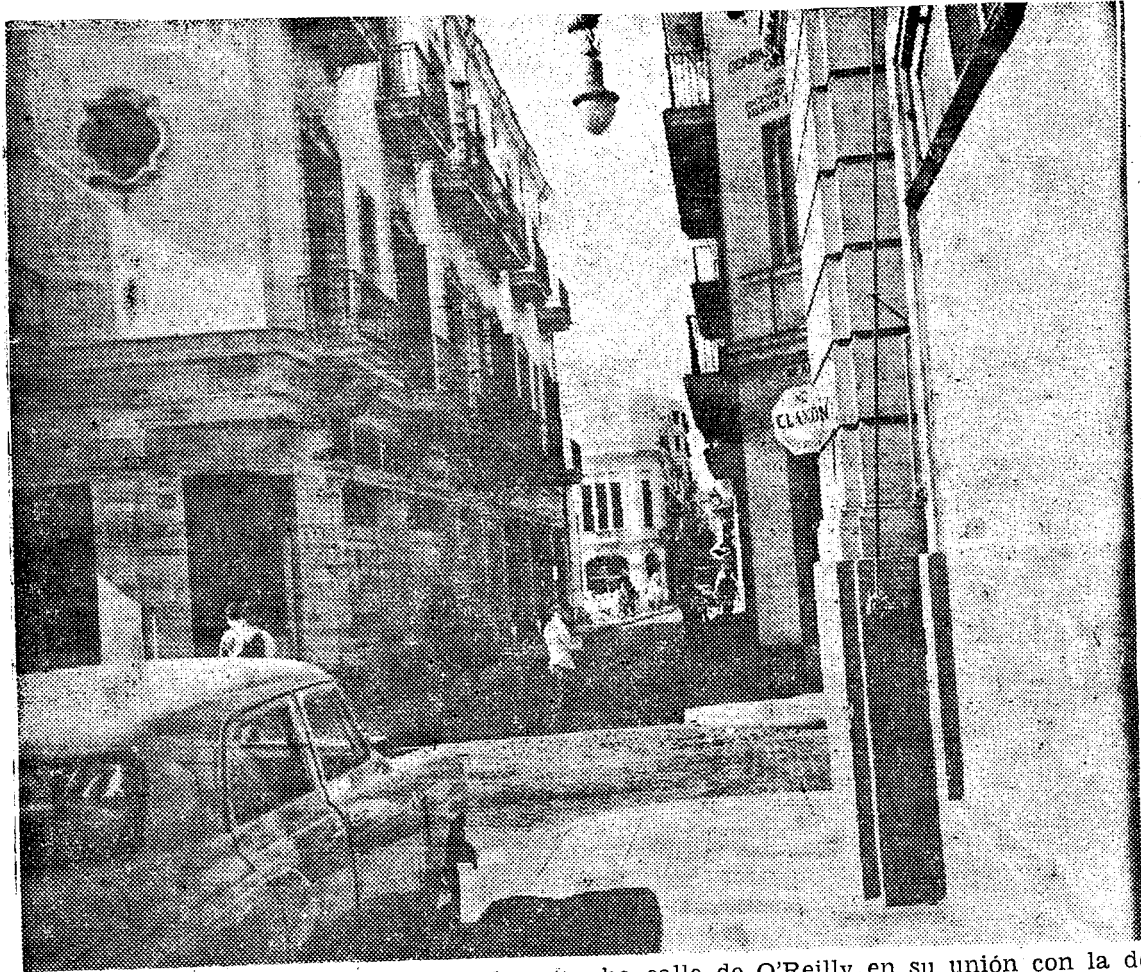
Aspecto de las demoliciones del edificio antiguo del Convento de Santo Domingo, donde más tarde estuvo la Universidad y el Instituto de La Habana. Toda esta área servirá para levantar un edificio de diez pisos para el Banco Nacional de Cuba, haciéndose importante mejoramiento urbano.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

W



Aparece en esta fotografía parte de la estrecha calle de O'Reilly en su unión con la de Mercaderes. El edificio que se encuentra al frente, donde están las oficinas de "Max Factor", de tres plantas, será asimismo demolido para dar paso al progreso dentro de La Habana Antigua.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

N



La piqueta demoledora de lo antiguo para dar paso al progreso, puede apreciarse en toda su importancia, en esta fotografía, donde aparecen paredes, nichos, capitales, etc., del Convento de Santo Domingo. Un gran proyecto para el Banco Nacional de Cuba, que ocupará la manzana donde en 1578 se levantó el viejo Convento.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Estudian Solicitud de Licencia Para Construir el Banco Nacional

Ha Sido Traslada a la Com. de Arqueología y Etnología. Esperan Informe de la Comisión

En relación con la solicitud de licencia presentada hace varios días en el municipio de La Habana, por el doctor Joaquín Martínez Sáenz, para la construcción del edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, en la manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, San Ignacio, Obispo y O'Reilly, el jefe del departamento de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Carlos Maruri, manifestó lo siguiente.

"En días pasados di a conocer que encontrándose en mi poder la solicitud de licencia, así como las memorias descriptivas para la construcción del edificio del Banco Nacional de Cuba, lo había trasladado a la consideración del al-

calde, señor Justo Luis Pozo, ahora puedo informar que cumpliendo instrucciones del Ejecutivo Municipal, dicha solicitud ha pasado a la comisión de Arqueología y Etnología, ya que se trata de una construcción moderna en la manzana anteriormente expuesta y que está clasificada como Zona de Arquitectura Colonial.

"Por tanto, hasta que no se reciba el informe de esta comisión, la Alcaldía municipal habanera, no resolverá sobre la licencia solicitada para la construcción de dicho Banco Nacional de Cuba."

M. Justo Luis Pozo



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sobre Construcción del Banco Nacional

Solicitud a la Comisión de Arqueología Municipal

En relación con la solicitud de licencia presentada hace varios días en el municipio de la Habana, por el Dr. Joaquín Martínez Sáez, para la construcción del edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, en la manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, de San Ignacio, Obspo y O'Reilly los periodistas del sector trataron de adquirir alguna noticia relacionada con este asunto, con el jefe del departamento de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Carlos Maruri, el que manifestó lo siguiente:

"En días pasados di a conocer que

encontrándose en mi poder la solicitud de licencia, así como las memorias descriptivas para la construcción del edificio del Banco Nacional de Cuba, la había trasladado a la consideración del alcalde, señor Justo Luis Pozo, y puedo informarles que, cumpliendo instrucciones del Ejecutivo municipal, dicha solicitud ha pasado a la Comisión de Arqueología y Etnología, ya que se trata de una construcción moderna en la manzana anteriormente expuesta y está clasificada como zona de arquitectura colonial.

"Por tanto, hasta que no se reciba el informe de esta Comisión, la alcaldía municipal habanera no resolverá la licencia solicitada para la construcción de dicho Banco Nacional de Cuba".

Excedente, junio 26/1953



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EL EDIFICIO PARA
EL BANCO NACIONAL

Inadecuado

el lugar escogido, dice
la Junta de Arqueología

Está comprendido en una zona histórica... Declarada Monumento Nacional. Rompería la armonía

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología acordó oponerse a que el Municipio de La Habana conceda autorización para la construcción de un edificio de 14 plantas, destinado al Banco Nacional de Cuba, en la manzana comprendida por las calles Obispo, San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, según escrito dirigido ayer al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, por el presidente del citado organismo, arquitecto Silvio Acosta.

Expresa la Junta que esa manzana está comprendida dentro de una zona declarada Monumento Nacional, pues se halla frente al Palacio Municipal, a una cuadra de la antigua Plaza de Armas y también a una cuadra de la Iglesia Catedral, esto es, "dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, y en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración y los que han sido declarados Monumentos Nacionales".

Alega la Junta además, que no debe permitirse en esa zona, la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengán a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares.

La Junta basa ese acuerdo en los artículos V, VI y VII del decreto 3158 de 2 de septiembre de 1944, refrendado por el Presidente Fulgencio Batista y el primer ministro y ministro de Educación, Anselmo Alliegro, y publicado en la Gaceta Oficial de dos de octubre de ese año.

7/2/1950

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La Habana, Junio 18 de 1953.

Sr. Presidente de la Junta de
Arqueología y Etnología.-
C i u d a d.-

Señor Presidente:-

Tengo el honor de devolver a Ud. el presente expediente No. 33541 del Municipio de La Habana, promovido por el Presidente del Banco Nacional de Cuba en solicitud de autorización para construir un edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, y que será emplazado en la manzana limitada por la calles de Obispo, San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, habiéndose remitido dicho expediente a la consideración de la Junta de Arqueología y Etnología teniendo en cuenta que el lugar en que se proyecta la construcción, está comprendido dentro de una zona declarada monumento Nacional.

En efecto el sitio seleccionado para llevar a cabo la erección del edificio se encuentra frente al Palacio Municipal a una cuadra de la Plaza de Armas y también a una cuadra de la Plaza de la Catedral, es decir, dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra Capital, y en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración y los que han sido declarados Monumentos Nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta no debe permitirse la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengán a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares.

Del examen de los planos del proyecto se llega a la conclusión que se trata de un bello edificio de líneas armónicas y de masas muy bien equilibradas y estudiadas, debiendo a mi juicio felicitarse a los autores del proyecto Arquitecto Pérez Benitoa por el acierto de su composición.

El edificio proyectado tiene una altura total de 57.80 metros y 14 plantas, es de carácter monumental en estilo moderno, funcional, muy en armonía con su destinación, siendo estos motivos de altura y estilo los que obligan a esta Junta de acuerdo con las disposiciones que la rigen y las diversas resoluciones y acuerdos tomados en distintos casos similares a recomendar al Sr. Alcalde Municipal que no sea concedida la autorización solicitada ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra Capital.

Es cuanto puedo informar de acuerdo con mi leal saber y entender.

No obstante la Junta resolverá

Ar. Emilio Vasconcelos.

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA

Junio 19 - 1953.

Sr. Justo Luís del Pozo,
Alcalde Municipal de La Habana,
Ciudad.

Señor Alcalde Municipal:

Tengo el honor de devolver a usted el presente expediente No. 33541 del Municipio de La Habana, promovido por el Presidente del Banco Nacional de Cuba en solicitud de autorización para construir un edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, y que será emplazado en la manzana limitada por las calles de Obispo, San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, habiéndose remitido dicho expediente a la consideración de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, teniendo en cuenta que el lugar en que se proyecta la construcción, está comprendido dentro de una zona declarada Monumento Nacional.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología oído el informe del Arquitecto Emilio Vasconcelos, Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, de esta Junta, lo aprobó por unanimidad teniendo en cuenta que:

En efecto, el sitio seleccionado para llevar a cabo la erección del edificio se encuentra frente al Palacio Municipal, a una cuadra de la Plaza de Armas y también a una cuadra de la Plaza de la Catedral, es decir, dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra Capital, y en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración y los que han

sido declarados Monumentos Nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta no debe permitirse la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengan a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares.

Del examen de los planos del proyecto se llega a la conclusión de que se trata de un hermoso edificio de líneas armónicas y masas muy bien equilibradas y estudiadas. El edificio proyectado tiene una altura total de 57. 80 metros y 14 plantas, es de carácter monumental en estilo moderno, funcional, muy en armonía con su destinación, siendo estos motivos de altura y estilo los que obligan a esta Junta, de acuerdo con las disposiciones que la rigen y las diversas resoluciones y acuerdos tomados en distintos casos similares a recomendar al Sr. Alcalde Municipal que no sea concedida la autorización solicitada ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra capital.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología basa su criterio al rechazar el proyecto presentado como lo haría con cualquier otro de condiciones semejantes, en lo que establecen los artículos V, VI, y VII del Decreto No. 3158 de 21 de septiembre de 1944, refrendado por el Presidente Fulgencio Batista y el Primer Ministro Y Ministro de Educación, Anselmo Alliegro, y publicado en la Gaceta Oficial de 2 de octubre de ese mismo año, y que disponen lo siguiente:

"Artículo V.- A los efectos de los Decretos de 9 de agosto de 1937, 3 de mayo de 1941, 25 de noviembre de 1942 y 16 de junio de 1944, se entenderá que son monumentos nacionales:

a) El espacio que comprende la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes.

b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.

c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.

d) El Palacio de los antiguos Capitanes Generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.

e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la columna del Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El Palacio que fué del Marqués de Santovenia marcado con el número 9 de la calle de Baratillo.

Artículo VI.- Los edificios que se construyan o reconstruyan en el frente de la Plaza que queda por completar, dando a la calle de Obispo, así como también los que forman las esquinas de las bocacalles aledañas, conservará en sus fachadas las servidumbres estéticas del estilo arquitectónico colonial cubano imperante en los principales palacios y casonas de la plaza, y no podrán tener más de tres pisos, incluyendo la planta baja, con objeto de no sobrepasar la altura que tiene el Palacio Municipal y el Palacio que fué de la Intendencia y los proyectos de fabricación deberán ser aprobados antes de la expedición de la correspondiente licencia, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Artículo VII.- Iguales disposiciones se aplicarán a aquellos edificios situados en las cercanías de la plaza de Armas o en

las calles aledañas, cuyo interés histórico y artístico contribuyen a armonizar los accesos a la plaza y a la conservación del carácter o estilo arquitectónico de dicha zona de la ciudad colonial y que son: en la calle de Obispo marcada con el número 152; la marcada con el número 64 de la calle de Mercaderes (estas dos últimas restos del antiguo convento de Santo Domingo); y las marcadas con los números 111, 115, 121, 112, 114, 116, 120, 122, 124, 151 y 153 de la calle de Mercaderes; las marcadas con los números 116, 118, 156 y 158 (antiguo Palacio de Calvo de la Puerta), 160 y 162 de la calle de Obrapia".

De usted muy atentamente,

(f) Arq. Silvio Acosta
Presidente p. s. r. de la Junta Nacional
de Arqueología y Etnología.



REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA

La Habana, junio 22 de 1953.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
Oficina del Historiador de la Ciudad.

Distinguido compañero:

Me es grato citar a usted para que concorra el próximo viernes día 26 a las 10 a.m., a las Oficinas del Dr. Alcalde Municipal en el Ayuntamiento de La Habana, a fin de entregarle la Resolución de esta Junta, en relación con el proyecto de construcción de un edificio para el Banco Nacional.

Rogando su más puntual asistencia, quedo de usted atentamente,



[Firma manuscrita]
Dr. Francisco Pérez de la Riva,
SECRETARIO GENERAL.

Opónense. También los Arqueólogos A la Ubicación del Edificio del Banco

Los integrantes de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en visita al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, le entregaron el documento correspondiente por medio del cual la institución impugna la construcción del edificio de 17 pisos que con destino al Banco Nacional de Cuba, se trata de levantar en la manzana de terrenos comprendida por las calles de Mercaderes, O'Reilly, San Ignacio y Obispo.

Recaban del señor alcalde que no se conceda licencia para semejante construcción porque la misma rompería el sentido armó-

nico de lo colonial que ha venido imperando en toda esta extensa zona habanera.

Hicieron esta visita al alcalde, los componentes de la institución, arquitecto Silvio Acosta, ingeniero Emilio Vasconcelos, doctor Emilio Roig de Leuchsenring; arquitecto Carlos Maruri; doctor M. Pérez de la Riva; historiador doctor Manuel I. Mesa Rodríguez, ingeniero Mario Guiral Moreno y el arquitecto José María Bens Arrarte.

La institución, pues, se declara contraria al levantamiento de esta colosal estructura en la zona

donde ha sido proyectada.

Texto del Documento

"Sr. Justo Luis del Pozo.
Alcalde Municipal de La Habana.
Ciudad.

Señor Alcalde Municipal:

Tengo el honor de devolver a usted el presente expediente número 33,541 del Municipio de La Habana, promovido por el Presidente del Banco Nacional de Cuba en solicitud de autorización para construir un edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, y que será emplazado en la manzana limitada por las calles de Obispo,

San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, habiéndose remitido dicho expediente a la consideración de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, teniendo en cuenta que el lugar en que se proyecta la construcción, está comprendido dentro de una zona declarada Monumento Nacional.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología oído el informe del arquitecto Emilio Vasconcelos, presidente de la Sección de Arqueología Colonial, de esta Junta, lo aprobó por unanimidad, teniendo en cuenta que:

En efecto, el sitio seleccionado para llevar a cabo la erección del edificio se encuentra frente al Palacio Municipal, a una cuadra de la Plaza de Armas y también a una cuadra de la Plaza de la Catedral, es decir, dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, y en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración y los que

han sido declarados Monumentos Nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta no debe permitirse la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengan a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares.

Del examen de los planos del proyecto se llega a la conclusión de que se trata de un hermoso edificio de líneas armónicas y masas muy bien equilibradas y estudiadas. El edificio proyectado tiene una altura total de 57.80 metros y 14 plantas, es de carácter monumental en estilo moderno, funcional, muy en armonía con su destinación, siendo estos motivos de altura y estilo los que obligan a esta Junta, de acuerdo con las disposiciones que la rigen y las diversas resoluciones y acuerdos tomados en distintos casos similares a recomendar al señor Alcalde Municipal que no sea concedida la autorización solicitada ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra capital.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología basa su criterio al rechazar el proyecto presentado como lo haría con cualquier otro de condiciones semejantes en lo que establecen los artículos V, VI, y VII del Decreto número 3158 de 21 de septiembre de 1944, refrendado por el Presidente Fulgencio Batista y el Primer Ministro y Ministro de Educación Anselmo Alliegro, y publicados en la Gaceta Oficial de 2 de octubre de ese mismo año y que disponen lo siguiente:

"Artículo V.—A los efectos de los decretos de 9 de agosto de 1937, 3 de mayo de 1941, 25 de noviembre de 1942 y 16 de junio de 1944, se entenderá que son monumentos nacionales:

a) El espacio que comprende la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes.

b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.

c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.

d) El Palacio de los antiguos Capitanes Generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.

e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la columna del Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El Palacio que fué del Marqués de Santovenia, marcado con el número 9 de la calle de Baratillo.

Artículo VI.—Los edificios que se construyan o reconstruyan en el frente de la Plaza que queda por completar, dando a la calle de Obispo, así como también los que forman las esquinas de las bocacalles aledañas, conservarán en sus fachadas las servidumbres estéticas del estilo arquitectónico colonial cubano imperante en los principales palacios y casonas de la plaza, y no podrán tener más de tres pisos, incluyendo la planta baja, con objeto de no sobrepasar la altura que tiene el Palacio Municipal y el Palacio que fué de la Intendencia y los proyectos de fabricación deberán ser aprobados antes de la expedición de la correspondiente licencia, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Artículo VII.—Iguales disposiciones se aplicarán a aquellos edificios situados en las cercanías de la Plaza de Armas o en las calles aledañas, cuyo interés histórico y artístico contribuyen a armonizar los accesos a la plaza y la conservación del carácter o estilo arquitectónico de dicha zona de la ciudad colonial y que son: en la calle de Obispo marcada con el número 152; la marcada con el número 64 de la calle de Mercaderes (estas dos últimas restos del antiguo convento de Santo Domingo); y las marcadas con los números 111, 115, 121, 112, 114, 116, 120, 122, 124, 151, 153 de la calle de Mercaderes; las marcadas con los números 116, 118, 156 y 158 (antiguo Palacio de Calvo de la Puerta), 160 y 162 de la calle de Obrapia".

De usted muy atentamente.—
(f.) Arq. Silvio Acosta, Presidente p.s.r. de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología."

Oposición a que se construya el edificio del Banco Nacional

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología explica los motivos que tiene para oponerse

Una comisión de miembros de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, visitó ayer al alcalde señor Justo Luis del Pozo, para hacerle entrega personal de su informe sobre conveniencia de que por el Municipio no se expida la licencia solicitada por el Banco Nacional de Cuba para la construcción de un edificio de catorce plantas en la manzana de terrenos que enmarcan las calles de Obispo, O'Reilly Mercaderes y San Ignacio, justo a fondo del Palacio Municipal de La Habana. El referido informe es erudito contrario al proyecto por considerarlo opuesto al conjunto más notable de joyas arquitectónicas que se conservan en nuestra capital y hallarse dentro de una zona declarada monumento nacional.

Por otra parte, el informe rendido por la Junta se considera respaldado desde el punto de vista legal por el decreto-ley número 3158 de 21 de septiembre de 1944, que fuera refrendado por el presidente Batista.

Por estas razones se considera que el señor Alcalde no tardará en firmar una resolución por la que deniegue la solicitud que se le hizo, aun cuando en este plano resolutivo no se ha producido hecho ni declaración oficial alguna hasta el momento.

Informe de la Junta de Arqueología

Por el interés que encierra y por la trascendencia que reviste su carácter desfavorable al grandioso proyecto del Banco Nacional, ofrecemos a continuación el texto íntegro del informe rendido por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología a petición del señor Alcalde, quien sometió a su consideración los planos y memorias del edificio proyectado, antes de resolver sobre la expedición de la licencia correspondiente.

Dicho informe reza así:

Junta Nacional de Arqueología y Etnología

Sr. Justo Luis del Pozo.
Alcalde Municipal de La Habana.
Ciudad.

Señor Alcalde Municipal:

Tengo el honor de devolver a usted el presente expediente número 33541 del Municipio de La Habana, promovido por el presidente del Banco Nacional de Cuba en solicitud de autorización para construir un edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, y que será emplazado en la manzana limitada por

las calles de Obispo, San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, habiéndose remitido dicho expediente a la consideración de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, teniendo en cuenta que el lugar en que se proyecta la construcción, está comprendido dentro de una zona declarada Monumento Nacional.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología oído el informe del arquitecto Emilio Vasconcelos, presidente de la Sección de Arqueología Colonial, de esta Junta, lo aprobó por unanimidad teniendo en cuenta que:

En efecto, el sitio seleccionado para llevar a cabo la erección del edificio se encuentra frente al Palacio Municipal, a una cuadra de la Plaza de Armas y también a una cuadra de la Plaza de la Catedral, es decir, dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, y en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración y los que han sido declarados monumentos nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta no debe permitirse la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengán a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares.

Del examen de los planos del proyecto se llega a la conclusión de que se trata de un hermoso edificio de líneas armónicas y masas muy bien equilibradas y estudiadas. El edificio proyectado tiene una altura de 57.80 metros y 14 plantas, es de carácter monumental en estilo moderno, funcional, muy en armonía con su destinación, siendo estos motivos de altura y estilo los que obligan a esta Junta, de acuerdo con las disposiciones que la rigen y las diversas resoluciones y acuerdos tomados en distintos casos similares a recomendar al señor Alcalde Municipal que no sea concedida la autorización solicitada ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra capital.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología basa su criterio al rechazar el proyecto presentado como lo haría con cualquier otro de condiciones semejantes en lo que establecen los artículos V, VI y VII del decreto número 3158 de 21 de sep-

tiembre de 1944, refrendado por el presidente Fulgencio Batista y el primer ministro y ministro de Educación, Anselmo Alliegro, y publicados en la Gaceta Oficial de 2 de octubre de ese mismo año y que disponen lo siguiente:

“Artículo V.— A los efectos de los decretos de 9 de agosto de 1937, 3 de mayo de 1941, 25 de noviembre de 1942 y 16 de junio de 1944, se entenderá que son monumentos nacionales:

a) El espacio que comprende la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes.

b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.

c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.

d) El Palacio de los antiguos Capitanes Generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.

e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la columna del Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El Palacio que fué del Marqués de Santovenia marcado con el número 9 de la calle de Baratillo.

Artículo VI.— Los edificios que se construyan o reconstruyan en el frente de la Plaza que queda por completar, dando a la calle de Obispo, así como también los que forman las esquinas de las bocacalles aledañas, conservarán en sus fachadas las servidumbres estéticas del estilo arquitectónico colonial cubano imperante en los principales palacios y casonas de la Plaza, y no podrán tener más de tres pisos, incluyendo la planta baja, con objeto de no sobrepasar la altura que tiene el Palacio Municipal y el Palacio que fué de la Intendencia y los proyectos de fabricación deberán ser aprobados antes de la expedición de la correspondiente licencia, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Artículo VII.— Iguales disposiciones se aplicarán a aquellos edificios situados en las cercanías de la Plaza de Armas o en las calles aledañas, cuyo interés histórico y artístico contribuyen a armonizar los accesos a la Plaza y a la conservación del carácter o estilo arquitectónico de dicha zona de la ciudad colonial y que son: en la calle de Obispo marcada con el número 152; la marcada con el número 64 de la calle de Mercaderes (estas dos últimas restos del antiguo convento de Santo Domingo); y las marcadas con los números 111, 115, 121, 112, 114, 116, 120, 122, 124, 151, 153 de la calle de Mercaderes; las marcadas con los números 116, 118, 156 y 158 (antiguo Palacio de Calvo de la Puerta), 160 y 162 de la calle de Obrapia”.

De usted muy atentamente,

(f) Arg. Silvio Acosta,

Presidente p. s. r. de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.



Opina la Junta Nacional de Arqueología Sobre el Edificio del Banco Nacional

Opónese a que sea construído en los terrenos frente al Ayuntamiento de La Habana. Informe al alcalde

En la mañana de ayer visitaron al alcalde de la Habana, señor Justo Luis del Pozo, una comisión de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, la que fue acompañada por el ingeniero Carlos Maruri, jefe de Urbanismo, e integrada por los señores: Emilio Vasconcelos, Emilio Roig de Leuscherling, Silvio Acosta, Pérez de la Riva, Manuel I. Mesa Rodríguez, Mario Guiral Moreno y

José M. Benz, para hacerle entrega del informe oficial emitido por ese organismo, en el cual recomiendan que no sea concedida la autorización al Banco Nacional de Cuba, de su proyectada construcción de un edificio de 14 plantas en la Manzana aledaña al Palacio Municipal ya que dicho proyecto vendrá a desnaturalizar la armonía del conjunto más notable de joyas arquitectónicas de nuestra capital.

A continuación ofrecemos el informe completo que le fue entregado al mayor habanero por dicha comisión:

Sr. Justo Luis del Pozo,
Alcalde Municipal de la Habana,
Ciudad.

Señor alcalde municipal:

Tengo el honor de devolver a usted el presente expediente No. 33541 del municipio de la Habana, promovido por el presidente del Banco Nacional de Cuba en solicitud de autorización para construir un edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, y que será emplazado en la manzana limitada por las calles de Obispo, San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, habiéndose remitido dicho expediente a la consideración de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, teniendo en cuenta que el lugar en que se proyecta la construcción, está comprendido dentro de una zona declarada monumento nacional.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología oído el informe del arquitecto Emilio Vasconcelos, presidente de la Sección de Etnología Colonial, de esta junta, lo aprobó por unanimidad teniendo en cuenta que:

En efecto, el sitio seleccionado para llevar a cabo la erección del edificio se encuentra frente al Palacio Municipal, a una cuadra de la Plaza de Armas y también a una cuadra de la Plaza de la Catedral, es decir, dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, y en los que el Estado y el municipio han invertido crecidas sumas para su conservación y restauración y los que han sido declarados monumentos nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta junta no debe permitirse la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengán a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares.

Del examen de los planos del proyecto se llega a la conclusión de que se trata de un hermoso edificio de líneas armónicas y masas muy bien equilibradas y estudiadas. El edificio proyectado tiene una altura total de 57.80 metros y 14 plantas, es de carácter monumental en estilo moderno, funcional, muy en armonía con su destinación, siendo estos motivos de altura y estilo los que obligan a esta junta, de acuerdo con las disposiciones que la rigen y las diversas resoluciones y acuerdos tomados en distintos casos similares a recomendar al señor alcalde municipal que no sea concedida la autorización solicitada ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra capital.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología basa su criterio al rechazar el proyecto presentado como lo haría con cualquier otro de condiciones semejantes, en lo que establecen los artículos V, VI y VII del Decreto No. 3158 de 21 de septiembre de 1944, refrendado por el presidente Fulgencio Batista y el primer ministro y ministro de Educación, Anselmo Alliegro, y publicado en la Gaceta Oficial de 2 de octubre de ese mismo año, y que disponen lo siguiente:

"ARTICULO V.—A los efectos de los decretos de 9 de agosto de 1937, 3 de mayo de 1941, 25 de noviembre de 1942 y 16 de junio de 1944, se entenderá que son monumentos nacionales:

- a) El espacio que comprende la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes.
- b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.
- c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.
- d) El Palacio de los antiguos capitanes generales, hoy sede de la alcaldía y ayuntamiento de la Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.
- e) El edificio conmemorativo de 'El Templete, con los cuadros histó-

ricos que lo decoran, la columna del Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El Palacio que fué del Marqués de Santovenia marcado con el número 9 de la calle de Baratillo.

"ARTICULO VI.—Los edificios que se construyan en el frente de la Plaza que queda por completar, dando a la calle de Obispo, así como también los que forman las esquinas de las bocacalles aledañas, conservarán en sus fachadas las servidumbres estéticas del estilo arquitectónico colonial cubano imperan-



2

te en los principales palacios y casernas de la plaza, y no podrán tener más de tres pisos, incluyendo la planta baja, con objeto de no sobrepasar la altura que tiene el Palacio Municipal y el Palacio que fue de la Intendencia y los proyectos de fabricación deberán ser aprobados antes de la expedición de la correspondiente licencia, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

"ARTICULO VII.—Iguales disposiciones se aplicarán a aquellos edificios situados en las cercanías de la Plaza de Armas o en las calles aledañas, cuyo interés histórico y artístico contribuyen a armonizar los accesos a la plaza y a la conservación del carácter o estilo arquitectónico de dicha zona de la ciudad colonial y que son: en la calle de Obispo marcada con el número 152; la marcada con el número 64 de la calle de Mercaderes (estas dos últimas, restos del antiguo convento de Santo Domingo); y las marcadas con los números 111, 115, 121, 112, 114, 115, 120, 122, 124, 151 y 153 de la calle de Mercaderes; las marcadas con los números 116, 118, 156 y 148 (antiguo Palacio de Calvo de la Puerta-, 160 y 162 de la calle Obrapia".

De usted muy atentamente,
 (f). Arg. Silvio Acosta,
 Presidente p. s. r. de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.
 La Habana, Junio 19 de 1953.

Exelsior, junio 27/1953

Opónense También los Arqueólogos A la Ubicación del Edificio del Banco

Los integrantes de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en visita al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, le entregaron el documento correspondiente por medio del cual la institución impugna la construcción del edificio de 17 pisos que con destino al Banco Nacional de Cuba, se trata de levantar en la manzana de terrenos comprendida por las calles de Mercaderes, O'Reilly, San Ignacio y Obispo.

Recaban del señor alcalde que no se conceda licencia para semejante construcción porque la misma rompería el sentido armó-

nico de lo colonial que ha venido imperando en toda esta extensa zona habanera.

Hicieron esta visita al alcalde, los componentes de la institución, arquitecto Silvio Acosta, ingeniero Emilio Vasconcelos, doctor Emilio Roig de Leuchsenring; arquitecto Carlos Maruri; doctor M. Pérez de la Riva; historiador doctor Manuel I. Mesa Rodríguez, ingeniero Mario Guiral Moreno y el arquitecto José María Bens Arrarte.

La institución, pues, se declara contraria al levantamiento de esta colosal estructura en la zona

donde ha sido proyectada.
Texto del Documento

"Sr. Justo Luis del Pozo,
Alcalde Municipal de La Habana, Ciudad.

Señor Alcalde Municipal:
Tengo el honor de devolver a usted el presente expediente número 33,541 del Municipio de La Habana, promovido por el Presidente del Banco Nacional de Cuba en solicitud de autorización para construir un edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, y que será emplazado en la manzana limitada por las calles de Obispo,

San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, habiéndose remitido dicho expediente a la consideración de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, teniendo en cuenta que el lugar en que se proyecta la construcción, está comprendido dentro de una zona declarada Monumento Nacional.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología oído el informe del arquitecto Emilio Vasconcelos, presidente de la Sección de Arqueología Colonial, de esta Junta, lo aprobó por unanimidad, teniendo en cuenta que:

En efecto, el sitio seleccionado para llevar a cabo la erección del edificio se encuentra frente al Palacio Municipal, a una cuadra de la Plaza de Armas y también a una cuadra de la Plaza de la Catedral, es decir, dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital; y en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración y los que han sido declarados Monumentos Nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta no debe permitirse la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengán a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares.

Del examen de los planos del proyecto se llega a la conclusión de que se trata de un hermoso edificio de líneas armónicas y masas muy bien equilibradas y estudiadas. El edificio proyectado tiene una altura total de 57.80 metros y 14 plantas, es de carácter monumental en estilo moderno, funcional, muy en armonía con su destinación, siendo estos motivos de altura y estilo los que obligan a esta Junta, de acuerdo con las disposiciones que la rigen y las diversas resoluciones y acuerdos tomados en distintos casos similares a recomendar al señor Alcalde Municipal que no sea concedida la autorización solicitada ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra capital.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología basa su criterio al rechazar el proyecto presentado como lo haría con cualquier otro de condiciones semejantes en lo que establecen los artículos V, VI, y VII del Decreto número 3158 de 21 de septiembre de 1944, refrendado por el Presidente Fulgencio Batista y el Primer Ministro y Ministro de Educación Anselmo Alliegro, y publicados en la Gaceta Oficial de 2 de octubre de ese mismo año y que disponen lo siguiente:

"Artículo V.—A los efectos de los decretos de 9 de agosto de 1937, 3 de mayo de 1941, 25 de noviembre de 1942 y 16 de junio de 1944, se entenderá que son monumentos nacionales:

a) El espacio que comprende la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes.

b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.

c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.

d) El Palacio de los antiguos Capitanes Generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.

e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la columna del Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El Palacio que fué del Marqués de Santovenia, marcado con el número 9 de la calle de Baratillo.

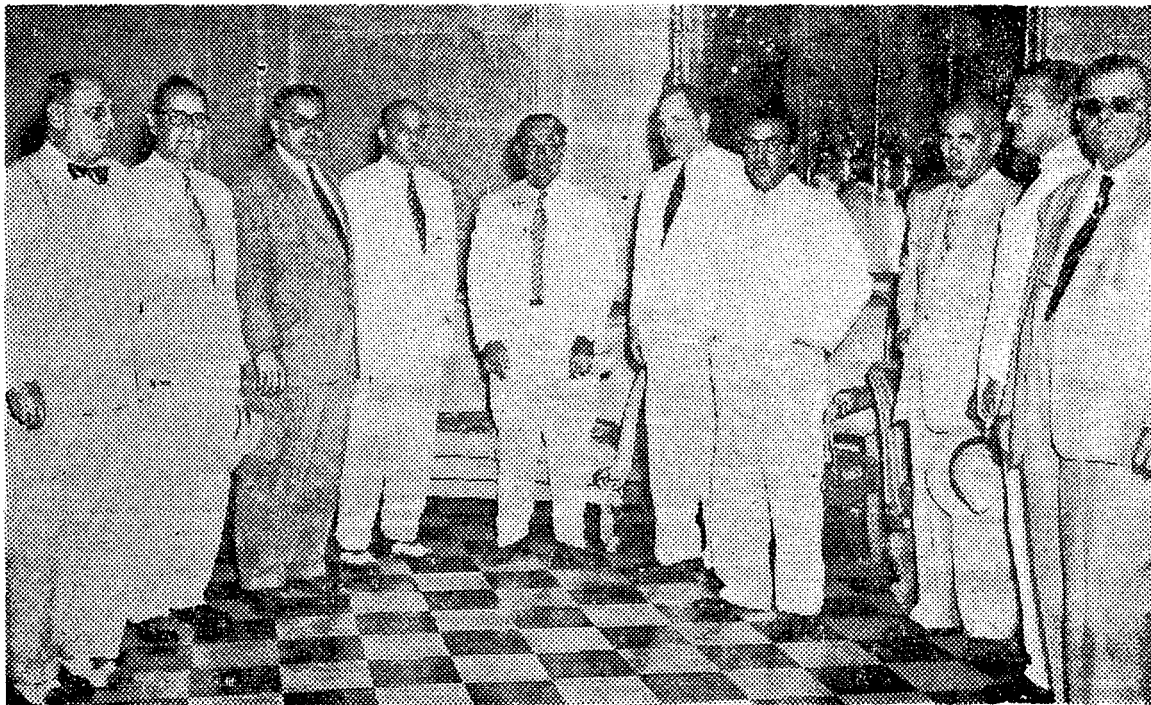
Artículo VI.—Los edificios que se construyan o reconstruyan en el frente de la Plaza que queda por completar, dando a la calle de Obispo, así como también los que forman las esquinas de las bocacalles aledañas, conservarán en sus fachadas las servidumbres estéticas del estilo arquitectónico colonial cubano imperante en los principales palacios y casonas de la plaza, y no podrán tener más de tres pisos, incluyendo la planta baja, con objeto de no sobrepasar la altura que tiene el Palacio Municipal y el Palacio que fué de la Intendencia y los proyectos de fabricación deberán ser aprobados antes de la expedición de la correspondiente licencia, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Artículo VII.—Iguales disposiciones se aplicarán a aquellos edificios situados en las cercanías de la Plaza de Armas o en las calles aledañas, cuyo interés histórico y artístico contribuyen a armonizar los accesos a la plaza y la conservación del carácter o estilo arquitectónico de dicha zona de la ciudad colonial y que son: en la calle de Obispo marcada con el número 152; la marcada con el número 64 de la calle de Mercaderes (estas dos últimas restos del antiguo convento de Santo Domingo); y las marcadas con los números 111, 115, 121, 112, 114, 116, 120, 122, 124, 151, 153 de la calle de Mercaderes; las marcadas con los números 116, 118, 156 y 158 (antiguo Palacio de Calvo de la Puerta), 160 y 162 de la calle de Obrapia".

De usted muy atentamente.—
(f.) Arq. Silvio Acosta, Presidente p.s.r. de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología."

M. J. Acosta

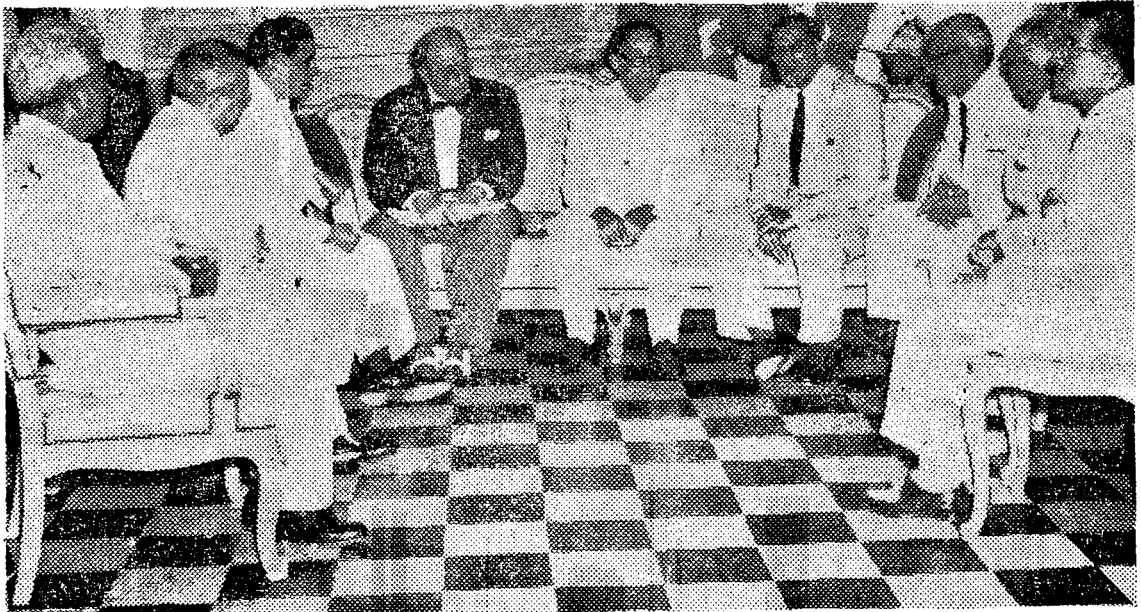
INTERESADOS BANQUEROS POR LA LICENCIA AL BANCO NACIONAL



Excelsior, julio 2/1953

Una Comisión del Clearing House y de la Asociación de Bancos de Cuba visitó ayer al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, para interesarse por la licencia para la construcción del edificio destinado al Banco Nacional en la manzana limitada por las calles Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes, a lo que se viene oponiendo la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. Les expresó el Mayor capitalino, señor Pozo, que para obtener la licencia el Banco Nacional, deberá ajustarse a las especificaciones del Decreto presidencial de 2 de octubre de 1944, que declaró esa zona Monumento Nacional, el que determina que en el perímetro de la misma, los nuevos edificios tendrán que ser de arquitectura colonial, en cuanto a la fachada, no pudiendo pasar de tres plantas. Rodeando al alcalde, señor Pozo, aparecen en la foto los señores José Ignacio de la Cámara, presidente del Clearing House; Víctor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba; Evelio Mesa, Antonio Rangel, Gregorio del Real, Salvador Miranda y el arquitecto Carlos Maruri, jefe de Urbanismo. (Foto Romay.)

Opónese la Junta de Arqueología a la Construcción del Banco Nacional



Una comisión de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología visitó ayer al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, para entregarle un memorándum contentivo de distintos argumentos contra la construcción del edificio para el Banco Nacional

en la manzana limitada por las calles Obispo, O'Reilly, Mercaderes y San Ignacio, la que está comprendida dentro de una zona declarada monumento Nacional". En la foto, de izquierda a derecha, aparecen el ingeniero Emilio Vas-

concelos, doctor Emilio Roig de Leuschenring, Historiador de la Ciudad; Silvio Acosta, arquitecto Carlos Maruri, jefe de Urbanismo; el Mayor, señor Pozo; doctor Pérez de la Riva, Manuel I. Mesa Rodríguez, Mario Guiral Moreno y José M. Benz.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

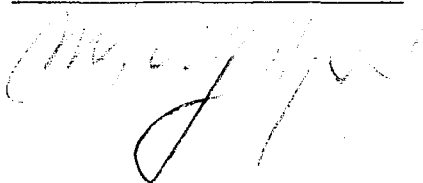
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Buscan Terreno Para Construir El Banco Nacional

Probablemente lo Construirán en la Avenida del Puerto

Con motivo del problema planteado en un informe al alcalde de La Habana, por la Comisión de Etnología y Arqueología, que prohíbe la construcción del edificio del Banco Nacional en los terrenos de la manzana comprendida por las calles de Obispo, San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, frente al Palacio Municipal, por estar considerado éste como monumento nacional, se están haciendo los estudios para una solución armónica.

En este sentido, en el último Consejo de Ministros, se acordó nombrar una comisión integrada por los ministros de Hacienda, Obras Públicas y alcalde de La Habana, Justo Luis Pozo, para que estudien la conveniencia de un cambio de terrenos, a fin de que el Banco Nacional construya su edificación en la prolongación de la Avenida del Puerto al Anfiteatro, dejándose la manzana anteriormente expuesta para parque público frente al edificio del Ayuntamiento, evitándose de esta manera romper la armonía arquitectónica de esa zona colonial.



A la Junta de Arqueología y Etnología.-

Habiéndose publicado en la prensa de la Capital que el Consejo de Ministros en su última sesión acordó la permuta del terreno adquirido por el Banco Nacional de Cuba, situado en la manzana limitada por las calles Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, en cuyo lugar se ha desistido de llevarlo a cabo por razones de estética urbana, - ya que estan comprendidos dentro de la zona arqueológica de la Ciudad; segun lo acordado por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología; por uno de los parques situado en la Avenida del Puerto; estimando que si el lugar escogido es el que forma parte del Anfiteatro frente a la Jefatura de Policía, donde actualmente se vienen efectuando calas para el reconocimiento del terreno, nos parece a todas luces otro error, de la Dirección encargada de llevar a cabo la construcción del edificio.-

Fundamentamos nuestra oposición en que este edificio, con la altura proyectada, sea emplazado en este parque a mas de adolecer del mismo defecto del anterior, esto es, que está comprendido dentro de la zona Arqueológica de la Ciudad segun lo establece el Decreto No. 3158 de 21 de Septiembre de 1944, tiene tambien a nuestro juicio que la zona de parques existente a lo largo de dicha Avenida desde el Castillo de la Fuerza hasta el Paseo de Martí, quedaria interrumpida por esta construcción, dividiendola en dos partes, con lo que le restaria gran parte de su belleza.-

Por

dir

A la Junta de Arqueología y Etnología.-

Habiéndose publicado en la prensa de la Capital que el Consejo de Ministros en su última sesión acordó la permuta del terreno adquirido por el Banco Nacional de Cuba, situado en la manzana limitada por las calles Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, en cuyo lugar se ha desistido de llevarlo a cabo por razones de estética urbana, - ya que estan comprendidos dentro de la zona arqueológica de la Ciudad; segun lo acordado por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología; por uno de los parques situado en la Avenida del Puerto; estimando que si el lugar escogido es el que forma parte del Anfiteatro frente a la Jefatura de Policía, donde actualmente se vienen efectuando calas para el reconocimiento del terreno, nos parece a todas luces otro error, de la Dirección encargada de llevar a cabo la construcción del edificio.-

Fundamentamos nuestra oposición en que este edificio, con la altura proyectada, sea emplazado en este parque a mas de adolecer del mismo defecto del anterior, esto es, que está comprendido dentro de la zona Arqueológica de la Ciudad segun lo establece el Decreto No. 3158 de 21 de Septiembre de 1944, tiene tambien a nuestro juicio que la zona de parques existente a lo largo de dicha Avenida desde el Castillo de la Fuerza hasta el Paseo de Martí, quedaria interrumpida por esta construcción, dividiendola en dos partes, con lo que le restaria gran parte de su belleza.-

17 Por estos motivos y con el propósito de buscarle solución a este difícil problema, dentro de los límites de La Habana vieja, vamos a proponer los siguientes:-

Primera:- En la actualidad el Municipio de La Habana está concertando un empréstito para las obras del Acueducto de la Ciudad, pudiendo ampliar su ascendencia en Dos Millones de pesos, de los cuales se destinarán para reintegrar al Banco Nacional de Cuba, los gastos en que haya incurrido y el resto lo dedique a la construcción de un edificio, de caracter similar al Palacio Municipal para alojar las distintas dependencias municipales que se encuentran dispersas así como

mejorar las actuales que por su defectuosa instalación por incapacidad de los locales del edificio del Palacio Municipal, no responden a las necesidades crecientes de la Capital; pudiendo el Banco Nacional adquirir otras propiedades en los lugares que crea más convenientes a sus intereses.-

Segunda:- Que el Banco Nacional de Cuba, se construya en el lugar que hoy ocupa la Jefatura de Policía, demoliendo esta construcción, y reconstruyéndola en la manzana adquirida por el Banco Nacional en Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, cumpliendo el edificio que se edifique las condiciones que fije la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.-

Tercera:- Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle Carcel, es decir, en parte de la demolida Carcel de La Habana pudiera emplazarse en las mejores condiciones el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el de los Estudiantes fusilados en 1871 y las celdas bartolinas que se conservaron al ser demolida la carcel.-

Desde luego que este envidiable emplazamiento exigiria tal vez algunas modificaciones al proyecto, pero creo que puedan ser superadas conociendo el talento y capacidad artistica probada del Arq. Perez Benitoa que tiene a su cargo la ejecución de las obras.-

En este lugar con amplias avenidas, con frente al parque de los Martires y la vista del mar, con bastante facilidad para parqueo de automoviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc.

nos r

a

mejorar las actuales que por su defectuosa instalación por incapacidad de los locales del edificio del Palacio Municipal, no responden a las necesidades crecientes de la Capital; pudiendo el Banco Nacional adquirir otras propiedades en los lugares que crea más convenientes a sus intereses.-

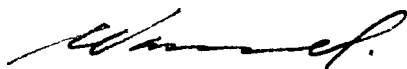
Segunda:- Que el Banco Nacional de Cuba, se construya en el lugar que hoy ocupa la Jefatura de Policía, demoliendo esta construcción, y reconstruyéndola en la manzana adquirida por el Banco Nacional en Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, cumpliendo el edificio que se edifique las condiciones que fije la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.-

Tercera:- Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle Carcel, es decir, en parte de la demolida Carcel de La Habana pudiera emplazarse en las mejores condiciones el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el de los Estudiantes fusilados en 1871 y las celdas bartolinanque se conservaron al ser demolida la carcel.-

Desde luego que este envidiable emplazamiento exigiria tal vez algunas modificaciones al proyecto, pero creo que puedan ser superadas conociendo el talento y capacidad artistica probada del Arq. Perez Benitoa que tiene a su cargo la ejecución de las obras.-

En este lugar con amplias avenidas, con frente al parque de los Martires y la vista del mar, con bastante facilidad para parqueo de automoviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc. nos parece a todas luces el mas indicado para este edificio, teniendo a mi juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede permutarlo por el que posee el Banco, facilitando la construcción.-

Otro argumento que favorece este emplazamiento lo es sin duda el hecho de que cuando se demuela el edificio que hoy ocupa la Audiencia de La Habana, para darle mayor vista a l Castillo de la Fuerza, en un extremo de la Avenida una de las mas antiguas construcciones de la Ciudad y en el otro, una de las mas modernas de alto valor artistico por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.-





DR. EMILIO MARILL HERMOSO
PRESIDENTE

DR. ESTEBAN ALFONSO ZALBA
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA AL SECRETARIO

OFICINAS DEL CLUB
MANZANA DE GOMEZ - DEPTOS. 361-62-63
TELEFONO A-9752
HABANA

R. 344

octubre 27, 1953

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad,
Plaza de la Catedral,
La Habana.

Distinguido señor:

En nuestra sesión almuerzo semanal celebrada en la tarde de hoy, entre otros asuntos, se trató sobre el emplazamiento del Banco Nacional de Cuba, y a nombre del Club de Leones de La Habana el Arquitecto Honorato Colate dió lectura a la Declaración que se acompaña.

Rogamos su atención para nuestra sugerencia, inspirada - únicamente en nuestro amor por todo aquello que represente interés para la comunidad.

De usted respetuosamente,

Emilio Marill
Dr. Emilio Marill
Presidente

em/nt.

NOTA SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DEL BANCO NACIONAL

Leído en la sesión del Club de Leones de La Habana el 27 de octubre de 1953.

El Club de Leones de La Habana atento siempre a la nota de actualidad, y en su función de servicio cívico, ha recogido en infinidad de llamadas telefónicas, en entrevistas personales y en opiniones autorizadas, un consensus unánime ante la idea de emplazar el edificio del Banco Nacional, rompiendo la unidad de los parques de la Avenida del Puerto.

Este Club consideró acertadísimas las razones del Alcalde Habanero, negando el permiso para construir un rascacielos junto al noble edificio del Ayuntamiento y sin embargo encuentra muchas más razones de ingrato vecindaje en este nuevo emplazamiento.

La entrada del Puerto de La Habana ofrece al viajero un incontrastable carácter colonial, vestíbulo adecuado a una ciudad con historia, y que no debe perderse introduciendo una nota disonante. La silueta horizontal de la Cabaña, la pátina de sus piedras y el tapiz verde de sus laderas a la izquierda, y la también horizontal línea de edificios a la derecha dominada por el follaje de los parques, forman las visuales de un punto focal con término en el Castillo de la Fuerza considerado como una joya en su clase. Toda esta composición ya tradicional e insertada en el paisaje habanero se perdería totalmente de existir un moderno edificio vertical, en su conjunto.

Por otra parte, las razones de vigilancia y seguridad que el Banco requiere obligarán a mantenerlo muy despejado de jardinería en

NOTA SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DEL BANCO NACIONAL

Leído en la sesión del Club de Leones de La Habana el 27 de octubre de 1953.

El Club de Leones de La Habana atento siempre a la nota de actualidad, y en su función de servicio cívico, ha recogido en infinidad de llamadas telefónicas, en entrevistas personales y en opiniones autorizadas, un consensus unánime ante la idea de emplazar el edificio del Banco Nacional, rompiendo la unidad de los parques de la Avenida del Puerto.

Este Club consideró acertadísimas las razones del Alcalde Habanero, negando el permiso para construir un rascacielos junto al noble edificio del Ayuntamiento y sin embargo encuentra muchas más razones de ingrato vecindaje en este nuevo emplazamiento.

La entrada del Puerto de La Habana ofrece al viajero un incontrastable carácter colonial, vestíbulo adecuado a una ciudad con historia, y que no debe perderse introduciendo una nota disonante. La silueta horizontal de la Cabaña, la pátina de sus piedras y el tapiz verde de sus laderas a la izquierda, y la también horizontal línea de edificios a la derecha dominada por el follaje de los parques, forman las visuales de un punto focal con término en el Castillo de la Fuerza considerado como una joya en su clase. Toda esta composición ya tradicional e insertada en el paisaje habanero se perdería totalmente de existir un moderno edificio vertical, en su conjunto.

Por otra parte, las razones de vigilancia y seguridad que el Banco requiere obligarán a mantenerlo muy despejado de jardinería en sus alrededores, tal como ocurre con la Jefatura de Policía, y se añadiría una guardia armada más en ese lugar, hoy tan acogedor.

Sabemos además que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas han defendido para la ciudad el patrimonio de sus escasos parques y que el Honorable señor Presidente de la República no ha sido ~~adecuadamente~~ informado respecto al criterio urbanístico que planteamos. Sería aconsejable que se abriera una encuesta entre personas ajenas al propósito y de reconocido amor a la ciudad sobre este asunto, y así lo espera el Club de Leones de La Habana.

LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA
SE PRONUNCIA SOBRE LA UBICACIÓN DEL BANCO NACIONAL

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología en su última sesión mensual, ha hecho llo pública, al Sr. Alcalde Municipal de La Habana y al Banco Nacional de Cuba, las siguientes sugerencias. En su juicio, debe ser construido el edificio del

He aquí dicho documento:

"La Junta Nacional de Arqueología y Etnología tiene el deber que le impone la legislación reguladora, en su sesión de 27 de octubre corriente, de recomendar que se ubique el Banco Nacional en la Zona Arqueológica, sin que se lesione la conservación de la riqueza histórica, y que está amparada por el Decreto del 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente el plan de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida de la Fuerza, que ocuparía ninguno de los parques que se extienden desde el Castillo de La Fuerza hasta el Paseo de Martí, por tanto, sin interrumpirla por dicha construcción, sin que se abriera tan necesaria a esta parte de La Habana.

"Esa solución es la siguiente:

"Que al comienzo de los parques de la Avenida de la Fuerza, Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiendo ser en las condiciones, el edificio del Banco Nacional, sin que se destruyeran los monumentos existentes, como son el monumento al fusilamiento de los estudiantes de Medicina el



LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
SE PRONUNCIA SOBRE LA UBICACION DEL BANCO NACIONAL

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, cumpliendo acuerdo adoptado en su última sesión mensual, ha hecho llegar al Sr. Presidente de la República, al Sr. Alcalde Municipal de La Habana y al Sr. Presidente del Banco Nacional de Cuba, las siguientes sugerencias sobre el lugar en que, a su juicio, debe ser construido el edificio del Banco Nacional.

He aquí dicho documento:

"La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en cumplimiento de los deberes que le impone la legislación reguladora de sus funciones, ha acordado, en su sesión de 27 de octubre corriente, sugerir una solución que permita ubicar el Banco Nacional en la Zona Arqueológica de La Habana antigua, sin que se lesione la conservación de la riqueza histórica que la misma atesora, y que está amparada por el Decreto Presidencial número 3158, de 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente lo resuelto en Consejo de Ministros, de autorizar la edificación del Banco Nacional en la parte de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida del Puerto, pues no se ocuparía ninguno de los parques que se extienden a lo largo de dicha avenida desde el Castillo de La Fuerza hasta el Paseo de Martí, y conservando, por tanto, sin interrumpirla por dicha construcción, esa zona de espacios abiertos tan necesaria a esta parte de La Habana y de excepcional hermosura.

"Esa solución es la siguiente:

"Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Cel-

las Bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel.

"Desde luego, que este envidiable emplazamiento exigiría tal vez algunas modificaciones al proyecto, pero creemos que puedan ser superadas conociendo el talento y capacidad artísticas del arquitecto Sr. Pérez Benitoa, que tiene a su cargo la ejecución de esa obra.

"Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el más indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

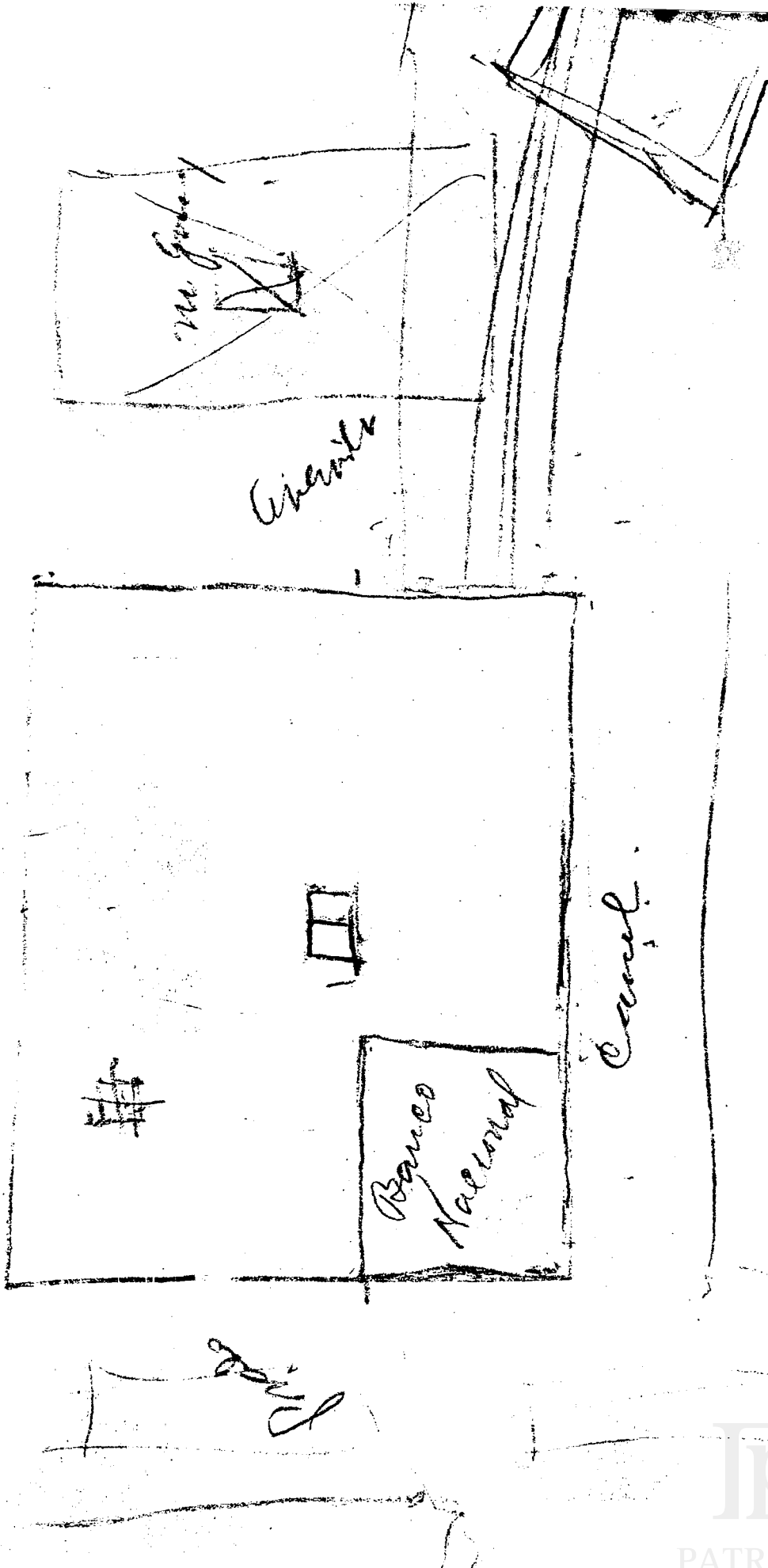
"Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle mayores perspectivas al castillo de La Fuerza, se alzarán, en un extremo de esa Avenida, una de las más antiguas construcciones de la Ciudad, y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.

"Estas sugerencias que formulamos deben ser consideradas, como una prueba más del interés de esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología por conservar y defender el tesoro cultural de la República.

Malecon

Arriba

Canal





REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

Octubre 30, 1953.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto.
Alcalde Municipal de La Habana.

Mi estimado Alcalde y amigo:

De acuerdo con lo que hablé con usted días pasados, me complazco en acompañarle copia de la carta que con esta fecha dirige la Junta Nacional de Arqueología y Etnología al Señor Presidente de la República, sugiriéndole una ubicación para el Banco Nacional que puede ser, a nuestro juicio, aceptada por el Gobierno.

De usted, muy afecto amigo y colaborador,

Emilio Roig de Leuchsenring


PATRIMONIO
DOCUMENTAL



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

Octubre 30, 1953.

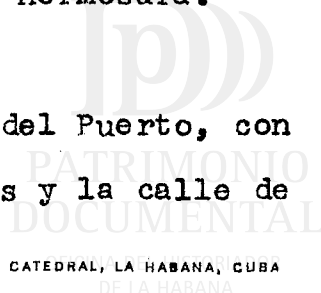
Sr. Mayor General Fulgencio Batista y Zaldívar.
Presidente de la República.

Honorable Señor Presidente:

Tenemos el honor de dar a conocer a usted que la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en cumplimiento de los deberes que le impone la legislación reguladora de sus funciones, ha acordado, en su sesión de 27 de octubre corriente, sugerirle una solución que permita ubicar el Banco Nacional en la Zona Arqueológica de La Habana antigua, sin que se lesione la conservación de la riqueza histórica que la misma atesora, y que está amparada por el Decreto Presidencial, por usted promulgado, número 3158, de 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente lo resuelto en anterior Consejo de Ministros, de autorizar la edificación del Banco Nacional en la parte de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida del Puerto, pues no se ocuparía ninguno de los parques que se extienden a lo largo de dicha avenida desde el Castillo de La Fuerza hasta el Paseo de Martí, y conservando, por tanto, sin interrumpirla por dicha construcción, esa zona de espacios abiertos tan necesaria a esta parte de La Habana y de excepcional hermosura.

Esa solución es la siguiente:

Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de





REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

31

2

Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celdas Bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel.

Desde luego, que este envidiable emplazamiento exigiría tal vez algunas modificaciones al proyecto, pero creemos que puedan ser superadas conociendo el talento y capacidad artísticas del arquitecto Sr. Pérez Benitoa, que tiene a su cargo la ejecución de esa obra.

Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc, nos parece a todas luces el mas indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle mayores perspectivas al castillo de La Fuerza, se alzarán, en un

PATRIMONIO
DOCUMENTAL



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

extremo de esa Avenida, una de las más antiguas construcciones de la Ciudad, y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.

Deseamos, Señor Presidente, que usted considere estas sugerencias que le formulamos, como una prueba más del interés de esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología - a la que usted prestó siempre su más decidida y constante cooperación - por conservar y defender el tesoro cultural de la República.

Respetuosamente de usted.

Silvio Acosta
Presidente

Emilio Roig de Leuchsenring
Secretario p. s. r.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

Noviembre 9 de 1953.

Dr. Joaquín Martínez Sáenz.
Presidente del Banco Nacional de Cuba.

Mi distinguido amigo:

Cumplo acuerdo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología haciendo llegar a usted la solicitud de una audiencia para la Mesa de la misma, integrada por los señores Arq. Silvio Acosta, Presidente, Dr. Fernando Portuondo, Tesorero, Arq. Emilio Vasconcelos, Presidente de la Sección de Arqueología - Colonial, y el Secretario que suscribe, a fin de tener un cambio de impresiones, tendiente a sugerirle una solución adecuada y rápida sobre el lugar de La Habana antigua en que pudiera ser construido el edificio del Banco Nacional de Cuba.

En espera de sus gratas noticias, quedo de usted muy atento amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring
Secretario p. s. r.

Dirección: Oficina del Historiador de la Ciudad, Plaza de
la Catedral. Teléfono: A 8238.



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

Noviembre 11, 1953.

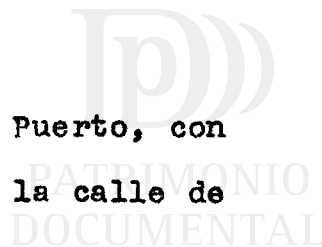
Dr. Joaquín Martínez Sáenz.
Presidente del Banco Nacional de Cuba.

S e ñ o r :

Tenemos el honor de dar a conocer a usted que la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en cumplimiento de los deberes que le impone la legislación reguladora de sus funciones, ha acordado, en su sesión de 27 de octubre último, sugerirle una solución que permita ubicar el Banco Nacional en la Zona Arqueológica de La Habana antigua, sin que se lesione la conservación de la riqueza histórica que la misma atesora, y que está amparada por el Decreto Presidencial número 3158, de 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente lo resuelto en Consejo de Ministros, de autorizar la edificación del Banco Nacional en la parte de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida del Puerto, pues no se ocuparía ninguno de los parques que se extienden a lo largo de dicha avenida desde el Castillo de La Fuerza hasta el Paseo de Martí, y conservando, por tanto, sin interrumpirla por dicha construcción, esa zona de espacios abiertos tan necesaria a esta parte de La Habana y de excepcional hermosura.

Esa solución es la siguiente:

Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de





REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION
JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

2

Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celdas Bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel.

Desde luego, que este envidiable emplazamiento exigiría tal vez algunas modificaciones al proyecto, pero creemos que puedan ser superadas conociendo el talento y capacidad artísticas del arquitecto Sr. Pérez Benitoa, que tiene a su cargo la ejecución de esa obra.

Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el mas indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle mayores perspectivas al castillo de La Fuerza, se alzarán, en un extremo de esa Avenida, una de las más antiguas construcciones



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

de la Ciudad, y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.

Deseamos que la alta Dirección de ese Banco considere estas sugerencias que le formulamos, como una prueba más del deseo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología de armonizar su deber por defender el tesoro cultural de la República, con el empeño que ustedes persiguen de instalar dicha institución de modo que corresponda a sus altos fines nacionales.

De usted muy atentamente,

Silvio Acosta
Presidente.

Emilio Roig de Leuchsenring
Secretario.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR



BANCO NACIONAL DE CUBA

SECRETARIA

37

La Habana, 13 de noviembre de 1953.
Año del Centenario de José Martí.

Junta Nacional de Arqueología y Etnología,
Ministerio de Educación,
C i u d a d .

At. Sr. Silvio Acosta,
Presidente.

Señores:

Cumplo el deber de comunicarles que el Consejo de Dirección, en su sesión de 11 de noviembre actual, adoptó los siguientes acuerdos:

"Agradecer la visita hecha al Consejo, durante el curso de la sesión, por los Sres. Arquitecto Silvio Acosta, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Dr. Fernando Portuondo, Arquitecto Emilio Vasconcelos y Dr. Manuel I. Mesa Rodríguez, Presidente, Secretario p.s.r. y Tesorero, respectivamente, los tres primeros, y Vice-Tesorero el último, y Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, el penúltimo, todos de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que fueron invitados por el Sr. Presidente, en atención a la comunicación de dicha Junta, fechada en nueve de los corrientes, mediante la cual solicitaron tener con el Consejo un cambio de impresiones, con la finalidad de sugerirle una solución que la Junta estima adecuada y rápida sobre el lugar de La Habana antigua, en que pudiera ser a su juicio construido el edificio en proyecto del Banco Nacional."

"Dejar constancia en acta del criterio de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, manifestado verbalmente por sus expresados miembros y, además, en comunicación de su Presidente y Secretario, fechada en once de los corrientes, acerca del emplazamiento del edificio del Banco al comien-



BANCO NACIONAL DE CUBA

SECRETARIA

37

La Habana, 13 de noviembre de 1953.
Año del Centenario de José Martí.

Junta Nacional de Arqueología y Etnología,
Ministerio de Educación,
C i u d a d .

At. Sr. Silvio Acosta,
Presidente.

Señores :

Cumplo el deber de comunicarles que el Consejo de Dirección, en su sesión de 11 de noviembre actual, adoptó los siguientes acuerdos:

"Agradecer la visita hecha al Consejo, durante el curso de la sesión, por los Sres. Arquitecto Silvio Acosta, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Dr. Fernando Portuondo, Arquitecto Emilio Vasconcelos y Dr. Manuel I. Mesa Rodríguez, Presidente, Secretario p.s.r. y Tesorero, respectivamente, los tres primeros, y Vice-Tesorero el último, y Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, el penúltimo, todos de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que fueron invitados por el Sr. Presidente, en atención a la comunicación de dicha Junta, fechada en nueve de los corrientes, mediante la cual solicitaron tener con el Consejo un cambio de impresiones, con la finalidad de sugerirle una solución que la Junta estima adecuada y rápida sobre el lugar de La Habana antigua, en que pudiera ser a su juicio construido el edificio en proyecto del Banco Nacional."

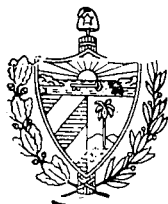
"Dejar constancia en acta del criterio de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, manifestado verbalmente por sus expresados miembros y, además, en comunicación de su Presidente y Secretario, fechada en once de los corrientes, acerca del emplazamiento del edificio del Banco al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de Cárcel, en parte de la demolida Cárcel de La Habana; respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son "El Tempete" conmemorativo del fusilamiento en mil ochocientos setenta y uno, de los estudiantes de medicina, y la capilla y celdas bartolinas de la cárcel, que se conservaron al ser ésta demolida; si bien el Consejo no estimó oportuno emitir juicio propio acerca de esa sugerencia."

Atentamente,

Dr. Pedro López Dorticos,
Secretario.

LD/V/e/anc.

cc. Sr. Administrador.
cc. Sr. Auditor.
cc Dr. Emilio Roig de Leuchsenring



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

S. T. No. 2

TELEGRAFO DEL ESTADO

TELEGRAMA

102 LN WR 31 PD RG 2178

FINLAY NOV 20 7 PM

EMILIO ROIG DE LEUCHERIN
HISTORIADOR DE LA CIUDAD
PLAZA DE LA CATEDRAL
CIUDAD.

1448

MUCHAS GRACIAS MENCION HECHA NUESTRO CLUB ARTICULO CARTELES SOBRE
EMPLAZAMIENTO BANCO NACIONAL

CLUB LEONES HABANA DR MARILL PDTE.

7 30PM

Noviembre 20 de 1953.-

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad,
Ciudad.-

Mi distinguido amigo:-

Tuve el gusto de leer los razonamientos de la Junta Nacional de Arqueología relativos al problema del nuevo edificio del Banco Nacional a través de las exposiciones de usted publicadas en el último número del semanario Carteles.-

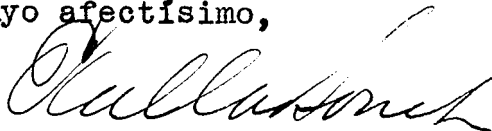
Como defensor que he sido del patrimonio artístico, histórico y arqueológico de la Iglesia Mayor de San Juan de los Remedios, de la Parroquial de San Felipe y Santiago de Bejucal y otros monumentos cubanos en que en una u otra forma he intervenido, no tengo que decirle cual es mi posición ante el propósito de destruir la unidad a duras penas conservada de la Zona Arqueológica habanera, a mas de afean la única de nuestras avenidas que, tal vez con Carlos III, puede parangonarse con aquellas que son orgullo de sus respectivas ciudades como el Ringstrasse de Viena, el Mall de Londres, los Champs Elysées de Paris.-

No puedo menos de pensar que impresión haría al londinense medio la supresión de uno de los parques del Embankment del Támesis o a un coruñés la destrucción de sus magníficos jardines de Méndez Núñez, por citar ejemplos de zonas verdes ribereñas, en aras de un edificio por utilitario que fuese.-

Mi modesta opinión es que todos aquellos elementos que, con la Junta de Arqueología al frente, están tan legítimamente opuestos a que la Agrupación de Bancos lleve a efecto esa fundamental alteración de la bellísima Avenida del Puerto, resultado de una atrevida obra de Ingeniería que costó millones, deben hacer tanto o mas hincapié en el punto de la supresión de un parque como es el que se pretende sacrificar que toda otra consideración de orden arqueológico.- Cómo justificar, por ejemplo, la demolición de la antigua Parroquial Mayor de la ciudad de

Santa Clara, interesantísima muestra arquitectónica del siglo XVIII con el objeto de ensanchar, no ya de construir un parque; si se elimina un parque para edificar un Banco?.- Y lo que tiene mayor significación aún: qué garantía de permanencia ofrecen otros lugares de expansión y recreo de la ciudad si se lleva a cabo un proyecto que nos colocaría en una situación tan poco airosa en relación con otros grandes centros de población del mundo?.-

Suyo afectísimo,



INFORMACIONES EN LA PRENSA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

No Autorizarán Edificio del Banco

Se conoció por los periodistas del sector municipal, que el alcalde Justo Luis Pozo, tiene el firme propósito de no autorizar la edificación del Banco Nacional, en terrenos de la Avenida del Puerto, por razones de estética y de urbanismo.

Créese que la construcción no podrá efectuarse en ese lugar, no sólo por no autorizarlo el Alcalde, sino porque en informe de los técnicos, se dice que en las calas realizadas en los terrenos de la Avenida del Puerto no se ha encontrado el firme necesario.

Por estas razones, será necesario buscar otro sitio para la ubicación del Banco Nacional, ya que tampoco se puede construir en la manzana aledaña al Palacio Municipal, conforme al informe rendido al Alcalde por la Comisión de Arqueología y Etnología.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

VERDADES



Raoul Alfonso Gonsé

Un Atentado al Ornato Público

TENEMOS que dejar a un lado los temas políticos. Comprendemos que nuestros hombres públicos oscilan entre la pasión y el amor propio. Viven con intensidad el presente y se preocupan poco del futuro, de ese futuro que no sentirán en su propia carne y que se llama historia. Por eso, por el momento, vamos a olvidarnos de los intentos de reconciliación nacional, de mínimos de entendimiento y de las citas reverentes del pensamiento del Apóstol, cuyas prédicas patrióticas son ejemplo que cumplir para todo cubano, y a descender al comentario de otros problemas de importancia.

Caminábamos ayer por la calle de O'Reilly. Desde hace casi un mes está abierta para la instalación de la nueva tubería del acueducto y luce más bien un rincón del campo de batalla de Corea que una ruta urbana. Llegando casi al Ayuntamiento, nos sorprendió la amplitud de una manzana de casas demolidas. Más que recordar el hecho de que allí se desea edificar el Banco Nacional, nos vino a la mente el sueño de Forestier que planeó una amplia avenida uniendo Obispo y O'Reilly, desde el parque de Albear al Ayuntamiento.

¡Qué error —pensamos— edificar aquí el Banco Nacional! Se llenará, más aún nuestra capital de estrecheces. Al agregar en lugar como ese una nueva dependencia del Estado, se agravará más el problema del tránsito público. ¡Qué empeño más absurdo en mantener dentro de la Habana Vieja

esa congestión, en lugar de buscar lugares más amplios!

Nuestra arquitectura colonial es pobre, y lejos de cuidar nuestros escasos monumentos, nos empeñamos año tras año en hacerlos desmerecer. La edificación del Banco Nacional en el lugar que se pretende, achatará, situará nuestro Ayuntamiento, prácticamente, en una hondonada y, urbanísticamente, lejos de adelantar, atrasaremos.

En otros países estos problemas del ornato público son primordiales. Se evitan los hacinaamientos de edificios, se rectifican errores urbanos de generaciones pasadas y se muestra con orgullo lo nacional y colectivo. Montevideo, Río de Janeiro, Ciudad México, son capitales que honran a Latinoamérica. A la hora de cuidar del ornato procomunal no hay tibiezas, ni caprichos ni intereses. Sus amplias avenidas, la belleza de sus perspectivas, son cuidadas con devoción. Un aparte hemos de hacer para Buenos Aires y Caracas, en que se derrumban manzanas para hermopear dichas ciudades.

Hemos traído a colación lo que se hace en las capitales de las naciones hermanas porque nos parece equivocado el proyecto de construir el edificio del Banco Nacional donde se pretende. Ahora que aún no se ha comenzado a construir, hay tiempo de rectificar. Después será tarde y los habaneros tendremos que lamentar un atentado más contra la belleza de la ciudad.

Mano de 18/10/03



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Editoriales

Alc. 21 de m

La Ubicación del Banco Nacional

EL mejoramiento urbano de nuestra ciudad sólo puede ser la resultante de muchos factores coincidentes. El Ayuntamiento debiera consagrar una atención más eficiente a tan esencial asunto, ya que a él le corresponde la función normativa de las nuevas construcciones y fijar orientaciones generales en armonía con los problemas de la ciudad. En todas las grandes urbes los negociados de arquitectura y urbanismo ejercen una acción directiva y vigilante en tal sentido. No sólo son aplicables reglas en cuanto a la altura de los edificios, de espacios libres y otras muchas que contribuyen al embellecimiento ciudadano, sino que se intenta asimismo orientar las corrientes de crecimiento en el sentido más lógico y provechoso. Pongamos por caso el de La Habana vieja, en la que radica la cuestión que seguidamente vamos a tratar.

Esta parte vetusta de La Habana, con sus evocadores rincones tradicionales, con sus estrechas callejas inadecuadas para el intenso tráfico habanero, debiera tenderse a descongestionarla en cuanto fuera posible. Y uno de los medios para lograrlo es el de desplazar de tan angostas áreas, los edificios oficiales. No nos explicamos por ello que el Banco Nacional se disponga a erigir su sede en el terreno elegido ya de la calle de

O'Reilly. En cualquiera de los amplios espacios por los que se está extendiendo la nueva y lujosa Habana, estaría mucho mejor encuadrado el Palacio del Banco Nacional. El terreno adquirido para tales fines podría ser comprado por el Ayuntamiento, a fin de consagrarlo a embellecer ese rincón del pasado.

El eje o centro habanero está ya desviado hacia la gran Avenida de la Independencia; el Banco Nacional, podría ser una de las grandes construcciones que allí se levantarán. Sería muy conveniente y, aun simplificaría la actividad gestora, que se encontrasen contiguos los ministerios, bancos y en general oficinas públicas.

Contribuye a mantener la congestión de La Habana vieja la proximidad del puerto y que allí siguen radicados los grandes almacenes del comercio. El estancamiento de las estrechas calles se agudiza por los grandes camiones que para el servicio de carga y descarga, en ellas parquean, impidiendo o dificultando la circulación de los vehículos. Por eso resulta anómalo que el Banco Nacional se haya situado en ese sector que debe liberarse de problemas de tránsito y no aumentarlos. En cualquier otro lugar, por razones de perspectiva, luciría mucho más el edificio proyectado.

CM



EL EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL *Mayo 25*

No será autorizada por el Municipio su construcción

Quitaría perspectiva al Palacio Municipal, que es una joya arquitectónica colonial. Celebrará mañana sesión solemne el Consistorio para condecorar a la Primera Dama

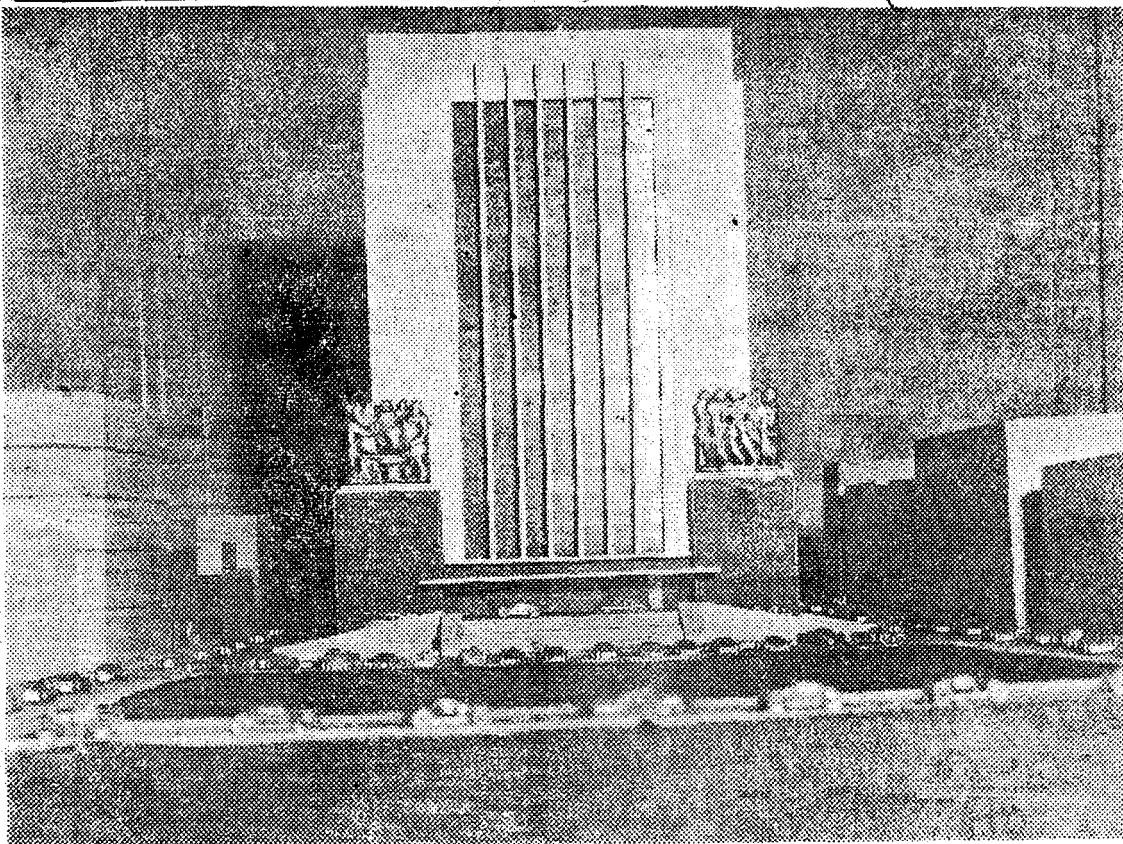
Parece que la construcción de un edificio de quince plantas, en la manzana delimitada por las calles de Obispo, O'Reilly, Mercaderes y San Ignacio, proyectada por el Banco Nacional de Cuba, va a encontrar dificultades cuando se trate de obtener la indispensable licencia en

el departamento de Arquitectura y Urbanismo del Municipio. Hemos podido recoger la impresión de que el Alcalde, señor Justo Luis Pozo, no autorizará la obra a menos que el proyecto sea modificado, ya que un edificio de tales dimensiones, en ese lugar, deprimiría al Palacio Municipal, que es una joya arquitectónica colonial.

Además, extraoficialmente hemos podido saber que el Alcalde se propone convocar una reunión del Colegio de Arquitectos de La Habana, con la asistencia del Director General de Arquitectura y Urbanismo del Municipio y de los técnicos de ese departamento, para estudiar la cuestión.

Alcalde Pozo 25/13

EL EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL DE CUBA



He aquí la maqueta de lo que en breve plazo será el edificio del Banco Nacional de Cuba, cuya licencia de construcción ha sido solicitada en el Municipio de La Habana.

Constará de 15 pisos para oficinas, zona de parqueo subterránea y jardines

El Presidente del Banco Nacional se presentó en el Municipio de La Habana solicitando licencia para la construcción de un edificio de 15 pisos, en la manzana de terreno enclavada en las calles de Obispo, O-Reilly, Mercaderes y San Ignacio, con destino a las oficinas de la citada institución. Conjuntamente con el doctor Joaquín Martínez Sáenz, presidente del Banco Nacional, suscribe la solicitud, planos y memorias el arquitecto señor José Pérez Benitoa. En las especificaciones se señala la capacidad de cada piso, tipo de material a utilizar y demás detalles de rigor, entre ellos que el edificio contará con jardines circundantes y una zona para parqueo de autos.

La manzana de terreno donde se levantará el magnífico edificio tiene más de cinco mil metros cuadrados y fué adquirida por el Banco a un costo de más de un millón de pesos, con los viejos edificios que han sido demolidos. El nuevo edificio ocupará propiamente un

área de unos tres mil metros, dejándose los dos mil metros restantes para jardines y ensanchamiento de las calles aledañas. La construcción será de líneas modernas y su cuerpo principal —con entrada por Mercaderes— constará de un lobby, cuya altura será igual a tres pisos. Esta parte central estará hermosea con cuatro grupos escultóricos, uno en cada esquina, representativo de las actividades nacionales: agricultura, industria, comercio y trabajo.

OTROS DETALLES

Dicha construcción abarcará cinco metros por debajo del nivel de la calle, que se destinará a sótano y basamento. En el sótano irá un garaje con capacidad para cerca de 200 autos con entradas y salidas indispensables, de manera que no obstaculicen el tránsito, con una entrada y salida adicional que dará al pórtico central del edificio. Lo sigue una planta que sobresaldrá del nivel de la acera donde se colocarán las bóvedas para el depósito de la moneda y valores. En esta sección se instalará la planta eléctrica propia del Banco, una planta para imprimir en el futuro los billetes de Cuba y los equipos de aire acondicionado y elevadores.

El nuevo edificio del Banco Nacional será construido mirando hacia las necesidades futuras del organismo, ya que cada vez se ensancha más el vasto campo de operaciones del Banco.

Ante, José

Vetan una Construcción El Alcalde y Arquitectos

June 24/53
**Opónense a que se Haga el Edificio
Para el Banco Nacional en O'Reilly**

Grandes dificultades han surgido en las últimas horas en relación con la construcción del edificio de diecisiete pisos en la manzana de terreno comprendida por las calles de O'Reilly, San Ignacio, Obispo y Mercaderes, al oponerse primero la Alcaldía Municipal y después el Colegio Nacional de Arquitectos, al levantamiento de esta monumental estructura.

Este edificio ha sido proyectado para el Banco Nacional de Cuba y le fué encargado su diseño a la firma del conocido arquitecto e ingeniero José Pérez Benitoa. Previamente, la institución hace casi tres años adquirió la manzana de terreno mencionada, invirtiéndose en la operación casi un millón de pesos.

Las dificultades comenzaron cuando el Departamento de Urbanismo del Municipio de La Habana, conocedor de que están concluidos o a punto de terminar los proyectos, reclamó del Banco Nacional de Cuba el envío de los mismos a fin de dictaminarlos. La institución respondió presentando los planos y la memoria para edificar una gran estructura de 17 plantas.

Por el hecho de que los arquitectos son opuestos a que se levanten edificaciones de esta índole en zonas de calles muy estrechas, de trazado irregular, y con una serie de dificultades que el tránsito motorizado complica cada vez más, así como también por que la técnica de ahora es descentralizar actividades en aquellas zonas de mayor núcleo urbano, surgió la impugnación formal a esas actividades constructivas para el edificio del mencionado Banco Nacional de Cuba.

El alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, con conocimiento de estos problemas decidió pe-

dir la opinión a la Comisión de Arqueología a los efectos de determinar si un edificio moderno como el diseñado en el proyecto del ingeniero Pérez Benitoa, rompa o no la línea armónica de aquella área donde se encuentra precisamente, la zona monumental de La Habana antigua comprendida por la Plaza de Armas, el Palacio del Tribunal Supremo o del Segundo Cabo, el Palacio Municipal o de los Capitanes Generales y la Plaza de la Catedral, con los edificios colindantes todos coloniales.

A la vez, el Alcalde habañero dió cuenta al Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, para que le informara de la conveniencia e inconveniencia del levantamiento del citado edificio. Este asunto fué oficialmente tratado por la institución, la cual hasta el presente, parece ser contraria a la ejecución del mencionado proyecto, habiéndose pasado el dictamen pertinente a una comisión especial.

Por otra parte, se han aumentado los inconvenientes por el hecho de que la construcción de este edificio ha sido expuesto en el Colegio Nacional de Arquitectos, y cuya opinión resulta técnicamente contraria a la ejecución del proyecto, porque su Comité Ejecutivo, que preside el arquitecto Agustín Vázquez, es opuesto al establecimiento de la política constructiva de grandes edificios, en áreas que deben ser descentralizadas entre las cuales, se cuenta ésta que nos ocupa de La Habana antigua.

Por tanto, como cuestión básica, el Colegio Nacional de Arquitectos por medio de acuerdos ya tomados, mantiene la política mencionada, la que fué motivo de amplio debate público en el recién concluido fórum para determinar las condicionales de construcción de la Plaza de la República y Monumento a Martí.

En esa ocasión, el Comité Ejecutivo del Colegio Nacional, con la aprobación de las Comisiones de Planificación, acordó el siguiente punto, que en este caso del edificio para el Banco Nacional de Cuba, es casi de un carácter específico:

"III.—Que si se tiene en consideración que uno de los principios de la planificación mundialmente aceptado es el que señala la descentralización, como una de las medidas más eficientes para regu-

2

lar el desarrollo y ordenamiento de las ciudades, es evidente, que la irresponsable centralización que se provoca —agravada por la disimilitud de carácter y función de los edificios que han sido desarticuladamente agrupados — complicará, aún más, el conflicto humano y circulatorio de La Habana”.

Finalmente, debemos de dar a conocer que en las próximas horas o días se han de registrar importantes decisiones al respecto de si se prohíbe la construcción de un edificio de esta envergadura en la manzana mencionada o bien, por el contrario, prospera la teoría de que esa manzana debe de convertirse en pulmón para la capital, quedando esos terrenos a beneficio de la comunidad local. En el primer término, las indicaciones que se hacen al Alcalde Justo Luis Pozo, son de que niegue la solicitud de licencia presentada oficialmente por la citada institución bancaria. En el segundo aspecto, cabe sólo recordar en esta ocasión que el Banco Nacional pagó una importante suma de dinero por los terrenos y la expropiación de los edificios que allí estaban construídos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Editoriales

Junio 25, 1933

Normas de Urbanismo

ENCONTRAMOS muy justificada la actitud del alcalde de La Habana y del Colegio Nacional de Arquitectos, de oponerse a que sea erigido un edificio de 17 pisos en el terreno que con tal objeto, ha adquirido el Banco Nacional en el área comprendida en las calles de O'Reilly, San Ignacio, Obispo y Mercaderes. Ya el Departamento de Urbanismo del municipio habanero, que había solicitado del Banco los planos y la memoria para levantar el edificio de 17 plantas, mostró su disconformidad. Inspirados en normas de urbanismo que ciertamente son elementales, no quieren que se levanten edificios de esa índole en las calles céntricas y estrechas de La Habana vieja. Si a eso se añade el carácter oficial de la construcción, que ha de atraer numeroso público, se ha de comprender que no es oportuno ni deseable que se añadan causas de concentración de la circulación, ya tan difícil en las angostas calles, que agraven el agudo problema que ya se sufre.

Incluso para el esplendor de la ciudad sería mejor que tan suntuoso edificio se erigiera en un espacio abierto, en el que habría de lucir más por sus condiciones de perspectiva. El Banco ha invertido una fuerte

suma en la adquisición de esos terrenos, que se dice llega al millón de pesos, más ciertamente esa no debe ser causa que obligue a cometer un positivo desacierto.

Las normas de embellecimiento urbano y las que conduzcan a no agravar las deficiencias de circulación, que han llegado al máximo en la Habana vieja, haciéndola casi intransitable para los vehículos, obligan a todos al acatamiento y aun más a las entidades oficiales que, como el Banco Nacional, deben en este y en otros aspectos ofrecer a todos ejemplo de disciplina.

Téngase también en cuenta que el ostentoso y magnífico edificio moderno que se ha proyectado, rompería la armonía y belleza tradicional de las antiguas construcciones coloniales inmediatas a la zona seleccionada por el Banco. Nada tan delicado ni respetable como los rincones que en una ciudad han reunido recuerdos del pasado, para no romper la emoción estética que despiertan con discordes expresiones de otro sentido y belleza, y no porque sea menor ésta, sino por ser distinta. No dudamos de que las observaciones del mayor habanero y del Colegio de Arquitectos han de ser atendidas, porque se fundan en razones notorias.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

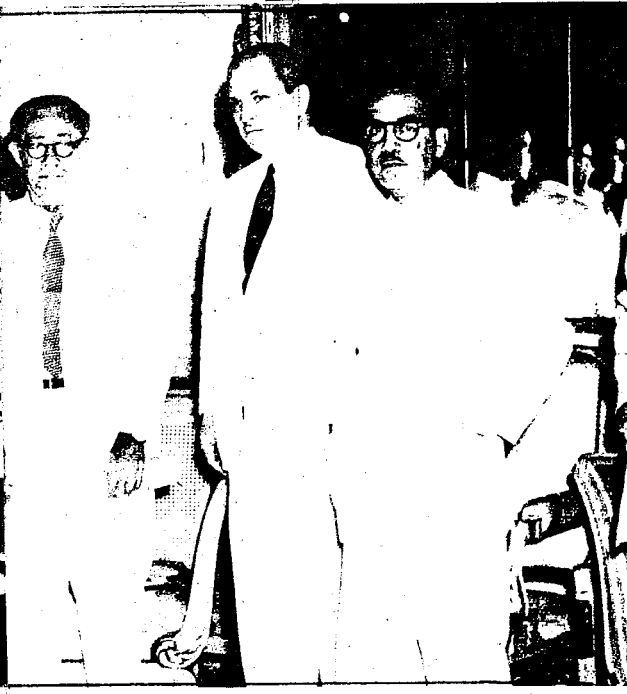
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Rivas Arias,
cio y Secre-
ariado.



Angela Toboso L.
Comercio y Sec
tariado.



Edificio para el Banco Nacional

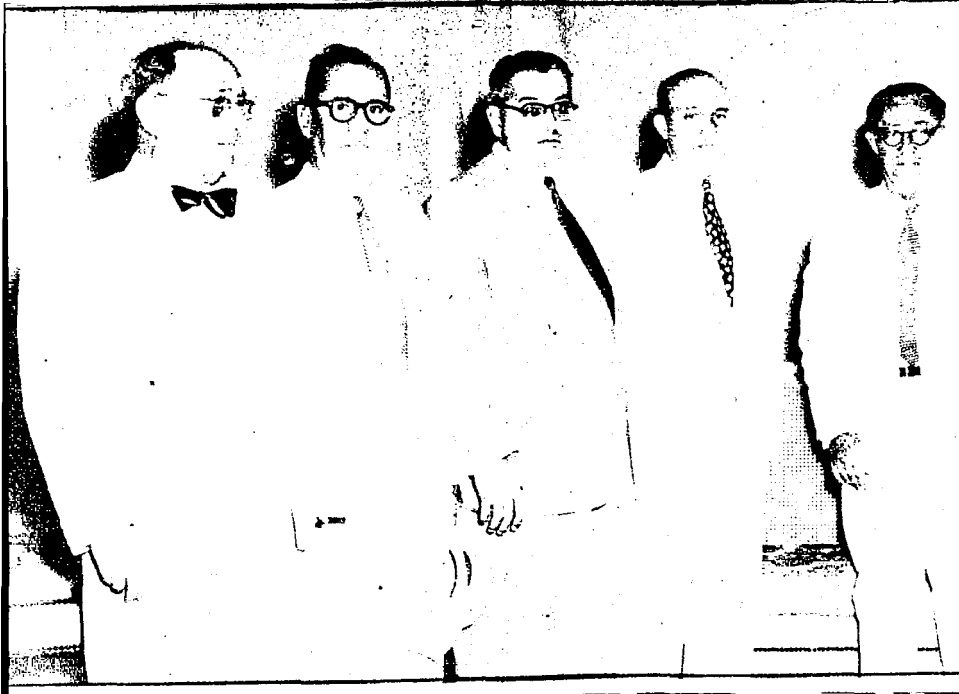
UNA comisión del Clearing House y de la Asociación de Bancos de Cuba visitó ayer al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, para interesarse por la licencia para la construcción del edificio destinado al Banco Nacional en la manzana limitada por las calles Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes, a lo que se viene oponiendo la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. Rodeando al alcalde, señor Pozo, aparecen en la foto los señores José Ignacio de la Cámara, presidente del Clearing House; Víctor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba; Evelio Mesa, Antonio Rangel, Gregorio del Real, Salvador Miranda y el arquitecto Carlos Maruri, jefe de Urbanismo.

Handwritten signature



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Edificio para el Banco Nacional

UNA comisión del Clearing House y de la Asociación de Bancos de Cuba visitó ayer al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, para interesarse por la licencia para la construcción del edificio destinado al Banco Nacional en la manzana limitada por las calles Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes, a lo que se viene oponiendo la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. Rodeando al alcalde, señor Pozo, aparecen en la foto los señores José Ignacio de la Cámara, presidente del Clearing House; Víctor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba; Evelio Mesa, Antonio Rangel, Gregorio del Real, Salvador Miranda y el arquitecto Carlos Maruri, jefe de Urbanismo.

ACTUALIDAD

UN LUGAR ADECUADO PARA EL BANCO NACIONAL

Por GUILLERMO MARTINEZ MARQUEZ

UN lector nos escribe para darnos su opinión sobre el emplazamiento del edificio del Banco Nacional. "No es posible admitir —comienza diciendo— que se intente siquiera enterrar al Banco en esa parte empobrecida de la llamada Habana Vieja, que amenaza ser Habana en desuso".

El asunto está ahora precisamente en el primer plano de la actualidad. Hace unos días, el presidente del Banco acudió a la administración municipal para presentar los planos del edificio en proyecto. Fue entonces cuando los urbanistas opusieron los primeros reparos a la ubicación del Banco. Fue entonces —no antes, al adquirirse los terrenos, o al comenzar la demolición de los caserones que los ocupaban— cuando se reparó que las líneas modernas, ágiles, verticales, de la nueva construcción no estaban de acuerdo con el "paisaje" circundante. ¿Cómo admitir que a unos metros del Palacio Municipal, tan bellamente restaurado por Govantes y Cabarrocas hace más de una veintena de años, se levántase la arquitectura monumental y modernísima de la primera institución financiera de la República?

Se dirá que el Banco Nacional tiene que cumplir su misión en la vecindad de las otras instituciones de crédito, radicadas ya en ese sector de La Habana. Aun podrá agregarse, que es conveniente, también, que se le sitúe cerca del Ministerio de Hacienda y de la Tesorería General de la República. Ciertamente. Como también es exacto que todo esto pudo haberse dicho antes de la adquisición de los terrenos seleccionados hace años para este fin. Pero la verdad —lo que no puede negarse— es que la situación luce inadecuada, por más de un motivo, y que el hecho de no haber previsto estas cosas, no le resta dimensión al disparate.

"El Banco Nacional de Cuba —dice en otro párrafo de su misiva nuestro inconforme comunicante— debe buscar un marco apropiado a su monumental edificio. No es posible reincidir en el error cometido en la ubicación del Capitolio. Para que la grandiosidad de una construcción de la índole de la que se proyecta se conserve en la realidad, resultan imprescindibles las perspectivas. Usted ve lo que pasa con el Palacio de las Leyes: no es posible, desde su eje central, fotografiar las dos alas del edificio. Pues bien, exactamente igual nos ocurriría con el Banco, si permitiésemos que se levantase en el lugar escogido de la calle Obispo. Con la sola diferencia que los que planearon el Capitolio, proyectaron al propio tiempo construir una gran avenida que, partiendo en dirección perpendicular a su cúpula, corriese en línea recta, hasta el puerto. Y ahora, más de veinte años después, se intenta reincidir en el error de antaño, sin siquiera poder alegar la atenuante del proyecto complementario. ¿Cree usted lógico tropezar dos veces con el mismo obstáculo?"

Por nuestra parte, creemos que el edificio del Banco Nacional de Cuba podría situarse perfectamente en la vecindad de la Plaza de la República, o en el moderno sector de la calle 23, que tanto ha progresado en los años últimos, o en cualquier otro lugar en que tuviese las perspectivas que merece. Como nuestro comunicante, creemos que los urbanistas tienen razón, cuando oponen reparos a su construcción en la calle Obispo.

Y si quiere usted convencerse, lector, vaya una mañana de estas hacia ese sector de La Habana de nuestros mayores. Vaya usted en automóvil, o a pie —igual da—, y cuando regrese, si puede usted regresar sin ahogarse en su propio sudor, díganos si hay derecho a situar allí uno de los edificios que debían de enorgullecer a nuestros hijos, y a los hijos de nuestros hijos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Designan Comisión

Número 4.—El Consejo designó una comisión integrada por los ministros de Obras Públicas, de Hacienda, de Justicia y el alcalde municipal de La Habana y ministro sin Cartera, señor Justo Luis Pozo, para considerar lo relativo al canje de terreno para la construcción del edificio del Banco Nacional de Cuba.

Con la permuta de terrenos que se proyecta con esa finalidad, no sólo el edificio será construido en un lugar que corresponda al rango del Banco Nacional de Cuba, sino que se embellecerá la ciudad, porque se aumentará la zona de parques con el que se construirá precisamente en el lugar donde más se requiere por la congestión de población existente. realizándose

más el Ayuntamiento de La Habana, que tendrá al frente la Plaza de Armas y al fondo el nuevo parque:

El área de parque se aumentaría porque la manzana que el Estado cede tiene unos cinco mil metros, y el área que se va a ocupar con el edificio del Banco sólo es de 2.400 metros.

Este proyecto facilitaría la descongestión del tránsito al establecerse una zona de parqueo soterrado debajo del parque.

ul. agosto 8/53



EL BANCO NACIONAL

Acordado en principio dónde será construido el gran edificio

Seleccionada la manzana limitada por las calles 17, 19, O y P, detrás del monumento al Maine. El terreno ofrece todas las ventajas por su extensión y proximidad al centro habanero

Según lo informado a nuestro repórter por el director-jefe de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Carlos Maruri, los estudios que han venido realizando con técnicos de dicho departamento los rectores del Banco Nacional de Cuba, sobre elección de terreno adecuado para construir el edificio destinado a la citada institución, han culminado en un

acuerdo, al menos en principio, respecto de que la edificación se levante en la manzana delimitada por las calles 17, 19, O y P, en el Vedado, detrás del monumento al Maine.

El terreno se ha considerado ventajoso, tanto por su firmeza y extensión como por estar ubicado en una zona próxima a todos los centros activos de la capital, cerca de la calle Línea y a dos cuerdas de La Rampa. Además, concurre el factor favorable de que esa parte de la ciudad tendrá en breve mejor servicio de luz y fluido eléctrico, así como de agua, debido a que será necesario reacondicionar las instalaciones para adecuarlas a la edificación, en la manzana de 19, 17, N y M, de un edificio de apartamentos que constará de treinta y cinco plantas.

ESTUDIOS PREVIOS

A propósito de ambas construcciones —la del Banco y la del edificio de apartamentos—, el departamento de Arquitectura y Urbanismo está realizando muy cuidadosos estudios relacionados con los inmuebles colindantes y con las exigencias de alumbrado, suministro de agua y sistema de alcantarillado. De manera especial se atiende, en cuanto al edificio de 35 pisos, que tendrá una altura de 105 metros, a asegurar que el mismo sea previsto del indispensable sistema de escaleras de escape. Para tratar de este extremo, el arquitecto Maruri se dispone a oír el parecer del brigadier Jesús Balbuena, jefe del Cuerpo de Bomberos de La Habana.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Banco Nacional en la Avenida del Puerto

Sugieren edificarlo en la antigua Cortina de Valdés

La sugerencia de que sean seleccionados terrenos propiedad del Gobierno, sustraídos al mar y disecados desde la antigua Cortina de Valdés al mar, en la Avenida del Puerto, fue dada a conocer está mañana a los reportéres del municipio, atribuyéndose a funcionarios del propio banco.

Como se sabe, la alcaldía no pudo expedir licencia de fabricación al Banco Nacional para levantar el edificio que proyectaba en Obispo de San Ignacio a Mercaderes, incluyendo O'Reilly, por impedirlo una disposición del Gobierno, de acuerdo con la Comisión Nacional de Arqueología que vela por la «fisonomía» típica de la parte de La Habana vieja donde se pretendía construir ese edificio.

Esa sugerencia está siendo ambientada para en definitiva llevarla a conocimiento del alcalde y de la mencionada comisión, a los efectos pertinentes.

Handwritten signature and date: [Signature] Sep 9/43



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Pídese licencia municipal para construir un edificio de 32 pisos

M. B. D.
**Se levantará en la manzana de 17, 19, M y N, en
el Vedado. Vacunación en las Casas de Socorro**

Un edificio de dos cuerpos, de treinta y dos y dieciséis plantas cada uno, y dos basamentos, será construido en la manzana de terrenos que encuadran en el Vedado las calles 17, 19, M y N. Para solicitar la licencia correspondiente los señores Abel Mestre y el arquitecto Martín Domínguez, en representación de la Compañía de Fomento Construcciones S. A., presentaron ayer en el Registro General del Municipio de La Habana los planos y memorias del edificio en proyecto.

También solicitaron licencias de construcción los señores Ricardo, Miguelina y Elodia de la Cruz, para dos casas de una planta cada una, en Maceo y Grant y Lindero de la Finca Azul, y el señor Enrique Barreto, para una planta y sótano, en Continental, entre D Stranpes y y Goicuría, reparto El Sevillano.

En lo que atañe al edificio que proyecta construir el Banco Nacional de Cuba, existía ayer en el Municipio la impresión de que el mismo será construido en definitiva en los terrenos propiedad del Estado contiguos al Castillo de la Fuerza y a la Audiencia, en el llamado relleno del Malecón.

responsables por nuevas construcciones en esta ciudad el señor Salvador González, por una nave en 25 y calle O, Vedado, y la Compañía de Inversiones Vedado S. A., por seis plantas sobre cuatro ya fabricadas, con dieciséis apartamentos, en Calzada y 10.

M. B. D.
11/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Se levantará el Banco Nacional junto a la Avenida del Puerto

El Presidente de la República inaugurará hoy a las 11 a. m. el Fondo de Hipotecas Aseguradas

En las oficinas del Fondo de Hipotecas Aseguradas se llevó a efecto una sesión de trabajo a la que concurrieron representaciones de la banca, compañías de capitalización y ahorro, compañías de seguros, y otras entidades prestamistas interesadas, a fin de conocer cómo habrá de operar el Fondo, que a partir del próximo viernes comenzará a recibir solicitudes, y que será inaugurado oficialmente por el señor presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista hoy miércoles a las 11 a. m.

Esta sesión fué presidida por el doctor Santovenia, presidente del Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba que también lo es del Fondo de Hipotecas Aseguradas.

Inició el acto el doctor Santovenia dando a conocer que el señor Presidente de la República ha puesto un especial interés en el establecimiento del Fondo de Hipotecas Aseguradas que surgirá con el propósito de afrontar la necesidad de viviendas construyendo las cantidades suficientes para acomodar a todos los cubanos en forma humana. Señaló, que es indispensable el concurso de las entidades que allí se encontraban representadas para el éxito de la novel organización y dijo, que los hombres señalados para manejarla serán los primeros interesados en que vaya adelante, tanto en beneficio de ellos como en el del país en general.

Después, el señor Isidoro Quintana explicó, que para que las operaciones del FHA respondan siempre a sanos principios de validez económica y seguridad enunciados por la Ley, y para que sean dirigidas al logro del mejoramiento de la vivienda, son requisitos de estricto cumplimiento los siguientes:

Las propiedades deben poseer cualidades que evidencien valores reales y que ofrezcan seguridad y satisfacción a sus dueños; deben poseer condiciones estructurales y funcionales que den servicio satisfactorio, continuo y a largo plazo para que, por ello, puedan ser consideradas

como inversiones sólidas, no debiendo poseer características que propendan al deterioro o menoscabo de barridas residenciales o que ejerzan influencia adversa a las propiedades colindantes.

Cuanto a la urbanización de terrenos, ésta deberá conformarse a normas técnicas de urbanización, crear zonas residenciales de carácter definido, a los efectos de la demanda para tipos uniformes de hogares, ajustarse a los requerimientos de la comunidad con respecto a la necesidad de solares adicionales, y, conformarse al tipo de expansión carac-

terístico de la comunidad y conveniente a la misma.

Los préstamos hipotecarios han de constituir obligaciones que guarden relación con los ingresos totales del deudor hipotecario en forma que dichas obligaciones constituyan una proporción adecuada dentro del total de sus obligaciones.

Los préstamos hipotecarios como inversiones han de ser transacciones sólidas desde el punto de vista económico y para que sean asegurables, los préstamos hipotecarios se someterán a análisis, tomando en consideración los siguientes factores: que el riesgo de los préstamos hipotecarios es la probabilidad de que el deudor no cumpla la promesa de pago futuro de acuerdo con lo estipulado; que como razón o fundamento económico del préstamo no se considere la venta forzosa como fin para liquidar la deuda o evitar la pérdida de la inversión, porque el FHA considera, que aún en transacciones hipotecarias en que pérdidas en la inversión del acreedor se eliminasen, mediante la ejecución de la propiedad, el fundamentar préstamos sobre esta contingencia, exclusivamente, constituye una política deliberada contra los intereses de los deudores hipotecarios. En cuanto a las normas operativas del Fondo, dijo: La política de préstamos hipotecarios que el FHA considera sana y sólida desde todos los puntos de vista se fundamenta,

en que el deudor quiera y pueda continuar cumpliendo la obligación que adquiere para proteger su condición de dueño de la propiedad hipotecaria. Explicó después por medio de gráficos el señor Quintana, cómo analiza el FHA las solicitudes de préstamos, para lo cual se tienen en cuenta factores como la localización de la propiedad, la calidad y condiciones de la misma y las características, potencialidad del deudor hipotecario, proporción entre el préstamo y el valor, y entre el término de la hipoteca y la duración económica restante del edificio.

Dijo también, que los requisitos de la propiedad incluyen planos y especificaciones, tamaño mínimo de los solares, superficie descubierta, espacios libres, luz y ventilación, áreas requeridas, baños, tamaño de las habitaciones, privacidad, etc.

Las distintas tablas de préstamos —dijo— corresponden a las categorías siguientes: edificio aislado, una unidad para cabeza de familia que sea dueño ocupante de la propiedad, hasta \$16,000; propiedad horizontal, una unidad para cabeza de familia dueño ocupante de la propiedad \$10,000; edificio aislado, una unidad, para empresario contratista, hasta \$13,000; edificio aislado, una unidad, para cabeza de familia

dueño ocupante de la propiedad, financiamiento de compra de propiedad existente, hasta \$13,600; edificio aislado, una unidad para cabeza de familia dueño ocupante de la propiedad; refinamiento de hipoteca existente, hasta \$16,000; edificio aislado, dos unidades de vivienda, cabeza de familia dueño de la propiedad y ocupante de una vivienda, refinanciamiento de hipoteca existente, hasta \$9,000; y por último, edificio aislado, dos unidades de vivienda, para cabeza de familia dueño de la propiedad y ocupante de una unidad, hasta \$12,000.

Para finalizar el acto, hizo uso de la palabra el doctor Martínez Sáenz.

Expresó a los bancarios allí representados que el edificio del Banco Nacional será construido cerca de donde se encuentren situadas las oficinas centrales de los Bancos, para lo cual el presidente Batista autorizó que el solar ubicado al fondo del Palacio del Municipio sea canjeado por uno situado entre el Castillo de la Fuerza y la Avenida del Puerto.

Finalmente, hizo el doctor Martínez Sáenz la importante revelación de que por los técnicos del Banco Nacional se están haciendo estudios conducentes a proponer la adopción de normas que permitan cierto tipo de inversiones con riesgos aceptables, entre los cuales habrán de figurar los valores que emita el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba con destino a la División del Fondo de Hipotecas Aseguradas. Considera el doctor Martínez Sáenz posible, hallar un mecanismo que permita a la banca privada participar con un ritmo bastante aceptable en las operaciones del Banfac, la Financiera y FHA, en una cuantía escalonada de unos \$70,000,000 de su cartera.

Terminó el acto el doctor Martínez Sáenz, invitando a los presentes para que asistan hoy, miércoles, a las 11 a. m., al acto de inauguración del FHA, que hará oficialmente el presidente Batista, a quien acompañarán miembros de su Gabinete y otras personalidades.

Reconocidos Los Bancos Al Gobierno

**El Banco Nacional se
Construirá en la
Ave. del Puerto**

Todos los bancos que integran la Asociación de Bancos de Cuba, por unanimidad, acordaron hacer pública su declaración de reconocimiento y gratitud al Gobierno por haber resuelto que el edificio del Banco Nacional de Cuba se edifique dentro del perímetro de la llamada Habana Vieja, en la zona de la Avenida del Puerto entre lo que es el ini-

cio de la calle Chacón y el Parque Luz Caballero.

La determinación del Gobierno —expresaron los banqueros— consolida la tradición que ha hecho de esa zona de la Capital el gran centro financiero de la Nación.

De estos particulares informaron a la prensa los señores Víctor M. Pedroso y Aróstegui y el doctor Gregorio del Real y Alonso, presidente y secretario respectivamente de la Asociación de Bancos de Cuba. Ellos dijeron que al conocerse la información oficial ofrecida sobre este asunto, se había resuelto enviar telegramas al Presidente de la República expresándole ese reconocimiento general, acción que seguirán todos y cada uno de los bancos que integran la Asociación de Bancos de Cuba, que son precisamente los bancos y banqueros cubanos.

Refiriéndose en general a estos tópicos, dijeron los señores Pedroso y del Real que el cambio del terreno que fué adquirido por el Banco Nacional por el anteriormente señalado, será de verdadero beneficio público.

En primer término, porque la manzana comprendida por las calles de Obispo, Mercaderes, O' Reilly y San Ignacio, que adquirió el Banco Nacional, será destinada a paque, se ensancharán esas calles para hacer más flúido el tránsito y se construirá un parqueo subterráneo, todo lo cual será de utilidad pública y de embellecimiento de la Capital.

En segundo término, al construir el edificio del Banco Nacional en la Avenida del Puerto, al fondo de la Jefatura de Policía, se gana en facilidades de tránsito y de acceso al mismo y se evitarán los quebrantos que se originarían de ubicarse en un lugar apartado, muy lejos de la principal concentración bancaria capitalina, ya que no hay que olvidar que la Habana Vieja es sin duda alguna el eje financiero de Cuba, como lo es la parte de Wall Street para New York.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

Declaración de reconocimiento al Gobierno

EL LUGAR IDEAL PARA EL BANCO NACIONAL DE CUBA

Desatóse una justificada y razonable oposición al proyecto inicial de erigir el edificio —todo un rascacielos...— para el Banco Nacional de Cuba, en la antigua Universidad de La Habana, a la vera casi de la Plaza de Armas. En verdad, hubiera sido un pecado de leso urbanismo por cuanto el "sky-scraper" hasta ahora en ferropusato, vendría a romper la armonía de esa parte de La Habana colonial ya suficientemente ofendida por otras edificaciones que únicamente la falta de la planificación tan cálidamente demandada por las organizaciones de ingenieros y arquitectos cubanos, hizo posible.

Análoga oposición viene encontrando la idea sustitutiva de levantar esa construcción de numerosos pisos y

estilo moderno —así tendrá que ser forzosamente para llenar las funciones a que está destinado: la sede del banco de bancos— en la Avenida del Puerto, cuya fisonomía mundialmente conocida vendría a destruir la mole de concreto, con una nota de anacronismo que resultaría, de paso, lesiva a nuestro prestigio de pueblo que puede haber perdido muchas cosas, pero que conserva todavía un mínimo de buen gusto.

Alegóse en defensa de ambas tentativas —o atentados...— iníciales, la necesidad de que el Banco Nacional de Cuba quedara ubicado en una zona de fácil acceso, cosa que los "tranques" del tránsito tan frecuentes en La Habana vieja hacen dudosa, y en la proximidad a otras entidades bancarias, casas de comercio, etc., etc., que forman la red de relaciones de la prestigiosa institución que por muchos años fue el caballo de batalla de la ciudadanía vigilante del progreso patrio. Pues bien, ese mismo argumento resultó válido para sustanciar la oposición a una tercera intención: la de plantar en la Plaza de la República el edificio, so pretexto de que hacia allá se desplazará La Habana no sabe nadie dentro de cuántos años. En ese caso, el Banco Nacional vendría a quedar por varias décadas a lo menos, en las mismas antipodas.

No, ni en la antigua Universidad, ni en la Avenida del Puerto, ni en la Plaza de la República sería, evidentemente, sensato y razonable dar instalación definitiva al Banco Nacional de Cuba. En unos casos por razones de urbanismo y en otro por cuestiones de practicismo. Frente a ese dilema, había que buscarle una ubicación en la cual lo bello no fuera inmolado en nombre de lo útil, ni lo útil quedara sacrificado en nombre de lo bello. Tendría, pues, que ser equidistante de La Habana del pasado y de La Habana futura. ¿No dijeron los sabios del Lacio que en el término medio se hallaba siempre la verdad?

Por nuestra parte nos luce que ese "ingeniero y arquitecto de gran experiencia sobre construcción y urbanización" que ha terciado con todos los miramientos en la amable discusión abierta sobre el lugar ideal para el Banco Nacional de Cuba, está en lo cierto al proponer la erección del rascacielos de referencia, en San Lázaro y Belascoain. Concretamente, donde se halla la Casa de Maternidad y Beneficencia. Pero lo mejor será que escuchéis sus propias palabras:

"Si en la gran extensión de terreno que ocupa la Casa de Maternidad se construyera el edificio para el Banco Nacional, con la facilidad de acceso y vías de comunicación que tiene hoy, y teniendo en cuenta el desplazamiento que se está operando en la ciudad, esta ubicación sería ideal".

Provee asimismo el declarante, la solución adicional:

"Por otro lado —dice—, con lo que el Banco Nacional pagará a la Casa de Beneficencia por el valor que tienen dichos terrenos, podría esta última institución adquirir una gran extensión de terreno en una buena vía de comunicación, y a 10 ó 15 minutos del centro de la ciudad, donde le sería fácil construir los pabellones para los niños, y, a su vez, naves para talleres a fin de enseñar tanto a los muchachos como a las muchachas diversos oficios para que cuando arriben a la mayoría, o cerca de la mayoría de edad, tuviesen un medio de ganarse la vida honrada y decorosamente, y fuesen útiles a la sociedad y a ellos mismos".

Aceptar la tesis expuesta, equivaldría "a matar dos pájaros de un tiro". En otras palabras, a dar al edificio del Banco Nacional de Cuba la ubicación ideal y a facilitar a esa magnífica institución que es la Casa de Maternidad y Beneficencia la posibilidad de construirse una instalación más adecuada a las necesidades de la nobilísima misión que la inspira y sustenta. Mediten la desinteresada y cívica proposición del experto de referencia los dirigentes de ambas instituciones y podrán apreciar sus innumerables ventajas. En caso contrario, siempre los probos y honorables rectores del Banco Nacional de Cuba podrán considerar la sugerencia transaccional que también hace ese declarante, tan modesto, que nos ha pedido silenciar su nombre. Es como sigue:

"Si no se llevara a cabo este proyecto porque el Banco Nacional considere no poder hacer una inversión tan humana y necesaria para la ciudadanía, entonces puede construirse el edificio en los terrenos adquiridos por dicha institución en la antigua Universidad, haciendo un edificio de tipo colonial que guarde armonía con el Palacio del Ayuntamiento y el Palacio donde actualmente está el Tribunal Supremo, con lo cual ganaría esa zona, y si fuera necesario ensanchar en cinco metros la calle Obispo y la calle O'Reilly en el tramo comprendido de la calle San Ignacio a la de Mercaderes, proceder a la expropiación de esa faja de cinco metros, dándoles el derecho a los propietarios de los edificios cuyas fajas se expropian, a permanecer en ese lugar, reconstruyendo su fachada, con lo cual no estaría afectada la parte comercial".

EL PAIS se hace eco de tan reflexivas sugerencias, en prenda de su interés por todas las cuestiones de carácter público. Y la ubicación del Banco Nacional de Cuba es una de las más importantes en la hora de ahora.



DE AYER A HOY
DONDE DEBE
EMPLAZARSE EL BANCO
NACIONAL DE CUBA

EL emplazamiento definitivo del Banco Nacional está preocupando hondamente a todos los amantes de la ciudad, de su progreso, y de su prestancia. Si razones incuestionables se han opuesto a la edificación en los terrenos de la antigua Universidad, no menos importantes son los argumentos que se aducen frente a las alternativas de emplazamiento que se han formulado. No satisfacen, evidentemente, lo que constituye la aspiración de quienes, como Horacio, desean situar lo dulce junto a lo útil.

Con este motivo, hablando, días pasados, con un ingeniero y arquitecto de gran experiencia sobre construcción y urbanización, al preguntarle cuál era su opinión respecto al lugar adecuado donde debía construirse el edificio para el Banco Nacional de Cuba, nos respondió:

"Debe construirse en un lugar de fácil acceso, y aun cuando la inversión pudiera ser mayor de lo que intrínsecamente corresponde al edificio, podrían solucionarse dificultades y problemas económicos de otras instituciones.

"Por ejemplo", agregó: "Si en la gran extensión de terreno que ocupa la Casa de Maternidad se construyera el edificio para el Banco Nacional, con la facilidad de acceso y vías de comunicación que tiene hoy, y teniendo en cuenta el desplazamiento que se está operando en la ciudad, esta ubicación sería ideal.

"Por otro lado, con lo que el Banco Nacional pagara a la Casa de Beneficencia por el valor que tienen dichos terrenos, podría esta última institución adquirir una gran extensión de terreno en una buena vía de comunicación, y a 10 o 15 minutos del centro de la ciudad, donde le sería fácil construir los pabellones para los niños y, a su vez, naves para talleres a fin de enseñar tanto a los muchachos como a las muchachas, diversos oficios para cuando arriben a la mayoría o cerca de la mayoría de edad, tuviesen un medio de ganarse la vida honrada y decorosamente, y fuesen útiles a la sociedad y para ellos mismos.

"No obstante", continuó di-

ciendo, "si no se llevara a cabo este proyecto porque el Banco Nacional considere no poder hacer una inversión tan humana y necesaria para la ciudadanía, entonces puede construirse el edificio en los terrenos adquiridos por dicha institución en la antigua Universidad, haciendo un edificio tipo colonial, que guarde armonía con el Palacio del Ayuntamiento y el Palacio donde actualmente está el Tribunal Supremo, con lo cual ganaría esa zona, y si fuera necesario ensanchar en cinco metros la calle Obispo y la calle O'Reilly en el tramo comprendido entre la calle San Ignacio a la de Mercaderes, proceder a la expropiación de esa faja de cinco metros, dándole el derecho a los propietarios de los edificios cuyas fajas se expropian, a permanecer en ese lugar, reconstruyendo su fachada, con lo cual no estaría afectada la parte comercial.

"Por otro lado", dijo finalmente nuestro interlocutor, "si se construye el edificio en la Avenida del Puerto, donde se está indicando últimamente, se mutilaría la belleza de esa avenida, que tiene el espacio necesario para la expansión del pueblo en las grandes fiestas, y le quitaría a la ciudad el aspecto de moderna, ya que lo único que tiene La Habana frente a la entrada del puerto es el espacio amplio de parque comprendido entre la calle del Prado y la calle O'Reilly.

"A mayor abundamiento, en este lugar las vías de comunicación son muy difíciles e incompletas, y aisladas de todos los edificios. Mi opinión es, pues, que no debería construirse en ese lugar."

Desde luego, es innecesario decir que nosotros, como toda persona ponderada, coincidimos enteramente con las sugerencias del ingeniero y arquitecto que dejamos consignadas en las líneas anteriores, y que consideramos de claro acierto, preciso enfoque y gran visión. Coincidimos en todo, pero muy especialmente en su oposición a que se edifique el Banco Nacional en la Avenida del Puerto que es una de las pocas cosas buenas de que disfrutamos por obra y gracia de esa improvisación y precipitación con que acudimos siempre a decisiones inconsultas.

Constituiría un atentado contra la ciudad y representaría un retorno a la concepción urbanística de hace doscientos años, sin que, y esto es lo más lamentable de todo, propiciara tal agresión los rendimientos adecuados. Es posible que el Banco Nacional en tal emplazamiento pudiera ufanarse de su situación privilegiada, pero la ciudad no tendría nada de que ufanarse por ella, y al mundo de los negocios relacionados con la institución, y al público en general, se les proporcionarían más molestias que facilidades.—V. B.



Permuta de terrenos para el Banco Nacional. Rebajados 10 cts. de lo que se cobra por tomates para exportar

La designación de una comisión de Ministros para estudiar los diversos aspectos del problema creado en la industria del calzado por la Resolución 330 del Ministerio de Comercio, fué el principal acuerdo tomado en el Consejo de Ministros que, presidido por el Jefe del Estado, mayor general Fulgencio Batista Zaldívar, se reunió anoche a las nueve.

Otros acuerdos del Consejo fueron los siguientes: Aprobar el Seguro del Periodista, designar una comisión para estudiar lo relativo al Instituto Nacional de Pesca, aprobar la ley-decreto del Seguro del Procurador, autorizar permuta de terrenos para construir el edificio del Banco Nacional en la Avenida del Puerto; rebajar en 10 centavos la cantidad que se cobra por "lug" de tomates para la exportación, y modificar las reglas del Fondo Textil.

En horas de la madrugada el Ministerio de Información, facilitó una nota oficial en la que se expresan los acuerdos siguientes:

Se aprobó un proyecto de ley-decreto del ministro de Hacienda, autorizando la permuta de la manzana de terreno comprendida entre las calles de Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes, por un paño de terreno de la Avenida del Puerto, destinándose el primero a parque público, y el se-

gundo al edificio que será la sede del Banco Nacional de Cuba.

PALACIO DE JUSTICIA

El Consejo se dió por enterado del informe del ministro de Justicia sobre la sanción por el señor Presidente de la República de la ley-decreto que oportunamente, dictaminada por el Consejo Consultivo, se aprobó, autorizando la emisión de hasta \$12.500.000 para la construcción del Palacio de Justicia en la capital, y para construcciones, reparaciones y rehabilitaciones en los distintos Distritos Judiciales de la República, informando, igualmente, que en la sesión celebrada por el Consejo Director de la Construcción del Palacio de Justicia el día de ayer, se acordó sacar la obra a pública subasta y que en el curso de la presente semana se acordarán las condiciones de la misma.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Harán el Edificio del Banco Nacional en la Avenida del Puerto

Los otros acuerdos del Consejo, hasta las dos y media de la madrugada incluían:

—La permuta de terrenos para construir el edificio del Banco Nacional en el terreno existente en la Avenida del Puerto y Chacón; la aprobación de la Ley del Seguro Profesional del Periodista; la rebaja de cada lug de tomate de exportación; la modificación de la ley decreto sobre el Fondo Textil; la creación del Instituto Nacional de Pesca; la modificación a la Ley del Seguro del Procurador y otras cuestiones.

Según la nota oficial ofrecida por la Secretaría de la Presidencia, los acuerdos son los siguientes:

Permuta de Terrenos

“Se aprobó un proyecto de Ley-Decreto del Ministro de Hacienda, autorizando la permuta de la manzana de terreno comprendida entre las calles de Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes, por un paño de terreno de la Avenida del Puerto, destinándose el primero a parque público, y el segundo al edificio que será la sede del Banco Nacional de Cuba.



El edificio para el Banco Nacional de Cuba

En la edición extraordinaria número 84 de la Gaceta Oficial, de 21 del actual, se inserta la ley-decreto 1,126 de 20 de los corrientes, que refrenda el ministro doctor Gutiérrez Sánchez, relativa a la permuta de terreno que se ha concertado con el Banco Nacional de Cuba para que éste pueda construir su edificio. Dice esa ley-decreto en su parte resolutiva:

Artículo 1.—Se autoriza al Ministro de Hacienda, en representación del Estado, para concertar con el Banco Nacional de Cuba y ejecutar, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, la permuta de la manzana de terreno comprendida entre las calles de O'Reilly, San Ignacio, Obispo y Mercaderes, propiedad del Banco, por un paño de terreno de la Avenida del Puerto, en esta capital, cuya ubicación y superficie determinará el Ministro de Obras Públicas, oyendo al representante legal de dicho Banco Nacional, y que se describirá en la escritura de la permuta.

Artículo 2.—En virtud de esta Ley-Decreto, queda desafectado, a perpetuidad, del dominio público, el paño de terreno de la Avenida del Puerto que se delimitará por el Ministro de Obras Públicas con destino a la construcción del Banco Nacional de Cuba y el dominio del mismo se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente, a nombre de dicha entidad autónoma de crédito, como bien patrimonial suyo, de conformidad con lo que se dispondrá más adelante.

Artículo 3.—Se declara expresamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 226 de la Ley Constitucional de la República, que dicha permuta se acuerda por el Consejo de Ministros, por razón de necesidad y conveniencia social, para atender los servicios bancarios que presta el Banco Nacional de Cuba, y por la votación de más de las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Ministros, sin el requisito de subasta pública, tanto por realizarse la enajenación mediante permuta, como porque la misma está comprendida dentro del plan económico-nacional que desarrolla el Gobierno de la República.

Artículo 4.—Realizada por el Ministro de Obras Públicas, mediante el plano que autorizarán los ingenieros correspondientes y refrendará el Ministro, la delimitación del área de la Avenida del Puerto que se destinará a la construcción del edificio del Banco Nacional de Cuba, se otorgará la escritura pública de permuta, a la que concurrirán el Ministro de Hacienda en representación del Estado y el Ministro de Obras Públicas, al efecto de la identificación de dicho plano y en señal de autorización de la obra; describiéndose en dicha escritura los terrenos que se permuten, con expresión de las circunstancias que deben contener las correspondientes inscripciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley Hipotecaria y su Reglamento, en cuanto sean exigibles, sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley-Decreto.

Se unirán a la matriz de la escritura y a los testimonios que se expidan para el Estado y el Banco Nacional de Cuba, copias debidamente autorizadas del plano del terreno que se trasmita por el Estado al Banco.

Artículo 5.—El dominio del terreno que se trasmita al Banco Nacional de Cuba, en virtud de la permuta, deberá ser inscrito a nombre de dicha entidad autónoma de crédito, en el Registro de la Propiedad correspondiente, aunque no esté inscrito previamente a nombre del Estado, por su condición de bien de dominio público; y se abrirá en dicho Registro de la Propiedad, en virtud de dicha escritura de permuta, el registro particular que corresponda a la finca, a tenor del artículo

228 de la Ley Hipotecaria, asentando por primera inscripción la que se pida por el Banco Nacional de Cuba, y bastando para ello la presentación en el repetido Registro de la Propiedad del testimonio de la escritura de permuta, con inserción de esta Ley-Decreto, sin otra calificación registral que la de haberse otorgado la escritura ante Notario Público, por el Ministro de Hacienda en representación del Estado, y el Ministro de Obras Públicas a los efectos expresados, y por el representante legal del Banco Nacional de Cuba, quien acreditará la aceptación de la permuta por el Consejo de Dirección del Banco, y sin necesidad de efectuar la inscripción previa que establecen los artículos 26 y 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Artículo 6.—El Banco Nacional de Cuba construirá su edificio en el terreno cuyo dominio se le transmitirá por la permuta, conforme al proyecto autorizado; dejando al ser-

vicio público de la Avenida del Puerto el resto del terreno que se le entregue por la permuta, y que no se ocupe por la edificación y su ornamentación o servicios adyacentes, y podrá hacer, soterradamente, aun fuera del corte vertical del perímetro de la superficie del terreno, las construcciones necesarias para el servicio de sus bóvedas o de un parqueo subterráneo para el uso de sus funcionarios y empleados.

Artículo 7.—La manzana de terreno comprendida entre las calles de O'Reilly, San Ignacio, Obispo y Mercaderes, de esta capital, que adquirirá el Estado por la permuta autorizada, se dedicará a parque público y, soterradamente, a servicio de parqueo o estacionamiento de automóviles, obra esta última de carácter reproductivo, mediante la tarifa correspondiente, que podrá realizar el Estado por sí o a través de Financiera Nacional de Cuba o del Municipio de La Habana, según lo determine el Presidente de la República.

Artículo 8.—El Banco Nacional de Cuba mantendrá en su custodia la suma de dos mil pesos que se obligó a pagar, como parte de precio aplazada, a la entidad vendedora, al adquirir, mediante la escritura número sesenta y uno, de 18 de abril de 1952, ante el Notario de La Habana doctor Virgilio Sánchez Ocejón, la posesión, inscrita en el Registro de la Propiedad, de dos porciones de terreno colindantes de diez varas de frente, por ocho y tres cuartas de fondo la una, y de ocho varas de frente por ocho y tres cuartas varas de fondo, la otra, que forman una sola finca, con la cabida total de ciento cincuenta y siete varas cuadradas y cincuenta centésimas, equivalentes a ciento trece metros doscientos cincuenta y ocho milímetros cuadrados, correspondiente a la manzana permutada; y el Banco hará la entrega de esa suma a dicha entidad o a los causahabientes de la misma, al ocurrir la condición de conversión de la posesión en dominio, establecida para dicho pago aplazado en la mencionada escritura.

Artículo 9.—El Presidente de la República dictará los Decretos que considere necesarios y los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, en cuanto respectivamente les conciernan, las resoluciones convenientes, para el cumplimiento de esta Ley-Decreto.

Artículo 10.—La permuta que por esta Ley-Decreto se autoriza y la escritura y demás documentos mediante los cuales se formalice, se declaran exentos del Impuesto sobre Trasmisión de Bienes y Derechos Reales, Timbre Nacional y de toda otra clase de impuestos, taser o arbitrios, cualesquiera que ellos sean, con excepción de los sellos correspondientes por la Jubilación Notarial y Seguro del Abogado.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DE HISTORIADOR DE LA NACION

Handwritten signature and date: R. de la Cruz, 1952/10/10

Opuestos a la Ubicación del Banco Nacional de Cuba

Afirman los Leones que Sería Impropio en esa Sección de la Ciudad. Piden Encuesta

El Club de Leones de La Habana ha consignado su oposición a que el edificio del Banco Nacional de Cuba se emplace en la Avenida del Puerto porque constituiría una nota disonante en ese bello sector de la ciudad. En una de-

claración pública, aprobada en la sesión plenaria de ayer, el Club de Leones consigna además otros motivos urbanísticos que aconsejan no se construya en ese sitio el edificio del Banco Nacional de Cuba y recomienda se abra una encuesta entre personas ajenas al propósito y de reconocido amor a la ciudad, para que opinen sobre este asunto.

La declaración del Club de Leones fué leída en la sesión de ayer por el arquitecto Honorato Colete y aprobada. Su texto es el siguiente:

El Club de Leones de La Habana, atento siempre a la nota de actualidad, y en su función de servicio cívico, ha recogido en infinidad de llamadas telefónicas, en entrevistas personales y en opiniones autorizadas, un consenso unánime ante la idea de emplazar el edificio del Banco Nacional, rompiendo la unidad de los parques de la Avenida del Puerto.

Este Club consideró acertadísimo las razones del Alcalde habanero, negando el permiso para construir un rascacielos junto al noble edificio del Ayuntamiento y sin embargo encuentra muchas más razones de ingrato veredicto en este nuevo emplazamiento.

La entrada del puerto de La Habana ofrece al viajero un incontrastable carácter colonial, vestíbulo adecuado a una ciudad con historia, y que no debe perderse introduciendo una nota di-

sonante. La silueta horizontal de la Cabaña, la pátina de sus piedras y el tapiz verde de sus laderas a la izquierda, y la también horizontal línea de edificios a la derecha dominada por el follaje de los parques, forman las visuales de un punto focal con término en el Castillo de la Fuerza con-



2

siderado como una joya en su clase. Toda esta composición ya tradicional e insertada en el paisaje habanero se perdería totalmente, de existir un moderno edificio vertical, en su conjunto.

Por otra parte, las razones de vigilancia y seguridad que el Banco requiere obligarán a mantenerlo muy despejado de jardinería en sus alrededores, tal como ocurre con la Jefatura de Policía, y se añadiría una guardia armada más en ese lugar hoy tan acogedor.

Sabemos además que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas han defendido para la ciudad el patrimonio de sus escasos parques y que el Honorable Señor Presidente de la República no ha sido suficientemente informado respecto al criterio urbanístico que planteamos. Sería aconsejable que se abriera una encuesta entre personas ajenas al propósito y de reconocido amor a la ciudad sobre este asunto, y así lo espera el Club de Leones de La Habana.

Oct. 29, 1957

**Oposición a edificar
en la Ave. del Puerto
el Banco Nacional**

En la reunión conjunta que celebraron anoche los Comités Ejecutivos de los Colegios Nacional y Provincial de Arquitectos, se consideró el emplazamiento del edificio del Banco Nacional en la Avenida del Puerto, acordándose oponerse a ello, por considerar que en ese lugar existe el único parque que le da cierta característica a tan importante vía de la ciudad y que rompe con el estilo colonial que circundan las zonas a dicho lugar.

Se acordó por ambas instituciones que las Comisiones de Planificación y Urbanismo de ambos Colegios, hagan un estudio sobre el lugar de emplazamiento de dicho edificio que podía recomendarse al Banco Nacional y autoridades estatales, con el fin de conservar esa vía capitalina con las característica de parque, que a su vez coordina con el Anfiteatro Nacional y demás monumentos que rodean la zona en la Avenida del Puerto.

TAMBIEN LOS LEONES

En una declaración pública, aprobada en sesión plenaria ayer, el Club de Leones de La Habana consigna su protesta a que el edificio del Banco Nacional de Cuba sea construido en terrenos ubicados en la Avenida del Puerto.

Expresa el Club de Leones en esa declaración pública que por motivos urbanísticos no es aconsejable la construcción de ese edificio en dicho lugar.

Trancé, Oct 28/13

Proponen una Encuesta los 'Leones' Habaneros

Sobre la ubicación del B. Nacional. Habla H. Colete

Nota sobre el emplazamiento del Banco Nacional, leída en la sesión del Club de Leones de la Habana, el 27 de octubre de 1953, por el arq. Honorato Colete:

"El Club de Leones de la Habana, atento siempre a la nota de actualidad y en su función de servicio cívico, ha recogido en infinidad de llamadas telefónicas, en entrevistas personales y en opiniones autorizadas, un consensus unánime, ante la idea de emplazar el edificio del Banco Nacional, rompiendo la unidad de los parques de la Avenida del Puerto.

"Este club consideró acertadísimas las razones del alcalde habanero, negando el permiso para construir un rascacielos junto al noble edificio del Ayuntamiento, y sin embargo, encuentra muchas más razones de ingrato vecindaje en este nuevo emplazamiento.

"La entrada del puerto de la Habana, ofrece al viajero un incontestable carácter colonial, vestíbulo adecuado para una ciudad con historia, y que no debe perderse introduciendo una nota disonante. La silueta horizontal de la Cabaña, la pátina de sus piedras y el tapiz verde de sus laderas a la izquierda, y la también horizontal línea de edificios a la derecha, dominada por el follaje de los parques, forman las visuales de un punto focal con término en el Castillo de la Fuerza, considerado como una joya en su clase. Toda esta composición, ya tradicional e insertada en el paisaje habanero, se perdería totalmente, de existir un mo-

derno edificio vertical en su conjunto.

Por otra parte, las razones de vigilancia y seguridad que el Banco requiere, obligarán a mantenerlo muy despejado de jardinería en sus alrededores, tal como ocurre con la Jefatura de Policía, y se añadiría una guardia armada más en ese lugar, hoy tan acogedor.

"Sabemos, además, que las autoridades del ministerio de Obras Públicas, han defendido para la ciudad el patrimonio de sus escasos parques, y que el honorable señor presidente de la República, no ha sido suficientemente informado respecto al criterio urbanístico que planteamos. Sería aconsejable que se abriera un "encuesta" entre personas ajenas al propósito, y así lo espera el Club de Leones de la Habana".

Handwritten signature and date: H. Colete, Oct 28/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Opuestos a la Ubicación del Banco Nacional de Cuba

Afirman los Leones que Sería Impropio en esa Sección de la Ciudad. Piden Encuesta

El Club de Leones de La Habana ha consignado su oposición a que el edificio del Banco Nacional de Cuba se emplace en la Avenida del Puerto porque constituiría una nota disonante en ese bello sector de la ciudad. En una declaración pública, aprobada en la sesión plenaria de ayer, el Club de Leones consigna además otros motivos urbanísticos que aconsejan no se construya en ese sitio el edificio del Banco Nacional de Cuba y recomienda se abra una encuesta entre personas ajenas al propósito y de reconocido amor a la ciudad, para que opinen sobre este asunto.

La declaración del Club de Leones fué leída en la sesión de ayer por el arquitecto Honorato Colete y aprobada. Su texto es el siguiente:

El Club de Leones de La Habana, atento siempre a la nota de actualidad, y en su función de servicio cívico, ha recogido en infinidad de llamadas telefónicas, en entrevistas personales y en opiniones autorizadas, un consenso unánime ante la idea de emplazar el edificio del Banco Nacional, rompiendo la unidad de los parques de la Avenida del Puerto.

Este Club consideró acertadísimas las razones del Alcalde habanero, negando el permiso para construir un rascacielos junto al noble edificio del Ayuntamiento y sin embargo encuentra muchas más razones de ingrato vecindaje en este nuevo emplazamiento.

La entrada del puerto de La Habana ofrece al viajero un incontrastable carácter colonial, vestibulo adecuado a una ciudad con historia, y que no debe perderse introduciendo una nota disonante. La silueta horizontal de la Cabaña, la pátina de sus piedras y el tapiz verde de sus lacras a la izquierda, y la también horizontal línea de edificios a la derecha dominada por el follaje de los parques, forman las visuales de un punto focal con término en el Castillo de la Fuerza con-

siderado como una joya en su clase. Toda esta composición va tradicional e insertada en el paisaje habanero se perdería totalmente, de existir un moderno edificio vertical, en su conjunto.

Por otra parte, las razones de vigilancia y seguridad que el Banco requiere obligarán a mantenerlo muy despejado de jardinería en sus alrededores, tal como ocurre con la Jefatura de Policía, y se añadiría una guardia armada más en ese lugar: hoy tan acogedor.

Sabemos además que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas han defendido para la ciudad el patrimonio de sus escasos parques y que el Honorable Señor Presidente de la República no ha sido suficientemente informado respecto al criterio urbanístico que planteamos. Sería aconsejable que se abriera una encuesta entre personas ajenas al propósito y de reconocido amor a la ciudad sobre este asunto, y así lo espera el Club de Leones de La Habana.

11/11/28/23



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Opuestos al Edificio del Banco Nacional en la Ave. del Puerto

M. Oct 21/53
Emiten sus Opiniones en Contrario Graduados de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura

Dos organismos profesionales universitarios, como son los graduados de las facultades de Ingeniería y Arquitectura, respectivamente, dieron a conocer a EL MUNDO, su oposición a que se construya en la Avenida del Puerto, en esta capital, un edificio con destino al Banco Nacional.

Cada una de estas instituciones responsables tomó el acuerdo correspondiente de su directiva y precisando su apelación a las autoridades nacionales para que no se rompa el sentido armónico en aquella gran área y sea despojada la ciudadanía de uno de los parques de los pocos que ya quedan en La Habana.

Los Ingenieros Civiles

A nombre del Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba, su presidente, señor Dionisio Suárez de la Portilla, dió a conocer que el organismo que preside, con fecha nueve de los corrientes, tomó el acuerdo de expresar el criterio de la institución, contrario a la utilización de uno de los parques de la entrada del puerto de La Habana para ubicar en el mismo un edificio de catorce plantas, destinado al Banco Nacional de Cuba.

"El Colegio de Ingenieros Civiles, preocupado siempre por el desarrollo y crecimiento de nuestra Ciudad, no puede ver con indiferencia los propósitos actuales de disminuir el área de parques o zonas verdes que disfruta la ciudadanía a la entrada, en este caso, del puerto habanero. A su entender, no resulta acertada la ubicación de este edificio gigantesco en esa zona, pues vendría a romper el equilibrio admirable del conjunto urbano, que le confiere fisonomía propia a nuestra capital.

"Dentro de los principios de la más sana urbanística, no debe aceptarse esta localización, para un edificio moderno de estas proporciones, que llevaría a ese lugar de expansión y sosiego actualmente, el impacto de su mecánica bursátil incrementando aun más la concentración comercial que pade-

ce la zona, con toda su secuela de nocivas consecuencias para la Ciudad. Es muy lamentable, que se piense en la utilización de estas áreas de parques, construídas con gran esfuerzo y notable éxito por gobiernos anteriores, las cuales se ganaron al mar, en un plan de grandes concepciones y magníficos resultados para nuestra capital.

"En los momentos actuales en que es manifiesta la formación y realización de un plan regulador de La Habana, acorde con las nuevas técnicas de urbanismo y que permita colocar en un marco general el adelanto indiscutible de sus edificaciones con las perspectivas de conjunto que ofrezcan avenidas, parques y plazas en armonía con la solución de los problemas del tránsito, como medio de situar a esta Capital entre los mejores del mundo, merece que se dé la máxima importancia a la ubicación de edificio tan deseado.

Finaliza, por último, el Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba, exponiendo que "Un edificio para nuestro Banco Nacional, que representa el Poder Económico de nuestra Patria, debe ser ubicado y construído mirando hacia el porvenir, y si es posible, situarlo en áreas nuevas, que representan el valioso esfuerzo constructivo de nuestra ciudadanía, y que parecen mirar al futuro con la confianza y la fe en nuestros destinos".

Los Arquitectos

Los Colegios Provincial de Arquitectos de La Habana y Nacional de Arquitectos respectivamente, bajo la presidencia de sus titulares Luis Bonich de la Puente y Agustín Sorhegui Vázquez, adoptaron con fecha 14 de octubre y 27 de los corrientes, los acuerdos pertinentes oponiéndose abiertamente a la construcción de un gran edificio en la Avenida del Puerto para el Banco Nacional.

En la sesión ordinaria de octubre 14, el Comité Ejecutivo Provincial, acordó: "Desaprobar la nueva ubicación que se proyecta para el edificio del Banco Nacional de Cuba, delegando en la Comisión de Urbanismo y Planificación para la redacción de escrito al presidente del Banco, que deje constancia del criterio de esta Institución con respecto al nuevo emplazamiento, dirigiéndose en igual sentido al señor Presidente de la República, a quien, asimismo, se le brindará la colaboración del Colegio en este asunto".

Opuestos al Edificio del Banco Nacional en la Ave. del Puerto

Emiten sus Opiniones en Contrario Graduados de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura

Dos organismos profesionales universitarios, como son los graduados de las facultades de Ingeniería y Arquitectura, respectivamente, dieron a conocer a EL MUNDO, su oposición a que se construya en la Avenida del Puerto, en esta capital, un edificio con destino al Banco Nacional.

Cada una de estas instituciones responsables tomó el acuerdo correspondiente de su directiva y precisando su apelación a las autoridades nacionales para que no se rompa el sentido armónico en aquella gran área y sea despojada la ciudadanía de uno de los parques de los pocos que ya quedan en La Habana.

Los Ingenieros Civiles

A nombre del Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba, su presi-

dente, señor Dionisio Suárez de la Portilla, dió a conocer que el organismo que preside, con fecha nueve de los corrientes, tomó el acuerdo de expresar el criterio de la institución, contrario a la utilización de uno de los parques de la entrada del puerto de La Habana para ubicar en el mismo un edificio de catorce plantas, destinado al Banco Nacional de Cuba.

"El Colegio de Ingenieros Civiles, preocupado siempre por el desarrollo y crecimiento de nuestra Ciudad, no puede ver con indiferencia los propósitos actuales de disminuir el área de parques o zonas verdes que disfruta la ciudadanía a la entrada, en este caso, del puerto habanero. A su entender, no resulta acertada la ubica-

ción de este edificio gigantesco en esa zona, pues vendría a romper el equilibrio admirable del conjunto urbano, que le confiere fisonomía propia a nuestra capital.

"Dentro de los principios de la más sana urbanística, no debe aceptarse esta localización, para un edificio moderno de estas proporciones, que llevaría a ese lugar de expansión y sosiego actualmente, el impacto de su mecánica bur-sátil, incrementando aun más la concentración comercial que pade-

ce la zona, con toda su secuela de nocivas consecuencias para la Ciudad. Es muy lamentable, que se piense en la utilización de estas áreas de parques, construídas con gran esfuerzo y notable éxito por gobiernos anteriores, las cuales se ganaron al mar, en un plan de grandes concepciones y magníficos resultados para nuestra capital.

"En los momentos actuales en que es manifiesta la formación y realización de un plan regulador de La Habana, acorde con las nuevas técnicas de urbanismo y que permita colocar en un marco general el adelanto indiscutible de sus edificaciones con las perspectivas de conjunto que ofrezcan avenidas, parques y plazas en armonía con la solución de los problemas del tránsito, como medio de situar a esta Capital entre los mejores del mundo, merece que se dé la máxima importancia a la ubicación de edificio tan deseado.

Finaliza, por último, el Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba, exponiendo que "Un edificio para nuestro Banco Nacional, que representa el Poder Económico de nuestra Patria, debe ser ubicado y construído mirando hacia el porvenir, y si es posible, situarlo en áreas nuevas, que representen el valioso esfuerzo constructivo de nuestra ciudadanía, y que parezcan mirar al futuro con la confianza y la fe en nuestros destinos".

Los Arquitectos

Los Colegios Provincial de Arquitectos de La Habana y Nacional de Arquitectos respectivamente, bajo la presidencia de sus titulares Luis Bonich de la Puente y Agustín Sorhegui Vázquez, adoptaron con fecha 14 de octubre y 27 de los corrientes, los acuerdos pertinentes oponiéndose abiertamente a la construcción de un gran edificio en la Avenida del Puerto para el Banco Nacional.

En la sesión ordinaria de octubre 14, el Comité Ejecutivo Provincial, acordó: "Desaprobar la nueva ubicación que se proyecta para el edificio del Banco Nacional de Cuba, delegando en la Comisión de Urbanismo y Planificación para la redacción de escrito al presidente del Banco, que deje constancia del criterio de esta Institución con respecto al nuevo emplazamiento, dirigiéndose en igual sentido al señor Presidente de la República, a quien, asimismo, se le brindará la colaboración del Colegio en este asunto".

Oposición

al nuevo emplazamiento
del Banco Nacional

**Criterios de arquitectos y
Leones... Acuerdo favorable
a la sustitución de estatuas
en la Plaza de Armas**

En una reunión conjunta en la que se consideró el proyecto relativo a emplazar el edificio del Banco Nacional de Cuba en la Avenida del Puerto, los comités ejecutivos del Colegio Nacional y del Colegio Provincial de Arquitectos, acordaron oponerse a ello por considerar que "significaría la desaparición del único parque que da cierta característica a tan importante vía capitalina, y que, además, la moderna edificación del Banco contrastaría con el estilo colonial que prevalece en aquellos lugares".

También se acordó que las comisiones de Planificación y Urbanismo de ambos Colegios realicen, cuanto antes, un estudio sobre el lugar más adecuado para el emplazamiento del citado Ban-

co Nacional, para recomendarlo al Banco y al Gobierno y conservar dicha vía con las características de parque que coordina con el Anfiteatro Nacional y demás monumentos que rodean la Avenida del Puerto.

EL CLUB DE LEONES

El Club de Leones de La Habana, en una sesión plenaria, acordó una declaración pública protestando de que el edificio del Banco Nacional de Cuba se construya en los terrenos de la Avenida del Puerto.

En la citada declaración se dice que por motivos urbanísticos no es aconsejable la construcción de ese edificio en el mencionado lugar.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en relación con el proyecto de retirar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas y colocar en su lugar la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, adoptó el acuerdo de que se retire de la citada plaza la estatua del rey español y se coloque en ella a la del primer Presidente de la República cubana.

Copia del acuerdo fué remitido al Alcalde de La Habana, y dice así:

"Señor Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos de Cincuentenario de la Independencia.

"Señor:

"Me complazco en participarle, que en la sesión ordinaria celebrada ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los 11 miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, Primer Presidente de la República cubana.

"Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo, las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, presbítero Félix Varela.

"El miembro titular, arquitecto Emilio Vasconcelos, adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes con la recomendación que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque".

"(Fdo.) Emilio Roig de Leuchsenring, secretario p. s. r."

PROBLEMAS
URBANISTICOS

Oposición

al nuevo emplazamiento
del Banco Nacional

0.01-1963
Criterios de arquitectos y
Leones... Acuerdo favorable
a la sustitución de estatuas
en la Plaza de Armas

En una reunión conjunta en la que se consideró el proyecto relativo a emplazar el edificio del Banco Nacional de Cuba en la Avenida del Puerto, los comités ejecutivos del Colegio Nacional y del Colegio Provincial de Arquitectos, acordaron oponerse a ello por considerar que "significaría la desaparición del único parque que da cierta característica a tan importante vía capitalina, y que, además, la moderna edificación del Banco contrastaría con el estilo colonial que prevalece en aquellos lugares".

También se acordó que las comisiones de Planificación y Urbanismo de ambos Colegios realicen, cuanto antes, un estudio sobre el lugar más adecuado para el emplazamiento del citado Banco Nacional, para recomendarlo al Banco y al Gobierno y conservar dicha vía con las características de parque que coordina con el Anfiteatro Nacional y demás monumentos que rodean la Avenida del Puerto.

EL CLUB DE LEONES

El Club de Leones de La Habana, en una sesión plenaria, acordó una declaración pública protestando de que el edificio del Banco Nacional de Cuba se construya en los terrenos de la Avenida del Puerto.

En la citada declaración se dice que por motivos urbanísticos no es aconsejable la construcción de ese edificio en el mencionado lugar.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en relación con el proyecto de retirar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas y colocar en su lugar la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, adoptó el acuerdo de que se retire de la citada plaza la estatua del rey español y se coloque en ella a la del primer Presidente de la República cubana.

Copia del acuerdo fué remitido al Alcalde de La Habana, y dice así:

"Señor Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

"Señor:

"Me complazco en participarle, que en la sesión ordinaria celebrada ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los 11 miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes. Primer Presidente de la República cubana."

"Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo, las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, presbítero Félix Varela.

"El miembro titular, arquitecto Emilio Vasconcelos, adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes con la recomendación que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque".

"(Fdo.) Emilio Roig de Leuchsenring, secretario p. s. r."

Yup, Oct 29/63



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Proponen Encuesta Para Ubicar el Banco Nacional

Nota sobre el emplazamiento del Banco Nacional, leída en la sesión del Club de Leones de la Habana, el 27 de octubre de 1953, por el arq. Honorato Colete:

"El Club de Leones de la Habana, atento siempre a la nota de actualidad y en su función de servicio cívico, ha recogido en infinidad de llamadas telefónicas, en entrevistas personales y en opiniones autorizadas, un consensus unánime, ante la idea de emplazar el edificio del Banco Nacional, rompiendo la unidad de los parques de la Avenida del Puerto.

"Este club consideró acertadísimas las razones del alcalde habanero, negando el permiso para construir un rascacielos junto al noble edificio del Ayuntamiento, y sin embargo, encuentra muchas más razones de ingrato vecindaje en este nuevo emplazamiento.

"La entrada del puerto de la Habana, ofrece al viajero un incontestable carácter colonial, vestibulo adecuado para una ciudad con historia, y que no debe perderse introduciendo una nota disonante. La silueta horizontal de la Cabaña, la pátina de sus piedras y el tapiz verde de sus laderas a la izquierda, y la también horizontal línea de edificios a la derecha, dominada por el follaje de los parques, forman las visuales de un punto focal con término en el Castillo de la Fuerza, considerado como una joya en su clase. Toda esta composición, ya tradicional e insertada en el paisaje habanero, se perdería totalmente, de existir un moderno edificio vertical en su conjunto.

Por otra parte, las razones de vigilancia y seguridad que el Banco requiere, obligarán a mantenerlo muy despejado de jardinería en sus alrededores, tal como ocurre con la Jefatura de Policía, y se añadiría una guardia armada más en ese lugar, hoy tan acogedor.

"Sabemos, además, que las autoridades del ministerio de Obras Públicas, han defendido para la ciudad el patrimonio de sus escasos parques, y que el honorable señor presidente de la República, no ha sido suficientemente informado respecto al criterio urbanístico que planteamos. Sería aconsejable que se abriera un "encuesta" entre personas ajenas al propósito, y así lo espera el Club de Leones de la Habana".

J.M. Oct 27/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

P A R E C E R E S

Por RAUL MAESTRI
(De la Redacción de INFORMACION)

EL BANCO NACIONAL EN SU LUGAR: UNA CARTA



En la carta del señor José Suárez Somoano, que me complazco en transcribir a continuación, se habla de mi eventual interés en "prohijar" su tesis. Confieso que no tengo ese interés, en ningún sentido, pero sí el de contribuir a la discusión pública del asunto, cooperando desde luego a la Información que ha pedido el Club de Leones, haciendo suya la excelente idea del Arquitecto Honorato Colete, autoridad en estas materias.

Dice así el señor Suárez Somoano, en los párrafos más pertinentes de su valiosa carta, que agradezco: "La solución, que trasmito a usted por si le interesara prohijarla, es esta: existe el proyecto en firme de construir en la Plaza de la República, más tarde o más temprano, los edificios de los Ministerios. Entre ellos estará, como es natural, el Ministerio de Hacienda. El Banco Nacional ciertamente requiere un edificio más amplio que el actual, pero su necesidad no es tan urgente y puede esperar cierto tiempo con relativa comodidad en sus actuales instalaciones. En cambio, el Ministerio de Hacienda sí tiene necesidad perentoria de una instalación más adecuada. Causa grima entrar en algunas Secciones de éste y ver el hacinamiento e incomodidad con que allí se trabaja. Indudablemente el edificio que ocupa no es adecuado para Ministerio. Pero ese edificio, con las naturales adaptaciones, con sus magníficas bóvedas subterráneas, sí es adecuado y de amplitud suficiente para instalar el Banco Nacional, el BANFAIC y hasta alguna entidad más dependiente directamente del Banco Nacional.

"¿Solución lógica? Que los millones que se iban a gastar en el edificio del Banco Nacional, se empleen, previa transacción con el Gobierno, en un edificio para el Ministerio de Hacienda en la Plaza de la República, pasando a poder del Banco el edificio de Obispo y Cuba, y que se derribe la manzana que está enfrente, como se hizo con la comprada por el Banco...

"El edificio de Obispo y Cuba, por su ubicación y su menor costo de adquisición, sería mucho mejor que la Plaza del Vapor, que representaría un costo muy elevado para el Banco. Y aquí viene a cuento traer otras razones de indole muy diversa a las apuntadas, por las que ese proyecto de construcción del edificio merece las críticas de la opinión.

"La primera pregunta que surge al decirnos que se proyecta un edificio de quince pisos con no sé cuantas cosas funcionales más, es ésta: ¿Para qué quiere el Banco Nacional un edificio de 15 pisos? La función de un Banco de Emisión y Redescuento no es convertirse en propietario de inmuebles, ni en rentista cobrador de alquileres, que es lo que haría con una buena parte de esos 15 pisos. Su función es muy otra y su capital y reserva deben estar siempre en disponibilidad al máximo posible para la misión que le está asignada. Y como Banco de Bancos es obvio que no necesita tamaño edificio. Esto nos trae a la mente que la Agencia en New York del Banco de la Reserva Federal, posiblemente con diez veces más volumen de operaciones que nuestro Banco Nacional, está instalada en un modesto edificio de una sola planta, en medio de los inmensos rascacielos de Wall Street, y no por ello deja de prestar sus servicios con máxima eficacia.

"Además, el costo de un edificio de esas características no ha de bajar hoy de cuatro o cinco millones de pesos. El BN tiene actualmente un capital autorizado de diez millones de pesos, de los que se han suscrito y pagado cinco. Y tendremos la anomalía de que la entidad rectora del crédito, va a convertir en Activo Fijo casi el cien por ciento de su capital, y es el A B C de la teoría económica y administrativa que el convertir en Activo Fijo de una empresa, ya sea ésta un Banco de Emisión, un almacén de víveres o una botica, un alto porcentaje de su capital, es una práctica eminentemente anti-económica. No nos explicamos que con tanto Gerente y Director de los que tiene el BN, hechos en la escuela de banca canadiense y norteamericana (inglesa), donde tanto se abruma a sus clientes expurgando los "Fixed Assets" de sus Balances antes de otorgar un crédito, no hayan observado la misma teoría al tratar de la inversión del capital del Banco.

"Quedo de Ud. att. SS. SS. (f) José Suárez Somoano".

J. Suárez Somoano

Editoriales

Cuestiones de Urbanismo

EL Club de los Leones, que tan continuas pruebas ofrece de interés por los asuntos colectivos, ha consagrado una de sus sesiones al problema de la nueva ubicación del proyectado edificio para el Banco Nacional. El precedente designio de construirlo en las proximidades del Ayuntamiento, fué denegado y en nuestro sentir, muy acertadamente. Ahora se intenta erigirlo en la Avenida del Puerto, decisión frente a la cual el Club de los Leones ha formulado su protesta fundada en varias razones de estética urbana y de respeto a esos ambientes tradicionales que constituyen uno de los atractivos de una población.

Recomienda esa prestigiosa asociación que se abra una encuesta entre las personas ajenas al propósito y de reconocido amor a la

ciudad. Sólo así se formará un juicio con las máximas garantías de acierto. En realidad sería muy útil que se llevase a cabo esa encuesta y se dilucidase con entera certeza qué es lo más conveniente para el desenvolvimiento urbano. Ese gran edificio suntuoso y elevado debe buscar un emplazamiento, en el que la perspectiva permita que luzca con toda su belleza y esplendor.

Lo que más elogiamos en la iniciativa del Club de los Leones es precisamente, la preocupación por los asuntos urbanísticos, que ahora, como en anteriores ocasiones, ha demostrado. Su opinión en cuento al caso concreto podrá ser acertada o no, pero lo esencial es que se susciten los temas, para que sobre ellos recaiga la atención, el estudio y las decisiones colectivas.

[Handwritten signature]



Censuran Ubicación del Banco Nacional

Esperan no se haga en la Avenida del Puerto

En relación con el anuncio de que será construido el edificio del Banco Nacional en la Avenida del Puerto, el ingeniero civil Dionisio Suárez de la Portilla, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba, ha manifestado que el organismo de su dirección con fecha 9 de los corrientes tomó el acuerdo de oponerse a esa pretendida edificación.

Dice el Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba que, "preocupado siempre por el desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad, no puede ver con indiferencia los propósitos actuales de disminuir el área de parques o zonas verdes que disfruta la ciudadanía a la entrada, en este caso, del puerto habanero". A su entender "no resulta acertada la ubicación de este edificio gigantesco en esa zona, pues vendría a romper el equilibrio admirable del conjunto urbano, que le confiere fisonomía propia a nuestra capital.

"Dentro de los principios de la más sana urbanística —agrega— no debe aceptarse esta localización, para un edificio moderno de estas proporcio-

Página DOCE — No. (3)

nes, que llevaría a ese lugar de expansión y sosiego actualmente, el impacto de su mecánica bursátil, incrementando aún más la concentración comercial que padece la zona, con toda su secuela de nocivas consecuencias para la ciudad. Es muy lamentable, que se piense en la utilización de estas áreas de parques, construidas con gran esfuerzo y notable éxito por gobiernos anteriores, las cuales se ganaron al mar, en un plan de grandes concepciones y magníficos resultados para nuestra capital.

"En los momentos actuales —sigue diciendo— en que es manifiesta la formación y realización de un plan regulador de La Habana, acorde con las nuevas técnicas de urbanismo y que permita colocar en un marco general el adelanto indiscutible de sus edificaciones con las perspectivas de conjunto que ofrezcan avenidas, parques y plazas en armonía con la solución de los problemas del tránsito, como medio de situar a esta capital entre las mejores del mundo, merece que se dé la máxima importancia a la ubicación del edificio tan deseado".

Concluye su exposición el Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba manifestando que "un edificio para nuestro Banco Nacional que representa el Poder Económico de nuestra patria, debe ser ubicado y construido mirando hacia el porvenir, y si es posible situarlo en áreas nuevas, que representen el valioso esfuerzo constructivo de nuestra ciudadanía y que parecen mirar al futuro con la confianza y la fe en nuestros destinos".

OFRECEN LOS INGENIEROS CIVILES SU COOPERACION AL MINISTERIO DE HACIENDA

Una comisión de ingenieros civiles que visitó al ministro de Hacienda, doctor Gustavo Gutiérrez, ofreció a éste su cooperación para el mejor éxito de los presupuestos "funcionales" que pretende redactar.

*Hecho en
el 24/3*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Censuran Ubicación del Banco Nacional

Esperan no se haga en la Avenida del Puerto

En relación con el anuncio de que será construido el edificio del Banco Nacional en la Avenida del Puerto, el ingeniero civil Dionisio Suárez de la Portilla, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba, ha manifestado que el organismo de su dirección con fecha 9 de los corrientes tomó el acuerdo de oponerse a esa pretendida edificación.

Dice el Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba que, "preocupado siempre por el desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad, no puede ver con indiferencia los propósitos actuales de disminuir el área de parques o zonas verdes que disfruta la ciudadanía a la entrada, en este caso, del puerto habanero". A su entender "no resulta acertada la ubicación de este edificio gigantesco en esa zona, pues vendría a romper el equilibrio admirable del conjunto urbano, que le confiere fisonomía propia a nuestra capital.

"Dentro de los principios de la más sana urbanística —agrega— no debe aceptarse esta localización, para un edificio moderno de estas proporciones, que llevaría a ese lugar de expansión y sosiego actualmente, el impacto de su mecánica bursátil, incrementando aún más la concentración comercial que padece la zona, con toda su secuela de nocivas consecuencias para la ciudad. Es muy lamentable, que se piense en la utilización de estas áreas de parques, construidas con gran esfuerzo y notable éxito por gobiernos anteriores, las cuales se ganaron al mar, en un plan de grandes concepciones y magníficos resultados para nuestra capital.

"En los momentos actuales —sigue diciendo— en que es manifiesta la formación y realización de un plan regulador de La Habana, acorde con las nuevas técnicas de urbanismo y que permita colocar en un marco general el adelanto indiscutible de sus edificaciones con las perspectivas de conjunto que ofrezcan avenidas, parques y plazas en armonía con la solución de los problemas del tránsito, como medio de situar a esta capital entre las mejores del mundo, merece que se dé la máxima importancia a la ubicación del edificio tan deseado".

Concluye su exposición el Colegio de Ingenieros Civiles de Cuba manifestando que "un edificio para nuestro Banco Nacional que representa el Poder Económico de nuestra patria, debe ser ubicado y construido mirando hacia el porvenir, y si es posible situarlo en áreas nuevas, que representan el valioso esfuerzo constructivo de nuestra ciudadanía y que parecen mirar al futuro con la confianza y la fe en nuestros destinos".

OFRECEN LOS INGENIEROS CIVILES SU COOPERACION AL MINISTRO DE HACIENDA

Una comisión de ingenieros civiles que visitó al ministro de Hacienda, doctor Gustavo Gutiérrez, ofreció a éste su cooperación para el mejor éxito de los presupuestos "funcionales" que pretende redactar.

Excelsior, 21.00/1933

PROBLEMAS

URBANISTICOS

ES EL VERDADERO INTERES DE NUESTRA CIUDAD LO QUE DEBE DECIDIR EL LUGAR PARA SITUAR EL BANCO NACIONAL

EL tema urbanístico absorbe en estos momentos gran parte de la actualidad habanera. Se discute, interviniendo en el debate sectores muy diversos, el emplazamiento o ubicación del nuevo edificio del Banco Nacional; se discute asimismo con gran interés si conviene o no desplazar la estatua del Rey español Fernando VII del centro de la Plaza de Armas para dar ese sitio, de tan honda cubanidad, a un busto del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes; se discute también acerca de otras obras diversas en nuestra capital, y, naturalmente, todo ello destaca, afortunadamente, la preocupación de los habaneros por cuidar y vigilar la mayor belleza y esplendor de su ciudad tan amada.

Ante todo ello, la conciencia de esta ciudadanía habanera siente muy hondamente la preocupación de que se pueda llegar a hacer algo que luego, a la larga, resultara en desdoro de la urbe o, simplemente, rompiera su ritmo de grandiosidad y de belleza. Todos sentimos ese culto por La Habana, por la capital de la República, por el símbolo de lo cubano, que logra mezclarse con su cosmopolitismo entre las grandes urbes de hoy, sin perder su sabor y su encanto de cubanía; y ese culto nos lleva a discutir y nos hace inquietarnos por lo que pudiera resultar de todo esto.

Y, naturalmente, siendo esa preocupación de toda la ciudad, se agiganta la responsabilidad que pesa sobre los llamados a decidir esas cuestiones y las hace transformarse en verdaderos problemas de gran hondura, que no deben ser considerados como simples proyectos de urbanismo y de ubicación de un edificio o una estatua.

Hay, pues, razones más que sobradas para enfrentarse con estas cuestiones desprovistos de todo apasionamiento para tratar de resolverlas con vistas al verdadero interés de la ciudad. La realidad es que se precisa dar una solución adecuada. Y ello no se logra con la simple decisión aislada de que tal o cual edificio debe o no ser construido en tal o cual lugar, porque así convenga a la finalidad a que el edificio se dedica. A quien ha de convenir, no es al edificio, sino a la ciudad, teniendo en cuenta razones de belleza, de urbanismo, de desarrollo de la propia ciudad, etcétera, etcétera.

O lo que es igual, que toda esta problemática, ahora planteada, debe resolverse con vista a factores de planificación total de la urbe, en vez de ir resolviendo casos aislados que luego resultan ser manchas o adefesios que ha de soportar después de manera permanente la ciudad y sus ciudadanos.

Resulta, sin duda, difícil inclinarse y decidirse por uno de los bandos en pugna, en cada una de esas cuestiones planteadas. Pero, en cambio, lo prudente, es lo que ahora hacemos, destacar y valorar la responsabilidad de quienes intervienen en ello, incitándolos a anteponer a toda otra razón, incluso a la razón que pueda tener el Banco Nacional para preferir tal o cual ubicación, y la razón política o caprichosa que pueda orientar la solución de lo que se ha de hacer con la estatua de Fernando VII, la verdadera razón de la belleza urbanística, de la grandeza de la ciudad, de sus tradiciones y rincones de sabor colonial, la estética de sus perspectivas, y el panorama de conjunto de sus lugares afectados.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Ernesto Ardura

Banco Nacional y Palacio de Justicia

EN el progreso urbanístico cuentan tanto la calidad y elegancia de las edificaciones, como la adecuada ubicación de las mismas. Si de algo se resiente nuestra capital habanera es del hecho de que muchas veces sus hermosas construcciones carecen de la perspectiva que realce su señorío. Así el caso, por ejemplo, tan notorio del Capitolio Nacional, que se encuentra aprisionado entre edificios menores, que disminuyen el rango de la imponente mole arquitectónica, cuya grandeza contrasta con sus hemisferios vacíos y silentes, penetrados de la tristeza y desilusión de la república.

Ahora, se proyecta la construcción de dos grandes edificios públicos, destinados a albergar el uno al Banco Nacional de Cuba, y el otro al Palacio de Justicia, en el que tendrán su asiento los más altos tribunales del país. Sin embargo, en uno y otro caso, la ubicación que se pretende resulta inapropiada y sin un verdadero sentido urbanístico.

En lo relativo al Banco Nacional, se cambió el criterio original de instalarlo al fondo del Ayuntamiento, lo cual era desde luego inadecuado, para intentar algo aún peor: romper la armonía de la Avenida del Puerto, uno de nuestros más majestuosos paseos, dándole albergue allí al proyectado edificio. Jorge Mañach, en un bello artículo recién



ARDURA

te, ponía de relieve el gran disparate que ello habría de ser. También el Club de Leones de La Habana, el Colegio de Arquitectos y otras instituciones se han opuesto a tan caprichosa ubicación.

Si se actúa con un criterio de mera actualidad, puede llegarse a la conclusión de que el Banco Nacional debe levantarse en La Habana vieja, pues es allí donde se encuentran la mayor parte de las oficinas bancarias. Pero hay que estar ciego del espíritu para no ver que el centro comercial y financiero de La Habana tiende a trasladarse hacia un nuevo sector de la Capital, cuyo eje se halla en la llamada Rampa y que comprende a otras calles aledañas. Hay ya varios Bancos establecidos en esa zona, así como numerosas oficinas privadas. Si el Banco Nacional se construyese, por ejemplo, en el terreno que hoy ocupa el hospital Mercedes, que debe trasladarse a algún sitio más retirado, no hay duda de que en el término de unos pocos años, todos los Bancos que radican en el país se instalarían en las cercanías de ese lugar.

La calle 23, del Vedado, está llamada a ser el centro financiero de La Habana, por su amplitud, ubicación y por el propio desarrollo que ya tiene. Nuestro progreso urbanístico seguiría así una dirección adecuada, aliviando la actual congestión de La Habana vieja y propiciando el auge de nuevas zonas, mejor adaptadas para el intenso movimiento económico de la ciudad.

Sea ese lugar u otro el que se seleccione, debiera consultarse para ello el criterio de instituciones como el Colegio de Arquitectos y el de Ingenieros Civiles. Lo que no puede aceptarse de modo

alguno es que se cometa la agresión urbanística que se pretende contra la Avenida del Puerto. Antes que ello, sería preferible el antiguo lugar, aunque también resulta impropio y lesivo a un urbanismo constructivo.

Lo del Palacio de Justicia es también error de bulto. Se pretende su construcción junto al monumento a José Martí. Sería una manera de inferiorizar el monumento y de quitar al lugar el ambiente de aislamiento y solemnidad que debe presidir la evocación del Apóstol. Aquello no puede ser un entrar y salir de personas en gestiones administrativas, sino un santuario de conmovida devoción a quien hizo posible, con su sagacidad y sacrificio, el advenimiento de la república cubana.

En la propia Plaza de la República hay suficiente espacio, en un sector más alejado del monumento, para la construcción del Palacio de Justicia. Así, por ejemplo, en los terrenos que miran para el Castillo del Príncipe. En este lugar, al cual se tendría acceso tanto por las vías interiores de la Plaza de la República, como por la calzada de Zapata, podría alzarse el Palacio de Justicia, con una inmejorable perspectiva y sin que resulte mengua y detrimento del monumento a José Martí.

La construcción del Banco Nacional y del Palacio de Justicia, si se realiza con sentido urbanística, ha de contribuir, sin duda, al embellecimiento de zonas muy importantes de la ciudad. Pero hay que impedir que esos edificios sean ubicados a la diábala, para salir del paso. Debe procederse con visión del futuro y del progreso urbano. De lo contrario, esas obras perderían mucho de su valor.

Itinerario

Por Miguel de Marcos

Aventura del Banco Nacional

POSITIVAMENTE la construcción del Banco Nacional de Cuba encuentra dificultades en su camino. Primero se seleccionó una



manzana de terreno entre Obispo y O'Reilly. El alcalde Pozo se sintió urbanístico y efervescente. Rehusó el permiso, y apoyado en su dilatada experiencia arqueológica dictaminó que el edificio del Banco vendría a romper el tierno canevá colonial de la Plaza de Armas. Un pequeño error del alcalde Pozo. A no ser que hubiera temido al riesgo de que Fernando VII se convirtiese en cliente asiduo del Banco Nacional. La manzana de terreno donde iba a ser erigido el Banco Nacional es ahora un páramo. Nadie sabe lo que brotará de ese desierto. Se habla de un pequeño parque en la superficie, de aliñado crocante colonial, y en el "underground", en el subterráneo, un vasto local de estacionamiento de automóviles, una zona de parqueo, como suele decirse con precisión callejera. Desde luego, como este es un país contradictorio, la zona primitiva en que iba a ser construido el Banco Nacional podría convertirse en un solar vermo, en un afable depósito de basuras o en un parque de caballitos, como otros que existen en lugares céntricos de La Habana, porque nuestro urbanismo de liga manigüera tiene razones que la razón no conoce.

El Banco Nacional de Cuba, a los efectos de cultivar eso que se llama "le tour du propriétaire" puso sus ojos tranquilos y cándidos en unos terrenos situados frente a la Avenida del Puerto, Surgieron inmediatamente las refutaciones, los dictámenes tranchantes, las repelencias urbanísticas. A lo que parece, si me atengo a los fervores y también a los furros urbanísticos puestos en circulación, el proyectado inmueble del Banco Nacional vendría a devorar las pequeñas zonas verdes de la Avenida del Puerto, a contradecir el colonialismo del Morro y la Cabaña, a introducirse brutalmente en un paisaje de antaño con la torpeza de una mano hirsuta que destrozara la urdimbre de un maravilloso gobelino.

La protesta ha sido tan grande que, ahora, la "Asociación de Bancos de Cuba y Habana Clearing House", cubre con vastos anuncios la superficie de los periódicos, para demandar que el Banco Nacional de Cuba, —Banco de Bancos— deberá ser construido en la zona bancaria. Señalan el lugar escogido en la Avenida del Puerto y dicen con elocuencia: "La Asociación de Bancos de Cuba y el Habana Clearing House respaldan, por consiguiente, el bien fundado propósito de construir el edificio del Banco Nacional de Cuba en la mencionada zona, para que éste pueda cumplir cabalmente sus funciones de Banco de Bancos, cerca de las oficinas principales de quienes tienen que estar en contacto constante con dicha institución".

No soy urbanista. No soy banquero. Pero empiezo a creer que los urbanistas diplomados, de canuto profesional están siendo inclementes y excesivos con el Banco Nacional. Este, que representa entre otras cosas, nuestra soberanía económica, quiere tener casa propia. Es el afán de todo hombre de bien. Escribir un libro, tener un hijo, sembrar un árbol, vivir modestamente bajo techo propio, he ahí las cosas admirables que se le enseñan, desde la escuela, al niño bueno. Pues bien, el Banco Nacional de Cuba, a la hora de construir su casa, no encuentra árbol donde ahorcarse. ¿Pone los ojos en seis mil metros de terrenos situados en Mercaderes, San Ignacio, O'Reilly y Obispo? Ah, no, gran herejía urbanística. Eso deformaría la Plaza de Armas. ¿Intenta parquearse en la Avenida del Puerto, en una zona de tres mil metros? Gran herejía urbanística también.

Tengo un profundo respeto por los urbanistas, por todos, sin excepción. Por los diplomados y por los que son de canuto honorario. Pero pienso, desde la cripta de mi profunda ignorancia, que con esas "mievreries", con esos requillorios, no se logrará una Habana más bella. Por otra parte, tengo la vaga convicción de que el Banco Nacional de Cuba pretendió construir antes, en la manzana prohibida, y ahora, en la Avenida del Puerto, un noble palacio arquitectónico para el Banco Nacional de Cuba. No trata, según las pruebas aportadas, según los planos estableci-

2

dos, de construir un depósito de trastos viejos, un bar con rótulos de luz neón o una funeraria bien surtida. Además, la tesis de la llamada zona bancaria es justa. Hoy, las ciudades dotadas de una modernidad dirámica, a pesar de su ennoblecida vejez, tienden a la diversificación: la Ciudad Médica, la Ciudad Filmica, la Ciudad TV., la Ciudad Flan. Son zonas espléndidas: para los que cuidan de nuestra salud, para los que divierten nuestros ojos, para los que fabrican merengues tiernos y panetelas en estado de embriaguez. En cambio, aún no existe en el averiado perímetro de La Habana, la Ciudad Sarcófago, y por eso las funerarias irrumpen alegremente por todas partes, junto a un restaurant lujoso, frente a un cine, en las estribaciones de un polvoriento y minúsculo parque citadino, donde, en la alta noche, se reúnen los vendedores de churros para canjear sus pensamientos, con salobre franqueza y lenguaje muy neto. Tengo el recuerdo de un amigo que trató de desembarazarse de una funeraria que le habían instalado junto a su casa. Recurrió a procedimientos melódicos. Implantó un gran amplificador de fonógrafo en su terraza. Pretendía introducir en los velorios, para dispersar la concurrencia, la majestad de la Novena Sinfonía y el júbilo vertiginoso del último mambo. Fué el esfuerzo inútil. La funeraria quedó clavada en su esquina como un peñón incommovible, apto para desafiar las tempestades. Mi amigo, mi pobre amigo, fué condenado por daño a la propiedad y profanador de cadáveres. Desde luego, mi pobre amigo, que, después de una vida ejemplar, recibió sobre su cráneo tan honesto ese escarnio de aparecer ante los ojos entristecidos y estuporosos de sus hijos como profanador de cadáveres, sólo quiso repeler un "funeral home" ruidoso de la vecindad de su inmueble. Era un hombre sensible, nervioso. Un hombre que se ofuscaba con el perfume de las coronas de flores; ese ciudadano modesto, pero tan frecuente, que estimulado por su amor a la vida, provisto de una salud robusta y visceral, le teme siempre a la muerte. Ah, desde luego: mi excelente amigo, ese abominable profanador de cadáveres, no era un urbanista.

Diario de la Habana

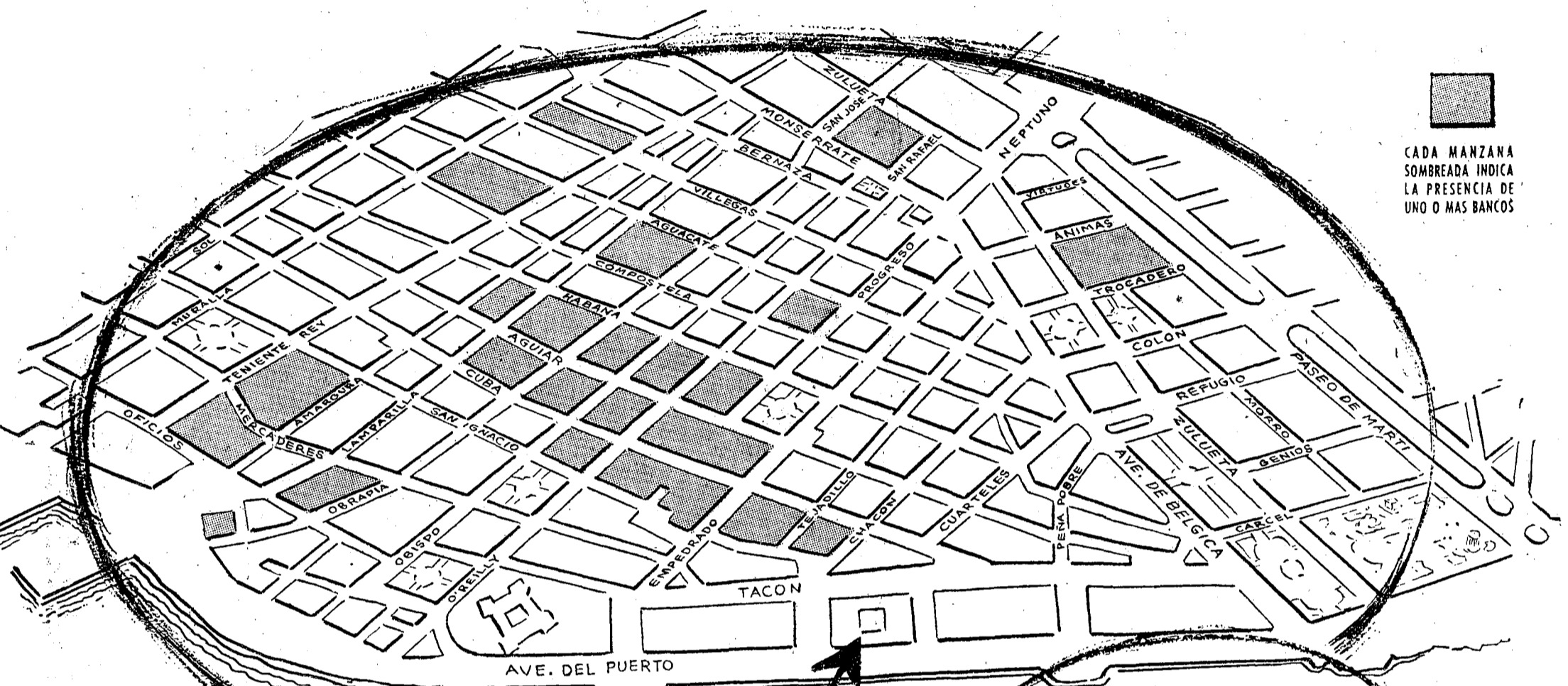
10 Nov. / 1953

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL BANCO NACIONAL DE CUBA

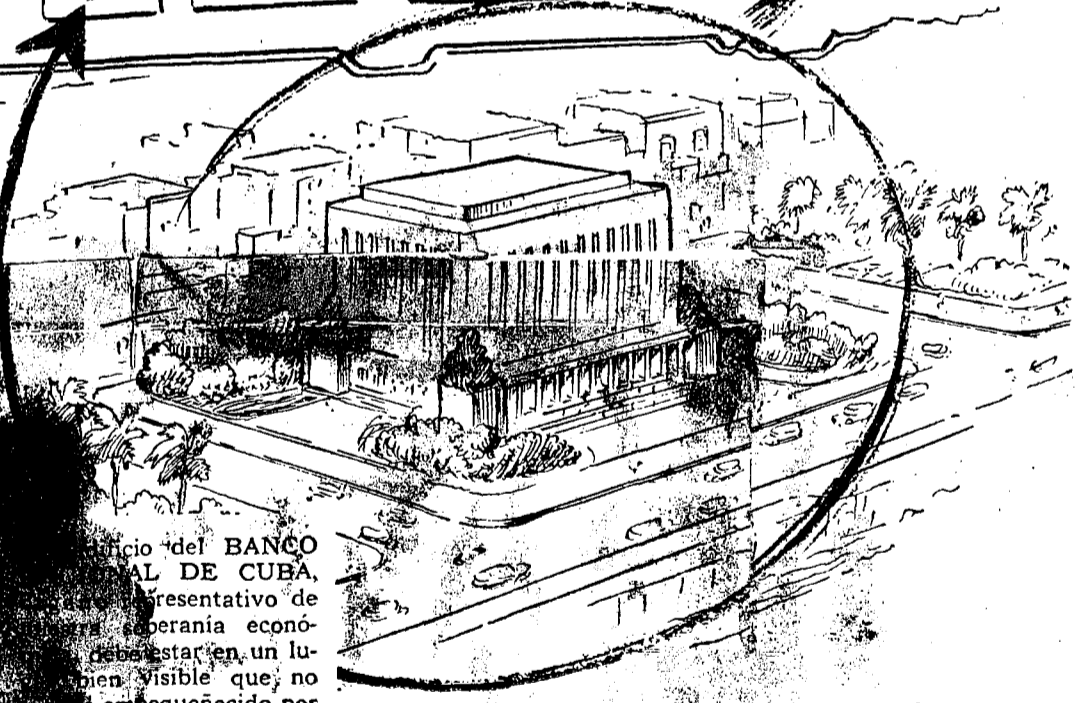
-BANCO DE BANCOS- DEBE SER CONSTRUIDO EN LA ZONA BANCARIA



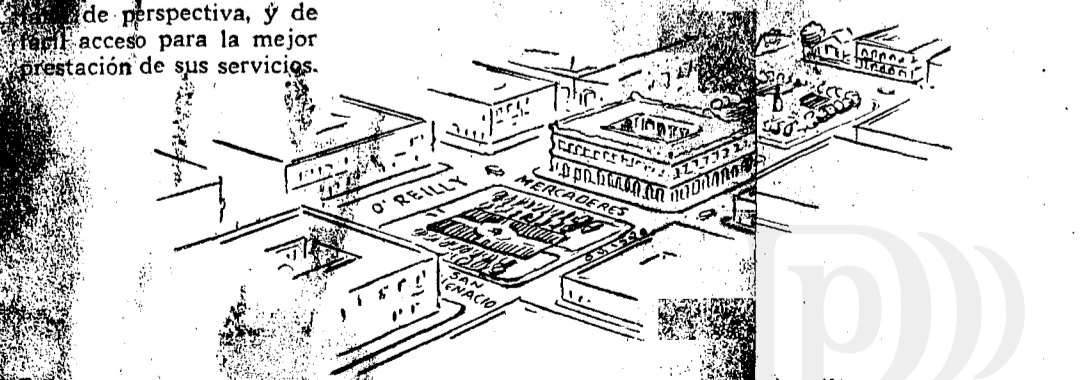
CADA MANZANA SOMBREADA INDICA LA PRESENCIA DE UNO O MAS BANCOS

La zona mercantil en que radican las oficinas principales de los bancos establecidos en la ciudad de La Habana, se ha formado atendiendo a necesidades funcionales y de negocios que no pueden ser desconocidas al decidir el emplazamiento del BANCO NACIONAL.

La ASOCIACION DE BANCOS DE CUBA y el HABANA CLEARING HOUSE respaldan, por consiguiente, el bien fundado propósito de construir el edificio del BANCO NACIONAL DE CUBA en la mencionada zona, para que éste pueda cumplir cabalmente sus funciones de Banco de Bancos, cerca de las oficinas principales de quienes tienen que estar en contacto constante con dicha institución.



El edificio del BANCO NACIONAL DE CUBA, representativo de la prosperidad económica, debe estar en un lugar bien visible que no se empequeñezca por la perspectiva, y de fácil acceso para la mejor prestación de sus servicios.



La utilización para parque y zona de parqueo de la manzana de seis mil metros limitada por las calles de Mercaderes, San Ignacio, O'Reilly y Obispo, mediante permuta por una superficie que no excederá de tres mil metros en la Avenida del Puerto, será de gran beneficio para la Ciudad, que adquirirá un parque adicional mayor, en un lugar en que resulta conveniente ofrecer esas facilidades de expansión y tráfico.

LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
SE PRONUNCIA SOBRE LA UBICACION DEL BANCO NACIONAL

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, cumpliendo acuerdo adoptado en su última sesión mensual, ha hecho llegar al Sr. Presidente de la República, al Sr. Alcalde Municipal de La Habana y al Sr. Presidente del Banco Nacional de Cuba, las siguientes sugerencias sobre el lugar en que, a su juicio, debe ser construido el edificio del Banco Nacional.

He aquí dicho documento:

"La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en cumplimiento de los deberes que le impone la legislación reguladora de sus funciones, ha acordado, en su sesión de 27 de octubre corriente, sugerir una solución que permita ubicar el Banco Nacional en la Zona Arqueológica de La Habana antigua, sin que se lesione la conservación de la riqueza histórica que la misma atesora, y que está amparada por el Decreto Presidencial número 3158, de 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente lo resuelto en Consejo de Ministros, de autorizar la edificación del Banco Nacional en la parte de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida del Puerto, pues no se ocuparía ninguno de los parques que se extienden a lo largo de dicha avenida desde el Castillo de La Fuerza hasta el Paseo de Martí, y conservando, por tanto, sin interrumpirla por dicha construcción, esa zona de espacios abiertos tan necesaria a esta parte de La Habana y de excepcional hermosura.

"Esa solución es la siguiente:

"Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celdas Bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel, en las que es-

tuvieron los estudiantes del 71 y otros patriotas - aunque no Martí.

"Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el más indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

"Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle mayores perspectivas al castillo de La Fuerza, se alzarán, en un extremo de esa Avenida, una de las más antiguas construcciones de la Ciudad, y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.

"Estas sugerencias que formulamos deben ser consideradas, como una prueba más del interés de esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología por conservar y defender el tesoro cultural de la República".

Oposición al Edificio del Banco Nacional

Pide la Asociación de los Vecinos escojan otro lugar

Esta mañana concurrió al Municipio una comisión de la Asociación de Vecinos, de La Habana, para dejar constancia de "su contrariedad por el proyecto de construir el edificio del Banco Nacional de Cuba en la Avenida del Puerto, lugar conocido por la "Cortina de Valdés", haciendo suyo el alegato de las instituciones profesionales que han argumentado esa oposición.

Los visitantes prometieron repetir su visita, en vista de que el mayor Justo Luis Pozo, se encuentra en Pinar del Río. En su charla con los periodistas, manifestaron su incomodidad, como ciudadanos y vecinos, por esa obra en una vía de tanta importancia y en la que radican los mejores parques de la ciudad.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Opinan Sobre Ubicación del "Banco Nacional"

Pronunciamiento de la Junta de Arqueología

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, cumpliendo acuerdo adoptado en su última sesión mensual, ha hecho llegar al señor Presidente de la República, al señor Alcalde Municipal de La Habana y al señor Presidente del Banco Nacional de Cuba, las siguientes sugerencias sobre el lugar en que, a su juicio, debe ser construido el edificio del Banco Nacional.

He aquí dicho documento:

"La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en cumplimiento de los deberes que le impone la legislación reguladora de sus funciones, ha acordado, en su sesión de 27 de octubre corriente, sugerir una solución que permita ubicar el Banco Nacional en la Zona Arqueológica de La Habana antigua, sin que se lesione la conservación de la riqueza histórica que la misma atesora, y que está amparada por el Decreto Presidencial número 3158, de 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente lo resuelto en Consejo de Ministros, de autorizar la edificación del Banco Nacional en la parte de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida del Puerto, pues no se ocuparía ninguno de los parques que se extienden a lo largo de dicha avenida desde el Castillo de La Fuerza hasta el Paseo de Martí, y conservando, por tanto, sin solución, esa zona de espacios abiertos tan necesaria a esta parte de La Habana y de excepcional hermosura.

"Esa solución es la siguiente:

"Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle Cárcel, es decir, en parte de la demolida cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la capilla y celda bartolinas que se conservaron al ser demolida la cárcel, en las que estuvieron los estudiantes del 71 y otros patriotas, aunque no Martí.

"Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el más indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

"Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle mayores perspectivas al castillo de La Fuerza, se alzarán en un extremo de esa Avenida, una de las más antiguas construcciones de la ciudad, y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.

"Estas sugerencias que formulamos deben ser consideradas, como una prueba más del interés de esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología por conservar y defender el tesoro cultural de la República".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sugieren nuevo lugar para el Banco Nacional

Considera la Junta Nacional de Arqueología que debe ubicarse donde estaba la antigua cárcel

NO AFECTARIA —AFIRMA— LOS PARQUES YA EXISTENTES

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, cumpliendo acuerdo adoptado en su última sesión mensual, ha hecho llegar al Presidente de la República, al Alcalde Municipal de La Habana y al Presidente del Banco Nacional de Cuba, las siguientes sugerencias sobre el lugar en que, a su juicio debe ser construido el edificio del Banco Nacional.

He aquí dicho documento:

"La Junta Nacional de Arqueología y Etnología en cumplimiento de los deberes que le impone la legislación reguladora de sus funciones, ha acordado, en su sesión de 27 de octubre corriente, sugerir una solución que permita ubicar el Banco Nacional en la Zona Arqueológica de La Habana antigua, sin que se le-

sione la conservación de la riqueza histórica que la misma atesora, y que está amparada por el Decreto Presidencial número 3158, de 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente lo resuelto en Consejo de Ministros, de autorizar la edificación del Banco Nacional en la parte de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida del Puerto, pues no se ocuparía ninguno de los parques que se extienden a lo largo de dicha avenida desde el Castillo de La Fuerza hasta el Paseo de Martí, y conservando, por tanto, sin interrumpirla por dicha construcción, esa zona de espacios abiertos tan necesaria a esta parte de La Habana y de excepcional hermosura

"Esa solución es la siguiente:

"Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones el edificio del Banco Nacional respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, rememorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celdas Bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel, en las que estuvieron los estudiantes del 71 y otros patriotas —aunque no Martí.

"Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires y la vista del mar, con facilidad para parqueo, de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques monumentos, etc. nos parece a todas luces el más indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, pueda ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

"Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle mayores perspectivas al castillo de La Fuerza, se alzarán en un extremo de esa Avenida una de las más antiguas construcciones de la ciudad y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.

"Estas sugerencias que formulamos deben ser consideradas, como una prueba más de interés de esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología por conservar y defender el tesoro cultural de la República".

**EL EMPLAZAMIENTO DEL
BANCO NACIONAL**

Noticia
La Junta Nacional de Arqueología y Etnología acordó sugerir al Jefe del Estado, al Alcalde de La Habana y al presidente del Banco Nacional de Cuba que el nuevo edificio de esta entidad bancaria sea emplazado "al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle Cárcel, es decir, en parte del lugar que ocupaba la demolida cárcel de La Habana".

Se respetaría, agrega, el templete conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes y la capilla y las celdas bartolinas que se conservaron al ser demolida la cárcel.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sugieren Terrenos Para El Banco Nacional

Propone la Junta Nacional de Arqueología que se Edifique en el Lugar Donde Estaba Enclavada la Cárcel de La Habana

Buscando una solución al problema del emplazamiento del edificio de catorce pisos con destino al Banco Nacional de Cuba, la Junta Nacional de Arqueología ha recomendado que el mismo se levante en los terrenos donde hace años se hallaba la demolida Cárcel de La Habana.

Si esta proposición de la Junta de Arqueología y Etnología es aceptada por el Gobierno y los dirigentes del Banco Nacional de Cuba, el edificio en cuestión se construirá en esa área, que comprende el Paseo de Martí, la Avenida de las Misiones y la calle Cárcel.

En consecuencia, habría que resolver desde el punto de vista legal la cesión hecha para que esa edificación se construyera en la Avenida del Puerto, a un costado del Anfiteatro Nacional.

El pronunciamiento adoptado por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, ha sido notificado al señor presidente de la República, al alcalde municipal de La Habana y al presidente del Banco Nacional. El documento en cuestión, dice así:

“La Junta Nacional de Arqueología, en cumplimiento de los deberes que le impone la legislación reguladora de sus funciones, ha acordado en su sesión de 27 de octubre, sugerir una solución que permita ubicar el Banco Nacional en la Zona Arqueológica de la Habana Antigua, sin que se lesione la conservación de la riqueza histórica que la misma atesora, y que está amparada por el decreto presidencial número 3158, de 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente lo resuelto en Consejo de Ministros, de autorizar la edificación del Banco Nacional en la parte de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida del Puerto, pues no se ocu-

paría ninguno de los parques que se extienden a lo largo de dicha Avenida, desde el Castillo de la Fuerza hasta el Paseo de Martí y, conservando, por tanto, sin interrumpirla por dicha construcción, esa zona de espacios abiertos tan necesaria a esta parte de La Habana y de excepcional hermosura.

“Esa solución, es la siguiente:

“Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templo, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celdas bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel, en las que estuvieron los estudiantes del 71 y otros patriotas, —aunque no Martí.

“Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el más indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

“Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle

mayores perspectivas al Castillo de La Fuerza, se alzarán en un extremo de esa Avenida, una de las más antiguas construcciones de la Ciudad, y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.

“Estas sugerencias que formulamos deben ser consideradas, como una prueba más del interés de esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología por conservar y defender el tesoro cultural de la República”.

EL BANCO NACIONAL

-BANCO DE BANCOS- DEBE SER

EN LA ZONA BAN

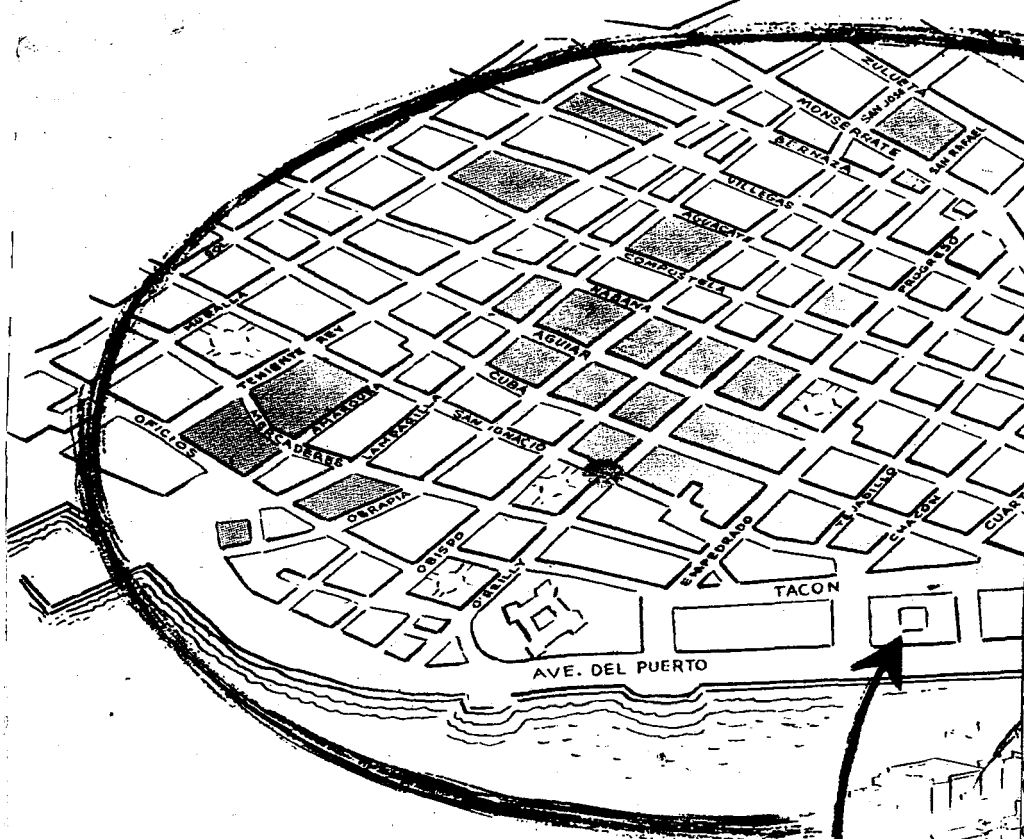


Vendemos todo clase de oc para cercos, así como las can de malla que usted necesita.

Cercos **ETERNA**

ALVAREZ, S. e

INFANTA 659 - TELF: U-5109



son perseguidos, pero "es lo por el momento").

República Dominicana: cia nula.

Ecuador: Su fuerza es medios intelectuales, est. y obreros. El gobierno ha medidas.

El Salvador: Actividad tina entre estudiantes y Guatemala: Ha obtenido nes clave en el gobierno el movimiento obrero.

Honduras: no existe. (W que se está infiltrando en do Liberal y que espera g siciones en las próximas nes. Muchos líderes pro Guatemala.

México: Lo apoyan los os mineros, metalúrgicos eros, y tiene gran predica os medios artísticos e in les. La CTAL de Lombar dano es su baluarte.

Nicaragua: Trata de i en los sindicatos.

Panamá: el Partido de (Comunistas) tiene el a obreros y estudiantes.

Paraguay: No tiene infl

Perú: dividido desde 19 tiva influencia en los obi transporte, mineros y por Uruguay: Lo apoyan c ciones obreras, grupos e círculos intelectuales.

Venezuela: declarado ile; muy activo en el campe (unas 50.000 personas, dic votaron en la boleta comur

Trinidad, colonia britán R. dice que los comunistas os grupos de adoctrinam que dominan el Partido d dependencia.

Martinica: colonia f uatro de los seis diputa representan las islas en la lea Nacional francesa son istas.

Jamaica: los comunistas W. R.— dirigen una de la federaciones obreras; e sobre el Partido Laborista.

Y en fin, la Guayana B onde Inglaterra ha teni envigar tropas y barcos de para prevenir la imp'anta an régimen filo-soviético.

La zona mercantil en que radican las oficinas principales de los bancos establecidos en la ciudad de La Habana, se ha formado atendiendo a necesidades funcionales y de negocios que no pueden ser desconocidas al decidir el emplazamiento

El edificio del BANCO NACIONAL DE CUBA que representa el órgano represent de nuestra sober económica, debe en un lugar bien v que no resulte emp



El pasado viernes celebró el trigésimo sexto aniversario de la Revolución Bolchevique: aquella volución que después de haber

Mielke recordo ominosamente al Voroshilov Dice

Aprovechando ese

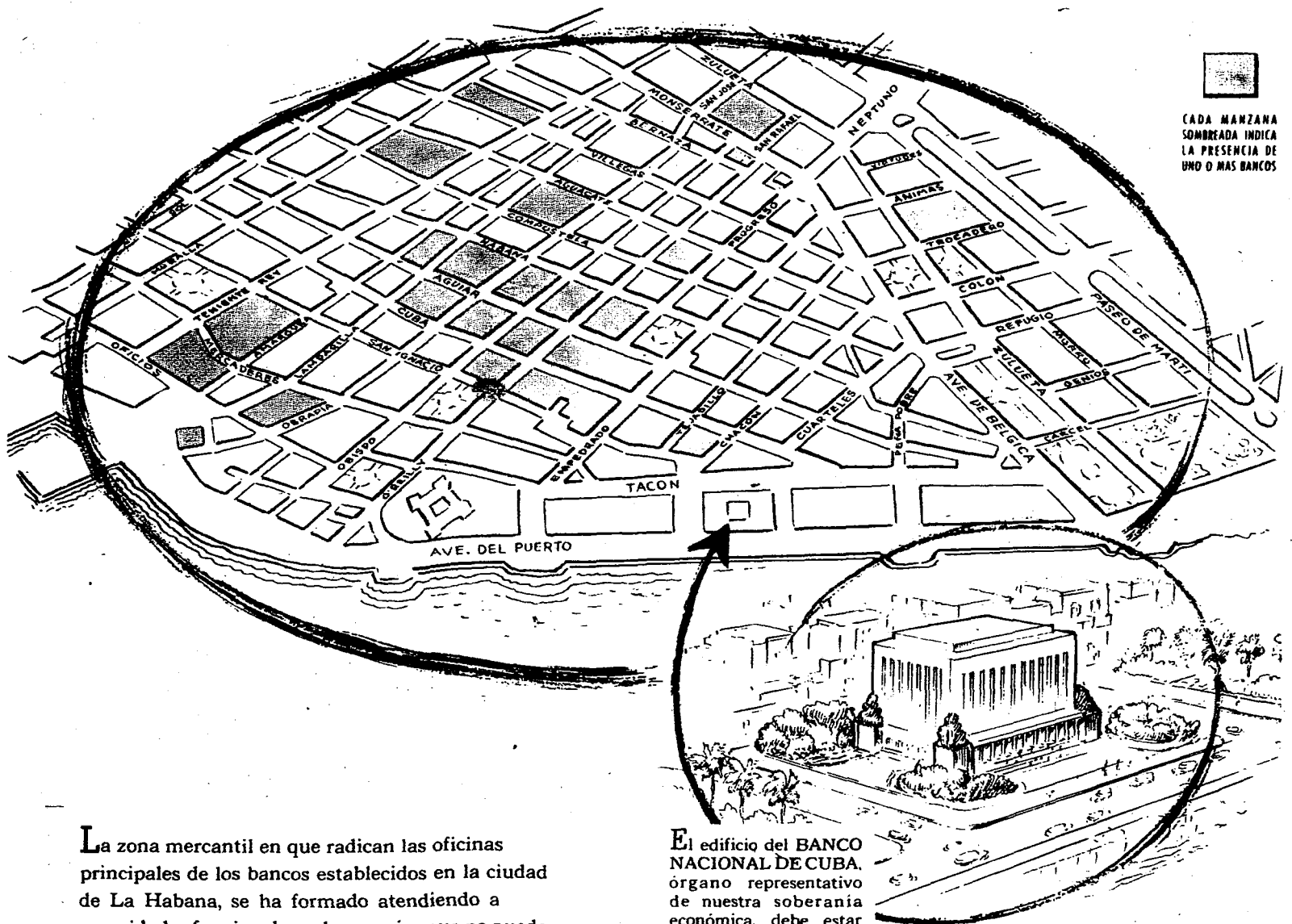
Internacional.

Trabajos de Amor Perdido.

EL BANCO NACIONAL DE CUBA

-BANCO DE BANCOS- DEBE SER CONSTRUIDO

EN LA ZONA BANCARIA



La zona mercantil en que radican las oficinas principales de los bancos establecidos en la ciudad de La Habana, se ha formado atendiendo a necesidades funcionales y de negocios que no pueden ser desconocidas al decidir el emplazamiento del BANCO NACIONAL.

La ASOCIACION DE BANCOS DE CUBA y el HABANA CLEARING HOUSE respaldan, por consiguiente, el bien fundado propósito de construir el edificio del BANCO NACIONAL DE CUBA en la mencionada zona, para que éste pueda cumplir cabalmente sus funciones de Banco de Bancos, cerca de las oficinas principales de quienes tienen que estar en contacto constante con dicha institución.

El edificio del BANCO NACIONAL DE CUBA, órgano representativo de nuestra soberanía económica, debe estar en un lugar bien visible que no resulte empujado por falta de perspectiva, y de fácil acceso para la mejor prestación de sus servicios.

La utilización para parque y zona de parqueo de la manzana de seis mil metros limitada por las calles de Mercaderes, San Ignacio, O'Reilly y Obispo, mediante permuta por una superficie que no excederá de tres mil metros, en la Avenida del Puerto, será de gran beneficio para la Ciudad, que adquirirá un parque adicional mayor, en un lugar en que resulta conveniente ofrecer esas facilidades de expansión y tráfico.

Nueva Ubicación Para el Banco Nacional

Sugerencia de la Junta
Nacional de Arqueología

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, cumpliendo acuerdo adoptado en su última sesión mensual, ha hecho llegar al señor Presidente de la República, al señor Alcalde Municipal de La Habana y al señor Presidente del Banco Nacional de Cuba, las sugerencias sobre el lugar en que, a su juicio debe

ser construido el edificio del Banco nacional. Dice el documento en su parte principal:

"Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celas Bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel, en las que estuvieron los estudiantes del 71 y otros patriotas—aunque no Martí.

"Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el más indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción."

Recepción, 15/9/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Opónense a Proyectos del Local del Banco Nacional

Consideran los Arquitectos Improcedente su Emplazamiento en los Sitios Seleccionados

Mediante un documento dado a conocer anoche, el Colegio Nacional de Arquitectos con el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, declaró que es opuesto a la construcción del edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, en la manzana al fondo del Palacio Municipal y el anunciado para la Avenida del Puerto.

Entienden los arquitectos que resulta inadmisibles tratar de levantar ese gran edificio en el nuevo sitio señalado que es la parte de los terrenos donde antes estuvo

la cárcel habanera, en Prado, Cárcel y la Avenida de las Misiones.

Los arquitectos hacen una apelación a la dirección del Banco Nacional para que someta a su consideración y estudio, la ubicación de dicho edificio, de modo que "no podremos asegurar que sea la más correcta, pero que indiscutiblemente será la menos lesiva a lo que el Plano Regulador de La Habana pueda determinar".

El acuerdo que recoge el resultado de esta sesión conjunta de

ambos Comités Ejecutivos de los Colegios Nacional y Provincial de Arquitectos, dice así:

"El Colegio Nacional de Arquitectos, celoso siempre de cumplir con su deber ineludible de orientar a la opinión pública y a las autoridades en todo lo que concierna al bienestar de nuestras ciudades emanado de sus adelantos urbanísticos, considera necesario y conveniente emitir su juicio, como institución técnica y responsable, sobre el proyectado emplazamiento del edificio del Banco Nacional en terrenos de la Avenida del Puerto.

"De la misma manera que cuando se escogió el primer emplazamiento en la manzana de terreno delimitada por las calles Obispo, O'Reilly, Mercaderes y San Ignacio este Colegio señaló los perjuicios que dicho emplazamiento implicaría, en esta oportunidad el Colegio también señala que el nuevo emplazamiento que se proyecta representaría perjuicios aun mayores para la Capital y sus habitantes. Las razones por las cuales hacemos esta afirmación son las siguientes:

PRIMERA: Este emplazamiento no tiene ni puede tener justificación técnica alguna desde el punto de vista de la más elemental planificación de ciudades, toda vez que uno de sus principios fundamentales es preservar y mantener para el recreo

y salud de los ciudadanos, todas las áreas verdes o espacios libres de que disponga la Ciudad y tratar siempre, por todos los medios, de aumentarlos, ya que en la generalidad de los casos son insuficientes los que existen. La Ciudad de La Habana es uno de los ejemplos más evidentes de esta insuficiencia.

SEGUNDA: Cualquier disminución de estas áreas en una zona como la de La Habana Vieja, que es una de las más carentes de las mismas, no sería justificable por muy meritorio que fuese el nuevo uso del terreno. La alta densidad de población de esta zona, unida a las limitadas posibilidades económicas de sus habitantes, determinan no sólo la preservación de las existentes sino la necesidad urgente de aumentarlas ya que constituyen el único lugar de esparcimiento de la mayor parte de esa población. Además, a las áreas verdes de la Avenida del Puerto afluyen ahora no sólo los vecinos de La Habana Vieja, sino también la mayor parte de las personas que antes se sentaban en el muro del Malecón y que ahora no pueden hacerlo por el peligro que representa el cruce de esta vía de circulación rápida.

TERCERA: Las áreas verdes de la Avenida del Puerto tienen grandes atractivos de que carecen otras de la Ciudad; en ellas está situado el Anfiteatro Municipal donde se ofrecen conciertos y otros actos culturales, los cuales son audibles desde cualquier lugar de las mismas por medio de altoparlantes; tienen enfrente la entrada de la bahía y la vista puede disfrutar además del bello panorama del Castillo de la Punta y de las fortalezas del Morro y la Cabaña; del movimiento de toda clase de buques, tanto mercantes y de pasajeros como de guerra, teniendo como marco de fondo edificios todos de poca altura y de una arquitectura típicamente colonial, entre los que se encuentra el Castillo de la Fuerza, el Palacio Cardenalicio, la Jefatura de Policía y la casa de la Condesa de Merlín. Por otra parte, además, su posición privilegiada rodeada de grandes espacios abiertos, la bahía a un lado y la Avenida de las Misiones, el Parque de los Mártires y el Paseo del Prado al otro y la poca altura de los edificios circundantes hace que en estas áreas se pueda disfrutar como en ninguna otra parte de la Ciudad de las delicias de una fresca brisa, tanto de día como de noche. Por todos estos detalles y por la belleza y armonía del conjunto, las áreas verdes de la Avenida del Puerto constituyen, afortunadamente, uno de los lugares más bellos y atractivos de nuestra Capital y cualquier edificio que en ellos se construyere sin entrar en detalles de su altura y estilo arquitectónico, rompería el encanto y la función del conjunto.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CUARTA: Cualquier error de estética urbana que se cometiese en otra parte de la Ciudad podría quizás disimularse, pero en la Avenida del Puerto sería imperdonable porque no sólo estaría a la vista de los ciudadanos capitalinos en forma permanente, sino que también produciría un choque de muy mal efecto en el extranjero que nos visite, precisamente a la entrada del Puerto. No debe olvidarse que la primera impresión es la que perdura y nuestro deber como ciudadanos y como cubanos es no sólo conservar esa magnífica Avenida del Puerto que poseemos, sino tratar de embellecerla aun más, si deseamos que en el extranjero se tenga el concepto de que el pueblo de Cuba es culto y la Ciudad de La Habana una de las más bellas del mundo.

No entramos a considerar, por ser evidentes, los problemas del tránsito que se originarían con la construcción del edificio del Banco en una zona que en la actualidad está sumamente congestionada ya que en ella, como último recurso, se estacionan las máquinas particulares no sólo de los jefes y empleados de las múltiples actividades ubicadas en La Habana antigua, sino también de los clientes y de las personas que tienen que concurrir a las oficinas públicas y privadas.

También es evidente el elevado costo de cualquier cimentación en rellenos sobre terrenos ganados al mar.

Las razones y consideraciones expuestas anteriormente son aplicables cualquiera que sea el lugar que se escogiera dentro de las áreas verdes de la Avenida del Puerto y por tanto son aplicables también, excepto la del alto costo de las cimentaciones, al emplazamiento sugerido en estos últimos días en el área donde estuvo el edificio de la cárcel habanera, con frente hacia el Paseo de Martí. Por otra parte, no deseamos en estos momentos analizar el criterio de los directores de que el Banco Nacional por razones de su funcionamiento debe estar ubicado dentro del sector de actividades comerciales de La Habana antigua, cerca de las oficinas principales de los distintos bancos. Es un criterio que respetamos por su procedencia, pero muy discutible.

El Colegio de Arquitectos desea dejar constancia de que no se opone a la construcción del edificio para el Banco Nacional, sino que por el contrario lo estima una necesidad indiscutible y está dispuesto a prestar su colaboración para que la obra sea una realidad inmediata; a lo que se opone en esta oportunidad, como en la anterior, ese emplazamiento escogido.

No hacemos responsable en forma alguna a los directores del Banco Nacional del error cometido al proyectar uno y otro emplazamiento porque la determinación de la ubicación correcta es sumamente difícil.

La dificultad para determinar el emplazamiento adecuado del Banco Nacional es una consecuencia de la carencia del Plano Regulador de la Ciudad de La Habana por el cual este Colegio ha venido clamando desde hace más de veinte años. Si existiese dicho Plano los directores

del Banco se podrían haber dirigido al Instituto o Comisión de Planificación, exponerle a ésta sus puntos de vista, necesidades y sugerencias y con seguridad, después de haber tenido en cuenta todos los factores necesarios, les habrían indicado la ubicación o emplazamiento más adecuado.

El problema de ubicación del Banco Nacional no es el primero que se presenta; ya se presentó el del Museo de Bellas Artes y recientemente el del Palacio de Justicia y mañana se presentará el de los distintos ministerios y otras dependencias oficiales, así como también de edificios de importancia que deseen construirse por iniciativa privada. Para no seguir teniendo que confrontar estos problemas día a día es necesario promulgar una Ley de Planificación y al amparo de la misma proceder urgentemente a la confección de los Planos Reguladores no sólo de la Capital sino también de todas las ciudades importantes de la República.

Al hacer estas consideraciones el Colegio de Arquitectos lo que desea es señalar una vez más el origen del mal y cuál debe ser el remedio; pero no debe interpretarse con ello que consideremos que el estudio del emplazamiento del Banco Nacional debe relegarse hasta tener el Plano Regulador de La Habana, o por lo menos un Plano Piloto Preliminar.

El Colegio de Arquitectos considera que la construcción del edificio del Banco Nacional es una necesidad inaplazable y quiere dejar constancia por la presente declaración pública que, a pesar de no tener a su alcance el medio necesario indicado, está dispuesto a colaborar con la dirección del Banco Nacional, si ésta acepta su ofrecimiento, para estudiar en breve espacio de tiempo una ubicación para el edificio del Banco Nacional, que no podremos asegurar sea la más correcta, pero que indiscutiblemente será la menos lesiva a lo que el Plano Regulador de La Habana pueda determinar.

La Dirección del Banco Nacional tiene la palabra.

La Habana, noviembre 17 de 1953.

—COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS, Arq. Agustín Sorhegul Vázquez, presidente; y Arq. Eduardo Cañac Abril, presidente de la Comisión de Planificación.

COLEGIO PROVINCIAL DE ARQUITECTOS DE LA HABANA, Arq. Luis Bonich de la Puente, presidente; y Arq. Eduardo Montouliou García, presidente de la Comisión de Planificación.

EL EMPLAZAMIENTO
DEL BANCO NACIONAL

“Perjudicial

para la capital hacerlo
en la Avenida del Puerto”

no debe ser
Dicen los arquitectos... “Evi-
dentes los problemas del
tránsito”... “No deben re-
ducir las zonas verdes”

El nuevo emplazamiento que se pretende dar al edificio del Banco Nacional de Cuba en la Avenida del Puerto, es perjudicial para la capital y sus habitantes, de acuerdo con los puntos de vista de los comités ejecutivos nacional y provincial de La Habana del Colegio de Arquitectos que, reunidos en sesión conjunta con sus respectivas comisiones de planificación, estudiaron esa cuestión.

En su declaración dada a conocer ayer, los arquitectos aducen lo siguiente:

El emplazamiento no tiene ni puede tener justificación técnica desde el punto de vista de la planificación de ciudades; cualquier disminución de las áreas verdes o espacios libres en una zona como la Habana Vieja no sería justificable por muy meritorio que fuese el nuevo uso del terreno; las áreas verdes de la Avenida del Puerto tienen grandes atractivos de que carecen otras de la ciudad; cualquier error de estética urbana que se cometiese en otra parte de la ciudad podría quizás disimularse, pero en la Avenida del Puerto sería imperdonable, porque no sólo estaría a la vista de los residentes en forma permanente, sino que también produciría mal efecto en el extranjero que nos visite, precisamente a la entrada del puerto.

Añaden que no entran a considerar los problemas del tránsito, que se originarían con la construcción del edificio del banco en una zona ya saturada por ser evidentes, así como el alto costo de cualquier cimentación en terrenos ganados al mar.

Los arquitectos estiman que éste no será el único problema que para emplazar edificios públicos surgirá, debido a la falta de un Instituto o Comisión de Planificación, y dicen que al hacer estas consideraciones desean señalar el origen del mal, el cual debe ser resuelto. Sugieren, finalmente, para no tener que afrontar situaciones similares, que se promulgue una Ley de Planificación y al amparo de ella proceder urgentemente a la confección de los Planos Reguladores, no sólo de la capital, sino de todas las ciudades importantes de la isla.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL BANCO NACIONAL, SIMBOLO DEL PODER ECONOMICO

Por Pedro López Dorticós

Réplica a Jorge Mañach

No creo que deba dejar sin algunas aclaraciones de mi punto de vista acerca de la ubicación del Banco Nacional en la Avenida del Puerto, el "Relieve" de Jorge Mañach publicado el viernes último. Digamos primeramente que "mi vieja larva de poesía", puesta según él al servicio del menester bancario, no se dejó seducir, al opinar en la Mesa Redonda de CMQ Televisión, por el plato de lentejas del oficio secretarial, sino que ve aspectos que justifican plenamente, no sin razones estéticas también, el discutido emplazamiento.

Estimo que mi intervención en la Mesa Redonda dejó por lo menos dilucidado un extremo de la polémica: el de que no está la parcela escogida para la fabricación dentro de la zona arqueológica, ni siquiera en su lindero más característico, o sea, el escenario del Castillo de la Fuerza, la Plaza de Armas y la de la Catedral, sino en su periferia y que esa situación tangencial por donde es profuso o al menos apunta lo moderno, no sólo no impide sino que recomienda líneas arquitectónicas actuales que servirán de contraste, mediante la piedra o el cemento, entre dos épocas, entre la colonia y la República.

No es, como dice Mañach, que lo primariamente práctico, material y económico se anteponga con un hosco y utilitario interés a lo estético, lo urbanístico y lo humano. Lo humano y lo urbanístico han sido ampliamente considerados en la permuta dispuesta por Ley-Decreto, pues la pequeña parcela, (dos mil metros poco más o menos) de la Avenida, que le restará el edificio del Banco, se compensará en abundancia con la manzana de terreno de cerca de seis mil metros, aldeaña al Ayuntamiento, que entregará el Banco y que se dedicará a parque en un lugar inmediato al vecindario de La Habana vieja más necesitado, bajo la apretazón de sus calles, de esa dádiva inesperada de espacio y cielo.

Veamos cómo se atienden también los aspectos estéticos, humanos y urbanísticos en la Avenida del Puerto con la edificación del Banco Nacional y gracias a ella precisamente.

La patética quejumbre de Jorge Mañach por "la merma de dorada placidez a la vieja perspectiva y la mutilación de jardines que debieran conservarse" no se ha pasado en el lugar para donde se proyecta efectivamente la construcción. No será precisamente en la holgura de frondas de la Avenida sino en aquel pequeño pára-

mo que pone demasiado al descubierto, como un ojal de arena, la mirada de la Jefatura de la Policía sobre el plácido discurrir del paseo costero. Es allí, donde pasado el Anfiteatro, disimulado bajo un pespunte de arboleda, se abre una parcela desértica, en la que suelen improvisarse con riesgo de faroles y transeúntes, desafíos de pelota en los que la urbanidad del lenguaje no se compadece ciertamente con el asueto urbanístico que ofrecen los escasos bancos de la Avenida en esa porción de ella ni frondosa ni plácida.

Por lo escrito se comprende que no habrá tala de frondas ni merma de jardines sino más bien cuidado de éstos, al menos de los colindantes con el Banco, y además, la belleza monumental del edificio mismo, emergiendo como una joya arquitectónica del seno verde de la Avenida, como una dádiva de piedra estilizada en el joyero de la naturaleza circundante.

Precisamente una nota característica del urbanismo moderno es ese acurrucamiento, ese acolchonamiento de la fabricación en las zonas verdes. Fronda y piedra se conjugan y entremezclan en una polémica de gracias complementarias y bellezas contrapuestas, vencedoras o vencidas recíprocamente, en el ritmo de las perspectivas, en una sinfonía donde lo agreste y lo urbano predominan alternativamente.

No recuerdo cuál ni en qué calle está situado, pero en Miami puede verse un banco cuyos costados severos endulza una profusa y minuciosa labor de jardinería, acaso para enjugar en esas fragancias y paramentos naturales el agrio interés material, práctico y económico que ve únicamente Mañach en toda empresa bancaria y, desde luego en la audacia de proponernos situar nada menos que en la Avenida del Puerto, en la antesala de la nación, en el vestíbulo de la República, como objetaba el arquitecto Sorhegui, la casa del Banco Nacional.

Pues bien, eso; ese primer plano, ese además de principal presencia a la vista del forastero, ya se asome por la boca del Morro, ya nos divise desde el avión y a la del ciudadano que entretiene su fatiga quemando gasolina o gastando las suelas de sus zapatos por la molicie de la Avenida, justifica



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cabalmente, y así se dice en uno de los fundamentos de la Ley-Decreto de la permuta, la ubicación del edificio en ese escenario principal, en ese prosencio de La Habana.

Porque no se trata, mi querido Mañach, de la casa de una empresa bancaria dedicada a lo material, lo práctico y económico considerado peyorativamente como el "Relieve" lo hace, al contraponer a la iniciativa los intereses estéticos, urbanísticos y humanos como entes asesinados por el proyecto de Pérez Benitoa, quien, dicho sea de paso, tiene una extensa y meritísima hoja de servicios arquitectónicos que la pasión política o la indiferencia ciudadana no pueden negarle ni rebajarle.

El Banco Nacional, recuérdelo el brillante co-redactor del Manifiesto Programa del ABC, que encarnó el pensamiento económico de Martínez Sáenz, es mucho más que instrumento y símbolo de lo material, lo práctico y lo económico del sistema bancario radicado en el país. Es la personificación señera de la economía cubana y medio y fin en sí mismo de esa economía, porque es vehículo de desarrollo económico y centro de recolecciones o cosechas dinerarias para su propio crecimiento y para la expansión de su crédito como Banco Central a

través de hechos no exentos ciertamente de drama y poesía, como que la hay muy honda en el forcejeo de un pueblo, mediante sus órganos de crédito, por tomar su ración de sol, de personalidad y de prestigio en el mundo agresivo de las finanzas internacionales.

Reciente la creación del Banco Nacional, no tiene la mayoría de los cubanos una clara conciencia de su enorme importancia y de su significación. Esa conciencia la tiene desde luego Mañach; pero en este caso se la perturban consideraciones estéticas predominantes por temperamento en su espíritu y por ello no ha podido cohesionarlas con otras que no dañan aquéllas y que son susceptibles de armonizarse si se acepta, como creo que puede aceptarse, que el "contraste violento" entre lo antiguo y lo moderno y la irrupción de un hito monumental simbólico de la capacidad económica de Cuba, entre las frondas de una avenida que, por otra parte, Forestier ideó para asiento excepcional de instituciones ministeriales brillantemente construidas, es también un alarde estético muy a tono, como dejamos dicho, con la orientación urbanística moderna, que se rodea de verde, como lo antiguo, por imperio del tiempo, se ciñe de musgos y jaramagos, regodeándose en su caricia secular.

La razón más valedera de esa ubicación del Banco Nacional es ese contraste, y no sólo frente al paisaje o al panorama físico, sino también frente al panorama histórico que lo arqueológico rememora.

2)

Las viejas construcciones de esa zona, en lo peculiarmente antiguo, son como la mano tendida de la colonia, de la factoría, y el Banco Nacional ahí, con sus once pisos señoreando el horizonte será como la mano en alto de la República, una mano crecida en ímpetu y en aspiración creadora. Cincuenta años de lucha costó la independencia política. Cifra igual de años necesitó la República para crear el Banco Nacional, que no es solamente Banco de Bancos, como se dice más que con intención técnica en la denominación, con ánimo de mermarle jerarquía, sino Banco de la nación, Banco del pueblo y para el pueblo de Cuba. Nada menos que eso es; Banco del Estado cubano para ordenar el sistema bancario privado, que es su oficio inmediato y menor, no obstante la importancia de esa función; pero, además, y sobre todo, Banco Central de la nación misma, eje de su poder económico, capaz de realizar, mediante la riqueza nacional y el crédito bien cuidado y administrado, el desarrollo económico del país, que tiene sobre sí urgencias tremendas, surgidas del crecimiento de su población y de las peculiaridades del intercambio comercial internacional.

Sin el Banco Nacional, la crisis de la superproducción azucarera nos habría puesto de pedigueros de préstamos a la puerta del mercado extranjero del crédito y hubiéramos carecido de personalidad en la Conferencia de Londres y nuestra moneda no sería, como lo es, una de las más sólidas del mundo. La operación de los ferrocarriles hubiera sido, de no existir el Banco Nacional, un sueño de economistas. La Financiera Nacional sería un proyecto utópico. El BANFAIC sería todavía un desesperado anhelo del campesino y del pequeño industrial.

Esas realizaciones efectuadas a través del Banco Nacional son la obra de la República y de su independencia económica y bancaria, ganada con él. Es, más que un derecho, un deber del Banco Nacional, tener un asiento cimerio y una presencia ostensible y hasta arrogante. No por vanidad institucional, sino como lección viva y permanente de tarea realizada, fecundamente y de posibilidades de acción futura y más vasta.

El cubano, a raíz de la independencia, se interesó por hacer los monumentos a los héroes y a los mártires de la guerra. Luego, con ritmo retardado, fué levantando los edificios institucionales del poder político. El nuevo impulso de representación monumental de las energías republicanas tendrá su más nítida y cabal expresión en el edificio del Banco Nacional. Será éste como el emblema y el pabellón en piedra, altanero si se quiere, orgulloso y soberbio, de la solidez de la moneda cubana, del ímpetu de nuestro sistema bancario, del ademán arrogante con que entramos, a los cincuenta años de constituida la República, en el mundo difícil de la Banca Internacional.

En ningún lugar estará mejor que ahí, precisamente a la entrada de la bahía de La Habana; precisamente ahí, rompiendo la zona verde, poniendo sobre el perfil frondoso de la Avenida, que recuerda la raíz agrícola de nuestra riqueza, el índice de hierro y piedra de nuestra capacidad económica.

El Banco Nacional, a la entrada del puerto, será el símbolo de la República nueva, animosa, emprendedora, audaz, de la República que ha soldado la coyunda del crédito bancario extranjero para afirmar su propio crédito, para fortalecer y consolidar su independencia económica.

Ahí estará bien. Frente al Morro. Polifemo insomne que recuerda la Colonia, se erguirá el Banco Nacional, Atlante de la República, señoreando el panorama, como el hito monumental de nuestra independencia bancaria, como una voz telúrica que dirá a propios y extraños: "Soy el símbolo del poder económico de Cuba y voy hacia adelante; a mi sombra están los recuerdos y cuido de ellos; pero en mí están el porvenir y la esperanza".



Acuerdan la Ubicación Del Banco Nacional

Recomiendan que
sea en la Avenida
del Puerto. Fin de la
Junta de Arquitectos

Por ANGEL GUTIERREZ
CORDOVI

Enviado Especial de EL MUNDO

CAMAGUEY, diciembre 14.—
La construcción del edificio de
catorce pisos dedicado a Banco
Nacional de Cuba, en la Aveni-
da del Puerto, fué resuelta en
la XX Asamblea Nacional de Ar-
quitectos.

Se acordó expresar pública
protesta por haberse cambiado
el proyecto del Monumento a
Martí que ganara en concurso
internacional el arquitecto Aquil-
es Maza, a quien se ha despo-
jado de sus derechos en unión
del notable escultor Juan José
Sicre.

En ambos casos la XX Asam-
blea Nacional de Arquitectos se
solidarizó con los acuerdos to-
mados en cada caso por el Co-
mité Ejecutivo Nacional que de-
finió tanto profesional como pú-
blicamente su actitud por esos
cambios en el Monumento a Mar-
tí y Plaza de la República, co-
mo por desoírse la voz técnica
de los arquitectos, oponiéndose
a la construcción del Banco Na-
cional en el sitio ya fijado de
antemano por sus Directores.

Entre otros sobresalientes
acuerdos se contaron: expresar
honda satisfacción por la cons-
trucción del primer horno eléc-
trico en Cuba dedicado a la fa-
bricación de acero; llevar ade-
lante investigaciones de una com-
pañía constructiva que burla los
intereses profesionales y del pue-
blo y denunciar además que, la
devastación forestal en nuestro
país es de tan extraordinarias
proporciones que se requiere la
adopción de medidas extremas
para evitarla.

Baracoa, la Ciudad Primada
de Cuba, fué declarada sede de
la vigésima primera Asamblea
Nacional en diciembre de 1954.

En total, los arquitectos cele-
braron ocho sesiones plenarias,
analizándose en todos sus aspec-
tos los problemas que afrontan.
En la última, además de tomar-
se acuerdos y hacerse pronun-
ciamientos de trascendencia to-
das las delegaciones conregadas
en Camagüey firmaron las ac-
tas.

Poco después partieron los ex-
cursionistas hacia San Juan de
los Remedios, en Las Villas, don-
de disfrutaron varias horas de
atenciones por parte del Alcalde
Municipal y de las demás auto-
ridades locales, regresando por
último a La Habana, "satisfechos
del éxito alcanzado con esta
Asamblea Nacional y sus resul-
tados. El arquitecto Joaquín Gi-
ménez Lanier les sirvió de guía
naciendo una visita a la Igle-
sia Mayor, y comprobando que

se trata de una obra de arte.

Proposiciones Aprobadas

Continuando sus actividades se
llevó a cabo la octava y última
jornada de esta Convención. Actu-
aron en la mesa presidencial
los arquitectos Gonzalo López
Trigo, Agustín Sorhegui Váz-
quez, Eduardo Cañas Abril, En-
rique Cayado Chil y Luis Bonich
de la Puente.

Se acordó enviar al Comité
Ejecutivo Nacional varias mo-
ciones, las que en un principio
quedaron aprobadas; pero debién-
dose ajustarlas con el contenido
legal de la organización. Entre
ellas se contaron las referentes
a acumular un 7x100 de ingre-
sos por Administración para en-
grosar fondos al Colegio Nacio-
nal y poner en funcionamiento
el Instituto de Planificación del
Colegio.

La Asamblea oyó muy atenta-
mente un detallado informe ofre-
cido por el arquitecto Jorge Mar-
bán Freyre al respecto de que
no tiene ningún nexo profesional
con la Constructiva, S. A., de-
dicada a construcciones de casas
bajo el sistema de ahorro y ca-
pitalización.

De esa información, la Asam-
blea Nacional llegó al convenci-
miento de que esa firma no ofre-
cía garantías ni a los suscripto-
res de títulos ni a los profesio-
nales arquitectos, toda vez que
no cuent acon arquitectos, utili-
zándose a varios dibujantes para
esos trabajos. Como todo ello
envuelve una serie de hechos, va-
rios asambleístas consumieron
turnos y explicaron que en Cie-
go de Avila, el director de un
periódico local ha sido motivo de
engaño por parte de esa enti-
dad, denunciándolo ante las au-
toridades. La delegación de



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Oriente planteó la situación en lo que se refiere a Manzanillo.

Escuchadas esas informaciones se acordó notificar de todas estas anomalías a los arquitectos colegiados y llevar adelante una investigación acuciosa y si de la misma se desprenden otros hechos ponerlos en mano de los abogados consultores.

Quedó aprobada moción del arquitecto Adriano Rogés, por la que se crea el Premio Colegio Nacional de Arquitectos para hijos de aquellos arquitectos que hubieren fallecido y que cursen la carrera de su progenitor. La beca es de \$60.00 al mes mientras actúe como estudiante.

Se concedieron votos de felicitación para Ricardo García, activo y diligente funcionario del organismo colegial; para el personal del Colegio de Camagüey y para las entidades que contribuyeron a agasajar a los arquitectos.

Un amplio voto de gratitud para la prensa nacional y de modo especial a los reporteros Gustavo Parapar, de "Avance" y Angel Gutiérrez Cordoví, por sus informaciones sobre esta Asamblea Nacional.

Devastación Forestal

El arquitecto José María Bens Arrarte, presentó moción que fué aprobada por unanimidad.

La misma consigna que "ante la destrucción sistemática, de todos los bosques de la Isla y los graves daños y trastornos que se producen en lo que se refiere al clima, caída de aguas y fertilidad del suelo, unas veces para dar paso a las colonias de caña y otras para desafortunado aprovechamiento de las maderas, son muy pocos ya los que nos quedan". Por ello fué que la Asamblea acordó: "1—Pedir encarecidamente al Gobierno el cumplimiento de todas las leyes y decretos existentes con objeto de lograr la repoblación forestal y la protección de nuestros montes. 2—Que los impuestos que gravan a las maderas se apliquen íntegramente como lo manda la ley a la creación y conservación de los parques y reservas forestales que deban existir en todas las provincias".

Importantes Pronunciamientos

Siete importantes pronunciamientos hizo la Asamblea Nacional antes de cerrar sus deliberaciones. Los mismos respondieron a la demanda hecha por el Comité Ejecutivo Nacional, cuya política exterior en este sentido tuvo un absoluto respaldo, pues los mismos se adoptaron sin oposición de ninguna clase. He aquí estos títulos y conceptos:

Primero: Reiterar el acuerdo

tomado por el Comité Ejecutivo de que por la Comisión Oficial que intervino en todos los particulares para escoger el proyecto de Monumento a Martí no se ha respetado el fallo otorgado oportunamente al arquitecto Aquiles Mazas, siendo evidente que el mismo, concedido en forma legal y justiciera, ha sido sustituido por otro. Por ello es que al reiterar la vigésima Asamblea Nacional los acuerdos anteriormente aprobados, expresa su protesta e inconformidad con esa decisión y declara cuál es su verdadero punto de vista, o sea de apoyo a la obra del arquitecto Mazas.

Segundo: Ratificar los pronunciamiento ya hechos públicos por el Colegio Nacional de Arquitectos, declarándose en primer término, contrario a la construcción de un gran edificio destinado a sede del Banco Nacional de Cuba, en la manzana de terrenos comprendida por las calles de O'Reilly, San Ignacio, Obispo y Mercaderes; y, en segundo lugar, ratificándose por este pronunciamiento que se declara opuesto a la construcción de ese edificio en el nuevo terreno señalado dentro del área de la Avenida del Puerto, en las proximidades del Anfiteatro Nacional, cuya construcción tiene la oposición de los arquitectos y de sus instituciones colegiales.

Tercero: Declarar que en cumplimiento de los acuerdos tomados y notificados al Presidente del Banco Nacional de Cuba, así como a las autoridades nacionales y municipales, expresando su oposición a esa construcción, ya no hay que realizar nueva gestión porque el presidente de dicha entidad, en comunicación enviada oficialmente al Colegio Nacional de Arquitectos, declara que este asunto está definitivamente resuelto al disponerse a la ejecución del proyecto definitivo en la Avenida del Puerto. Por estas razones es que la Asamblea Nacional ratifica en esta oportunidad todos los pronunciamientos anteriormente hechos por el Comité Ejecutivo; reitera su ofrecimiento de ayuda técnica a la mejor ubicación y condena tal construcción.

Cuarto: Expresar su honda satisfacción por el establecimiento en Colón, Matanzas, del primer horno eléctrico en Cuba, para ser dedicado a la fabricación de acero. Lo considera el inicio de una etapa de alta industrialización del país y formula votos porque nuevas grandes industrias como ésta vengán a radicar en el territorio nacional, que



5

3

95

permitirán nuevas fuentes de trabajo y beneficiarán considerablemente la economía nacional. Igualmente porque esta planta de acero destinada a la fabricación de cabillas, producirá la rebaja de este importante material, esencial en las construcciones.

Quinto: Reitera en esta ocasión la alta conveniencia y necesidad en que está la República de llevar adelante el programa de Planificación Nacional que el Colegio Nacional de Arquitectos oportunamente acordó.

Sexto: Expresar público testimonio de felicitación a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de La Habana, por el inicio de una etapa de superación en este año al crearse una Sección dentro de dicha Escuela, para trabajar en los problemas de la planificación, dándole sentido dinámico a la educación de la juventud; ayudándola a identificarse con esa medida de amplio aporte cultural y con los graves problemas que afrontan las ciudades; y, asimismo, por haber creado el Departamento de Estadística que laborará simultáneamente con esa Sección de Planificación.

Séptimo: Lamentar el poco interés que el Gobierno ha mostrado en las recomendaciones e indicaciones hechas por el fórum convocado para analizar todos los aspectos relacionados con la construcción de la Plaza de la República y hacer público pronunciamiento, en el sentido de que la Asamblea Nacional reitere el cumplimiento de aquellas recomendaciones técnicas hechas por el Colegio Nacional de Arquitectos.

M. de B. R.

Ratifican Arquitectos *M* Su Postura *del 16/73* Condennan la Ubicación del Banco Nacional en la Avenida del Puerto

Los arquitectos mantienen su oposición a la ubicación del Banco Nacional en la Avenida del Puerto, según ratificó anoche el presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, señor Agustín Sorhegui.

Asimismo afirmó que la XX Asamblea Nacional celebrada la semana anterior en la ciudad de Camagüey, acordó por unanimidad "aprobar la línea de conducta seguida por el comité ejecutivo nacional al oponerse a la ubicación del banco en terrenos de la Avenida del Puerto".

También el arquitecto Sorhegui manifestó que en la aludida asamblea no se hizo crítica alguna al comité ejecutivo del Colegio, sino que por el contrario, la asamblea, después de darse lectura a la memoria anual por el secretario Cárdenas Abril, aprobó por unanimidad la actuación del expresado comité, haciendo constar en acta los votos de felicitación para todos sus miembros y muy especialmente para los que concurrieron como delegados al Congreso de Lisboa.

Puso de relieve el arquitecto Sorhegui, que él si se opuso a la moción del Colegio de Camagüey, creando un nuevo organismo bajo la denominación de Junta de Presidentes, por estimar interfería con el comité ejecutivo nacional.

Expresó en esa ocasión que consideraba innecesario ese acuerdo, toda vez que los colegios provinciales podían formular, en cualquier momento, votos de censura para el ejecutivo nacional, cuando por la actuación de éste, lo estimaren conveniente.

Por último expresó el presidente de los arquitectos que en la última asamblea, se acordó un voto de reconocimiento para EL MUNDO por la amplia información que ha estado ofreciendo a través de las informaciones del compañero señor Angel Gutiérrez Cordovi.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Denuncian Atentado Al Ornato

Constituye Peligro a la Salud el Terreno de Obispo y Mercaderes

Para señalar que la manzana de terrenos delimitada por las calles de Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes constituye un atentado al ornato de la ciudad, y un peligro para la salud pública, el presidente de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, señor Roberto Suero, envió comunicaciones al jefe del Departamento de Urbanismo del Municipio de La Habana y al Jefe Local de Salubridad y Asistencia Social de La Habana, en las que expresa lo siguiente:

Al Jefe del Departamento de Urbanismo

"Ha llegado a nuestro conocimiento, a través de firma asociada a esta Cámara de Comercio de la República de Cuba, el estado en que se encuentra la manzana delimitada por las calles Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes, en esta capital, cuyas construcciones fueron demolidas recientemente, constituyendo su aspecto un verdadero atentado al ornato público.

"Por otra parte, como la manzana de terreno citada no ha sido cercada posteriormente a las demoliciones realizadas, personas inconscientes la aprovechan para arrojar escombros y desperdicios, afeando aún más tan céntrico lugar. Y, además, la falta de cercas o valladas ocasiona que los mencionados terrenos haya sido dedicados por ciertos muchachos a sus juegos, especialmente al de pelota, dándose el caso de que en un breve lapso las vidrieras de tres comercios aledaños han sido rotas —con el consiguiente perjuicio para sus propietarios,—de-

bido a tales diversiones infantiles, muy humanas, muy necesarias y muy bien vistas por todos cuando se realizan en parques, campos deportivos y otros lugares adecuados, pero muy impertinentes y molestas estas actividades lúdicas cuando se ejercitan en lugares como el que nos ocupa.

"Por lo anterior, rogamos a usted, señor jefe del Departamento de Urbanismo, se sirva disponer, de serle posible, se ordene al o a los propietarios de los terrenos aludidos, instalen una valla cerrada alrededor de dicha manzana, con lo que se lograría atenuar un tanto el lamentable espectáculo que la misma ofrece al presente, se evitaría también el arrojado de desperdicios y escombros y se quitaría a los muchachos que en ella indebidamente y con peligro juegan, la oportunidad de hacerlo".

Al Jefe Local de Salubridad

"A esta Cámara de Comercio han llegado noticias acerca del lamentable estado sanitario en que se encuentra la manzana encuadrada por las calles de Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes, en esta ciudad, lugar en que se hallaba el antiguo Instituto de Segunda Enseñanza y otras edificaciones que han sido demolidas desde hace algunos meses y que, según se nos informa, se está utilizando como un verdadero basurero donde se arrojan escombros y desperdicios de todas clases, creándose un foco de infección y ofreciendo un espectáculo bochornoso y poco digno para la capital de la República.

Por otra parte, según se nos ha manifestado, existe en esa manzana de terreno una cisterna abierta que con las lluvias se llena de agua, convirtiéndose en un criadero de mosquitos, con el consiguiente peligro para la salud pública.

Como sabemos la preocupación de esa jefatura local de Salubridad de La Habana en prevenir toda amenaza, grande o pequeña, para la salud del pueblo, esperamos de usted se sirva disponer lo pertinente para el saneamiento de tan céntrica manzana, así como, de ser posible, dictar las medidas conducentes a que en el futuro se evite el arrojado de escombros y desperdicios en el citado lugar".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ACONSEJAN

**no hacer el B. Nacional
en la Ave. del Puerto**

su 4...
**Tiene poca firmeza el terreno
para el tipo de edificación que
se intenta. Renuevan iniciativas**

En los centros oficiales se ha conocido que el proyecto de realizar el edificio para el Banco Nacional en la Avenida del Puerto ha sufrido una variación, ya que se afirma que el informe de los técnicos que han venido realizando trabajos sobre la calidad del terreno y su profundidad aconseja que se desista de tal proyecto, por la poca firmeza que esa zona ofrece para hacer el tipo de edificación que se pretende.

La profundidad en los cimientos del edificio en la zona de la Avenida del Puerto, además de hacer altamente costosa la obra obliga a determinados trabajos que desearan su ejecución.

De manera extraoficial se ha conocido que la alta dirigencia del Banco Nacional hace gestiones para lograr, como desde un principio se proyectó, ejecutar el edificio del Banco Nacional en la manzana de terreno comprendida por las calles de Obispo, San Ignacio, O'Reilly y Mercaderes, o sea al costado del Palacio Municipal. Se trata de que los organismos que se opusieron a la ejecución de la referida obra en tal zona hagan ciertas consideraciones al proyecto y coordinando su formación se llegue a la conclusión definitiva de ejecutarlo en tal sitio.



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EN EL
AYUNTAMIENTO

Banco

Nacional no construirán
en la Avenida del Puerto

**Terreno inconsistente para
levantar el edificio, según
los técnicos. Base sin roca.
Nuevos estudios**

En el Palacio Municipal se conoció ayer que es posible que sea deseada la idea de construir en la Avenida del Puerto, el edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, debido a que el terreno resulta inadecuado para sostener un edificio de tal envergadura.

Las calas realizadas demuestran la inconsistencia de ese terreno, dado que toda esa zona fue tomada del mar y no existen bases de rocas debajo del relleno que cubre de tierra ese lugar. Consideran los técnicos que es peligroso levantar un edificio de ese tipo allí.

También fue informado que en tal virtud será aceptado llevar a cabo un nuevo estudio de otro sitio, para llevar a cabo esa obra.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

No Levantarán el Banco Nacional en el Puerto

en el Puerto

No encontraron el "firme" según informe de técnicos

Unas declaraciones enfáticas hechas por el alcalde de esta capital, señor Justo Luis Pozo, al mediodía

de hoy a los periodistas de ese sector, ha dejado definida la actitud de la Alcaldía, en cuanto a la edificación del Banco Nacional en la Avenida del Puerto, donde no podrá ser construido.

Informó el Mayor de la ciudad que durante largas semanas ha venido dedicándole a este asunto el interés que por su trascendencia merece, escuchando a las partes interesadas. En consecuencia, dijo, de acuerdo con el informe relacionado con razones de estética y urbanismo, pero esencialmente el de los técnicos en la materia, que han informado que efectuadas las "calas" de rigor en el terreno, no ha sido posible encontrar el firme que demanda una edificación de la envergadura del que se trata la Alcaldía, basándose en ese dictamen, no autorizará su construcción en ese lugar.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Aclara el Alcalde lo del Banco Nacional

Define el alcance de lo que dijo antes sobre ese asunto

El alcalde, señor Justo Luis Pozo, en su charla con los reporters de ese sector, manifestó que «desea aclarar que sus palabras en relación con la construcción del edificio para el Banco Nacional, fueron objeto de cierta

confusión, ya que cuando dijo que no autorizaría la obra, se estaba refiriendo al anunciado propósito de ejecutarla en la manzana de terreno alquilada al Ayuntamiento, proyecto que desde el principio no fué aceptado por razones de urbanismo y ambiente colonial, en la arquitectura de esa zona de la ciudad, que se desea conservar dentro de su estilo antiguo».

Agregó que «no se refería al propósito de edificar el Banco Nacional en la Avenida del Golfo, porque esto responde a una autorización del Consejo de Ministros, contra la cual él, como alcalde, no puede ir.»

Pozo, nú 8/54



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

No se opone el Alcalde a la construcción del Banco Nacional en A. del Golfo

En relación con la construcción del edificio del Banco Nacional, el Alcalde de la Habana manifestó lo siguiente: "Quiero aclarar que mis palabras en relación con la construcción del edificio para el Banco Nacional fueron objeto de cierta confusión, ya que al decir que no autorizaría la obra" me estaba refiriendo al anunciado propósito de llevarlas a cabo en la manzana de terreno aledaña al Ayuntamiento, cosa que de un principio no fué aceptada por razones de urbanismo y del ambiente de arquitectura colonial que se trata de conservar en esa zona de la ciudad, y no me referi al propósito de edificación en la Avenida del

Golfo, que responde a una autorización del Consejo de Ministros contra la cual, yo como Alcalde no puedo ir".

Arance, 12/5/54



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Editoriales

Jun 8/54 M

El Edificio del Banco Nacional

LA ubicación que en definitiva tenga el edificio del Banco Nacional se ha convertido en un problema difícil, porque en realidad, los dos espacios que han sido elegidos, han resultado notoriamente equivocados. El primeramente seleccionado hubiera provocado en La Habana vieja una concentración de vehículos, que habría agravado el ya insoluble problema de la circulación en esas áreas de estrechas calles y que aun conservarían un importante movimiento comercial. El segundo espacio no ha tenido mayor fortuna: la Avenida del Puerto.

Ha concitado asimismo una fuerte oposición de los urbanistas del Ayuntamiento, que estiman subsisten semejantes razones en lo referente a la congestión de máquinas. Si bien esos espacios son más abiertos, la circulación se complica con los grandes camio-

nes de carga y la casi absoluta imposibilidad de parquear los coches. En general, las oficinas públicas y bancos, a los que el público acude para despachar asuntos, exigen que se eunte con este problema de nuestro tiempo que llamamos parqueo.

El Ayuntamiento se ha negado a autorizar la edificación del Banco en la Avenida del Puerto, ya que sus técnicos han aducido numerosas razones que no aconsejan esa ubicación.

Por otra parte, existen otros motivos importantes, que se refieren a la dificultad de encontrar cimientos adecuados, ya que a escasas pulgadas de la superficie, se desborda el agua y la cimentación sería poco segura y desde luego muy costosa. Deseamos que al fin, el Banco, encuentre lugar adecuado para instalarse.

M, Jun 8/54



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Aclara Pozo Sobre el Edificio del Banco

En conversación con los periodistas, el Alcalde señor Justo Luis Pozo, fijó la situación preva-
leciente en lo que se refiere a la construcción del edificio destinado a Banco Nacional, en la Avenida del Puerto. Sus manifestaciones fueron:

"Quiero aclarar que mis palabras en relación con la construcción del edificio para el Banco Nacional, fueron objeto de cierta confusión, ya que al decir yo que no autorizaría la obra, me estaba refiriendo al anunciado propósito de llevarla a cabo en la manzana de terrenos aledaña a este Ayuntamiento, cosa que en un principio no fué aceptada por razones de urbanismo y del ambiente de arquitectura colonial que se trata de conservar en esta zona de la Ciudad, y no al propósito de edificación en la Avenida del Golfo, que responde a una autorización del Consejo de Ministros contra la cual yo como Alcalde, no puedo ir".

Justo Luis Pozo



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sugieren sede para el Banco Nacional

Surge la iniciativa de enclavarlo en el lugar donde se encontraba el convento de Santa Clara

Por Joaquín de la Cruz

Resuelto que el Banco Nacional no puede levantarse en los terrenos de la Avenida del Puerto como se había determinado por las personas que tienen a su cargo todo lo relacionado con la ejecución de esa obra, están surgiendo iniciativas, perfectamente razonadas, para que ese gran edificio se construya en tal o cual terreno.

Ya se ha dicho que tanto los terrenos de la Casa de Beneficencia de San Lázaro y Belascoain como los de la antigua Plaza del Vapor que comprende la manzana de Galiano, Reina, Aguila y Dragones, y los propios del Hospital Mercedes, de 23 y L, Vedado, resultarían adecuados para construir en los mismos el edificio del Banco Nacional, mediante una fácil operación financiera.

Pero ahora surge otra iniciativa que el reporter recoge y que fué captada en los pasillos del Ministerio de Obras Públicas donde se hablaba con todo entusiasmo respecto a que el lugar más apropiado para el establecimiento del Banco Nacional de Cuba sería el propio edificio de ese Ministerio, o sea el antiguo Convento de Santa Clara, que tiene una manzana de extensión con frente a las calles de Sol, Luz, Habana y Cuba, y que por su amplia capacidad permitiría la fabricación del edificio correspondiente y daría espacio suficiente para el establecimiento de una zona de parqueo tan necesaria y útil en lo que continúa llamándose Habana Vieja.

Los enamorados de esta idea recuerdan que el National City Bank está levantado en terrenos que fueron del Convento de Santa Catalina, en la calle de O'Reilly y elogian a los que tuvieron esa iniciativa porque con ello dicen permitieron no solamente el embellecimiento de esa importante vía capitalina sino propiciar lugar adecuado para una institución bancaria cuyas actividades principales se desenvuelven en zona comercial de tanta importancia como la de

esa parte de la ciudad.

Por ello, hablan nuestros informantes, el lugar más propio para el Banco Nacional de Cuba sin duda alguna es el que ocupa actualmente el Ministerio de Obras Públicas. Las oficinas de esta dependencia pueden trasladarse a la Plaza Cívica "José Martí" donde existe el propósito de levantar los edificios de todos los Ministerios y oficinas principales del Gobierno Central de la República.

Una zona tan bancaria y comercial como ésta —insisten en reiterar— debe seleccionarse para el Banco Nacional de Cuba, máxime teniendo en cuenta que los de Obras Públicas son terrenos del Estado que también podrían solucionar, aunque sea en una parte, la grave crisis del parqueo que confrontan cuantos tienen que acudir en diligencias por esa zona.

Rubén Ortiz-Lamadrid

Ubicación del Banco Nacional

LA ubicación del edificio del Banco Nacional de Cuba, sigue constituyendo un problema, aparentemente insoluble. Y todo, a mi juicio, por pretender e insistir en instalar el "banco de bancos" en una zona comercial, o muy próximo a ella, totalmente destinada a que los negocios que hoy la saturan, muy pronto entren por razones y se vayan "con la música a otra parte". Es inconcebible que, habida cuenta del cada vez más difícil, por no decir imposible, conflicto del tránsito motorizado en constante aumento por calles angostas de factura colonial, todavía se contribuya a agravar tal situación, construyendo rascacielos en la Habana Vieja.

Todo se desplaza, se está desplazando, inevitablemente, hacia extremos opuestos. Y que el Banco Nacional pretenda ahora, a todo trance levantar su palacio en la ratonera que significa el tramo de ciudad comprendido entre Monserrate y el Muelle de Luz, desdice de la capacidad y eficiencia práctica que se le atribuye, y que yo no dudo, a sus directores.

Lo que hay que hacer es salir de toda la congestión de tránsito que desde la zona señalada, se ha ido extendiendo a sus colindantes, prolongándose, por lo menos, hasta la calle Infanta, si no hasta L. en el Vedado. El terreno adquirido en principio frente al Ayuntamiento habanero, era el peor sitio, donde edificar el Banco Nacional; como también ha resultado indeseable el posterior-

mente elegido en la Avenida del Puerto, y lo será mañana, si se reincide en tan absurdo criterio, el que ya se ha apuntado más de una vez, en Prado y Malecón, donde antiguamente se alzaba la Cárcel de La Habana.

Llevar la imprudencia hasta el colmo de levantar el Banco Nacional en este último lugar, como un farallón que rompa la armonía y la amplia perspectiva de los parques junto a la costa, sería un crimen. El Banco Nacional debía construir su edificio en extensión abierta, expeditiva, de la Nueva Habana. Todo lo que sea negar el sentido lógico que inspira la necesidad de alejarlo del casco estrecho por donde transitaban en coches de caballo nuestros abuelos, carecerá de razón. El hecho de que los problemas que confronta la ciudad, se hayan abandonado al extremo de permitir que se siga construyendo a nivel de las aceras, casa con casa, en esos distritos totalmente impropios para las realidades modernas, no justifica, en modo alguno, que dicho procedimiento se continúe, dándole licencia al Banco Nacional para que sitúe prácticamente en la vía pública, un obstáculo más, opuesto al ordenamiento científico de La Habana.

Ya es hora de pararse en seco, exigiendo rectificaciones de lo que con un concepto liberaloide se ha estado tolerando últimamente. Y un buen motivo para esforzar dichas disciplinas es la localización definitiva del Banco Nacional de Cuba; la polémica de cuya ubicación no es un juego de niños ni objeto de un capricho, sino una expresión sentida de que algún día hay que empezar a actuar con cabeza, debiendo exigírsele, en primer término, que la tengan bien puesta sobre los hombros, a los reflores de las finanzas, quienes vienen doblemente

obligados, por la función que desempeñan, a ser comprensivos y prácticos.

Es argumento pobre para situar el edificio del Banco Nacional en la Habana Vieja, el hecho de que muchas de las centrales de los bancos comerciales y aun el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba, se encuentren empujados en dicha zona. Las organizaciones que los rigen ya están desplazando las actividades de dichos negocios, por la vía de las sucursales, hacia lugares más amplios y accesibles, que incluyen el Vedado y Marianao, y no veo qué impide que sus oficinas matrices no puedan lógicamente seguir el mismo curso, en vez de pretenderse que sea el Banco Nacional quien retrograde topográficamente porque ellos son remisos a avanzar.

El Comercio, no hay duda alguna de que se traslada hacia espacios más abiertos. A tal extremo esto es cierto y necesario que, si en la congestionada esquina de San Rafael y sus colindantes, El Ercanto, el Ten Cents, La Opera, El Bazar Ingiés y Fin de Siglo, por ejemplo, se hubieren puesto al habla, para de común acuerdo, desplazarse hacia otra zona, —creando un centro comercial, digamos, en el distrito del Vedado—, habrían cambiado por completo la vida diaria de la ciudad, y ya andarían los bancos privados desalojando sus antiguos edificios para situarse a tono con las circunstancias.

El hecho concreto es que la Habana Vieja y sus zonas adyacentes, no admiten más saturación de actividades ni, como consecuencia, de tránsito. Y el edificio del Banco Nacional tiene que construirse en otro sitio, respondiendo a esa realidad. En este punto, creo que debe mantenerse en actitud firme el Alcalde de La Habana.



**RUBÉN ORTIZ
LAMADRID**

Manuel / 54

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ENTREACTOS**LA PIQUETA AMBULANTE**

Por Ramón Vasconcelos

EN otro lugar de esta edición aparecen unas declaraciones de nuestro estimado compañero en el periodismo, profesor de "San Alejandro" y presidente de la Comisión de Turismo del Consejo Consultivo, Armando Maribona, sobre el propósito de demoler el antiguo Convento de Santa Clara para levantar el edificio del Banco Nacional.

¡Estamos aviados! Parece que cada vez que ahora hace falta un lugar en la Habana Vieja para hacer una obra, se escoge el que tiene algún valor histórico. Dimos una batalla para que no se colocara en el pedestal de Fernando VII, en la Plaza de Armas, la estatua de Carlos Manuel de Céspedes. Todavía la amenaza está en el aire. Para dar tiempo al tiempo, se ha optado por no decidir. Esto será siempre preferible a la furia demoledora que derribó las arcadas coloniales de la Plaza del Polvorín a pesar de las advertencias primero y las protestas después de historiadores, arqueólogos y artistas. Se sacó a relucir la consabida *piqueta del progreso*. Así nos quedamos sin arcadas y sin lo otro, que lleva trazas de ser un detalle para turistas, como los trozos de las Murallas que se han salvado de milagro.

Maribona se alarma con razón. Quien hace un cesto, hace ciento. Y quien —un "quien" anónimo y persistente— concibió la idea de demoler las arcadas del Polvorín, la Maestranza, el Hospital de San Lázaro y la vieja Intendencia, o la primitiva Universidad de La Habana, puede haber concebido y llevar a cabo la de instalar un ultramoderno Banco Nacional en el evocador recodo del convento de las clarisas, destruyendo las reliquias de la arquitectura colonial tan celosamente restauradas y defendidas por Carlos Miguel cuando ocupó la Secretaría de Obras Públicas. El día menos pensado caerá el Templete o la Beneficencia.

Sé lo que se dirá: que con esa manía de conservar antiguallas será imposible modernizar La Habana. No es eso. Se puede y hasta se debe modificar lo que no

represente parte de nuestro patrimonio artístico o histórico, lo que no sea un monumento o una pieza de museo. Con dinero se fabrican diez *hoteles nacionales*, pero todos los millones del mundo serían insuficientes para adquirir la "pátina" del Castillo de la Fuerza o de la Farola del Morro. Con este concepto arqueológico hay que mirar a las ciudades, singularmente aquellas que, como la nuestra, no tienen otros tesoros que ofrecer de su pasado. La mayor riqueza de Italia, por ejemplo, está en sus ruinas y museos. Egipto, además de sus pretéritas grandezas faraónicas, sigue siendo un documento vivo junto a la desolación del Sahara, por las Pirámides y la Esfinge que las confirman.

Pero todo esto es machacar en hierro frío. No se trata de establecer comparaciones imposibles, sino de proteger lo que tenemos *todavía*, aunque sea triturando lugares comunes.

La Casa del Marino, el primer mercado, los rincones amables, las huellas antañonas, quizás el recuerdo de la Condesa de Merlín, las apacibles galerías claustrales, las románticas rejas, el amplio patio interior, toda una época conservada en medio de las transformaciones urbanas, no debe demolerse para fabricar un banco idéntico a todos los bancos de todas las capitales modernas.

¿Por qué no se prefiere, para las edificaciones "funcionales", los barrios nuevos, donde no sea necesario destruir lo que merezca conservarse por su interés arquitectónico e histórico, y lo nuevo nazca con nombre propio, en vez de ostentarlo como un alias?

Maribona no exagera. Hace perfectamente bien en batirse por el Castillo de la Fuerza, por el Convento de San Francisco en que se halla el Ministerio de Comunicaciones, por el Convento de Santa Clara en que está el de Obras Públicas. No importa que hagamos el ridículo clamando en desierto. Por lo menos, nos quedará la satisfacción de haber quebrado una lanza en servicio de nuestra ciudad.

Está en salmuera el ex Convento de Santa Clara

Por ARMANDO MARIBONA

No se ha apagado todavía el eco de las protestas que motivó la demolición de las arcadas de la plaza del Polvorín y ya hay quienes proponen destruir el ex Convento de Santa Clara.

Los pretextos son siempre iguales: "embellecer la ciudad", "necesidades del progreso", etcétera, y a veces se llega a mencionar el Urbanismo. No se embellece una persona desproporcionada, fea y malvestida porque lleva puesta una o varias joyas. No se contribuye al progreso urbanístico de una ciudad intercalán-

dole grandes edificios si carece de amplitud vial, pues los grandes edificios provocan aumento del tránsito de vehículos y de peatones.

Menospreciar el valor material de las edificaciones antiguas con vista a su demolición es otro error indiscutible: cuesta dinero echar abajo paredes gruesas y sólidas y extraer y conducir lejos los escombros, aun cuando a menudo los materiales de las demoliciones se venden a buen precio, sin que conste en las cuentas de ingresos y egresos. La "Plaza del Polvorín" probablemente valía un millón de pesos sin el terreno, y no pudiera reconstruirse gastando un millón más. Pero, quedan otros valores imponderables por considerar: el carácter que le daba al sector de la ciudad donde estaba situada, el sentimiento afectivo que inspiraba a incontables habaneros, su papel de **guilón de continuidad** entre las épocas pasadas, la presente y las futuras, o sea, el factor tradicional.

MAS VICTIMAS DEL PROGRESO.

Esto mismo puede decirse de la Intendencia, donde posteriormente estuvo instalada la Secretaría de Agricultura y hoy se encuentra el palacio de la Marina de Guerra. Aquel edificio centenario lo dejaron deteriorarse hasta que ocurrió su desplome parcial. Con unos cuantos miles de pesos hubiera podido ser reconstruido, para cualquier finalidad, emplazando el de la Marina de Guerra en algún otro lugar, no necesariamente cerca del mar, porque en París y en Madrid, pongamos por ejemplo, los respectivos edificios de idéntico género están enclavados al centro del territorio de la nación.

Respecto al ex Convento de Santo Domingo, el caso es aún peor, pues se trataba nada menos que del lugar donde fué fundada la Universidad de La Habana, funcionando allí más tarde el Instituto de Segunda Enseñanza. Larga sería la relación de los cubanos ilustres que pasaron por las aulas de uno y otro centro docente, y es ocioso hacer consideraciones acerca de lo que significa para un país la sede inicial de su más alta cultura académica.

Para construir la Avenida del Puerto cayó bajo "la piqueta demoledora del progreso" (¡cuántas veces hemos leído esta cursilería!) el edificio de la Maestranza de Artillería, en el que no se escribieron, que recordemos, tétricas páginas de la historia de nuestro país.

El Hospital de San Lázaro, de líneas armoniosas, donde pudo haberse instalado un centro docente, desapareció, sustituyéndolo manzanas de casas alrededor de calles estrechas, y ratificando definitivamente el angosto y retorcido callejón Hornos, a pesar de las sugerencias que oportunamente hicimos para que fuese continuación de la calle Soledad.

RESULTADOS NEGATIVOS

Las baterías de la Reina, de Santa Clara y de San Nazario hubieron de ser demolidas para hacer un parque en el terreno de la primera, el Hotel Nacional y sus jardines en el de la segunda, y la Universidad de La Habana en el de la tercera. Y ahora resulta mezquino el parque para la gran figura de Antonio Maceo, excesivo el movimiento alrededor del Hotel Nacional y muy reducido el espacio para la Universidad y el hospital universitario.

Varias hermosas casonas coloniales han caído también para erigir edificios de muchos pisos, sin ceder una sola pulgada a la vía pública, y hasta fueron suprimidos los portales en Cuba esquina a Acosta, así como en Manrique esquina a Salud, haciendo desaparecer, además, en esta última, el espacio —pequeña plazoleta— que siempre dejaban los españoles frente a las iglesias. A punto estuvo de ocurrir lo mismo en la esquina de Empedrado y Aguiar.

Calificar a todo lo enumerado de "progreso" y "urbanismo" es un sarcasmo.

Como nos declaró el eminente urbanista francés, profesor de la Universidad de Bruselas, Gastón Bardet, es absurdo hacer crecer verticalmente la parte antigua de La Habana, persistiendo en el aprovechamiento portuario y comercial de un corto sector de la Bahía de La Habana, mientras permanecen inexplorados muchos kilómetros de su litoral desde Tallapiedra hasta Casa Blanca. La lógica más elemental indica que la parte Sur de la rada habanera facilitaría más y mejor el tráfico mercantil, valorando en



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

la navegación, los ferrocarriles y las carreteras hacia y desde el resto del territorio nacional.

CENTRO GEOGRAFICO MOVIL

Por gravitación los comercios, los bufetes de abogados, las consultas de los médicos, las oficinas, los colegios privados y muchas otras actividades que antaño radicaban en el sector antiguo de La Habana, han ido buscando lugares más céntricos. El trabajo de ingreso del ingeniero Enrique J. Montouliou en la Academia de Ciencias, hace 30 años, estudiaba la sucesiva situación del centro geográfico de la ciudad de La Habana a medida que ésta iba expandiéndose, y con visión del futuro, señaló para la época actual la Loma de los Catalanes y sus alrededores, donde está siendo construída la Plaza de la República. Pues bien, el enorme crecimiento de La Habana superó los cálculos de aquel competente profesional, porque el centro del área metropolitana capitalina (de la playa Guanabo a la de Santa Fe y de Santiago de las Vegas hasta el Malecón) es aproximadamente el barrio de Los Pinos.

La planificación de las ciudades exige concebir avenidas y parques amplios y vastos espacios para estacionamiento de automóviles; zonificar los barrios industriales y residenciales, etc., pero nunca crear nuevos imanes de público y de carruajes donde existen problemas del tránsito, que se resolverían únicamente sacrificando manzanas enteras de casas. En tal sentido la Sociedad Cubana de Ingenieros premió hace seis años un estudio completo de "rehabilitación" del sector comprendido entre Egido y la Avenida del Puerto, Luz y Desamparados. Ese estudio contempla la conservación de las iglesias de la Merced, del Espíritu Santo y de Paula y otros edificios coloniales. Todo lo demás se convertiría en supermanzanas rodeadas de amplísima red vial. ¿Por qué no acometer ese gran plan técnico mediante las facilidades que ofrece la Financiera de Cuba, en vez de insistir en obras aisladas a capricho de personas que nada saben de urbanismo?

PATRIMONIO SAGRADO

Demoler el Convento de Santa Clara sería una nueva estulticia imperdonable. Sus muros exteriores han encerrado la Calle del Marino, de latitud medieval, la primera lavandería, el primer matadero, los primeros baños públicos... Allí está la celda de la Condesa de Merlin.

Historia y leyenda, mezcladas. Tanto valen ambas para las ciudades importantes y los siglos les dieron ese acervo. Al costo de muchos millones de dólares Rockefeller reconstruyó Williamsburg, que ha vuelto a tener viejas casonas, calles empedradas y gentes ataviadas al estilo colonial inglés.

Los cubanos nos creemos muy inteligentes, muy cultos y muy patriotas. ¡Somos irresponsables y petulantes cuando adoptamos decisiones acerca de valores que no nos pertenecen porque forman parte del patrimonio nacional y tenemos el deber de legarlos a las generaciones venideras!



**Se construirá el
Banco Nacional en
la Ave. del Puerto**

En el despacho del ministro de Hacienda, doctor Gustavo Gutiérrez, se llevó a cabo la firma de la escritura de permuta de los terrenos de la manzana comprendida entre O'Reilly, San Ignacio, Mercaderes y Obispo, propiedad del Banco Nacional de Cuba, por un área de la Avenida del Puerto, donde en breve se comenzará la construcción del edificio de la mencionada institución bancaria, que tendrá un costo de \$4.500,000.00.

El área donde se levantará el edificio del Banco Nacional, que constará de 14 plantas, con un total de 32,500 metros cuadrados de fabricación fué delimitada por el ministerio de Obras Públicas en plano refrendado por el titular, ingeniero Alfredo Nogueira, de conformidad con la Ley-Decreto 1,126, del pasado año, según se anunció.

Suscribieron el acta notarial el presidente del Banco Nacional de Cuba, doctor Joaquín Martínez Sáenz; el ministro de Obras Públicas, ingeniero Alfredo E. Nogueira; y el de Hacienda, doctor Gutiérrez actuando como notario el doctor Mario Lamar. También asistieron a la firma el doctor Pedro López Dorticós, secretario del BNC, y los doctores Norberto Otero, Eliseo García Tudurí y Ernesto Callejas Lamarque.

La manzana que recibe Obras Públicas mide 5,694 metros cuadrados, y el terreno que recibe el Banco Nacional de Cuba, 4,237, siendo tasadas a la par en \$1.100,000.

En el edificio del Banco Nacional de Cuba tendrán cabida, además del Banco Nacional de Cuba, la Financiera Nacional, el BANFAIC, el F. H. A. (Fomento de Hipotecas Aseguradas) y otras dependencias oficiales, además de bóvedas y zonas de parqueo en los sótanos. De inmediato se iniciarán las obras, según propósito del Presidente de la República, general Fulgencio Batista, y darán trabajo a miles de obreros, se agregó.

Los terrenos cedidos por el Banco Nacional de Cuba serán adaptados para un parque con soterrado para parqueo, que administrará el ministerio de Obras Públicas o el Ayuntamiento de La Habana. A su vez el BNC queda comprometido al cuidado de los jardines y parques de la Avenida del Puerto.

Ch. ...

2/19

LAS OBRAS
PUBLICAS

El edificio

del Banco Nacional, en
la Avenida del Puerto

**Lo construirán de inmediato.
Dará trabajo a miles de
obreros... Firmada la per-
muta de terrenos con O. P.**

Las obras del edificio del Banco Nacional de Cuba, en la Avenida del Puerto, a un costo de \$4.500,000, con 14 plantas y 35,200 metros cuadrados de construcción, se iniciarán de inmediato; ayer fué firmada la escritura de permuta de los terrenos de la manzana comprendida entre las calles de O'Reilly, San Ignacio, Mercaderes y Obispo, propiedad del BNC, por el área de la Avenida del Puerto cuya ubicación y delimitación determinó el Ministerio de Obras Públicas en el plano refrendado por el Ministro, doctor Alfredo E. Nogueira, todo de conformidad con la ley-decreto 1126 del pasado año, según se anunció.

La firma se efectuó en el despacho del Ministro de Hacienda, doctor Gustavo Gutiérrez.

Suscribieron el acta notarial el presidente del Banco Nacional de Cuba, doctor Joaquín Martínez Sáenz; el Ministro de Obras Públicas, ingeniero Alfredo E. Nogueira; y el de Hacienda, doctor Gutiérrez, actuando como notario el doctor Mario Lamar. También asistieron a la firma el doctor Pedro López Dorticós, secretario del BNC, y los doctores Norberto Otero, Eliseo García Tuduri y Ernesto Callejas Lamarque.

La manzana que recibe Obras Pública mide 5,694 metros cuadrados, y el terreno que recibe el Banco Nacional de Cuba, 4,237, siendo tasadas a la par en \$1.100,000.

El Banco Nacional de Cuba levantará un edificio al costo de \$4.500,000 con 14 plantas y 35,200 metros cuadrados de construcción, donde tendrán cabida, además del Banco Nacional de Cuba, la Financiera Nacional, el BANFAIC, el F. H. A. (Fomento de Hipotecas Aseguradas) y otras dependencias oficiales, además de bóvedas y zonas de parqueo en los sótanos. De inmediato se iniciarán las obras, según propósito del Presidente de la República, general Fulgencio Batista, y darán trabajo a miles de obreros, se agregó.

Los terrenos cedidos por el Banco Nacional de Cuba serán adaptados para un parque con soterrado para parqueo que administrará el Ministerio de Obras Públicas o el Ayuntamiento de La Habana. A su vez el BNC queda comprometido al cuidado de los jardines y parques de la Avenida del Puerto.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



201 EL EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL *1942*

Momento en que los ministros de Obras Públicas y Hacienda, ingeniero Alfredo E. Nogueira y doctor Gustavo Gutiérrez, respectivamente, firmaban los documentos correspondientes para la permuta de los terrenos comprendidos entre las calles de O'Reilly, San Ignacio, Mercaderes y Obispo propiedad del Banco Nacional, por el área de la Avenida del Puerto, donde será construido el edificio de 14 pisos para el BNC. También aparecen en la foto el doctor Joaquín Martínez Sáenz, presidente del BNC; doctor Mario Lamar, doctor Pedro López Dorticós y doctores Norberto Otero, Eliseo García Tuduri y Ernesto Callejas Lamarque.

Permutan Terrenos Para la Casa del B. Nacional

**Firmadas las escrituras
por dos ministros, ayer**

En el despacho del ministro de Hacienda se llevó a efecto la firma de la escritura que permuta los terrenos de la manzana comprendida entre las calles de O'Reilly, San Ignacio, Mercaderes y Obispo, propiedad del Banco Nacional de Cuba, por el área de la Avenida del Puerto, cuya ubicación y delimitación determinó el ministerio de Obras Públicas en el plano refrendado por el doctor Alfredo E. Nogueira, todo ello de conformidad con la Ley-Decreto 1126 de 1953.

Suscribieron el acto notarial, el presidente del Banco Nacional de Cuba, doctor Joaquín Martínez Sáenz, el ministro de Obras Públicas, ingeniero Alfredo E. Nogueira y el ministro de Hacienda, doctor Gustavo Gutiérrez, actuando como notario el doctor Mario Lamar. También asistieron a la firma el doctor Pedro López Dorticós, secretario del NBC y los doctores Norberto Otero, Eliseo García Tuduri y Ernesto Callejas Lamarque.

La manzana que recibe Obras Públicas mide 5,694 ms² y el terreno que recibe el Banco Nacional de Cuba 4,237 ms², siendo tasados a la par en \$1.100.000.

El Banco Nacional de Cuba proyecta construir un edificio al costo de \$4.500.000 con 14 plantas y 35,200 ms² de construcción, donde tendrán cabida además del Banco Nacional de Cuba, la Financiera Nacional, el BANFAIC, el F.H.A. (Fomento de Hipotecas Aseguradas) y otras dependencias oficiales, además de bóvedas y zonas de parqueo en los sótanos. De inmediato iniciarán las obras, según es propósito del presidente de la República, las que darán trabajo a miles de obreros.

Los terrenos cedidos por el Banco Nacional de Cuba, serán adaptados para un parque con soterrado para parqueo, el que administrará el ministerio de Obras Públicas o el Ayuntamiento de la Habana. A su vez el BNC queda comprometido al cuidado de los jardines y parques de la Avenida del Puerto.

Jan, en 24/1



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Permiso Para Hacer el Banco Nacional

El nuevo edificio de la A. del Puerto. La licencia

El presidente del Banco Nacional, doctor Joaquín Martínez Sáenz, presentó en la alcaldía, los planos y memorias del proyecto del arquitecto José Pérez Benitoa, para construir el edificio que se destinará al Banco Nacional de Cuba, el cual constará de 12 plantas, con un frente aproximado de 75 metros y un fondo de 36 metros.

Los planos y memorias confeccionados ubican el edificio que se construirá en la Avenida del Puerto al Suroeste y fondo por la Avenida Teodoro Roosevelt; por el Noroeste y costado izquierdo con la calle de Peña Pobre y por el Sureste y costado derecho con la calle de Chacón.

En dicho proyecto no se acompaña el certificado del Colegio Provincial de Arquitectos, por ser una obra del Estado y está exento de ese requisito.

Paiz, feb 11/37



Habana, febrero 11 de 1954.-

Dr. E. Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de la
Habana.

Señor:-

Molesto su ocupada atención, para tratarle acerca de un asunto, que creo se está debatiendo al presente y, es lo referente a la construcción del Baneo Nacional y en especial al lugar.

El Hon. Sr. Alcalde manifestó su repulsa a que fuera edificado en la manzana del fondo del Palacio Municipal por razones de que su altura de doce pisos desentonara con los contornos que circundan al ya dicho palacio.

Mas tarde se pensó en el Parque de los Mártires, que felizmente fué desechado pero... desgraciadamente para idearlo en uno de los parques de la Avenida del Puerto, lo que parece ser en firme, tanto como que ya se ha hecho la permuta y se ha dado el permiso a la Compañía Constructora para que inicie los trabajos.

Mayor absurdo no se concibe. Desbaratar un parque para construir otro donde no lo hay y hacer un edificio de doce pisos que rompería toda la belleza y armonía de esa Avenida y, además no estaría el Baneo Nacional tan en la zona banearia como se quiere hacer aparecer, aparte de que el terreno ganado al mar (relleno), es muy posible que no soporte un edificio de tal altitud por falta de buenos cimientos.

Me parece haber leído una protesta de una Sociedad al respecto y sería saludable reanudase su actitud con fines a evitar un ornaticidio. Sería de gran cooperación que esas oficinas terciaran en el caso, no para criticar ni crear un problema sin solución, sino dando una o dos al respecto.

Por tal motivo, he estudiado el caso, y, tengo dos (2) soluciones para construir y ubicar al Baneo Nacional en mejor lugar del centro baneario y teniendo en cuenta todos los requisitos exigidos así como aquellas cuestiones que fueron causas de su transferencia de lugar.

Tendría a bien, si a Ud. le parece exponerle mis ideas y si las comparte, publicarlas en una revista o periódico de la capital en forma de carta-abierta al Hon. Sr. Alcalde y quién sabe él comprendiera la razón y ordenara aceptar lo sugerido.

Al tanto de sus noticias queda de Ud. afmo.

Zarate Gallat.

Patrosinio 364, Dpto. 2. Vibora.

Sin Efecto Una Permuta De Terrenos

No Construirán en la Avenida del Puerto el Banco Nacional

Una ley decreto enviada a la Gaceta Oficial, y que fué refrendada ayer por el Ministro de Hacienda, se dispone dejar sin efecto la permuta de terrenos entre el Estado y el Banco Nacional, que se había efectuado a los fines de que esa institución de crédito pudiera construir su edificio en la Avenida del Puerto.

Después de realizados los estudios pertinentes, se ha llegado a la conclusión, de que los terrenos de la Avenida del Puerto, debido a las circunstancias desfavorables del suelo y el alto costo de la cimentación y soterrado, hacen muy costoso el presupuesto de las obras, y se ha desechado el proyecto.

Por la ley decreto, se dispone que se deje sin efecto la permuta de terrenos y entre nuevamente en posesión de la manzana de

terreno de su propiedad, en las calles de Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes, el Banco Nacional.

Rebajan Impuesto

Por otra ley decreto, se rebaja el impuesto del Timbre Nacional en relación con los pagos realizados por los colonos, en concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones, ya que en una ley anterior, se hacía ascender a \$0.025 por cada cien arrobas de caña para los que muelan más de cuarenta mil arrobas de caña y a \$0.015 para los que muelan menor cantidad.

En lo adelante, y teniendo en cuenta la petición de los colonos, que han afirmado que ese tipo representa una cantidad, total mayor a la que estaban abonando por ese impuesto, se dispone que paguen sólo el \$0.02 por cada cien arrobas de caña para los colonos que muelan más de cuarenta mil arrobas y \$0.01 por cada cien arrobas, para los que muelan menos.

El impuesto seguirá siendo retenido por la entidad operadora del ingenio, en el que sean molidas las cañas, y será ingresado en la zona fiscal correspondiente.

Mano 2/07

Editoriales

Ubicación del Banco Nacional

CUANDO se anunció el propósito de construir el edificio del Banco Nacional en uno de los parques de la Avenida del Puerto, expusimos nuestra preocupación por el atentado que ello habría de implicar para el ornato urbano, al romper el equilibrio y armonía de esa bella zona de la Capital. También había otros motivos de importancia, expuestos por destacados arquitectos e ingenieros, como era el carácter inadecuado del suelo y ser precisamente ese lugar el más indicado para la entrada al túnel que algún día se construirá por debajo de la habanera.

Ahora, al cabo del tiempo y después de realizados los estudios e investigaciones del caso, se ha llegado a la conclusión de que efectivamente la Avenida del Puerto no es el lugar apropiado para construir el edificio del Banco Nacional. Así que, por una ley-decreto que refrenda el ministro de Hacienda, se deja sin efecto la permuta de terrenos entre el Estado y el Banco Nacional, que se había realizado para llevar a la práctica el referido proyecto.

Cabe preguntarse entonces cuál ha de ser el lugar en que ha de ubicarse el nuevo edificio. Se han señalado distintos sectores de la Capital donde podría levantarse esa construcción. Uno de ellos, que posiblemente es el que ofrece mayores ventajas, se encuentra situado en La Rampa, la zona comercial de la ciudad que más ha progresado en los últimos tiempos y donde se hallan instalados numerosos bancos. Precisamente, ahora va a construirse un nuevo edificio para el hospital "Mercedes", que como se sabe ocupa en la actualidad una amplia faja de terreno en la esquina de 23 y L. Ese lugar sería adecuado para el Banco Nacional.

También se ha hablado de la Plaza de la República y de la manzana que ahora sirve de asiento a la llamada Plaza del Vapor. En definitiva, la selección final del lugar debe realizarse después de un estudio cuidadoso, en que el Banco Nacional consulte no sólo la opinión de la banca cubana y extranjera, sino también la muy importante de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros, que representan el interés público.



Podría Situarse el Banco Nacional En la Esquina de Malecón e Infanta

Posible Ubicarlo en el Terreno que Actualmente Ocupa
el Edificio Carreño, Necesitado de Urgente Reforma

Por **LUIS ROLANDO CABRERA**
Especial Para EL MUNDO

Para el habanero encariñado con su ciudad constituye motivo de verdadero orgullo ver cómo la misma va engrandeciéndose día a día, aumentando en edificios importantes que le dan categoría de gran capital. Negar ese auge urbanístico de La Habana sería algo infantil puesto que se trata de una verdad hecha piedra, acero y cemento. Igualmente sería tonto negar que una de las zonas habaneras de más rápido progreso en los últimos años es la constituida por las manzanas que forman las primeras cuadras de la calle 23 en el Vedado, de Infanta a L, o sea lo que empleando un símil muy gráfico, se ha denominado La Rampa.

Efectivamente, en lo que antaño fueron placeres donde muchos jugamos a la pelota en años no muy lejanos; en los grandes huecos, verdaderas furnias muchos de ellos que constituían esa parte de la ciudad se alzan ahora modernos edificios de muchos pisos y por las modernas aceras discurre en las horas laborales toda una colmena humana que o va a su trabajo en las oficinas y comercios allí situados o concurre a los mismos en el desarrollo de actividades relacionadas con sus negocios.

Un Edificio Venido a Menos

Sin embargo, el reportero encuentra en este cuadro una nota discordante. La constituye el edificio construido hace muchos años para casa de apartamentos y que su propietario convirtió más

tarde en un solar de siete pisos en el que se hacían y mal viven varios centenares de personas. El edificio en cuestión llamado "Carreño" cuando su construcción, tuvo después otros nombres que le dió la voz popular, algunos de ellos impublicables aunque muy relacionados con las actividades que en el mismo desarrollaban elementos no siempre situados dentro de la Ley.

El afirmar tal cosa no constituye malquerencia ni acusación contra nadie. Las páginas de la crónica roja son un archivo de primera mano que cualquiera puede presentar como prueba irrefutable de los hechos de sangre, algunos no dilucidados por la justicia, que se han escenificado dentro de las grises paredes

de ese edificio. Crímenes pasionales, delitos contra la propiedad, suicidios espeluznantes; de todo ha habido que lamentar allí.

Y mientras en las otras porciones de esa zona habanera el progreso ha hecho su aparición construyéndose casas modernas, ventiladas y confortables el solar que es el "Carreño" ha continuado ahí con su muestrario de pobreza y miserias en vívido contraste con la limpieza y la pulcritud que reinan en todo lo que le circunda.

Una Idea a Considerar

El reportero no es técnico en urbanismo ni quiere dárse las de tal. Es simplemente un ciudadano preocupado del ornato ciudadano y sobre todo un habanero enamorado de la patria chica. Con esos títulos se ha permitido pensar en el cambio que daría esa porción de La Habana si de la noche a la mañana, como obrando con la varita mágica de un hada milagrosa, sustituyéramos ese edificio con sus tenderas de ropa, con su basurero alledaño, sus gritos y su historial nada enorgullecedor por un edificio moderno, funcional, donde estuviese ubicado digamos el Banco Nacional.

¿Disparate? Nada de eso. Argumentos de sobra pueden esgrimirse en defensa de esa idea. El Banco estaría situado en la confluencia de tres de las principales avenidas de La Habana: Infanta, 23 y Malecón. Quedaría



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

3

2)

por otra parte frente al mar, en una zona donde están situados edificios de tanta importancia como el Hotel Nacional, el Ministerio de Agricultura, Radiocentro, Ambar-Motors, la Pan-Americana y tantos y tantos otros donde se encuentran numerosas oficinas tanto estatales como particulares a más de sucursales de las principales entidades bancarias de la nación.

Ultimamente, ya desechada la localización en terrenos del antiguo Instituto y en la Avenida del Puerto, se ha defendido por algunos la construcción del Banco Nacional en los terrenos ahora ocupados por el Hospital Mercedes cuya edificación en otro lugar y en forma de hospital monobloque, ya ha sido aprobada.

Esta infirmitad no entraña tampoco un ataque a esa idea. Entendemos que la misma es muy plausible y sólo queremos contribuir a solucionar la tan debatida cuestión ofreciendo otra solución que daría, indudablemente, gran belleza a una parte de la ciudad donde ha primado, últimamente, un afán de hacer cosas dignas y hermosas.

Nadie se Perjudicaría

Por otra parte, la idea que aquí lanzamos no ocasionaría perjuicio a nadie. El propietario del edificio obtendría una indemnización con lo que se resarciría de lo que podría representarle el perder la renta del mismo. Los más perjudicados en ese caso serían los actuales habitantes del

"Carreño". Pero ni siquiera esto sucedería puesto que competiría al gobierno por medio de su Comisión Nacional de Viviendas el buscarle alojamiento adecuado en el cual, por otra parte y con casi toda seguridad, iban a hallarse mejor que ahora, ya que actualmente de la única comodidad de que disfrutan es de la maravillosa vista que se goza desde los

balcones que dan al litoral, goce que por ende es sólo privativo de los que viven en esa parte de la casa, pues hay otros vecinos, los de habitaciones interiores, que sólo tienen acceso a pasillos no muy alumbrados artificialmente y donde apenas si entra la luz solar.

Un Cambio en el Paisaje
Imaginemos por un momento la

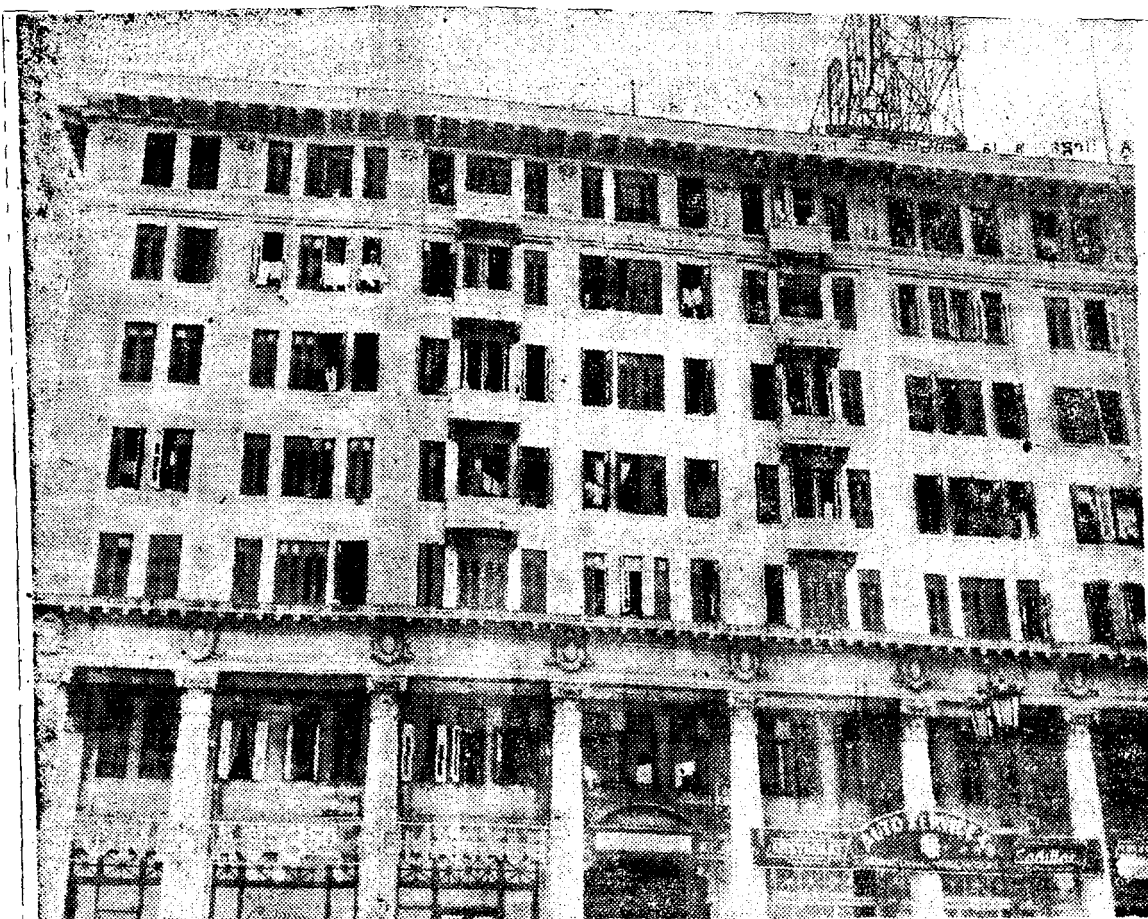
visión que ofrecería esa parte de La Habana con la construcción en dicho lugar del Banco Nacional. Fijemos la vista en una de las panorámicas que ilustran esta información. Tapemos con un pedacito de papel el lugar encerrado en el círculo, el ocupado por el "Carreño" y poniendo en juego la imaginación situemos allí el edificio del Banco. ¿Verdad que es más grato a la vista el panorama?

No puede ni siquiera señalarse la dificultad en el parqueo puesto que el mismo podría hacerse no sólo en la calle Hospital que da al fondo y en el solar vacío aledaño al edificio donde hay ahora un antiestético basurero sino que podría estudiarse además, la idea de hacerlo en el sótano que llevaría el Banco.

A nuestro entender el cambio sería plausible y halagador. La Habana ganaría en belleza en una de sus más hermosas avenidas, la del Malecón; se beneficiarían las organizaciones ubicadas en la zona y hasta los vecinos del inmueble tendrían así la facilidad que por otra parte luce difícil, de mejorar de vivienda y abandonar un lugar donde casi todos están más por necesidad que por propia voluntad.

El reportero cree haber cumplido un deber lanzando la idea. Queda a otros el calificarla y llevarla a la práctica.

Carreño, junio 24/54



El edificio "Carreño" fué construido para inquilinos de más elevado poder adquisitivo. Después se creyó apropiado convertirlo en casa de inquilinato y en eso ha venido a parar. Las tenderas en los balcones son como banderas que simbolizan la pobreza de sus moradores y la falta de comodidad con que allí viven. Por ellos también sería plausible el traslado siempre que se les facilitasen lugares, más adecuados en que vivir.



Desde uno de los patios interiores del edificio se capta este aspecto del mismo. Por estas ventanas más de un suicida ha dado ya el salto hacia la muerte. Y ellas siguen ahí como único vehículo para que a los moradores de esas habitaciones les entre un poco de aire y de sol, ya que el gozar de los mismos constituye un lujo para los habitantes de los solares habaneros.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Zona en que Podría Dividendos, Utilidades y Ventas



Esta panorámica muestra en toda su belleza la zona de La Habana de La Rampa así c

Reportan el Estado de sus Negocios Varias Empresas

Los centros financieros de Estados Unidos conocieron los ingresos de diversas empresas en cuanto a dividendos, utilidades y ventas en distintos periodos. Segun Mendosa y Cia. esas compañías son las siguientes:

Family Finance Corp. —Dividendo trimestral ordinario de 35 centavos sobre las comunes, Junio 1 y junio 8.

Duquesne Light Co. —Declaró un dividendo trimestral ordinario de 43 centavos sobre las comunes, Julio 1 y Junio 15.

American Sugar Refining Co. —Dividendo trimestral ordinario de \$1. sobre las comunes, Julio 1 y Junio 11.

Union Bag and Paper Corp. —Dividendo trimestral ordinario de 75 centavos, Junio 14 y Junio 4.

Braniff Airways Inc. —En el trimestre que terminó en Marzo 31 obtuvo una pérdida neta de \$432,000 contra \$290,000.

Greenfield Tap and Die Corp. —Dividendo trimestral ordinario de 35 centavos sobre las comunes, Junio 35 y Junio 14.

Franklin Stores Corp. —En los nueve meses que terminaron en Marzo 31 obtuvo \$1.02 por acción contra \$1.52.

United Electric Coal Companies. —En los nueve meses que terminaron en Abril 30 obtuvo \$2.1 por acción contra \$1.65.

Maryland Casualty Co. —Dividendo trimestral ordinario de 30 centavos sobre las comunes, Junio 30 y Junio 11.

Capitol Records. —Dividendo trimestral ordinario de 15 centavos sobre las comunes, Julio 1 y Junio 11.

Collins Radio Co. —Dividendo trimestral ordinario de 68-3/4 centavos sobre las preferidas de \$2.1 por acción y \$1.1 por acción sobre las comunes, se pagarán más adelante del año en el cual termina el 31 de Junio, ya que así se ha acostumbrado en los últimos años.

National Linen Service. —Dividendo trimestral ordinario de 20 centavos sobre las comunes, Junio 5 y Junio 21.

Reliance Electric Co. —Dividen-

PERSPECTIVAS EL

CUANDO el trabajador se acuerde de acogerse el contrato de los obreros y demás co



FERNANDEZ PLAZA

tiva ¿cuál debe ser el deber del Estado? ¿Debe el Estado para fijar los salarios y de trabajo? O, ¿debe abstenerse de la intervención y dejar a los obreros y trabajador resolver sus dificultades a los medios de tales como el p

El planteamiento de esta cuestión envuelve problemas más económicos y sociales que locales. Se plantea frente a las ideas y opiniones del mercado inspirada en un realismo económico únicamente las empresas y trabajadores tienen la facultad de toda intervención, los salarios, las condiciones de trabajo, si ello fuere necesario, huelga o al paro basada en la decisión de la intervención en la vida económica, la cual a éste directamente, o indirectamente, o por mecanismos adecuados, las condiciones entre los obreros y sus trabajadores.

No hay dudas que la tendencia ha sido que nadie discuta la necesidad actual la necesidad de una intervención en la vida laboral. El problema consiste en el quantum de esa intervención y su compatibilidad

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

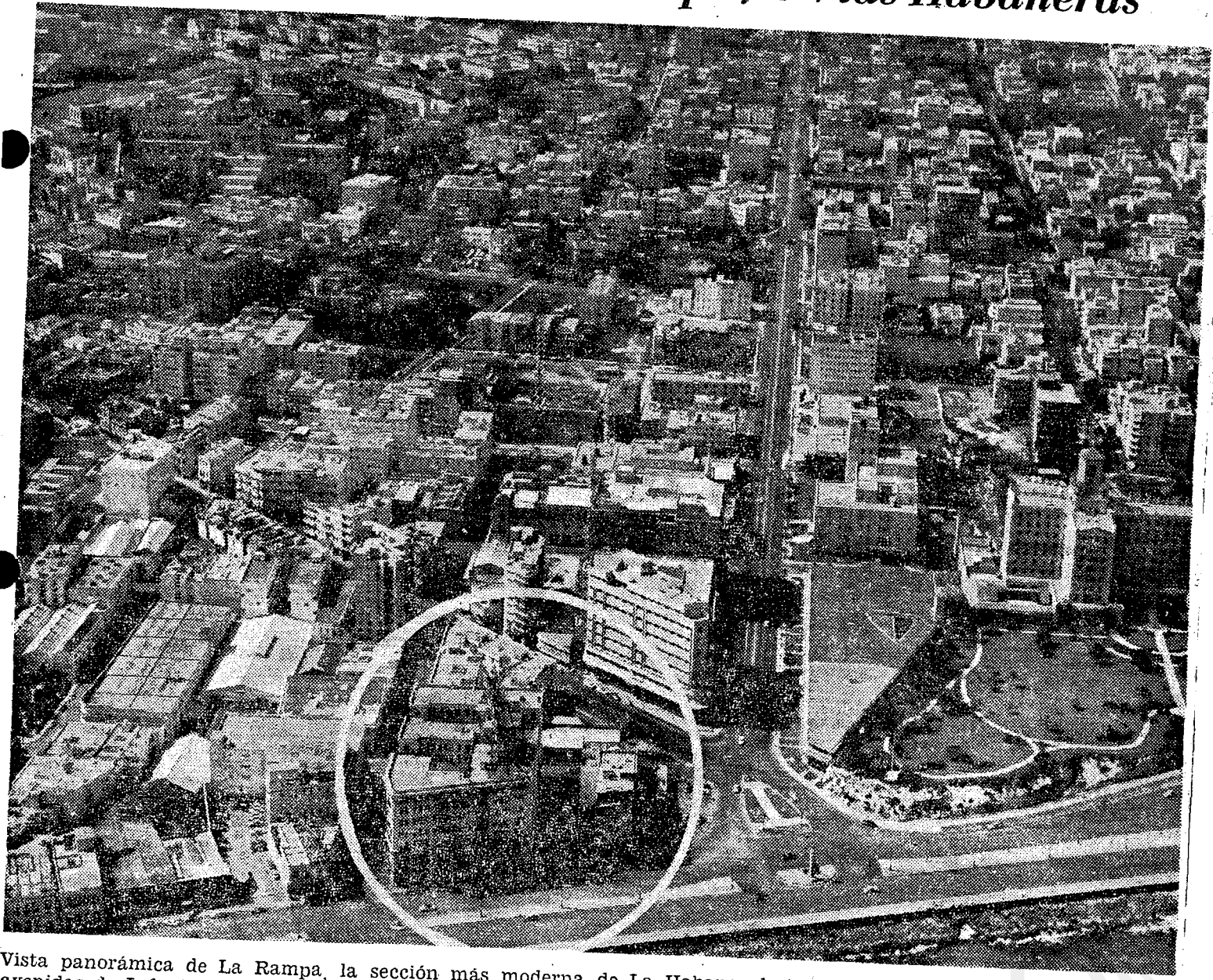
Zona en que Podría Construirse el Bancó Nacional



Esta panorámica muestra en toda su belleza la zona de La Habana en que podría construirse el Bancó Nacional. Se destacan las nuevas edificaciones de La Rampa así como el Hotel Nacional y el monumento al Maine.

3

Enlace de Tres de las Principales Vías Habaneras



Vista panorámica de La Rampa, la sección más moderna de La Habana, destacándose el sitio donde concurren las avenidas de Infanta 23 y Malecón. El círculo marca el sitio hoy ocupado por el Edificio Carreño, donde podría levantarse el del Banco Nacional.



Junto al Carreño, este solar, pese a estar cercado convenientemente, ha quedado convertido en un basurero. Los inquilinos de la gran casa de inquilinato han encontrado más cómodo lanzar allí sus desperdicios que esperar por el carro de la basura. Y Salubridad no se ha dado por enterada de la existencia de ese basurero en un lugar donde constituye un espectáculo lamentable y un foco de infección.

LAS OBRAS DEL BANCO NACIONAL DEBEN EMPEZAR

EN POSESION YA DE LOS TERRENOS NADA JUSTIFICA DEMORA... PIDELO EL PRESTIGIO DE LA HABANA VIEJA

HA quedado ya resuelto, en la forma más conveniente para los intereses generales de la ciudad de La Habana, el llevado y traído problema del sitio donde se edificará el Banco Nacional de Cuba. Se elevará en el corazón de la ciudad vieja, donde desde un principio se proyectó construirlo. Ya se desechó, por razones diversas, el plan de situarlo en la Avenida del Puerto. Su sede será, pues, la manzana comprendida entre las calles de Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes.

Esta manzana, que ya hace tiempo recibió la inmisericorde piqueta del progreso, presenta en la actualidad un aspecto desolado y negativo, rompiendo la vieja simetría de La Habana antigua, que es crisol de historia, archivo de siglos, orgullo de la ciudadanía, blasón de nuestra estirpe colonial.

Hasta hace unas semanas se explicaba la situación. Equivocadamente se cambió el emplazamiento del Banco Nacional en la manzana que hemos citado. Como el proyecto de levantarlo en la Avenida del Puerto era un atentado urbanístico, que aniquilaba las perspectivas de esta nueva, moderna y progresista arteria que bordea el romántico panorama de nuestra bahía, se devolvieron al Banco Nacional sus primitivos terrenos en el corazón de La Habana vieja.

No hay en la actualidad ni problema, ni obstáculo alguno aparente que justifique la demora para iniciar las obras del edificio del Banco. Deben, pues, comenzarse sin más tardanza, ya que no sólo con ellas se dará al Banco Nacional un edificio funcional para sus múltiples y cada vez mayores y más complejas actividades, sino que la vieja Habana, además de recibir el aporte que a su belleza significará el nuevo edificio, dejará de continuar recibiendo la afrenta estética de esa manzana de terreno, encuadrada entre cuatro calles que son cuatro pedazos de historia vivida de nuestra Habana actual y de nuestra Habana pretérita, y que en la actualidad presenta el aspecto de una ciudad bombardeada de Europa.

Ningún motivo explica que se demore por más tiempo el inicio de estas obras. Causa verdadera pena ver esa manzana de terreno convertida en vertedero de inmundicias; en refugio de vagos a la caída del crepúsculo; en dramática piscina de nuestras lluvias estivales; en criadero de moscas y mosquitos y, por sobre todas estas consideraciones, en bofetada injustamente marcada sobre el rostro de La Habana vieja, que es indudablemente el quizás más poderoso centro de atracción para el turista norteamericano, que viene aquí a buscar esos jirones de romance que forman el espíritu de las grandes ciudades, a través de sus centenarias piedras, y que en los Estados Unidos faltan casi totalmente.

En posesión de nuevo el Banco Nacional de sus primitivos terrenos, nada justifica que se demore por más tiempo el inicio de esta obra, que tantos beneficios colectivos habrá de deparar a todos. La Habana, ciudad que marcha adelante en tantos aspectos urbanísticos de esta clase, no puede sentirse a gusto sabiendo que en la entraña de su máspreciado barrio, una manzana vital está desolada y mustia, afrentando su ya clásica belleza centenaria. La ciudadanía toda habrá de aplaudir el más rápido comienzo de estas obras del Banco Nacional, que al fin se harán, como es lógico, en el lugar que más cuadra a sus múltiples necesidades y a las necesidades de todos cuantos vivimos en la ciudad de La Habana.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Venderán Manzana De Terreno en la Habana Vieja

Es en la que Sería
Construido el Banco
Nacional de Cuba

El alcalde de La Habana señor Justo Luis Pozo, declaró, comentando, la edificación del Banco Nacional, expresó que al no hacerse esa construcción, como se había planeado, en la manzana de terreno comprendida por las calles de Mercaderes; O'Reilly; Obispo y San Ignacio, por acuerdo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, estos terrenos podrán repartirse en parcelas para ser vendidos a particulares, a condición de que al fabricarse en este lugar las construcciones sean de carácter Colonial, conforme al acuerdo de la Junta de Arqueología, o sea edificios no mayores de tres plantas.

Continuó el Alcalde manifestando, que aunque todavía no se ha determinado en qué lugar se llevará a cabo la edificación del Banco Nacional, se está contemplando esa construcción en la mitad de la manzana de terreno que ocupa el antiguo teatro de La Comedia, en Prado y Animas.

Pagará al Estado

En relación con la entrevista sostenida con el Ministro de Hacienda, doctor Gustavo Gutiérrez, el Alcalde informó que había tratado de los fondos que el Estado tiene en el Municipio, por el cobro de varios impuestos y que esperaba el envío de la liquidación, para hacerle entrega al Estado de las cantidades que le corresponden.

Por último, el alcalde Pozo, aprovechó la oportunidad, para hacer un llamamiento a todas las personas y contratistas que tienen cuentas pendientes con la administración, para que presenten las mismas, a fin de pagárselas lo antes posible, pues su intención es de que al finalizar el presente ejercicio fiscal de 1953 a 1954, el 30 de junio, el Municipio de La Habana tenga liquidadas todas sus obligaciones. Y terminó el Alcalde expresando: "Espero izar la bandera Azul este año, como el pasado".

SOBRE EL BANCO NACIONAL

Sobre la futura ubicación del edificio para Banco Nacional, que se ha proyectado en varios sectores de la ciudad, dijo el Alcalde que ahora se anuncia, aunque no de manera oficial que lo fabricarán en los terrenos que ocupa actualmente el Teatro La Comedia y zona de parqueo en Animas y Prado.

Primeramente se pensó construirlo en terrenos aledaños al Palacio Municipal, pero por razones de orden arquitectónico se opuso la Alcaldía a la construcción. Se proyectó luego en una zona de la Avenida del Golfo cerca del Anfiteatro Nacional y razones técnicas lo impidieron igualmente.

En cuanto al terreno que se encuentra libre al costado del Palacio Municipal, dijo el Alcalde que el Banco Nacional piensa parcelarlo y venderlo a particulares, pero que él le ha advertido que tendrá que ser con la condición para los que compren, con intención de fabricar, que lo hagan adoptando un estilo colonial acorde con el conjunto arquitectónico que se conserva en esa zona de la ciudad y que las edificaciones no puedan tener más de tres plantas.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LAS OBRAS
EN PROYECTO

Rápida construcción del Banco Nacional es solicitada

Vecinos de la Habana Vieja piden que se haga en los terrenos que le devolvieron. Visitaron **INFORMACION**

"No hay razón para demorar los trabajos", declararon

"En la antigua barriada se desarrolla y alimenta la vida económica del país... Rendirá beneficios", dicen

Visitó nuestra redacción ayer tarde, un grupo de vecinos de La Habana Vieja, para felicitar a **INFORMACION** por su reciente editorial pidiendo el más rápido inicio de las obras del edificio que será la nueva sede del Banco Nacional, el cual se elevará en los terrenos que para este fin adquirió el Banco hace algún tiempo, en la manzana comprendida entre las calles de Obispo, O'Reilly y San Ignacio.

Los visitantes, que venían presididos por el señor José González Lafuente, expresaron su deseo de ver pronto iniciada esta obra que tantos beneficios de índole diversa habrá de brindar a esta zona habanera. Recogiendo sus puntos de vista, el señor González Lafuente nos hizo entrega de las siguientes declaraciones, dirigidas a nuestro Director, doctor Santiago Claret:

"En nuestra condición de vecinos que vivimos y tenemos nuestros comercios próximos a la manzana de terreno donde se proyecta levantar el nuevo edificio del Banco Nacional de Cuba, queremos expresar a usted nuestra calurosa felicitación y nuestra gratitud, por el valiente y cívico editorial

publicado por ese gran periódico que usted tan digna y acertadamente dirige, en su edición del 17 de los corrientes, pidiendo que dicha construcción se inicie lo antes posible.

"Efectivamente, señor Director, no hay ninguna razón que justifique que esa manzana de terreno, que fué totalmente destruída hace algún tiempo, continúe convertida en un solar yermo, que no sólo afea esta porción del barrio más típico y tradicional de nuestra capital, sino que en la actualidad es un antisaludable depósito de basuras y de inmundicias, que sirve sólo para criadero de mosquitos y de moscas, estimulados por las constantes lluvias que allí se depositan en esta época del año.

"Resultaba explicable que después de echadas al suelo las casas de esta manzana enclavada entre las calles de Mercaderes, San Ignacio, Obispo y O'Reilly, las obras del nuevo Banco Nacional no se acometieran de inmediato, ya que hubo el equivocado proyecto de edificar el Banco en la Avenida del Puerto. Por fortuna, el Gobierno, comprendiendo el error urbanístico que significaba situar en esta avenida un edificio de tales proporciones, rectificó lo mal hecho y devolvió al Banco Nacional los terrenos que adquirió para la finalidad de levantar en ellos el edificio de su nuevo banco.

"Todo ha vuelto a su primitivo estado y al proyecto inicial. Lo lógico y lo urgente es que no se pierda más tiempo en detrimento de la Vieja Habana y de los muchos comerciantes que viven en esta zona. Comenzar las obras, cuyo proyecto tenemos entendido que ya está terminado hace largo tiempo, es una necesidad que a nuestro juicio no debe sufrir más demoras y más esperas inexplicables.

"Ese edificio rendirá grandes beneficios al centro neurálgico que es La Habana antigua, pues en esta zona están enclavados centenares y miles de negocios y de oficinas públicas y privadas, que necesitan que el Banco Nacional sea un hecho real en el corazón del populoso barrio donde fundamentalmente se alimenta y desarrolla la vida económica del país.

"Al reiterarle nuestra gratitud por el editorial tan ponderado y patriótico a que hacemos referencia, queremos rogar a usted que continúe insistiendo sobre el mismo tema, que tanta importancia tiene para Cuba y especialmente para La Habana. Reciba, en consecuencia, el testimonio de nuestra sincera gratitud."



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Jun 20 1934 Editoriales
**LA HABANA VIEJA Y
EL BANCO NACIONAL**

**TANTOS LOS SECTORES INTERESADOS
EN SU CONSTRUCCION QUE LA DEMORA
SE HACE CADA VEZ MAS INEXPLICABLE**

EN nuestra edición de ayer publicamos las declaraciones que hizo a INFORMACION un grupo de vecinos de La Habana vieja, en relación con la inercia que se palpa en el ambiente en cuanto se refiere a la demora inexplicable para comenzar las obras del nuevo edificio del Banco Nacional, en los terrenos que hace algún tiempo se adquirieron con esta finalidad en la manzana comprendida entre las calles de O'Reilly, Mercaderes, Obispo y San Ignacio. Es natural que a estos vecinos preocupe el destino de esos miles de metros cuadrados emplazados en el corazón de la ciudad antigua, afeándola y desproveyéndola de vida en la actualidad, ya que dicha manzana fué demolida y el edificio del Banco no ha comenzado aun a construirse.

No son sólo unos cuantos vecinos los que desean y piden que ésas obras comiencen a ejecutarse sin más demoras ni más pérdida de tiempo. Es en realidad toda esta zona del centro más activo de nuestra capital la que anhela que el Banco Nacional se levante en el terreno que se adquirió con tal finalidad. Y ello se explica así, porque el Banco Nacional no podría edificarse en sitio mejor y que rindiese más amplia utilidad que en el centro de esa Habana vieja, donde se acumula, en muy buena parte, la vida comercial y financiera de la ciudad.

En este sector, que va desde la calle Monserrate hasta el mar, limitado por la Avenida de las Misiones, se entremezcla una buena parte del comercio más antiguo y más importante y acreditado del país. Allí se emplaza también una gran porción de los centros públicos u oficiales, sin contar innumerables empresas privadas, que no solamente están interrelacionadas entre sí como focos centrales de toda nuestra vida mercantil, sino que por fuerza lo están también con los organismos públicos afines, como el Ministerio de Hacienda, el Ayuntamiento de La Habana, la Aduana capitalina, el Fondo Especial de Obras Públicas, los distintos departamentos del Ministerio de Estado, como la Dirección de Ciudadanía y Migración, etcétera etcétera.

Además, las oficinas matrices de casi todos los Bancos que funcionan en Cuba, las firmas azucareras, los organismos representativos de los Hacendados y Colonos con sus edificios propios; los grandes almacenes de todas clases; las agencias de viaje y las generales de todo producto y toda marca nacional y extranjera. En este dinámico sector de la vida mercantil y administrativa se incluye también el Palacio Presidencial, un número muy importante de los organismos oficiales, así como los autónomos, tales la Maternidad Obrera y la mayoría de las Cajas de Retiro y Jubilaciones. Casi en pleno, también, los Colegios de Profesionales.

Continuar la enumeración de los centros que impulsan la vida habanera en esta zona, haría prácticamente infinito este comentario. Pues bien, todos estos centros, a pesar de sus diversas actividades, unos con más interés que otros, tienen una necesidad indiscutible de estar cercanos al Banco Nacional, que puede considerarse la madre de todos los bancos emplazados y radicados aquí. Están, por lo tanto, pendientes y muy interesados en que su edificio propio, —proyectado para que sea verdaderamente funcional en el presente y en su inevitable y previsto desarrollo futuro,— sea una realidad tangible y no sólo un proyecto que comienza a empalidecer, mientras la manzana que lo espera afea la ciudad, en su ya larga espera, rompiendo la simetría y el prestigio de este barrio, que es indudablemente una de nuestras verdaderas joyas urbanísticas, embellecida por el prestigio y el abolengo de los siglos que han sido su cuna.

Es de esperar, pues, que el Banco Nacional, respondiendo a este clamor unánime, sea una pronta realidad en los espléndidos terrenos que se adquirieron con esta finalidad, que tantas necesidades llena desde cualquier ángulo que se la enfoque.

[Handwritten signature]

Será Restaurado el Castillo de la Fuerza

**Fue construido en el siglo
XVI. El museo histórico**

Un atentado a nuestras reliquias históricas se proyectaba realizar, al solicitarse permiso para instalar un club de recreo de los Prácticos del Puerto, en el vetusto Castillo de la Fuerza, cuando próximamente sea trasladada de sus locales y para su edificio propio, la Biblioteca Nacional.

Ante esa solicitud y enterado el presidente de la República, general Fulgencio Batista, notificó por telegrama al Instituto Cubano del Turismo, por conducto del secretario de la Presidencia, doctor Andrés Domingo y Morales del Castillo, que de ninguna manera permitirá que el Castillo de la Fuerza se dedique a club y que, por el contrario, tendrá calor y apoyo cualquier iniciativa que tienda a convertirlo en museo o institución del gobierno.

Ahora se espera que el Consejo Consultivo apruebe la iniciativa de ley-decreto presentada por el arquitecto Evelio Govantes, para dedicar a museo histórico el viejo edificio del Castillo de la Fuerza, restaurándolo como una de las joyas arquitectónicas más interesantes de la ciudad.

El Castillo de la Fuerza fue construido en la primera mitad del siglo XVI y es modelo de arquitectura militar de la época, por lo que constituye un atractivo para el turismo nacional.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL

Los sectores

económicos pidenlo en la
zona de la Habana Vieja

Se adhieren a **INFORMA-
CION. Mensajes de banque-
ros y comerciantes de O'-
Reilly y de C. de Seguros**

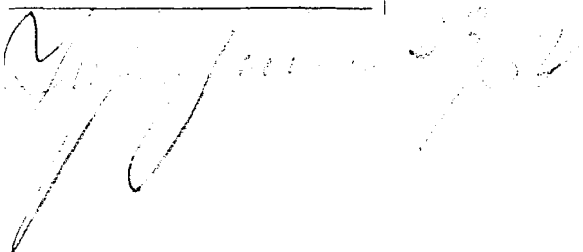
Adhiriéndose a **INFORMACION**
en sus gestiones editoriales para
que el Banco Nacional de Cuba
sea instalado en la zona de La
Habana Vieja, donde radican los
más importantes sectores comer-
ciales e industriales, diversas ins-
tituciones se han dirigido por te-
legrama a nuestro director, doctor
Santiago Claret. El señor Celestino
Lastra, presidente de la Asocia-
ción de Comerciantes, Indus-
triales y Banqueros de la calle
O'Reilly, dice en su telegrama:

"Para el comercio, la industria
y la banca establecidos en la lla-
mada Habana Antigua, es de ca-
pital importancia la construcción
del nuevo edificio del Banco Na-
cional en esta zona, donde radica
el distrito bancario y financiero

de Cuba. Nos adherimos a la cam-
paña de ese prestigioso órgano de
opinión para hacer realidad la re-
habilitación de esta zona de la ca-
pital".

Los señores Carlos R. Fox y
Virgilio Ortega, presidente y se-
cretario, respectivamente, de la
Asociación de Compañías Naciona-
les de Seguros, en su telegrama
expresan lo siguiente:

"Apoyamos la campaña que rea-
liza su periódico porque el nuevo
edificio del Banco Nacional se
construya en La Habana Vieja,
donde radica el distrito bancario
y financiero de Cuba, contribu-
yendo a rehabilitar este impor-
tante sector de la capital, en el
cual tienen sus oficinas la mayor
parte de las Compañía de Seguros.
Rogamos a ese prestigioso y po-
deroso órgano de opinión que con-
finúe ayudándonos en esa justa
campaña".



Virgilio Ortega
2/2/24



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

“En La Habana Vieja existen lugares adecuados
levantar el edificio del Banco Nacional.--O. Ferná

“Existen muchas razones que aconsejan que el
edificio del Banco Nacional se construya en La Ha
Vieja.--R. Fox Mayol.

“Si hay un centro oficial que no puede alejarse
de La Habana Vieja ese centro es el Banco Nacion
C. Lastra.

Por **FERNANDO ALLOZA**

(De la redacción de INFORMACION. Fotos Aldo Díaz)

CARLOS R. FOX MAYOL

EL Presidente de la Asociación de Compañías Nacionales de Seguros y de la Asociación Cubana de Seguros contra Incendios, señor Carlos R. Fox, al interesar su opinión en torno al lugar en que debe construirse el Banco Nacional, nos da cuenta de su criterio personal coincidente con el de las dos asociaciones de seguros que preside.

—El Banco Nacional debe estar situado en La Habana Vieja —nos dice y añade—: para llegar a esta conclusión basta observar que la totalidad de las oficinas principales de todos los bancos de Cuba, del comercio más importante y de las finanzas nacionales, están en esa antigua zona urbana de la capital, donde también está el Ayuntamiento, el Ministerio de Hacienda, la Tesorería Nacional de la República, la Bolsa, la Aduana, la Lonja del Comercio y decenas de organizaciones más, de relaciones directas entre sí y directas o indirectas con el Banco Nacional.

A juicio del señor Fox es un error creer que el movimiento comercial y económico de La Habana Vieja se está desplazando hacia otros lugares.

—Lo que ocurre es que crece en grandes proporciones —afirma— y por tanto se extiende, pero no quiere decir esto que se vaya de donde tiene sus núcleos más importantes y prueba de ello, que se levantan

nuevos edificios y nuevas organizaciones se establecen en La Habana Vieja y la modernizan. Se me ocurre citarles como ejemplos que vienen a mi memoria, el nuevo edificio del Banco Pedroso, el Banco de los Colonos, el del Caribe, e incluso el Palacio de Bellas Artes, recientemente inaugurado. Es decir La Habana Vieja no da señales de desaparecer por ser vieja, sino que se remoja y se hace nueva para adaptarse al auge y al progreso de la República. Aunque sólo fuese por estas condiciones de renovación urbana, el Banco Nacional debiera construirse en el viejo casco de la ciudad, pero hay muchas más razones que aconsejan que se haga así y son las razones que he señalado hace unos instantes.

A juicio de nuestro entrevistado, la nueva plaza de la República va a servir para descongestionar determinados lugares de la ciudad, llevando allá centros oficiales y ministerios que es imprescindible establecer en amplios y nuevos edificios.

—Pero —termina— esa medida, tan indispensable para muchas dependencias oficiales, en lo que respecta al Banco Nacional, sería de fatales consecuencias, porque sería alejarlo del centro de sus naturales actividades, e incluso, constituiría un riesgo para el traslado de valores que a diario, los bancos privados han de hacer al Banco Nacional.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

OSCAR FERNANDEZ

El Presidente de la Bolsa de La Habana, señor Oscar Fernández, resumiendo el criterio de esta organización, respecto al lugar donde debe construirse el Banco Nacional, nos dice:

—Hemos venido siguiendo cuantas manifestaciones y polémicas ha suscitado el proyecto para la edificación del Banco Nacional y consideramos que, dadas las crecientes relaciones que, necesariamente ha de sostener la Bolsa de La Habana con dicho banco, no debe edificarse fuera de la zona donde está situada toda la vida bancaria y el más importante movimiento económico y comercial de Cuba.

Se refiere a las molestias e inconvenientes que supondría para los agentes de bolsa alejar el Banco Nacional más allá de las murallas de la Habana Vieja.

—Pero de estas molestias e inconvenientes —sigue el señor Oscar Fernández— no solamente seríamos víctimas quienes directa o indirectamente estamos relacionados con la vida bursátil del país, sino que lo serían también todos los establecimientos bancarios, financieros y comerciales enclavados en La Habana Vieja y que agrupan el núcleo más importante del movimiento económico nacional. La Bolsa de La Habana considera que en esta antigua zona de la ciudad existen lugares adecuados para levantar el Banco Nacional y espacios lo suficientemente amplios y apropiados para establecer en sus proximidades zonas de parqueo u otras construcciones o reformas urbanas que se consideren indispensables al complemento de esa gran organización bancaria nacional.

Nos dice nuestro entrevistado que La Habana Vieja será vieja en tanto no nos propongamos renovarla y hacerla apta para las necesidades urbanas de la vida moderna.

—Por eso —agrega— hay que pensar en la conveniencia, no de desplazar la vida comercial que se desenvuelve en ella, sino de acomodar sus características urbanas a las exigencias actuales. Esto puede conseguirse si, a medida que se levantan edificios como el Banco Nacional, se sigue una norma prudente de expropiaciones por necesidades públicas para descongestionar los alrededores de edificios. Sólo el rumor de que el centro nacional del movimiento bancario pueda alejarse de su zona natural de emplazamiento, crea inquietudes y molestias que deben evitarse. Concretamente —termina el Presidente de la Bolsa de La Habana— el edificio del Banco Nacional debe construirse entre los límites de Monserrate al mar y Teniente Rey y Empedrado. Otra cosa sería un error que tendríamos que lamentar en el futuro.

CELESTINO LASTRA

-L A Asociación de Comerciantes, Industriales y Banqueros de la calle O'Reilly— nos dice su presidente, señor Celestino Lastra— ha expresado de manera precisa su opinión respecto al lugar en que debe construirse el Banco Nacional, al dirigir un telegrama de felicitación y adhesión a la campaña llevada a cabo por el periódico INFORMACION, para que dicho banco se construya en La Habana Vieja.

Recuerda el señor Lastra que, a lo largo de cuarenta y cuatro años que lleva establecido en la calle O'Reilly, ha visto crecer y desarrollarse toda la vida comercial, financiera y económica de la capital de la República.

—A medida que este desarrollo, muchas veces vertiginoso, ha creado nuevas necesidades, La Habana Vieja se ha ido adaptando, sus calles han mejorado y los establecimientos comerciales, de una u otra forma se han remozado para ser aptos a las nuevas condiciones del progreso. Realmente —sigue nuestro entrevistado— no ha habido desplazamiento de las grandes actividades en la zona antigua de la capital, por el contrario, se han acumulado, y, aún hoy se establecen nuevas organizaciones, comerciales, bancarias o financieras. Es cierto que La Habana Vieja está excesivamente congestionada, tanto por su actividad comercial como por el aumento de los medios de transporte que necesariamente han de afluir a ella. Pero esto no es un indicio siquiera que haga pensar en que de aquí deben desplazarse esas actividades; es sí, una advertencia de que La Habana Vieja debe acondicionarse, particularmente en su aspecto urbano, a las condiciones modernas. Es decir que deben abrirse espacios de parqueo y adoptar medidas de carácter urbano que permitan la descongestión. Precisamente, la construcción del Banco Nacional en La Habana Vieja, puede ser el primer paso importante a este respecto, ya que en torno a él y, en sus proximidades, deben crearse esos espacios de parqueo que poco a poco irán estableciéndose en diversos lugares.

Acepta nuestro entrevistado e incluso lo considera conveniente, que otros centros oficiales se establezcan en nuevas zonas urbanas de la capital.

—Pero si hay uno que no puede alejarse de La Habana Vieja —termina— ese es el Banco Nacional, porque ésta es la zona bancaria por excelencia, el núcleo de las finanzas y del comercio y la institución nacional, que es el eje de estas actividades, no puede alejarse de ellas.

**EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL**

**SERÍA ABSURDO ALEJAR UNA ENTIDAD DE
ESA IMPORTANCIA DEL CENTRO BURSÁTIL
Y BANCARIO QUE ES LA HABANA VIEJA**

PARECE increíble que todavía se discuta o, al menos, surjan dudas, acerca del mejor lugar de ubicación del Banco Nacional. Existe ya, no obstante, un estado de opinión general, un estado de conciencia nacional, cabe decir, que tiene totalmente resuelto, por imperativo de la razón lógica, el lugar de ese emplazamiento. Y es que toda la ciudadanía, y no se diga la población entera de La Habana, comprende que el mejor sitio para elevar el nuevo edificio, destinado al Banco Nacional, es, precisamente, la manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, Obispo, O'Reilly y San Ignacio.

No hay en esta decisión de la ciudadanía un mero prurito de jerarquía tradicional o de amor al pasado o de reverencia a la llamada Habana Vieja. Por lo general, estos sentimientos de respeto al ayer no suelen influenciar las decisiones de las colectividades, más dadas a las exigencias e imperativos de la vida moderna. Cuando toda la opinión de una ciudad, coincide en un punto de vista determinado es que, precisamente, son esas exigencias, no ya del instante que vivimos, sino del futuro de la urbe, las que más fuerzan adoptar una posición determinada.

Así acontece en esta cuestión relacionada con la ubicación del Banco Nacional. Y es que el centro bancario y financiero de la economía nacional se halla realmente emplazado en esa zona de la llamada Habana Vieja. Nada tiene que ver esto de la Habana Vieja o Habana Nueva o Gran Habana, como nada tiene que ver la estrechez de sus calles o las dificultades de parqueo. La realidad es esa. Que en Cuba hay un centro bancario y bursátil y mercantil y financiero situado en esa zona de la Habana Vieja, y frente a esa realidad es pueril, ilógico, antinatural y disparatado pretender oponerse y no querer verla y admitirla.

Las calles pueden ser ensanchadas, como pueden crearse zonas de parqueo, con la simple expropiación de algunos viejos caserones, como puede facilitarse el tránsito rodado, apenas se prohíba el estacionamiento en esas calles. En cambio, lo que no puede hacerse por orden superior y por decisión de las autoridades es borrar de esa Vieja Habana el centro bancario y mercantil que hay en ella.

No es ya el hecho de que la mayoría de las centrales bancarias estén allí radicadas; es que además, está el Ministerio de Hacienda, la Bolsa de La Habana, las oficinas de la Aduana y del Puerto, el Municipio Habanero, los corredores de azúcar y de bolsa, de enorme importancia en la vida mercantil cubana, los grandes importadores, almacenistas y comercios del exterior, etc., etc.

Es decir, que sería ir contra la propia realidad, el empeñarse en querer borrar en unas horas siglos de actividad mercantil y bancaria cubana. A nadie se le ocurriría la idea de trasladar Wall Street, o la City de Londres o cualquier centro comercial de un país. Lo que ocurre en La Habana acontece en todas las grandes ciudades. Los centros mercantiles y bancarios se aglomeran, precisamente, en su centro de actividades, y son otras

las fórmulas de solucionar los problemas que plantea la antigüedad del lugar, sin pensar jamás en alejar de ese centro bursátil y bancario una entidad, nada menos, que como el Banco Nacional.

En nuestra edición anterior, dedicamos una plana del rotograbado a esta cuestión de vital interés para el futuro de la vida económica del país. En ella recogimos opiniones muy autorizadas, como las de los señores Oscar Fernández, presidente de la Bolsa de La Habana; Carlos R. Fox Mayol, presidente de la Asociación de Compañías de Seguros, y señor Celestino Lastra, presidente de la Asociación de Industriales y Banqueros de la calle O'Reilly, y todos ellos coinciden y abundan en ese criterio, que es el criterio de la ciudad entera, de que el edificio del Banco Nacional debe construirse en la manzana comprendida entre las calles Mercaderes, Obispo, San Ignacio y O'Reilly.

EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL

\$250,000 perderíanse de no construirlo en sus terrenos

Trátase de la manzana de
O'Reilly, San Ignacio, Obispo
y Mercaderes... Opina
un conocedor del problema

Otras razones aconsejan no
realizar cambio alguno

"Fabricarlo fuera de ese sector
luce tan absurdo como
querer trasladar la Aduana
lejos del puerto", dicese

En relación con el debatido problema del lugar de la Habana Vieja donde se construirá el nuevo edificio del Banco Nacional, una persona muy vinculada a los círculos financieros y bancarios y que, además, conoce a fondo los distintos aspectos del valor de la propiedad en este sector, nos ha hecho las siguientes declaraciones:

"Es lógico que el Banco Nacional se edifique en el área de la Habana vieja, y más lógico aun que se construya en el terreno que el propio Banco adquirió con este objeto, circundado por la calle Obispo, O'Reilly, San Ignacio y Mercaderes. Esta manzana de terreno fué pagada al precio del mercado, pero debido a los problemas surgidos para desalojar a los inquilinos que vivían en esas antiguas edificaciones y al nuevo edificio de cuatro plantas de la esquina de O'Reilly y Mercaderes, el cual había que pagarlo como edificio nuevo, amén de indemnizar a sus inquilinos también, el promedio de costo de esa manzana de terreno se elevó a unos \$200 por metro cuadrado, o sea, que los 5,600 metros cuadrados que allí existen costaron aproximadamente \$1.100,000.00.

"Si el Banco Nacional quiere vender actualmente esos terrenos para construir el edificio en otro sector de la Habana vieja —ya que no es concebible que se eleve fuera de esta área— no podrá vender el metro a \$200, que fué el precio que pagó por ellos. Tendrá que negociarlos al precio del mercado y perderá en la operación un

cuarto de millón de pesos. Por eso es lógico —como decía al comienzo de esta exposición— que se utilicen dichos terrenos evitando así el incurrir en nuevos gastos al comprar otros al precio del mercado, precio que subiría indefectiblemente, ya que habría que demoler e indemnizar a los inquilinos.

"Estas razones de orden puramente económico deben ser atendidas fundamentalmente; pero es que hay otras muchas que aconsejan que sea en la Habana vieja donde se edifique el Banco, ya que casi todas las empresas de esta clase tienen sus oficinas principales con edificios propios en este sector, algunos de ellos acabados de construir como el Banco Pedroso, el de los Colonos, etc. Sin contar, además, que toda la vida financiera, económica y comercial, en su gran parte, se desenvuelve en esta sección de la ciudad habanera y allí tiene su sede, también, una gran cantidad de oficinas públicas y privadas, que no deben estar alejadas del Banco Nacional.

"Fabricar el Banco Nacional fuera de este sector ciudadano, luce tan absurdo como pretender trasladar la Aduana habanera lejos del puerto. No se puede desvincular la vida financiera del país construyendo el Banco Nacional fuera de esta zona donde reside la mayor actividad de nuestros círculos económicos.

"Como es lógico también que en el propio edificio del Banco Nacional se acomode el BANFAIC y otros organismos dependientes de la institución básica de nuestro régimen económico y bancario, más obliga aun a construirlo dentro de la Habana vieja, ya que todos estos organismos tienen que tratar con el público frecuentemente. El llevarse el Banco fuera de la zona comercial de la Habana crea una gran dificultad para todos los negocios que deban realizarse con las entidades señaladas.

"Todas estas razones y otras muchas que no se señalan aquí por no hacer demasiada extensa esta exposición, nos lucen más que suficientes para que las dudas que parece haber al respecto desaparezcan totalmente y las obras del nuevo edificio se comiencen sin más demoras y tardanzas en beneficio de toda la actividad nacional".

MOTIVOS ECONOMICOS

por RAUL CEPERO BONILLA

LOS REPAROS DE LOS INGENIEROS

El Colegio de Ingenieros Civiles ha formulado varias críticas al flamante "Plan de Desarrollo Económico y Social" (el de la bicoca de los 350 millones de pesos).

Este planteamiento público de los ingenieros coincide, en parte, con el que ha hecho este comentarista. Los reparos que señalan los ingenieros son correctos, pertinentes; pero no agotan la crítica que merece ese "Plan".

Los ingenieros no analizan el problema desde el ángulo más importante y decisivo: el financiero. Apuntan meramente, con intención crítica, hacia el modo de realizar las construcciones.

El punto clave de la crítica, a nuestro juicio, está en el ámbito puramente financiero: (1) se proyecta esa emisión de 350 millones de pesos cuando casi el 50 por ciento de los bonos de la anterior emisión (la de la pequeña bicoca de los 145 millones de pesos) no ha sido colocada, lo que indica que el mercado cubano de valores está saturado, no importa la índole de las causas, y (2) se destinan al servicio de la deuda ingresos de un presupuesto con déficit, ingresos contingentes, variables o todavía inexistentes.

Pero, indiscutiblemente, los ingenieros tienen razón en sus cuatro reparos críticos. Este comentarista ha utilizado esos mismos argumentos para demostrar el carácter no técnico de ese "Plan de Desarrollo Económico y Social", no obstante haber sido rectado por miembros de un organismo que se supone eminentemente técnico: el Banco Nacional.

Es una enormidad que se califique de "Plan" a un muestuario de obras, que no responde, como señalan los ingenieros, a una "previa y cuidadosa planificación", ni establece un "orden de prioridades que permitan su realización etapa por etapa".

Y es inconcebible que se autorice realizar las obras sin el requisito de la subasta, que tienen que cumplirlos los Ministros y funcionarios hasta cuando invierten los dineros del presupuesto de la nación.

Los ingenieros señalan circunspectamente que el sistema de la subasta "redundaría en una mayor economía y en una posibilidad de realizar más obras con el dinero disponible". Este comentarista le dijo más directamente: la subasta es indispensable para garantizar la honestidad en el manejo de esas inversiones.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

EN TONO MENOR

Martínez Sáenz insiste en construir el edificio del Banco Nacional fuera de la Habana vieja, preferentemente la llamada "Plaza Cívica". La Asociación de Bancos Cubanos y el Clearing House (Asociación de Bancos Extranjeros) están haciendo todo lo posible para romper el proyecto de Martínez Sáenz. Mantienen que el punto conveniente son los terrenos ya comprados por el Banco Nacional a un costo de \$1.100,000 en la Habana vieja. Una curiosidad del edificio proyectado para el Banco Nacional: tendrá comedores de distintas categorías, cocinas, cafeterías y en el último piso se construirán habitaciones de lujo para las personalidades extranjeras invitadas...

El ICEA tiene que resolver un problema delicado: el procedimiento para cubrir las 50 mil toneladas de la tercera venta a Francia bajo el Convenio de Pagos. El problema es gravísimo, porque estando el precio del mercado a menos de 3.17 (ayer se hizo una venta a 3.15) es lógico que todos quieran entrar en la venta de Francia que es a 3.26, o sea, casi 10 puntos por encima del "spot". El ICEA ya recibió ofertas por 100 mil toneladas, para cubrir una venta de 50 mil toneladas, y se espera que esa cifra se eleve en las últimas horas de hoy. Julio Lobo, por si acaso, ofrecerá por cada uno de sus dieciséis ingenios, además de como corredor, para llevarse la mejor parte del pastel a la hora de dividir...

Un dato que se le olvidó al Ministro Gutiérrez. Las compensaciones bancarias ascendieron, en 1952, a \$4,737.837,941; y en 1953, a \$4,237.101,186. O sea que hubo un descenso de \$500.736,735...

William Powe, el tercer hombre de la Romenpowe, se dedica habitualmente en Cuba no al negocio de construcciones, sino a la venta de maquinarias de ingenios. Powe se asoció al ex Ministro de Obras Públicas, Mendigutía, y al cigarrero Roberts, en un negocio que promete ser próspero...



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL

Respaldo al propósito de hacerlo en la Habana Vieja

Lo prestará la próxima sesión del Club Rotario... Disertará sobre el tema el arquitecto Agustín Sorhegui

Incomprensible que no se haya resuelto la construcción

"La Habana Vieja está bien viva y tiene garantizada su supervivencia"... Comentarios de un industrial

Siempre presente en los problemas palpitantes de la colectividad, el Club Rotario de La Habana dedicará su sesión almuerzo del próximo jueves, día 15, al emplazamiento del proyectado edificio del Banco Nacional.

El arquitecto Agustín Sorhegui ha sido encargado del tema en todos sus aspectos técnicos y urbanísticos. Es bien sabido, que la ubicación del edificio del Banco Nacional ha estado preocupando en los últimos tiempos no sólo a los urbanistas, sino también a los comerciantes, industriales y banqueros de nuestra capital. La tendencia lógica y que más respaldo ha encontrado es la de situar definitivamente el nuevo edificio en los límites de la llamada Habana Vieja.

Las razones en que se apoya esta tesis se basan esencialmente en que en la Habana Vieja encuentra su asiento el comercio más antiguo, importante y acreditado del país. Así mismo, en esa zona se encuentran la mayor parte de los centros públicos y oficiales; las oficinas, centrales de nuestras más poderosas industrias y comercios; las oficinas matrices de casi todos los bancos que funcionan en Cuba; las firmas azucareras con los organismos representativos de los hacendados y los colonos; no sólo

—como ya fué enumerado— la mayor parte de los organismos oficiales, sino también los organismos autónomos como la mayoría de las Cajas de Retiros y la de Maternidad Obrera, sino también, los edificios de los Colegios Profesionales, etcétera...

Ante la demora inexplicable que sufre la construcción del edificio del Banco Nacional en este sector —el de más sabor y personalidad en toda La Habana— se han movilizado todos los sectores repre-

sentativos que se mueven a diario en su perímetro, sumándose ahora al gran movimiento de opinión del Club Rotario con todo su prestigio indudable.

OPINIONES QUE PESAN

Incidentalmente, en una reunión celebrada recientemente en la Asociación de Industriales, se comentaba el caso de la demora de la construcción del edificio del Banco Nacional en su posición lógica, o sea, allí donde se desarrolla más activa la vida económica de la nación.

Un industrial presente mencionó, en apoyo de la tesis de la conveniencia de mantener incólume un núcleo ciudadano que constituye esencialmente el centro de la actividad ciudadana, una serie de artículos que al respecto ha venido publicando en las últimas semanas el "Saturday Evening Post", bajo la firma de Hal Burton.

El periodista americano, después de un detallado estudio que comprende las principales ciudades norteamericanas, llega a la conclusión —y ese es el título de la serie de sus artículos— que "la Ciudad no está llamada a desaparecer" a través de una dispersión de su centro vital. La verdad que descubrió el periodista a través de su investigación en 50 ciudades es que, si bien es cierto que los problemas del centro de las ciudades son imponentes, no es menos cierto que las ciudades americanas, a través de la planificación y regulación de la vida de sus centros, están bien vivas y asegurando su supervivencia en el futuro.

Según el estudio realizado por el "Saturday Evening Post", y que se basa en opiniones tan serias como la del Urban Land Institute (organización que funciona sin fi-

nes lucrativos y se dedica a estudios de urbanización, y que está integrada por profesores universitarios, ejecutivos de compañías de seguros, corredores de la propiedad, funcionarios municipales, ejecutivos de tiendas de departamentos, ejecutivos de compañías de transportes, etcétera...) "la fuga de las ciudades no existe, simplemente las ciudades se expansionan sin que decaiga su centro vital".

Atribuye a los problemas del tránsito y las congestiones que éste produce, la mayor parte de las dificultades, pero después de una serie de consideraciones y recomendaciones sobre su reglamentación drástica, llega a la conclusión, y éste es el título del último de los artículos publicados, de que "la parte baja (antigua) de la ciudad no está condenada a muerte".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL

**EL CLUB ROTARIO DE LA HABANA HA
DE DISCUTIR TEMA TAN IMPORTANTE
EN SU SESION DEL PROXIMO JUEVES**

ANTE la demora inexplicable que sufre la construcción del edificio del Banco Nacional, el Club Rotario de La Habana, fiel a su tradición de llevar a sus sesiones los problemas más importantes de la comunidad, ha dedicado su próxima sesión al emplazamiento del proyectado edificio, designando al arquitecto Agustín Sorhegui para que exponga los aspectos técnicos y urbanísticos de la cuestión.

Cuando se habla de este problema, es necesario decir que el Banco Nacional, como todo organismo de su importancia, requiere un edificio funcional y que el edificio esté situado en una zona adecuada, es decir, que se encuentre situado en la parte de la ciudad donde desarrollen sus labores la mayor parte de los centros públicos y oficiales, las oficinas centrales de nuestras más poderosas industrias y comercios, las oficinas matrices de los bancos privados cubanos y extranjeros, así como las firmas azucareras y sus entidades representativas, organismos autónomos, colegios profesionales, etcétera.

Esta tesis es tan lógica y está tan basada en la realidad, que personalidades y entidades del mundo financiero del país se han movilizado últimamente a fin de exponer, con muy válidas razones, su criterio de que el Banco Nacional de Cuba debe tener su edificio funcional en la zona de la Habana Vieja por radicar en aquel sector la mayoría de las grandes actividades bancarias, industriales, comerciales y oficiales.

Es tan sensata esta opinión, que cuesta trabajo comprender porqué se ha querido por algunos alejar al Banco Nacional de la zona que le es muy propia y adecuada, ya que lo natural es y ha sido siempre que cada actividad tenga su sede en la zona que más se relacione con la índole de la misma. Un ejemplo muy gráfico, expuesto recientemente, sintetiza mejor la cuestión. Se señalaba en ese ejemplo que querer constituir el Banco Nacional lejos de la Habana Vieja, era tan absurdo como llevar las oficinas de la Aduana lejos de los muelles.

Otro absurdo es querer negar que la Habana Vieja haya perdido actividad financiera. Muy fácil es convencerse de todo lo contrario contemplando el intenso movimiento que a diario se registra en esa amplia zona, que es a la vez movimiento bancario, industrial, comercial y de toda índole y que requiere, por tanto, la presencia muy cercana del Banco Nacional.

En el Club Rotario, que cuenta en su seno representativos muy destacados de las clases vivas del país, se hablará de este problema y se escucharán opiniones muy valiosas que no deben pasar inadvertidas; pero al mismo tiempo se debe actuar en seguida a fin de que la edificación del Banco Nacional no se convierta en problema sin solución, atado toda la vida a una constante polémica.

Bien está que se escuchen todos los criterios. Siempre hemos abogado por la previa consulta de todas las partes afectadas antes de llevarse a la práctica un proyecto oficial. Pero en esto, como en todas las cosas, debe existir un límite que ponga fin a la polémica inútil. Si bien demostrado está, y apoyado se encuentra por argumentos muy poderosos, que el Banco Nacional debe construirse en la zona de la Habana Vieja, han de comenzar cuanto antes las obras para que tan importantísimo organismo posea su edificio propio y adaptado a sus funciones.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

UNA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Tratan, Rotarios, del B. Nacional

La próxima sesión, a bibliotecas agrícolas

El Club Rotario de La Habana celebró sesión esta tarde bajo la presidencia del doctor Enrique Gómez Roca, y actuando como secretario el señor Anselmo Rodríguez Rendueles.

El tema oficial de la sesión fue "El Emplazamiento del Edificio del Banco Nacional".

El acto fue organizado por el distinguido miembro del Club Rotario de La Habana, señor José Carreñas, presidente de la Asociación de Comerciantes y Banqueros de la Calle Obispo, el que inició los discursos a nombre de la organización bancaria que preside, señalando la importancia que tiene para todos los cubanos dotar de un gran edificio al Banco Nacional, y situarlo adecuadamente.

El arquitecto Agustín Sorhegui, presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, disertó sobre la técnica y urbanística del tema.

Por la "Asociación de Banqueros de Cuba" hizo uso de la palabra el presidente de dicha institución, doctor Víctor Pedroso.

La sesión estuvo muy concurrida por los representantes de la Banca Cubana, y un extraordinario número de rotarios interesados en que el nuevo edificio del Banco Nacional de Cuba tenga una instalación de acuerdo con la órbita de las instituciones económicas; ya que se considera que la ejecutoria del Banco Nacional de Cuba bajo la presidencia del doctor Joaquín Martínez Sáenz, está constituyendo un verdadero éxito para el impulso y desarrollo de la riqueza del país en todos los aspectos.

El presidente Gómez Roca anunció al terminar la sesión, que el rotarismo continuaría durante el presente año tratando temas de interés general para la comunidad, y que estaban escogiendo para las próximas sesiones, asuntos que en realidad deben ser proyectados desde la tribuna rotaria. Entre los distintos temas que serán tratados por el rotarismo habanero figura la creación de las Bibliotecas Agrícolas por el ministro de Agricultura, doctor Alfredo Jacomino, para crear el hábito de la lectura en más de dos millones de vecinos de las zonas rurales que actualmente no leen.

[Handwritten signature]

Plantean Tesis Comerciantes de Obispo

Apoyan la Ubicación del Banco Nacional en La Habana Vieja

En Cambio fué Refutada por el
Presidente de los Arquitectos

Mientras el presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, arquitecto Agustín Sorhegui, refutó la tesis del posible emplazamiento del edificio que se destinará a Banco Nacional de Cuba, en La Habana Vieja, otros dos oradores, los señores José Carreras y Víctor Pedroso, defendieron la realización de esa obra en el expresado lugar, por considerarlo adecuado y apropiado, para el mejor desenvolvimiento de las actividades bancarias y comerciales en el corazón de la ciudad.

Las argumentaciones anteriormente expuestas fueron planteadas desde la tribuna del Club Rotario

de La Habana, que dedicó su sesión almuerzo de ayer a este interesante problema.

El Primer Orador

Fuó el señor José Carreras, rotario y presidente de la Asociación de Industriales, Comerciantes y Banqueros de la Calle del Obispo, quien organizó esta sesión y presentó a los oradores.

Dijo en primer lugar que, sin duda, la historia del Club Rotario de La Habana en los últimos años está íntimamente ligada a la concepción, nacimiento y desenvolvimiento del Banco Nacional de Cuba.

Después de hacer una pormenorizada descripción de cómo surgió la idea de construir el edificio del Banco Nacional en La Habana Vieja, el señor Carreras abogó por que pronto dicha obra se lleva a cabo, reuniendo ese edificio las condiciones intrínsecas en su unidad arquitectónica, propias del fin a que se destina.

En su opinión ese Banco de Bancos, debe continuar funcionando en el mismo centro del aparato financiero de La Habana. Porque ella, añadió, en ascenso creciente día a día debe contar con el funcionamiento de un edificio conservado en ese rincón, donde aún se respira la historia de generaciones.

Para terminar hizo votos porque pronto pueda quedar inaugurado el edificio en la zona del "Wall Street" habanero.

El Arquitecto Sorhegui

Extensa fué la exposición que, sobre la ubicación del Banco Nacional, hizo el arquitecto Agustín Sorhegui, presidente del Colegio Nacional de Arquitectos.

Sostuvo que el sector de la Habana Antigua, en las condiciones actuales de supersaturación no admite en forma alguna la nueva inyección de las actividades, no sólo del Banco Nacional y sus dependencias afines, sino tampoco de las entidades privadas que necesariamente habrán de situarse a su alrededor.

"El problema de la ubicación de ese edificio —dijo— es de suma importancia pues un emplazamiento inadecuado afectará notablemente la estructuración futura de nuestra capital y el funcionamiento normal de las actividades financieras del País.

"Una decisión festinada sobre este particular, sin hacerse previamente los estudios técnicos pertinentes representará una gran responsabilidad para el Organismo o funcionario que la adopte.

"Es indiscutible que el Banco Nacional debe estar situado dentro del sector financiero, pero esta necesidad puede satisfacerse también situando el distrito financiero alrededor del Banco Nacional.

El dilema consiste —expresó— en investigar si aún estamos a tiempo de reestructurar o reordenar la Habana Antigua trasladando a otros sectores de la capital, muchas de las actividades que en ella se encuentran y permitir entonces el emplazamiento del Banco Nacional dentro del distrito financiero actual o si por el contrario es más aconsejable a los intereses generales de la ciudadanía el construir el Banco fuera de esa zona y que el distrito financiero se vaya trasladando poco a poco a su alrededor. La solución adecuada no puede determinarse si no se hacen los estudios técnicos pertinentes. No sólo en ese sector sino en toda el área de la ciudad y de sus zonas de influencia.

"Un emplazamiento inadecuado por falta de estudios, fuera de la zona de la Habana Antigua, pudiera ser aún más perjudicial que construir el Banco Nacional dentro del Distrito Financiero actual.

5

2)

Afirmó Sorhegui que el sector de la Habana Antigua se encuentra en plena decadencia como resultado de la supersaturación de actividades en la misa y con Banco Nacional dentro de ella o sin Banco está condenada a una muerte lánguida convirtiéndose exclusivamente en un sector histórico de la ciudad si no se toman medidas drásticas urgentes para reestructurarla y revitalizarla. La oportunidad de tomar decisiones es ahora; si éstas se demoran algunos años puede que entonces sea demasiado tarde.

"Nos permitimos —manifestó— hacer una sugerencia: ¿Por qué la Asociación de Bancos de Cuba y los comerciantes y propietarios de la Habana Antigua, o sea, todos aquellos que tienen grandes intereses o inversiones en este sector y que se verían muy afectados por su decadencia progresiva, no cooperan económicamente con el Municipio de La Habana y con el propio Banco Nacional para sufragar los estudios técnicos del Plano Regulador de La Habana?"

El Colegio Nacional de Arquitectos declara responsablemente que estos estudios técnicos no tomarán años sino meses y el costo será insignificante en comparación con los grandes beneficios que se derivarán de los mismos. No lo decimos nosotros sino técnicos especializados en la materia. Los arquitectos José Luis Sert y Paul Lester Wiener que han confeccionado los Planos Reguladores de Bogotá, de Medellín, de Lima y de otras ciudades importantes de América del Sur, estiman que, con la ayuda indispensable de los técnicos cubanos se puede confeccionar en un período de seis a ocho meses, el Plano Regulador de nuestra Capital, o por lo menos el Plano Piloto o anteproyecto del mismo. Consideran que el costo aproximado de estos estudios será de unos ciento cincuenta mil pesos solamente.

"Hace más de un año que se viene debatiendo el emplazamiento del Banco Nacional. Si se hubiese atendido a nuestra recomendación desde los primeros momentos ya tendríamos la solución adecuada y ya se estaría construyendo el Banco.

"Para terminar, —declaró Sorhegui— repito una vez más: cualquier solución festinada que se adopte para la ubicación del nuevo edificio para el Banco Nacional producirá grandes perjuicios a la estructuración futura de nuestra Capital y al desenvolvimiento adecuado de las funciones de la misma; sólo los estudios previos de una planificación técnica representados en el Plano Regulador de nuestra Capital, darán la solución adecuada y correcta.

El Señor Pedroso

El doctor Victor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba, fué el último orador de la tarde. Comenzó diciendo que en todas las ciudades del Mundo, que han alcanzado un desarrollo económico de cierta importancia, existe una zona llamada financiera, en la que están concentradas las oficinas centrales bancarias y los negocios que giran alrededor de ellas, tales como la Bolsa, Compañías de Seguros, bufetes, etc. Esa zona financiera se halla en todos los casos situada en la parte más antigua de la ciudad y nos encontramos, dijo, con el fenómeno urbanístico de que esos centros no se desplazan como otros sectores de la población y el comercio a los suburbios, sino que, en todos los casos, quedan concentrados en las viejas zonas comerciales de la ciudad.

Defendió el doctor Pedroso la ubicación del nuevo edificio del Banco Nacional en la Habana Vieja, a cuyo efecto puso de relieve diversos ejemplos afrontados en otros países.

Casi todos los bancos cubanos y extranjeros que operan en Cuba, agregó el doctor Pedroso, tienen sus oficinas principales en la Habana Antigua y les resulta imprescindible que el edificio del Banco Nacional se construya próximo a ellos, ya que son innumerables las ocasiones en que tienen que acudir los representantes y empleados al Banco Nacional, durante el día, para llevar a cabo transacciones y operaciones que se efectúan requiriendo el contacto inmediato y constante.

Hizo una explicación de cómo opera el Banco Nacional y señaló la conveniencia de que se halle próximo a los bancos para la rápida formalización de las transacciones.

Explicó el doctor Pedroso que existiría riesgo en el trasiego de dinero a una mayor distancia, si el Banco Nacional se apartase de la zona bancaria, y refutó las sugerencias que hay para construir la central del Banco en una zona fuera de la Habana Vieja y hacer una sucursal del mismo en dicha barriada, cosa que demuestra la necesidad de que el Banco esté allí.

Dijo, entre otras cosas, que el tener un solo edificio en la ciudad de La Habana, representa una economía en el funcionamiento del Banco, ya que los bancos accionistas solamente perciben un interés fijo del cuatro por ciento sobre el capital que en él tienen invertido y el Banco Nacional siempre ganaría lo suficiente para pagar ese interés.

Por último el doctor Pedroso describió otras ventajas que, en su opinión, robustecerán la tesis de que el nuevo edificio debe quedar emplazado en la Habana Vieja.

M. J. G. G.

ta
bricar su



do de la Cámara, presidente del Clearing
arlos Maruri, Agustín Sorhegui, presidente
o Nacional de Arquitectos, quien disertó
ica urbanística, y Enrique Gómez Roca,
nte del Club. (Fotos Tony García).

El doctor Víctor Pedroso, presidente de la
Asociación de Bancos de Cuba, pronunciando
su discurso en el que hizo resaltar las des-
ventajas que implicaría el no situar el Ban-
co en el área de La Habana Vieja, es decir,
fuera de la única zona bancaria de la ciudad.



= derecha, se-
r Zevallos y

Los banqueros señores Faustino Garrigó, Eduardo Benet, Juan Gelats y
Julio Dumás, asistentes a la sesión.

Handwritten signature or scribble.

Sesión rotaria sobre la ubicación del Banco Nacional



Vista parcial de la presidencia de la sesión que celebró ayer el Club Rotario, en la que se trató sobre la ubicación del edificio del Banco Nacional. Aparecen, de izquierda a derecha, los señores Luis Bonich, presidente del Colegio Provincial de Arquitectos;

José Ignacio de la Cámara, presidente del Clearing House; Carlos Maruri, Agustín Sorhegul, presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, quien disertó sobre técnica urbanística, y Enrique Gómez Roca, presidente del Club. (Fotos Tony García).



El doctor Víctor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba, pronunciando su discurso en el que hizo resaltar las desventajas que implicaría el no situar el Banco en el área de La Habana Vieja, es decir, fuera de la única zona bancaria de la ciudad.



Otro grupo de asistentes a la sesión rotaria de ayer. De izquierda a derecha, señores Horacio Navarrete, José Ramón Pérez, Domingo Isasi, Víctor Zevallos y Carlos Núñez.



Los banqueros señores Faustino Garrigó, Eduardo Benet, Juan Gelats y Julio Dumás, asistentes a la sesión.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL

“Riesgoso no construirlo en la zona de la Habana Vieja”

Dijo el Dr. Víctor Pedroso
en el Club Rotario... “Lar-
gos trasiegos habría que
dar al dinero”

No se desplazan de ese sector
los centros económicos

Sustentó la misma tesis el
doctor José Carreras... Au-
sente de la sesión el presi-
dente, Dr. Martínez Sáenz

(Vea fotos en el
Rotograbado, Pág. C-2)

La conveniencia de emplazar el edificio del Banco Nacional de Cuba en La Habana Vieja fué expuesta ayer en la sesión-almuerzo del Club Rotario por el doctor Víctor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba, y el señor José Carreras, notario y presidente de la Asociación de Industriales y Banqueros de la Calle Obispo.

El señor Carreras, que organizó la sesión, presentó a los demás oradores.

Dijo en primer lugar que la historia del Club Rotario de La Habana en los últimos años está íntimamente ligada a la concepción, nacimiento y desenvolvimiento del Banco Nacional de Cuba.

Después de hacer una descripción de cómo surgió la idea de construir el edificio del Banco Nacional en La Habana Vieja, abogó por que pronto dicha obra se lleve a cabo.

En su opinión ese Banco de Bancos, debe continuar funcionando en el mismo centro financiero de La Habana. Porque ella, añadió, en ascenso creciente día a día debe contar con el funcionamiento de un edificio conservado en ese rincón, donde aún se respira la historia de generaciones.

Para terminar hizo votos porque pronto pueda quedar inaugurado el edificio en la zona del llamado “Wall Street” habanero.

Extensa fué la exposición que, sobre la ubicación del Banco Nacional, hizo el arquitecto Agustín Sorhegui, presidente del Colegio Nacional de Arquitectos.

Sostuvo que el sector de la Habana Antigua, en las condiciones actuales de supersaturación no admite en forma alguna la nueva inyección de las actividades, no sólo del Banco Nacional y sus dependencias afines, sino tampoco de las entidades privadas que necesariamente habrán de situarse a su alrededor.

“Es indiscutible que el Banco Nacional debe estar situado dentro del sector financiero, pero esta necesidad puede satisfacerse también situando el distrito financiero alrededor del Banco Nacional.

“Hace más de un año que se viene debatiendo el emplazamiento del Banco Nacional. Si se hubiese atendido a nuestra recomendación desde los primeros momentos ya tendríamos la solución adecuada y ya se estaría construyendo el Banco.

“Para terminar—dició Sorhegui—repito una vez más: cualquier solución festinada que se adopte para la ubicación del nuevo edificio para el Banco Nacional producirá grandes perjuicios a la estructuración futura de nuestra Capital y al desenvolvimiento adecuado de las funciones de la misma; sólo los estudios previos de una planificación técnica representados en el Plan Regulador de nuestra Capital, darán la solución adecuada y correcta.

ALEGATO DEL DOCTOR PEDROSO

El doctor Víctor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba, fué el último orador de la tarde. Comenzó diciendo que en todas las ciudades del Mundo, que han alcanzado un desarrollo económico de cierta importancia, existe una zona llamada financiera, en la que están concentradas las oficinas centrales bancarias y los negocios que giran alrededor de ellas, tales como la Bolsa, Compañías de Seguros, bufetes, etc. Esa zona financiera se halla en todos los casos situada en la parte más antigua de la ciudad y nos encontramos, dijo, con el fenómeno urbanístico de que esos centros no se desplazan como otros sectores de la población y el comercio a los suburbios, sino que, en todos los casos, quedan concentrados en las viejas zonas comerciales de la ciudad.

Defendió el doctor Pedroso la ubicación del nuevo edificio del Banco Nacional en La Habana Vieja, a cuyo efecto puso de relieve diversos ejemplos afrontados en otros países.

Casi todos los bancos cubanos y extranjeros que operan en Cuba, agregó el doctor Pedroso, tienen sus oficinas principales en La Habana Antigua y les resulta imprescindible que el edificio del Banco Nacional se construya próximo a ellos, ya que son innumerables las ocasiones en que tienen que acudir los representantes y empleados al Banco Nacional, durante el día, para llevar a cabo transacciones y operaciones que se efectúan requiriendo el contacto inmediato y constante.

Hizo una explicación de cómo opera el Banco Nacional y señaló la conveniencia de que se halle próximo a los bancos para la rápida formalización de las transacciones.

Explicó el doctor Pedroso que existiría riesgo en el trasiego de dinero a una mayor distancia, si el Banco Nacional se apartase de la zona bancaria; y refutó las sugerencias que hay para construir la central del Banco en una zona fuera de la Habana Vieja y hacer una sucursal del mismo en dicha barriada, cosa que demuestra la necesidad de que el Banco esté allí.

Dijo, entre otras cosas, que el tener un solo edificio en la ciudad de La Habana, representa una economía en el funcionamiento del Banco, ya que los bancos accionistas solamente perciben un interés fijo del cuatro por ciento sobre el capital que en él tienen invertido y el Banco Nacional siempre ganaría lo suficiente para pagar ese interés.

Por último el doctor Pedroso describió otras ventajas que, en su opinión, robustecen la tesis de que el nuevo edificio debe quedar emplazado en la Habana Vieja.

AUSENCIA DEL PRESIDENTE

Entre muchos de los asistentes a la sesión-almuerzo se comentó con extrañeza la ausencia del doctor Joaquín Martínez Sáenz, a quien había invitado especialmente el Club Rotario, y el cual, por su condición de Presidente del Banco Nacional, lógicamente debe estar interesado en la mejor solución de este problema de emplazar convenientemente el edificio del Banco en la zona citadina que mejor servicio público rinda.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Pidió la VII Convención de Turismo se restauren las antiguas Fortalezas

La VII Convención Nacional de Turismo, que acaba de celebrarse en Santiago de Cuba con asistencia de representaciones de todos los comités locales de turismo y del Instituto Cubano de Turismo, acordó solicitar del gobierno la restauración de las antiguas fortalezas que, en Cuba como en todas partes, constituyen un atractivo poderoso para los turistas.

Entre esas fortalezas fueron específicamente mencionadas el Castillo del Morro de Santiago de Cuba y el Castillo de Jagua, en la bahía de Cienfuegos, cuyas restauraciones deberán ser llevadas a cabo bajo la dirección de una comisión de arqueólogos y arquitectos de probada competencia y especialización.

También fué aprobada la recomendación al Instituto del Turismo —para que éste la haga llegar a su vez al Gobierno— de la creación de museos históricos en el Castillo de Jagua y el Castillo de la Fuerza de La Habana. Acerca de este último existe ya un proyecto, que ha merecido la aprobación del Presidente de la República, general Batista.

LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION

La VII Convención celebró sus sesiones en el edificio de la Escuela Profesional de Comercio de Santiago de Cuba, bajo la presidencia del señor Orencio Nodarse, presidente del Instituto Cubano del Turismo, que lo convocó y organizó, y sus comisiones quedaron constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Preparación Turística, presidente, señor Mario Figueroa, de Caibarién; secretario, señor José Sousa; Comisión de Construcción de Hoteles, Hoteles y Campos Turísticos, presidente, señor Luis F. Colina, de Varadero; secretario doctor Mario Riva Patterson; Comisión de Abaratamiento del Turismo y Protección al Turista, presidente, señor José Alvarez Suárez, de Cienfuegos; secretario, señor Sergio Gómez; Comisión de Propaganda, Información y Educación Turística, presidente, señor Luis Lottl, de Gibara; secretaria, señora Dolores López; Comisión de Transporte, presidente, señor Celiano F. Sigarrera, de Mayarí; secretario, señor Nemesio Lavié.

Comisión de Atracciones Deportivas, presidente, señor Jorge Castillo, de Isla de Pinos; secretario, señor José Luciano Franco; Comisión de Fiestas Típicas, presidente, señor Antonio Rodríguez Lemus, delegado de Baracoa; secretario, señor Raúl M. Domínguez.

TRABAJOS

Entre los trabajos presentados a la Convención deben ser mencionados: el de la señorita Clara Felicia Fuentes que, en representación del Banco Nacional, ofreció interesantes datos estadísticos acerca del turismo aéreo norteamericano y de la importancia que tiene para Cuba desde el punto de vista de la balanza de pagos y del equilibrio de las divisas, y el informe del secretario general, señor Guillermo Alexandre acerca de la política que viene siguiendo el Instituto Cubano del Turismo para aumentar el movimiento de viajeros.

OTROS ACUERDOS

Entre otros acuerdos de esta convención se encuentran el de recomendar al Instituto, la reglamentación de las guías profesionales de caza y pesca, el fomento de la enseñanza de deportes de interés turístico; pedir medidas para el desarrollo de las artes populares y conservación del folklóres; favorecer a la Federación Iberoamericana de Muestras, que se inaugurará en octubre de 1955 y la promulgación de una ley que clasifique a los hoteles en categorías.

También se acordó recomendar al Instituto le conceda diplomas de mérito turístico a los señores Marlin Fox y Tomás Felipe Camacho y a las empresas de ómnibus La Ranchuelera y Santiago-Habana; recomendar la creación de parques forestales, elevar al Consejo de Dirección del Instituto, la ponencia sobre creación de un calendario de fiestas turísticas y del sello turístico; la numeración marca y rotulación de carreteras; la construcción de la torre de control del aeropuerto "Antonio Maceo", de Santiago de Cuba; intensificar la propaganda en el sur de Estados Unidos; la atención de información turística de nuestros agentes consulares, el envío de uno de sus miembros a visitar las oficinas de turismo de la Unión Panamericana y el establecimiento de relaciones más estrechas con el ministerio de Estado.

HOMENAJE A DON JUAU GUALBERTO GOMEZ

También acordó la VII Convención de Turismo, rendir homenaje a la memoria del ilustre patricio y periodista, don Juan Gualberto Gómez, al conmemorarse este año el centenario de su nacimiento.

Al final las tareas de la Convención se acordó así mismo, dar las gracias al doctor Emilio Giró, presidente del Comité Local de Turismo de Santiago de Cuba, por su colaboración al Congreso; al director y el claustro de la Escuela Profesional de Comercio, que proporcionaron su edificio a la Convención.

Así se acordó, por el voto unánime de los delegados, expresar al Presidente de la República su profunda gratitud por el apoyo que ha prestado a la realización, en amplia escala, de las obras públicas que ayudarán a incrementar el turismo.

Acta de la VII Convención Nacional de Turismo

SOLICITAN situar el B. Nacional en la Habana Vieja

Banqueros y comerciantes de la zona reclaman que lo edifiquen allí, por estimarlo conveniente

Los señores José Carreras, presidente de la Asociación de Industriales, Comerciantes y Banqueros de la Calle Obispo y doctor Victor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba, defendieron ayer en la tribuna rotaria el emplazamiento del edificio del Banco Nacional de Cuba en la zona de la Habana Vieja, por considerarlo más adecuado para el mejor desenvolvimiento de las actividades bancarias y comerciales habaneras. Los argumentos de ambos representantes fueron combatidos por el presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, Agustín Sorhegui.

El primero en hablar fué el señor Carreras, que además de organizar el acto, por ser rotario, tuvo a su cargo la presentación de los otros dos oradores. Después de exponer que la historia del Club Rotario de La Habana está íntimamente ligada a la concepción, nacimiento y desenvolvimiento del Banco Nacional de Cuba, hizo una descripción de cómo surgió la idea de emplazar el edificio de esa institución en la Habana Vieja, y abogó porque pronto se lleve a cabo dicha obra. En su opinión, el Banco Nacional debe continuar operando en la misma zona de la zona llamada "centro financiero" de la capital.

AGUSTIN SORHEGUI

A continuación habló el arquitecto Agustín Sorhegui. Sus primeras palabras fueron para decir que "el sector de la Habana Vieja, en las condiciones actuales de supersaturación no admite en forma alguna la nueva inyección de actividades, no sólo del Banco Nacional y sus dependencias afines, sino tampoco de las entidades privadas que necesariamente habrán de situarse a su alrededor.

Y agregó: "El problema de la ubicación de ese edificio es de suma importancia pues un emplazamiento inadecuado afectará notablemente la estructuración futura de nuestra capital y el funcionamiento normal de las actividades financieras del país.

"Una decisión festinada sobre este particular, sin hacerse previamente los estudios técnicos pertinentes representará una gran responsabilidad para el Organismo o funcionario que la adopte.

Afirmó Sorhegui que el sector de la Habana Antigua se encuentra en plena decadencia como resultado de la supersaturación de actividades en la misma y con Banco Nacional dentro de ella o sin Banco está condenada a una muerte lánguida convirtiéndose exclusivamente en un sector histórico de la ciudad si no se toman medidas drásticas urgentes para reestructurarla y revitalizarla. La oportunidad de tomar decisiones es ahora, si éstas se demoran algunos años puede que entonces sea demasiado tarde.

"Para terminar —declaró Sorhegui— repito una vez más: cualquier solución festinada que se adopte para la ubicación del nuevo edificio para el Banco Nacional, producirá grandes perjuicios a la estructuración futura de nuestra Capital y al desenvolvimiento adecuado de las funciones de la misma; sólo los estudios previos de una planificación técnica representados en el Plano Regulador de nuestra capital, darán la solución adecuada y correcta.

VICTOR PEDROSO

Finalmente usó de la palabra el doctor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba. Comenzó su discurso expresando que en todas las ciudades del mundo que han alcanzado un desarrollo económico de cierta importancia existe una zona llamada financiera, en la que están concentradas las oficinas centrales bancarias y los negocios que giran alrededor de ellas.

Y esa zona, dijo, se halla en la mayor parte de las veces en el sector más antiguo de la ciudad. Defendió luego la ubicación del Banco Nacional en la Habana Vieja, exponiendo diversos problemas afrontados en otros países.

Hizo una explicación de cómo opera el Banco Nacional y destacó la conveniencia de que el Banco Nacional se instale próximo a los bancos para la rápida formalización de las transacciones.

Luego de señalar el riesgo que existiría por el trasiego de dinero a mayores distancias si el Banco Nacional se apartara de la zona en que están los bancos privados, dijo que el tener un solo edificio en la ciudad de La Habana, representa una economía en el funcionamiento del Banco, ya que los bancos accionistas solamente perciben un interés fijo del 4 por ciento sobre el capital que tienen invertido y el Banco siempre ganaría lo suficiente para pagar ese interés. Por último expuso otras numerosas ventajas en favor del emplazamiento del Banco en la zona antigua de la Habana.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Jul 1954 Editoriales

SESION ROTARIA SOBRE EL BANCO NACIONAL

**QUEDO DEMOSTRADA UNA VEZ MAS, EN
ESTA SESION, LA CONVENIENCIA DE
CONSTRUIRLO EN LA HABANA VIEJA**

EN la última sesión del Club Rotario de La Habana, a la que asistieron muy destacados representantes de las clases vivas del país, se trató ampliamente acerca de la conveniencia de instalar el edificio del Banco Nacional de Cuba en la zona de la Habana Vieja. Hicieron uso de la palabra, para apoyar esta tesis, los señores José Carreras, presidente de la Asociación de Industriales y Banqueros de la calle Obispo, y Víctor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos de Cuba. Asimismo hizo una exposición, desde el punto de vista urbanístico, el arquitecto señor Agustín Sorhegui.

La necesidad de instalar el edificio del Banco Nacional en la zona de la Habana Vieja resulta evidente, y así quedó demostrado con las razones expuestas por los señores Carreras y Pedroso, pues aun contemplando la cuestión con un criterio de comparación de actividades mundiales, muy cierto es que en todas las ciudades del mundo que han alcanzado un desarrollo económico de cierta importancia, existe una zona llamada financiera en la que están concentradas las oficinas centrales bancarias y los negocios que giran alrededor de ellas, tales como la Bolsa, compañías de seguros, bufetes, etcétera, hallándose situada en todos los casos esa zona financiera en la parte más antigua de la ciudad sin desplazamientos, como otros sectores, para nuevas zonas.

Entre nosotros tenemos que casi todos los bancos cubanos y extranjeros que operan en la República tienen sus oficinas principales en la Habana Antigua y les resulta imprescindible que el edificio del Banco Nacional se construya en lugar cercano a ellas, ya que, como bien dijo el señor Pedroso, son innumerables las ocasiones en que los representantes y empleados de esas oficinas tienen que acudir al Banco Nacional durante el día para llevar a cabo transacciones y operaciones que se efectúan requiriendo el contacto inmediato y constante.

Resulta absurdo, por esta y otras razones que anteriormente han expuesto distinguidas personalidades del mundo financiero, que todavía se pience alejar al Banco Nacional de ese centro tradicional de actividades industriales, mercantiles y bancarias, desarticulando el normal desenvolvimiento de millares de operaciones que diariamente se realizan teniendo como eje al Banco Nacional.

En cuanto a la tesis expuesta por el ingeniero Sorhegui, que abarca sólo un aspecto urbanístico, no hay que olvidar que este profesional también afirmó "que el Banco Nacional debe estar situado dentro del sector financiero"; pero nos parece una concepción demasiado teórica, de imposible cumplimiento en la práctica, su afirmación de que esta necesidad "puede satisfacerse también situando el distrito financiero alrededor del Banco Nacional", porque ello representaría una enorme, inmensa movilización de millares de oficinas, industrias y comercios, que por razones muy fáciles de comprender, no podrían llevarla a cabo sin recibir grandes perjuicios, teniendo que emplearse muchísimos años para esa transformación radical.

Se trata de que cuanto antes el Banco Nacional tenga su edificio propio en lugar adecuado, no de un vasto plan de urbanismo teniendo como centro al Banco Nacional. Los intereses económicos, el normal funcionamiento de las actividades bancarias y mercantiles, reclaman que el nuevo edificio se levante en la zona en que están radicados esos centros, y a este interés primordial, que es interés de la nación, debe atenderse con preferencia.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Agustín Sorhegui

**LO QUE COSTO EN VIDAS
LA GUERRA DE LA INDO-
CHINA**

Jul 20 1954
PARIS, julio 20; (UP).—Se anunció hoy que la Unión Francesa y las fuerzas nativas leales han perdido más de 92,000 hombres entre muertos y desaparecidos en la guerra de Indochina, y 34,415 desde el primero de enero de este año. *Arce*

El total de bajas—entre muertos, desaparecidos, heridos o repatriados por razones de salud—se calcula en cerca de 253,000 hombres.

No se dispone del total de bajas sufridas por las fuerzas comunistas de los rebeldes del Vietminh.

El total de muertos, muertos por heridas y desaparecidos, según un comunicado del Ministerio de Estados Asociados, desde el 5 de marzo de 1945 al primero de junio de 1954, es: franceses, 19,000; tropas nativas: 43,000.

Cirujía 12934



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL

Abogados

piden se construya en el
área de La Habana Vieja

**No debe sacrificarse una obra
de utilidad por un criterio
anacrónico, expresan. Felicitan a INFORMACION**

Sumándose a la cada vez mayor corriente de opinión pública que reclama que el edificio del Banco Nacional sea construido, sin más demoras, en el área de La Habana Vieja, un grupo de conocidos abogados de esta capital, entre ellos los doctores Gerardo de Villiers, Gabriel Casanovas, Fernando Hurtado Pola, Humberto de J. Febles, Julio M. Duarte, Andrés Corsino y otros, han dirigido un escrito al Director de INFORMACION, felicitando a este periódico por la defensa que viene haciendo en favor de la más rápida construcción del nuevo edificio del Banco Nacional en La Habana Antigua, al par que señalar una serie de razones que vienen a reforzar las muchas ya expuestas por diferentes grupos de opinión responsable a favor del emplazamiento del Banco en el sitio indicado.

Los referidos abogados, en la exposición de referencia, dicen lo siguiente:

"Dr. Santiago Claret y Martí.
"Director del Periódico INFORMACION.

"Presente.

"Distinguido amigo y compañero:

"Queremos hacer llegar a usted nuestra felicitación por los magníficos artículos de su periódico, abogando por la construcción del edificio del Banco Nacional de Cuba, en la manzana que comprende las calles de O'Reilly, Obispo, San Ignacio y Mercaderes.

"Nosotros, abogados, con estudios abiertos en el centro del llamado Wall Street habanero, al igual que los comerciantes y hombres de negocios de esta vasta zona, no comprendemos cómo se sacrifica una obra de progreso y utilidad por un criterio anacrónico e impráctico. Nada tiene que ver el estilo arquitectónico colonial de algunas edificaciones próximas, con el proyecto de enclavar el Banco Nacional en el sitio indicado, el cual puede adaptarse en su exterior, al estilo colonial, si se quiere, aunque ajustando sus dependencias interiores al confort moderno aconsejable. Eso quedaría a juicio de los técnicos.

"Además, el Banco allí ubicado, quedaría circundado por las oficinas principales de los demás bancos, y del Tribunal Supremo, Audiencia, Correos, Ministerios de Hacienda, Comercio, Trabajo, Ayuntamiento, etc. etc. Y dejaría de ser esa manzana lo que es hoy, o sea, una manzana depósito de escombros y basura, con un pedazo de edificio público trunco, demolido, destinado a un servicio mediano y eventual de parqueo, que por muy conveniente que resulte en el momento, aún a los propios firmantes de esta carta, no lo es tanto, como el emplazamiento de un majestuoso edificio destinado a dar cabida a las oficinas de las finanzas nacionales.

"La desolación que caracteriza ese pedazo útil de terreno costoso, debe ser reemplazada por el edificio del Banco Nacional, sin que quepa expatriar la idea original de construirlo allí, para dar paso a un criterio respetable, pero equivocado en el sentido de la proximidad de casas legendarias que significan otra época.

"Sin otro particular, reciba el testimonio de nuestra gratitud y consideración personal.

(Fdo.):

Doctor Gerardo de Villiers;
doctor Gabriel Casanovas;
doctor Fernando Hurtado Pola;
doctor Humberto de J. Febles,
doctor Julio M. Duarte;
doctor Andrés Díaz Corsino".

Godoy dice dónde debe hacerse el Banco Nacional

Aboga por que sea construido en la zona financiera, indicada para centros de ese carácter

LUGO SE PENSARA EN EL ALOJAMIENTO DE NEGOCIOS

A propósito de las discrepancias que existen sobre la ubicación del Banco Nacional, el señor Enrique Godoy ha dirigido al ingeniero Agustín Sorhegui un escrito en el que aboga por que el edificio del Banco sea construido en el actual sector financiero de La Habana.

El señor Godoy se refiere a las manifestaciones del ingeniero Sorhegui en reciente sesión rotaria, y tras felicitarlo por algunas de ellas le expresa sus opiniones sobre el asunto, confiado, dice, en que por apoyarse en realidades positivas, sean aceptables.

He aquí lo que al respecto expone el señor Godoy.

Julio 16 de 1954

Sr. Agustín Sorhegui,
La Habana.

Estimable amigo:

Las informaciones publicadas en la prensa de hoy acerca de la sesión Rotaria de ayer, reproducen manifestaciones de usted, algunas de las cuales me mueven a felicitarle; y al mismo tiempo ofrecerle mis comentarios derivados de observar ciertas realidades positivas, que confío sean aceptables por su parte.

Dice usted que "es indiscutible que el Banco Nacional debe estar situado dentro del Sector Financiero, pero que esta necesidad puede satisfacerse situando el Distrito Financiero alrededor del Banco Nacional". Después de aplaudir la atinada afirmación "es indiscutible que el Banco Nacional debe estar situado dentro del sector financiero", no se ve sentido práctico a que se infiera un traslado del Distrito Financiero ya existente; primero, porque ya existe; y segundo, porque donde existe es donde debe estar. En otras palabras: El Sector Fi-

nciero existe donde debe estar; se acepta que dentro de él es donde debe estar el Banco Nacional y se infiere la posibilidad de llevarse el Banco Nacional a otro lugar y de trasladar el Distrito Financiero a un lugar donde no debe estar, sacándolo del lugar donde está, que es el que le corresponde.

Resulta claro que el análisis del asunto debe hacerse en el siguiente orden: Primero, determinar dónde debe estar el Distrito Financiero; segundo, dónde debe estar el Banco Nacional. Y la conclusión no admite duda: El Distrito Financiero está donde le corresponde estar; y el Banco Nacional debe estar dentro del Distrito Financiero.

Sin duda es equivocado creer que las Oficinas Matrices de casi todos los Bancos de la República van a abandonar su sede lógica para trasladarse a un lugar ilógico, por el hecho de que se haya cometido el disparate de situar el Banco Nacional fuera del Distrito Financiero lógico.

Manifiesta usted que "el sector de la Habana antigua se encuentra en plena decadencia como resultado de una supersaturación de actividades en la misma"; y yo expongo que la mejor demostración que ese sector no está en decadencia, es, justamente, esa supersaturación; lo que ella viene a demostrar es que ese sector de la Habana es donde quieren estar situados todos los negocios. Al hablar usted, inmediatamente después de "supersaturación" de "muerte lánguida" resulta contradictorio y deja sin consistencia alguna su argumentación.

El sector financiero de la capital, está establecido adonde está por la razón natural de que la Habana es el puerto principal de la Isla de Cuba y las oficinas principales de los negocios y de los profesionales relacionados con los mismos, prefieren la proximidad al puerto; esta es una razón natural que no acepta discusión y que la historia de todas las ciudades del mundo la confirman, sobre todo cuando se trata de una isla. Cuando el volumen de los negocios aumenta y las necesidades de alojamiento dentro de ese sector preferido aumentan también, estas se comienzan a solucionar normalmente en forma vertical, posponiendo en lo posible el alejamiento de esa zona preferida y así se ha procedido en algún grado en el caso del sector financiero de la Habana, a pesar de la falta de estímulo para esta clase de fabricación por la demanda enorme de los negocios en mantenerse dentro del sector natural y lógico para estos.

Habla usted de la "agravación de la ya existente supersaturación, con la ubicación del Banco Nacional en

el distrito financiero" como "razón para que se ubique en otra parte; le recuerdo que el Banco Nacional está ya ubicado, desde su nacimiento, en el distrito financiero; y que la experiencia está demostrando con hechos, primero, que esta es la zona financiera natural y segundo, que el Banco Nacional debe quedarse dentro de ella.

Mi felicitación se extiende a sus reiterados clamores para reestructurar y vitalizar el sector financiero, previo un planeamiento realizado con la cooperación de intereses privados. Por lo que respecta a la de carácter económico, opino que se interesarán, exclusivamente, en tanto y cuanto se comience pensando en resolver las necesidades crecientes de alojamiento de los negocios en el distrito financiero, como consecuencia de ser su sede lógica y natural y consiguientemente como el lugar donde debe ubicarse el nuevo edificio del Banco Nacional de Cuba; una vez que esto quede reconocido, mucho me complacerá cooperar activa y eficazmente, en cuanto de mi dependa, junto con usted y sus colegas, resolviendo el problema de crecimiento de la Habana, como lo hacen otras ciudades que crecen por buena fortuna o por meritorios empeños de sus habitantes.

Rogando disimule la extensión de mis felicitaciones comentadas, me es grato saludar a usted,

Afectuosamente,

Enrique Godoy.

EL BANCO NACIONAL

“En el sector financiero debe ubicarse el nuevo edificio”

Manifestó el señor Enrique Godoy. “Dicha zona no está en decadencia”. Objeciones al arquitecto Sorhegui

El señor Enrique Godoy, en una carta publicada ayer en “Avance”, refiriéndose a manifestaciones del arquitecto Agustín Sorhegui en la última sesión rotaria, aboga por que el Banco Nacional sea construido en la zona financiera.

La carta del señor Enrique Godoy es ésta:

Julio 16 de 1954

Sr. Agustín Sorhegui,
La Habana.

Estimable amigo:

Las informaciones publicadas en la prensa de hoy acerca de la sesión Rotaria de ayer reproducen manifestaciones de usted, algunas de las cuales me mueven a felicitarle; y, al mismo tiempo ofrecerle mis comentarios derivados de observar ciertas realidades positivas, que confío sean aceptadas por su parte.

Dice usted que “es indiscutible que el Banco Nacional debe estar situado dentro del sector financiero, pero que esta necesidad puede satisfacerse situando el distrito financiero alrededor del Banco Nacional”. Después de aplaudir la atinada afirmación “es indiscutible que el Banco Nacional debe estar situado dentro del sector financiero”, no se ve sentido práctico a que se infiera un traslado del distrito financiero ya existente: primero, porque ya existe; y segundo, porque donde existe es donde debe estar. En otras palabras: el sector financiero existe donde debe estar; se acepta que dentro de él es donde debe estar el Banco Nacional y se infiere la posibilidad de llevarse el Banco Nacional a otro lugar y de trasladar el distrito financiero a un lugar donde no debe estar, sacándolo del lugar donde está, que es el que le corresponde.

Resulta claro que el análisis del asunto debe hacerse en el siguiente orden: Primero, determinar dónde debe estar el distrito financiero; segundo, dónde debe estar el Banco Nacional. Y la conclusión no admite duda: El distrito financiero está donde le corresponde estar; y el Banco Nacional debe estar dentro del distrito financiero.

Sin duda es equivocado creer que las Oficinas Matrices de casi todos los Bancos de la República van a abandonar su sede lógica para trasladarse a un lugar ilógico, por el hecho de que se haya cometido el disparate de situar el Banco Nacional fuera del distrito financiero lógico.

Manifiesta usted que “el sector de La Habana antigua se encuentra en plena decadencia como resultado de una supersaturación de actividades en la misma”; y yo expongo que la mejor demostración es, justamente, esa supersaturación; lo que ella viene a demostrar es que ese sector de La Habana es donde quieren estar situados todos los negocios. Al hablar usted, inmediatamente después de “supersaturación” de “muerte lánguida” resulta contradictorio y deja sin consistencia alguna su argumentación.

El sector financiero de la capital, está establecido donde está por la razón natural de que La Habana es el puerto principal de la Isla de Cuba, y las oficinas principales de los negocios y de los profesionales relacionados con los mismos, prefieren la proximidad al puerto; esta es una razón natural que no acepta discusión y que la historia de todas las ciudades del mundo la confirman, sobre todo cuando se trata de una isla. Cuando el volumen de los negocios aumenta y las necesidades de alojamiento dentro de ese sector preferido aumentan también, estas se comienzan a solucionar normalmente en forma vertical, posponiendo en lo posible el alejamiento de esa zona preferida y así se ha procedido en algún grado en el caso del sector financiero de La Habana, a pesar de la falta de estímulo para esta clase de fabricación por la demanda enorme de los negocios en mantenerse dentro del sector natural y lógico para éstos.

Habla usted de la “agravación de la ya existente supersaturación, con la ubicación del Banco Nacional en el distrito financiero como razón para que se ubique en otra parte; le recuerdo que el Banco Nacional está ya ubicado, desde su nacimiento, en el distrito financiero; y que la experiencia está demostrando con hechos, primero, que esta es la zona financiera natural y segundo, que el Banco Nacional debe quedarse dentro de ella.

Mi felicitación se extiende a sus reiterados clamores para reestructurar y vitalizar el sector financiero, previo un planeamiento realizado con la cooperación de intereses privados. Por lo que respecta a la de carácter económico, opi-

no que se interesarán, exclusivamente, en tanto en cuanto se comience pensando en resolver las necesidades crecientes de alojamiento de los negocios en el distrito financiero, como consecuencia de ser su sede lógica y natural y consiguientemente como el lugar donde debe ubicarse el nuevo edificio del Banco Nacional de Cuba: una vez que esto quede reconocido, mucho me complacerá cooperar activa y eficazmente, en cuanto de mí dependa, junto con usted y sus colegas, resolviendo el problema del crecimiento de La Habana, como lo hacen otras ciudades que crecen por buena fortuna o por meritorios empeños de sus habitantes.

Rogando disimule la extensión de mis felicitaciones comentadas, me es grato saludar a usted,

Afectuosamente,
Enrique Godoy.

Mario Guiral Moreno

Jul 23

El Edificio del Banco Nacional

MOTIVO de encontradas opiniones y origen de constantes polémicas viene siendo actualmente la ubicación del Banco Nacional, ante las dificultades surgidas para construir su nuevo edificio en la manzana comprendida entre las calles de Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, que impremeditadamente adquirió dicha entidad durante la dirección y administración anterior a la actual



GUIRAL MORENO

—es justo consignarlo— para levantar en ella un moderno rascacielos de 14 plantas, a sabiendas de que, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, esa construcción no podía realizarse.

Se confió seguramente en que, por tratarse de una edificación destinada a un organismo de carácter oficial, aquellas disposiciones prohibitivas podrían ser fácilmente burladas, aunque se perjudicara nuestra capital, al ser desfigurado en su aspecto urbanístico un sector importantísimo de La Habana Antigua, dentro del cual se halla enclavada la histórica Plaza de Armas y sus construcciones circunvecinas.

No se contó entonces con la posibilidad de que el Alcalde Municipal denegara el permiso para la construcción, como en efecto ha ocurrido, ya que nuestra primera autoridad municipal, al ser presentado los planos del expresado edificio al Departamento de Arquitectura y Urbanismo para su aprobación, creyó conveniente que se enviara el expediente a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, la cual, en sesión especial convocada al efecto, aprobó

integralmente y por unanimidad el magnífico informe emitido por el Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, arquitecto Emilio Vasconcelos, oponiéndose a que se levantara el edificio del Banco Nacional en la citada manzana, situada al fondo precisamente del Palacio Municipal, habida cuenta de que dicho lugar está comprendido "dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración, y los que han sido declarados monumentos nacionales", por lo que no debía permitirse la construcción en ella "de edificios que vengan a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares"; informe razonado y contundente que mereció la aprobación del actual Alcalde señor Justo Luis Pozo y del Puerto, quien velando por los intereses de nuestra capital, denegó la concesión de la licencia solicitada por la mencionada institución bancaria de carácter nacional, obligada precisamente, en virtud de tal circunstancia, a respetar las disposiciones legales vigentes y a no perjudicar en ningún aspecto los intereses procomunales de la capital de la República.

En este asunto, como generalmente sucede respecto de casi todos los problemas importantes, hay el interés privado, representado por los sectores bancarios, propietarios, comerciales y hasta profesionales; y el interés público representado por quienes defienden los aspectos de carácter tradicional, arqueológico, histórico y artístico, siempre superiores y preeminentes sobre todos los demás. Así pudo apreciarse en la sesión celebrada por el Club Rotario de La Habana el jueves 15 del actual, exclusivamente dedi-

cada a discutir los diversos aspectos de este palpitante problema, pues en tanto que para defender la permanencia del Banco "en el mismo centro del aparato financiero de La Habana", según alegó el Presidente de la Asociación de Industriales, Comerciantes y Banqueros de la Calle del Obispo, no fueron aducidas razones convincentes, el señor arquitecto Agustín Sorhegui, actual Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, hizo una elocuente exposición de los motivos por los cuales es conveniente resolver, como cuestión previa, si para mantener al Banco Nacional dentro del sector financiero, es o no preferible "satisfacer esta necesidad situando el distrito financiero alrededor del Banco Nacional", convirtiendo esa magnífica exposición de razones en una gran lección sobre problemas de urbanismo, asuntos económicos y aspectos sociales.

Y en cuanto a los distinguidos abogados que en una reciente carta prestan su apoyo al propósito de construir el Banco en el centro de La Habana Vieja, alegando entre otros motivos que así quedaría el Banco "circundado por las principales oficinas de los demás Bancos, y del Tribunal Supremo, Audiencia, Correos", parece que esos señores ignoran el hecho de hallarse en construcción, en la Plaza de la República, el nuevo Palacio de Justicia, donde se alojarán todas las dependencias de la Administración de Justicia, el Tribunal Supremo y la Audiencia inclusive, y también el nuevo Palacio de Comunicaciones, donde serán instalados todos los servicios de Correos y Telégrafos; por lo que, de ser aceptados esos endeble razonamientos, habría que trasladar el Banco dentro de breve tiempo a la Plaza de la República, para que pudiera mantenerse esa conveniente vecindad que alegan dichos señores abogados.

M. Jul 23/54

Editoriales

**EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL**

DEBE YA EL PRESIDENTE DEL BANCO INICIAR ESA OBRA EN EL LUGAR QUE ES MAS ADECUADO: LA HABANA VIEJA

EN estos últimos días se han dado a conocer nuevas opiniones sobre el lugar adecuado en que debe levantarse el edificio del Banco Nacional de Cuba, como la del doctor Gerardo Villiers y un grupo de abogados y del señor Enrique Godoy, y todas ellas, al igual que otros puntos de vista manifestados con anterioridad, convienen en que tal edificio debe ser construido en la zona financiera de la Habana Vieja, estimándose que es el lugar más adecuado, lógico y beneficioso.

Abogados, banqueros, compañías de seguros, industriales y comerciantes, que en gran número se encuentran establecidos en la tradicional zona financiera y otros representativos de la economía nacional, han refutado con certeros argumentos la opinión aislada que señaló que el sector de la Habana Antigua se encuentra en plena decadencia "como resultado de una supersaturación de actividades en la misma", y esto, como afirmó con lógica indestructible el señor Enrique Godoy en carta que dirigió al arquitecto Agustín Sorhegui y que publicamos en nuestra edición de ayer, es la mejor demostración de que ese sector no está en decadencia, sino que, todo lo contrario, viene a probar que es la zona de La Habana en donde quieren estar situados todos los negocios.

Quando se fundó el Banco Nacional de Cuba nadie pensó que tuviera su sede en las afueras de la ciudad, y si en la zona de La Habana Antigua, donde se encuentra actualmente, rodeado de todas las oficinas principales de los bancos privados nacionales y extranjeros, almacenes, compañías exportadoras, industrias, comercios mayoritarios y establecimientos de toda índole, oficinas públicas, bufetes, notarias, etcétera.

¿Por qué a la hora de hacerse su nuevo edificio funcional se ha de romper no sólo la tradición, sino la conveniencia de dejarlo en la zona que es más racional y más beneficiosa para sus propias actividades y para las actividades de millares de negocios?

Lo cierto y principal es que debe cuanto antes procederse a la edificación del edificio de la importantísima institución oficial, y en este punto se quisiera contemplar al presidente del Banco, doctor Joaquín Martínez Sáenz, en plena actividad, tomando también parte en estas gestiones y preocupaciones, y dando, como primer ejecutivo, los pasos necesarios para el inicio de la construcción del edificio.

Bien está que aquellos que tienen el deber de ejecutar u ordenar determinadas actividades, escuchan imparcialmente todas las opiniones que se formulan en torno a esas actividades, a fin de poder proceder luego con exacto conocimiento de la cuestión.

En el problema del edificio del Banco Nacional, se ha esperado excesivamente. Ha pasado mucho tiempo, durante el cual se han realizado gestiones sin resultado práctico, y es necesario terminar este periodo, si se quiere necesario, de orientación, para entrar inmediatamente en el periodo de la ejecución.

No se puede alegar ya, ningún motivo de espera. Todo está listo para comenzar y se tienen a mano los elementos necesarios para la ejecución de tan urgente obra. Esperar más no tiene ninguna razón de ser. Débese ya decir la última palabra e ir derecho a la realización.

EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL

“Mi criterio

no es situarlo fuera del
Distrito Financiero”

Jul 25/54
Dice el ingeniero Agustín Sorhegui... “Me limité a señalar que la Habana Vieja está supersaturada”

Para contestar a una carta pública del doctor Enrique Godoy sobre la ubicación del edificio del Banco Nacional, el ingeniero civil y arquitecto Agustín Sorhegui nos ruega la publicación de la siguiente:

“Sr. Enrique Godoy, Godoy-Saván, Edificio La Metropolitana, Ciudad.

“Estimado amigo:

“Mucho le agradezco su atenta fecha 16 de los corrientes por la que usted me honra con su felicitación por algunas de las afirmaciones contenidas en mi exposición ante el Club Rotario de La Habana en la sesión dedicada a la ubicación del edificio para el Banco Nacional y al mismo tiempo me ofrece sus comentarios, casi todos muy atinados, derivados como usted dice de la observación de ciertas realidades positivas.

“Permítame hacer una sola

aclaración: Del contenido de su carta parece desprenderse que en mi exposición fui partidario de que el Banco Nacional se sitúe fuera del Distrito Financiero actual; sinceramente no es ese mi criterio exacto.

“Me limité a señalar que la zona de La Habana Antigua, en el estado de supersaturación en que se encuentra, no admite la inyección de las nuevas actividades que representaría la inclusión en ella del Banco Nacional y de todas las oficinas afines y que, solamente los estudios técnicos de una planificación integral de toda la Ciudad nos podrán decir si aún es tiempo y recomendable que, previa una reestructuración de esa zona, eliminando muchas actividades que se encuentran dentro de ella —que no son indispensables— se ubique definitivamente el Banco Nacional dentro del Distrito Financiero actual.

“La reestructuración y revitalización de esa zona de la Capital es de sumo interés no sólo para las entidades bancarias sino también para todos aquellos que tengan en ella inversiones o negocios. Por esta razón me tomé la libertad de sugerir que todas esas partes interesadas, por propia conveniencia, contribuyesen a sufragar los gastos del Plano Regulador de La Habana.

“Reiterándole mi agradecimiento por todas sus atenciones, quedo como siempre su affmo. s. s. y amigo,

“Agustín Sorhegui”.

(M. Sorhegui)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Harán un Nuevo Monumento al Apóstol Martí

Fueron Aprobadas por
O. P. las Diligencias
Sobre Esta Obra

El ministro de Obras Públicas, doctor José Pardo Jiménez, aprobó las diligencias relacionadas con la erección de un monumento al Apóstol José Martí en el vértice de las calles Desamparados y Monserrate, Plaza de Arsenal, en La Habana. El expediente sobre esta obra fué remitido al ministro de Educación.

Igualmente remitió O.P. a Educación las diligencias, ya aprobadas, relacionadas con la construcción de un pedestal para colocar un busto del general Bartolomé Masó, en la Avenida de los Presidentes, en el Vedado.

Ya aprobadas por el doctor Pardo Jiménez se enviaron también a Educación las diligencias sobre la autorización para el emplazamiento de un hito de recordación de los agrimensores, en las calles Misión, Arsenal y Egido.

Por último fueron remitidas al Departamento de Instrucción Pública las diligencias relacionadas con una solicitud de autorización para emplazar un monumento en memoria del Padre Reginaldo en el Parque Carmelo, limitado por las calles 13, 15, 14 y 16, en el Vedado.

Mano 24/54



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

¿DONDE DEBE CONSTRUIRSE EL BANCO NACIONAL?

JOSE CARRERAS

EL Presidente de la Asociación de Comerciantes y Banqueros de la calle Obispo, señor José Carreras, organizador de la sesión rotaria donde se debatió recientemente el problema de la ubicación del Banco Nacional, nos dice a este respecto:

—Creo que después de la campaña de INFORMACION, en la que se ha debatido el tema, con amplitud y serenidad hasta agotar las últimas razones y después de la sesión rotaria dedicada al mismo problema, no queda nada por decir ni supongo que quede nadie que con sólidas razones, se pueda oponer a que el Banco Nacional se construya en La Habana Vieja. Por mi parte —sigue el señor Carreras— entiendo que concretamente, debe construirse en los terrenos que fueron adquiridos para este fin, porque en él se dan las mejores condiciones y su adaptación a la reglamentación urbana, en todo caso, sería un problema técnico de fácil solución, teniendo en cuenta que en las proximidades de este terreno

existen viejos e inservibles caserones que podrían expropiarse si fuera necesario.

Considera nuestro entrevistado que la construcción del edificio del Banco Nacional, no debe estar subordinada al proyecto de rehabilitación de La Habana Vieja.

—En ningún caso —agrega— este proyecto puede ser motivo para aplazar las obras que debieran empezarse sin demoras. Es necesario sí, rehabilitar La Habana, pero ése es un proyecto de gran envergadura que merece ser estudiado muy detenidamente, tanto en su aspecto técnico como financiero. Precisamente si la idea de construir el Banco Nacional fuera de la Habana Vieja, tuvo algún estímulo en la posibilidad de que los bancos privados fabricaran nuevos edificios en torno a él y así aumentar el volumen de las construcciones, quienes la concibieron, pueden ver la compensación en el proyecto de adaptación de La Habana Vieja, donde las posibilidades de construcción y urba-

nismo tienen un campo ilimitado. Pero, insisto, esto que debe ser un proyecto acompañado del firme propósito de convertirlo en realidad, no puede ser motivo, para que se aplacen las obras del Banco Nacional.

Rechaza el señor Carreras la afirmación de que La Habana Vieja sea una parte de la ciudad en decadencia.

—Por el contrario —añade— está en plena revitalización y todo contribuye a ello. No sólo la afluencia de nuevos negocios, sino los mismos proyectos que se conciben vienen a demostrar que La Habana Vieja, lejos de decaer, está en creciente pujanza. Observe si no, el proyecto de rehabilitación a que antes me he referido y el de la construcción del túnel en la bahía para unir la parte este con la oeste. Lo que si es urgente —termina nuestro entrevistado— es limitar el tiempo de estacionamiento de vehículos en las calles de La Habana Vieja, para ayudar a descongestionar el tráfico y evitar que los comercios estén materialmente obstruidos por las máquinas.

ENRIQUE GODOY

-DECIR La Habana Vieja —afirma el Presidente del "Banco Godoy Sayán", señor Enrique Godoy— no quiere decir que por vieja esté en decadencia y llamada a desaparecer; se expresa con este calificativo los orígenes de nuestra ciudad en todo su rango y tradición. Orígenes que no podían ser otros si tenemos en cuenta las circunstancias inalterables de que nuestro país es una isla y la capital había de estar al resguardo de una bahía que fuera, a la vez, puerta de nuestras obligadas comunicaciones marítimas con el resto del mundo. El crecimiento de población, a través de años y siglos, ha impuesto la expansión de sus habitantes hacia nuevas zonas residenciales, pero las finanzas y los negocios, no solamente siguen en La Habana Vieja, sino que afluyen a ella porque está en el puerto por donde entra y sale más del 50% de las importaciones y exportaciones nacionales. Esto prueba que el Distrito Financiero de La Habana está donde debe estar y el hecho de que afluyan y quieran



21

afluir a él todos los negocios, demuestra que La Habana Vieja no está en decadencia, sino por el contrario en creciente vitalidad. Y ahora —sigue nuestro entrevistado— viene la respuesta a su pregunta: “¿Dónde debe ubicarse el Banco Nacional?”. Precisamente en el Distrito Financiero; es decir en La Habana Vieja. Si el Banco Nacional no se construyera en La Habana Vieja, sería repudiar a esta parte de la ciudad como Distrito Financiero, repudiación que afectaría a las finanzas que tienen sus oficinas matrices en esta zona, a todos

los comerciantes y propietarios y por repercusión, afectaría al crédito nacional.

Al plantear al señor Enrique Godoy el problema de falta de espacio y la evidente congestión que existe en La Habana Vieja, nos replica:

—La circunstancia de que esta parte de la ciudad esté congestionada no quiere decir que ha de desaparecer, sino que hay que descongestionarla, ganando espacio verticalmente, creando zonas de estacionamiento y parqueo; en pocas palabras, rehabilitándola para adaptarla a las necesidades e imperativos de la vida moderna. Si esto no ha ocurrido ya se debe en gran parte, a los obstáculos que crea la Ley de Alquileres y el derecho de permanencia establecido en ella.

Precisando la idea de rehabilitación, nuestro entrevistado nos dice:

—La rehabilitación de La Habana Vieja podría hacerse mediante un plan de financiamiento con capital privado, en el que el Estado sólo habría de ayudar con la legislación necesaria y relativa a la plusvalía, con determinadas exenciones fiscales, derechos de estacionamiento de vehículos, ligeros y de carga, modificaciones a la Ley de Alquileres y derecho de permanencia y otras medidas legislativas necesarias para que los bonos del financiamiento se ajustasen a los requerimientos tradicionales y esenciales de los mercados de inversión cubanos, norteamericanos y canadienses. Esa es —concluye el señor Godoy— la solución definitiva al problema de La Habana Vieja, que insisto, lo de vieja no debe ser un calificativo peyorativo, sino un homenaje a su rango y tradición.

VICTOR PEDROSO

EL Presidente de la Asociación de Bancos Cubanos, señor Víctor Pedroso, nos informa que la asociación que preside, de la que forman parte todos los bancos cubanos, o sean cuarenta y tres, por unanimidad se ha pronunciado en favor de que el edificio del Banco Nacional se construya en el sector financiero de la ciudad, o sea en La Habana Vieja, donde todos los bancos tienen sus oficinas centrales.

—Todo el mundo conviene —sique el señor Víctor Pedroso— en que el Banco Nacional, como corazón de las finanzas, debe estar en el Distrito Financiero y este distrito, sin discusión, es La Habana Vieja. La idea de hacer el Banco Nacional en cualquier otro lugar y después crear en torno a él el Distrito Financiero, sería fácil si todos los edificios y oficinas matrices de los bancos y centros de finanzas pudieran transportarse en una carretilla. Pero lo lógico es que, si ya existe el Distrito Financiero, la nueva entidad que viene a completarlo se instale en él. No se trata del edificio en sí —continúa— es decir, de que el edificio se acomode a éstas o aquellas condiciones de urbanización, sino de la entidad y de sus funciones y por esta razón, el Banco Nacional que opera con las oficinas matrices de los demás bancos, debe estar próximo a ellos, porque las operaciones exigen rapidez y seguridad.

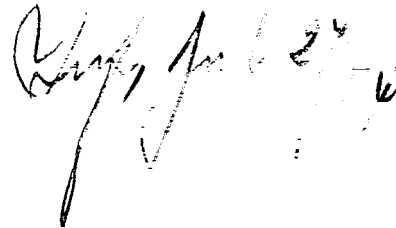
Rechaza, nuestro entrevistado, la idea de que la construcción del Banco Nacional en La Habana Vieja, venga a aumentar el tráfico en esta parte de la ciudad.

—Dicho banco —agrega— no opera con el público, sino con los demás bancos que ya están en esta zona. Concretamente, la afluencia de público y vehículos a La Habana Vieja no aumenta ni disminuye porque el Banco Nacional esté en ella o fuera de ella. Por esta misma razón, también sostenemos que no es indispensable la rehabilitación de La Habana Vieja para construir el Banco Nacional, sino que debe construirse sin esperar a rehabilitarla, sin que esto quiera decir que en el futuro no se aborde el problema de ampliar calles, abrir zonas de parqueo, de acondicionar, en fin, La Habana Vieja a las exigencias de la vida moderna.

Señala el señor Víctor Pedroso, que todas las grandes ciudades del mundo tienen su banco nacional en la zona financiera y que si nosotros lo construyéramos en otro lugar, Cuba sería el único país del mundo que tendría es-

ta institución apartada de su zona de emplazamiento natural y lógico.

—Pero hay más —termina— necesariamente, tendría que construir el Banco Nacional una sucursal en La Habana Vieja si su edificio central lo instalara en otro lugar, lo que ocasionaría gastos y como consecuencia inmediata, merma en las operaciones y eficacia del BANFAIC y del Fondo de Estabilización de la Moneda, a cuyas organizaciones se destinan los beneficios del Banco Nacional.




PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Jul 27/54 Editorial

**BANCO NACIONAL Y
DISTRITO FINANCIERO**

**ES IR CONTRA MUY FUNDAMENTALES
INTERESES COLECTIVOS DEL PAIS,
DESLIGAR EL DISTRITO Y EL BANCO**

LAS diversas opiniones que se han manifestado en torno a la construcción del edificio del Banco Nacional, manteniendo toda la necesidad de que debe edificarse en lo que es realmente nuestro Distrito Financiero en La Habana Antigua, han puesto también de relieve la necesidad de conservar y rehabilitar ese tradicional distrito.

En recientes declaraciones que hicieron a INFORMACION, y que aparecieron en nuestra Sección de Rotograbado del martes, han analizado de manera breve y brillante tal aspecto de la cuestión, los señores Enrique Godoy, presidente del Banco Godoy-Sayán; José Carreras, presidente de la Asociación de Comerciantes y Banqueros de la calle Obispo y Victor Pedroso, presidente de la Asociación de Bancos Cubanos.

Se dijo en esas entrevistas, con acierto indudable, que La Habana Vieja no está en decadencia y llamada a desaparecer, pues con ese calificativo sólo se expresa los orígenes de nuestra ciudad en todo su rango y tradición. Nuestro país es una isla estrecha y la capital había que edificarla al resguardo de una bahía que fuera a la vez puerta de nuestras obligadas comunicaciones con el resto del mundo.

Es evidente que el crecimiento de la población ha impuesto la expansión de sus habitantes hacia nuevas zonas residenciales, pero muy cierto es también que las finanzas y los negocios no solamente siguen en La Habana Vieja, sino que afluyen a ella, porque está en el puerto por donde entra y sale más del 50 por ciento de las exportaciones e importaciones nacionales.

Lógica irrefutable tienen pues, por todo lo dicho, las opiniones que señalan al Distrito Financiero como el único lugar adecuado para ubicarse el Banco Nacional, pues si así no se hiciera, como bien dice el señor Godoy, sería repudiar a esta parte de la ciudad como tal Distrito, repudiación que afectaría a las finanzas que tienen sus oficinas matrices en esa zona, a gran parte de los comerciantes y propietarios, afectando, por repercusión, al crédito nacional.

Se ha dicho por algunos que esta parte de la ciudad está congestionada, respondiéndose a ello, con certero juicio, que esto se resuelve simplemente descongestionándola, ganando espacio verticalmente, creando zonas de estacionamiento y parqueo, rehabilitándola, en suma, para adaptarla a las necesidades e imperativos actuales.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

6

21

Lo que si constituye un absurdo, es la idea de construir el Banco Nacional en otro lugar y después crear en torno a él el Distrito Financiero. El señor Pedroso, en breves palabras humorísticas, refuta la peregrina iniciativa cuando dice "que sería fácil si todos los edificios y oficinas matrices de los bancos y centros de finanzas pudieran transportarse en una carretilla".

Lo lógico y lo beneficioso es, en resumen, como lo han expuesto los más destacados representantes de la industria, la banca y el comercio, que si ya existe el Distrito Financiero, la nueva entidad que viene a completarlo —el Banco Nacional— se instale en él, porque no se trata del edificio en sí, es decir que se acomode a éstas o aquellas condiciones de urbanización, sino del organismo y de sus funciones, y por esta razón el Banco Nacional, que opera con las oficinas matrices de los demás bancos, debe estar próximo a ellos, porque las operaciones exigen rapidez y seguridad.

Y. J. Jul 29/54

Editorial

EL INICIO DE LAS OBRAS DEL BANCO

ESPERASE POR TODOS LOS SECTORES QUE EL DOCTOR MARTINEZ SAENZ ORDENE PRONTO LA EJECUCION DE ESAS OBRAS

EN los sectores financieros del país se pregunta a diario: ¿por qué se demora la construcción del edificio del Banco Nacional? Tal pregunta es muy lógica, porque lógico y necesario es que organismo oficial de tanta importancia debe tener su edificio funcional en una zona adecuada de La Habana.

No vemos las razones que justifiquen tal demora, y estimamos que es tiempo ya que su máximo ejecutivo, el doctor Joaquín Martínez Sáenz, lleve a cabo las gestiones pertinentes para que se inicien las obras cuanto antes.

El tema, en lo que se refiere a la ubicación del edificio del Banco, ha sido agotado. Mediante la prensa diaria y en las tribunas de las instituciones cívicas del país los más destacados representantes de la banca privada: la industria, el comercio y las profesiones liberales, han manifestado su opinión de que el edificio debe construirse en la zona de la Habana Antigua, por estar situado en esa parte de la ciudad el Distrito Financiero.

De esta manera se sigue la tradición, en primer término. No hay que olvidar que el primer Banco Nacional de Cuba se instaló en la calle de Obispo esquina a Cuba, teniendo allí su sede por más de 20 años. Luego, al constituirse en recientes años el nuevo Banco Nacional, también se radicó en el Distrito Financiero de la Habana Antigua.

Además, tanto ha sido siempre la idea central de ubicarlo cerca del puerto y dentro del sector financiero, que va en el año 1901, en los albores de la era republicana, el "North American Trust Company", vendió al Banco Nacional de Cuba, que se había constituido en febrero de ese año, la casa de la calle Lamparilla número 4, en la confluencia de las calles de Oficios y Baratillo, pues allí se iba a construir el edificio del Banco, aunque posteriormente, como decimos en el párrafo anterior, se optó por edificarlo en la esquina de las calles de Obispo y Cuba.

Todo lo dicho, es argumento vivo que hace absurdo cualquier proyecto que trate de alejar el Banco Nacional de su ubicación natural y lógica, cerca del puerto, cerca de los bancos privados, de los grandes almacenes, de millares de comercios, compañías de seguros, bufetes y notarias.

Lo que importa ahora, repetimos, es que el presidente del Banco Nacional, doctor Joaquín Martínez Sáenz, suficientemente discutido y aclarado el lugar adecuado de su instalación, proceda a la ejecución de las obras, para beneficio del propio banco y para satisfacer las demandas de numerosos y muy responsables sectores de la vida financiera del país, pues organismo de tanta importancia y de tan múltiples actividades no puede continuar operando en una vieja casa que no corresponde a sus altas funciones.

Cuando se conoció el proyecto de adquirir terrenos para construir el edificio del Banco Nacional y se llevaron a cabo las gestiones pertinentes, todos pensamos que esas gestiones seguirían un curso dinámico de acuerdo con la necesidad imperiosa de instalar el banco en su propia casa.

En vista del receso de tales gestiones, esos destacados representantes de las finanzas nacionales alzaron su voz, no solamente para señalar el lugar adecuado de su instalación, sino para que se iniciaran las obras en breve plazo.

Y así confían en que el doctor Martínez Sáenz y los altos dirigentes del Banco Nacional pongan término al receso para dar paso a la actividad de las obras, y que se pueda contemplar pronto un magnífico edificio funcional que corresponda a los prestigios de dicha institución oficial.

[Handwritten signature]



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EL EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL

CAUSAN INQUIETUD EL SILENCIO E INACTIVIDAD SOBRE SU UBICACION

La manzana escogida en La Habana Vieja, arrendada para parqueo... La tradición aconseja erigirlo allí

El silencio y la inactividad de los rectores del Banco Nacional, en lo que se refiere a la ubicación y construcción del edificio que ha de ser sede definitiva del organismo central y clave de nuestra economía, ponen un signo de inquietud en nuestros centros financieros, mercantiles, bancarios y bursátiles.

Hasta el cansancio se ha repetido que el Banco Nacional ha de estar situado en el Distrito Financiero, y este Distrito tiene su asiento y tradición bien definidos en la llamada Habana Vieja. Las consecuencias en todos los órdenes que se derivarían de alejarlo de esa zona, han sido debidamente analizadas y pesadas con la conclusión evidente, de que constituiría un desaguisado urbanístico y financiero el llevarlo fuera de los que son sus límites naturales.

La indecisión de los dirigentes del Banco Nacional, no tiene ya explicación en los momentos actuales. Ha sido objeto de comentarios diversos, el hecho de que la manzana que originariamente se señaló como lugar para la cons-

trucción del edificio del Banco, adquirida a un costo elevadísimo, haya sido definitivamente dedicada a zona de parqueo de automóviles a través de un contrato otorgado por su administrador general, señor José Zenón, con un arrendamiento de quince pesos diarios. A este contrato del Banco Nacional con los parqueadores que libran su sustento, al amparo del abandono de la manzana de terreno comprendida entre las calles Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, no ha logrado encontrarse una explicación razonable.

La sesión que celebró el Club Rotario de La Habana el pasado 15 de julio, dedicada especialmente a la situación del edificio del Banco Nacional, se pensó que señalaría el final de la etapa especulativa sobre el problema, pues todos los argumentos parecían haber quedado agotados. Sin embargo, el silencio del Banco Nacional hace pensar que esa etapa no ha sido vencida todavía.

Habla la tradición

No solo los argumentos de presente, que ya serían más que suficientes, sino la historia de la construcción del edificio del Banco, señalan a la Habana Vieja como el lugar racionalmente indicado para su situación definitiva.

Desde septiembre de 1901 se pensó en edificar nuestro máximo organismo bancario, en el que ya era distrito financiero de La Habana. Así, en esa fecha se compró la propiedad marcada con el número 4 de la calle Lamparilla, para situar en ella el Banco Nacional que se había constituido en 11 de febrero del mismo año.

Más tarde, en diciembre de 1904, se vendió este local por haberse adquirido con la finalidad señalada, la esquina de Obispo y Cuba, en la cual se erigió el edificio que por más de veinte años fué sede del Banco Nacional de Cuba. Después del "crack" bancario del año 20, ese edificio pasó a ser el Ministerio de Hacienda, como continúa siéndolo hasta el momento.

Los hombres más caracterizados y experimentados de Cuba en las esferas mercantiles y financieras de aquella época, estimaron que Obispo y Cuba era el lugar estratégico para edificar aquel Banco Nacional. Al surgir años después con carácter definitivo la indispensable institución clave de nuestra economía, se volvió a pensar en las cercanías de la citada esquina, adquiriéndose la manzana a que ya hemos hecho mención en esta información.

Inf. Aug 01/51



Editorial

EXTRAÑA ACTITUD DEL DR. MARTINEZ SAENZ

**FRENTE A NUMEROSAS Y CONSTANTES
DEMANDAS DE RESPETABLES SECTORES
GUARDA EL MAS PROFUNDO SILENCIO**

PARECE y es en realidad un enorme absurdo, una actitud inexplicable, el silencio del director y los rectores del Banco Nacional frente a la urgencia de construir el edificio funcional del importante organismo.

Porque luce fuera de toda lógica, responder con el silencio a numerosos argumentos expuestos últimamente por los más destacados representantes de los sectores financieros del país en el sentido de que es necesario, por el propio prestigio del Banco, construir su edificio propio en la zona financiera de la capital.

No se trata de una simple edificación, de levantar un edificio más para que en él se instale un organismo público o privado, ni tampoco de nuevos proyectos o iniciativas en relación con la edificación citada, sino del receso de una fecunda actividad ya comenzada y que debe reanudarse cuanto antes por convenir así no sólo a los intereses del Banco Nacional, sino a los de la banca privada, la industria, el comercio, las profesiones, etcétera.

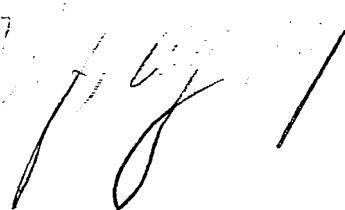
Hay que recordar que el Banco Nacional adquirió a un elevado costo una manzana de terreno en la calle de Obispo, en la zona financiera que corresponde situar esa institución. Parecía que en seguida comenzarían las obras del edificio funcional, y no fué así. Opiniones encontradas de tipo subalterno relacionadas con el urbanismo paralizaron toda actividad. En torno a la cuestión reinó el más profundo silencio, una desconcertante indiferencia.

Frente a este estado negativo de cosas, los representantes de los sectores financieros del país se movilizaron demandando la construcción del edificio del banco en el terreno adquirido o en otro terreno situado, desde luego, en el sector de la Habana Antigua, que es la zona adecuada por las mil razones expuestas y repetidas en la prensa y en la tribuna de las instituciones cívicas.

El doctor Joaquín Martínez Sáenz nada respondió a tantas opiniones de indiscutible calidad, a pesar de que se le pidió su inmediata acción. Por el contrario, ahora es objeto de comentarios diversos el hecho de que la manzana que originalmente se señaló como lugar para la construcción del edificio del Banco, adquirida a costo elevadísimo, haya sido dedicada a zona de parqueo de automóviles a través de un contrato otorgado por su administrador general, señor José Zenón, con un arrendamiento de quince pesos diarios.

Esta decisión tan inoportuna y extraña, esta negociación cominera del Banco arrendando el amplio terreno que se adquirió para levantar en él su edificio propio, causa la natural alarma entre las clases financieras del país, porque puede significar un definitivo abandono del proyecto de edificación, lo que no tiene, como hemos dicho, explicación posible frente a las innumerables razones expuestas hasta el cansancio por muy respetables personalidades del mundo económico.

Estas personalidades quieren saber, en suma, cual será la decisión que piensa tomar el doctor Joaquín Martínez Sáenz, director del Banco Nacional, porque hora va siendo ya de que se dé formal contestación a una pregunta relacionada con una cuestión de interés público fundamental en la que han intervenido sectores muy dignos de atención.




PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Editorial

EL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL

TIEMPO ES YA DE QUE UN ORGANISMO DE SU IMPORTANCIA DESARROLLE SUS ACTIVIDADES EN EDIFICIO ADECUADO

PERSONALIDADES de los sectores económicos del país, a diario continúan interesándose acerca del inicio de las obras del edificio del Banco Nacional de Cuba. La realidad es que nada se ha dicho oficialmente todavía, a pesar de que se estima necesaria la construcción de un edificio funcional para tan importante organismo.

Con razón se ha repetido que parece absurdo que en estos momentos, cuando se están construyendo numerosos edificios funcionales como el Palacio de Justicia, el de Comunicaciones, Teatro Nacional, etcétera, no se hayan iniciado también las obras del Banco Nacional, que tiene su terreno propio en la zona financiera del país, el que ahora se utiliza en el negocio de parqueo de automóviles.

En ese mismo sector está radicado el Ministerio de Hacienda, en el cual se han hecho importantes reformas en fecha reciente, lo que indica que el departamento de las finanzas va a continuar emplazado, como es lógico, en la zona financiera de la Habana Vieja.

Muy cerca del Ministerio de Hacienda, radica el Banco Nacional de Cuba en un edificio que es a todas luces insuficiente para las diversas y altas funciones que realiza, y por serlo así, hace poco tiempo se conoció un proyecto para la fabricación del edificio propio y la adquisición de la ya dicha manzana de terreno en la calle Obispo.

Después de conocerse el proyecto, aplaudido por todos, de fabricar el Banco Nacional en la Habana Antigua, que es su sector financiero, la cuestión entró en un paréntesis bien prolongado, que dió motivo a que numerosas personalidades de la industria, la banca, el comercio y las profesiones se movilizaran a fin de darle vida a lo que era feliz e importante iniciativa.

Y de esta manera, la Prensa Nacional, el Club Rotario y otras entidades privadas, recogieron autorizadas opiniones manifestando la urgencia de la edificación del Banco en el Distrito Financiero, ya que en él radican, además del Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la República, las oficinas principales de los bancos cubanos y extranjeros, almacenes, comercios, compañías de seguros, bufetes, etcétera.

Estaba dicho todo, apoyado en irrefutables argumentos. Esos representantes del mundo oficial esperaban, como es natural, una respuesta definitiva a sus peticiones, y esperaban más confiados todavía, cuando observaron los adelantos en las obras de otros edificios públicos que en breve serán inaugurados para beneficio del país.

Estas obras que se están realizando son necesarias. El Palacio de Justicia, el de Comunicaciones, toda dependencia oficial o pública, ha de estar alojada en un edificio propio y adecuado a sus funciones. De la misma manera y por iguales razones, el Banco Nacional debe iniciar cuanto antes la construcción de su edificio funcional en el distrito financiero de La Habana, para que pueda llevar a cabo sus múltiples e importantísimas labores con toda comodidad y amplitud y cerca de los organismos y entidades que tienen constantes relaciones con dicha institución.

[Handwritten signature]



EL EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL

PLAN PARA UBICARLO PROPONE LA ASOCIACION NACIONAL DE BANCOS

En la Habana Vieja. Incluye zonas de parqueo, un gran bulevar y edificios funcionales. Sin respuesta

Un plan sobre la ubicación del Banco Nacional de Cuba en el sector financiero de la ciudad, o sea, en La Habana Vieja, ha sido sometido a los rectores de la máxima entidad bancaria del país, por la Asociación Nacional de Bancos de Cuba. Hasta el momento no se conoce respuesta o decisión que dicho plan ha merecido.

El silencio, que ha sido la característica oficial sobre el lugar que en definitiva ocupará el edificio del Banco, también hasta ahora ha sido la única respuesta a las reiteradas peticiones que han hecho los sectores financieros y comerciales de La Habana Vieja, en el sentido de que los rectores del Banco Nacional, determinen y comiencen las obras del nuevo edificio dentro del radio de la más señalada actividad económica de la ciudad.

El plan de la Asociación Nacional de Bancos de Cuba, comprende

la construcción del edificio del Banco Nacional en el centro de un gran bulevar que, partiendo de la Plazoleta de Albear y limitado por las calles de Obispo y O'Reilly, llegaría hasta el Ayuntamiento de La Habana.

El edificio del Banco Nacional se ubicaría en la sección central de esta gran avenida, constando de tantos pisos como fuesen necesarios, al igual que otros edificios adicionales que formasen un solo cuerpo arquitectónico de casi tres manzanas. En estos edificios, además del Banco Nacional, funcionarían los organismos autónomos cuya vida está estrechamente ligada entre sí, tales como la Financiera Nacional, Fondo de Hipotecas aseguradas, BANFAIC, etcétera. Asimismo, en el proyecto en cuestión se establecen amplias y funcionales zonas de parqueo, que vendrían a solucionar este grave problema en la congestionada Habana Vieja.

El silencio de los rectores del Banco Nacional en torno a todo este asunto, es tanto más inexplicable, cuanto que el Plan de la Asociación de Bancos parece, por los informes recibidos, que abarca todos los aspectos del problema, preocupándose fundamentalmente por la proyección urbanística de esta zona, enfocando también el financiamiento de la obra y resolviendo satisfactoriamente los intereses afectados, de los actuales propietarios e inquilinos del sector en que se emplace el nuevo bulevar.

Todo lo anterior indica que es un hecho evidente la coincidencia general de que el nuevo edificio del Banco Nacional tenga a La Habana Vieja por emplazamiento definitivo. Es de esperar, pues, que el doctor Joaquín Martínez Sáenz, actual Presidente del Banco Nacional, de acuerdo con el clamor general de la ciudadanía, resuelva este problema de acuerdo con los intereses generales de la ciudad de La Habana.

Handwritten notes:
21/10
1960

EL EDIFICIO DEL
BANCO NACIONAL

Comerciantes

de Obispo, preocupados
por su ubicación futura

Dr. Martínez Sáenz
Opinan que Martínez Sáenz
debe hablar sobre el proble-
ma... Perjuicio a sus ne-
gocios... Carta elocuente

Con motivo de nuestra informa-
ción de ayer, relacionada con el
plan que sobre la ubicación del
nuevo edificio del Banco Nacional
de Cuba ha sometido a los rec-
tores de nuestra máxima entidad
bancaria la Asociación Nacional
de Bancos de Cuba, el señor Ri-
cardo del Campo, propietario de
la librería "Venecia", situada en
Obispo 502, ha dirigido al direc-
tor de INFORMACION una car-
ta, en la que expresa los perjui-
cios que tanto él como otros co-
merciantes de La Habana Vieja
están sufriendo con la demora del
doctor Joaquín Martínez Sáenz en
resolver este asunto. La carta del
señor Del Campo, de fecha de
ayer, dice así:

"Estimado señor:

"En el día de hoy he leído con
gran interés la noticia que ofre-
cen a sus lectores bajo el título

de "Plan para Ubicación del Edi-
ficio del Banco Nacional".

"Aunque soy un modesto co-
merciante de la calle de Obispo,
este proyecto está afectando ex-
traordinariamente la estabilidad
de mi negocio y la de otros cole-
gas, ya que teníamos conocimien-
to por rumores del proyecto, pero
sin datos concretos al respecto.

"Conozco el caso particular de
un comerciante vecino mío que ha
paralizado la fabricación de un
magnífico edificio, pendiente de la
solución que se le dé a este pro-
yecto y también otros que, con el
deseo de que no sea tan vieja "La
Habana Vieja" han hecho ya
cuantiosas inversiones, tanto en
remozar como en fabricar de
nuevo y todo ello queda ahora en
el aire, sin saber a qué atenerse
en cuanto al futuro de la calle
Obispo.

"Creemos que esta situación de
duda no debe prolongarse por
más tiempo y que tanto la Aso-
ciación Nacional de Bancos de
Cuba, como el doctor Joaquín
Martínez Sáenz, deben esclarecer
ante la opinión pública lo que se
está tratando, para atender a ello
saber los más directamente afec-
tados, su situación ante el proble-
ma.

"Como ha sido su periódico el
primero en exponer este asunto,
esperamos continúe su campaña
hasta lograr que sean expuestos
todos los puntos de vista.

"Me reitero, muy atento y s. s.
"(Fdo.) Ricardo del Campo,
propietario de la librería y fila-
telia "Venecia", Obispo 502".

Dr. Martínez Sáenz

IPD

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

UN AMPLIO PLAN DE LA ASOCIACION DE BANCOS

**RATIFICA SU TESIS DE QUE DEBE
CONSTRUIRSE EN LA HABANA VIEJA
EL EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL**

DIMOS a conocer en días pasados la existencia de un plan sobre la ubicación del Banco Nacional de Cuba en el sector financiero de la ciudad, o sea en la Habana Vieja, cuyo plan ha sido sometido a los rectores de la máxima entidad bancaria del país por la Asociación Nacional de Bancos de Cuba, sin que hasta el momento se conozca la respuesta o decisión que dicho plan ha merecido, continuando de esta manera el infrecuente silencio que ha sido la característica oficial sobre el lugar que en definitiva ocupará el edificio propio del Banco.

El plan que la Asociación Nacional de Bancos de Cuba ha sometido a la consideración de los rectores del Banco Nacional comprende la construcción del edificio de este organismo en el centro de un gran bulevar que, partiendo de la Plazoleta de Albear y limitado por las calles de Obispo y O'Reilly, llegaría hasta el Ayuntamiento de La Habana.

No queremos hacer un análisis detenido del proyecto, del que conocemos solamente lo fundamental, pero tampoco podemos silenciar una iniciativa ambiciosa y de grandes beneficios para la capital y especialmente para su zona financiera, que sostiene una vez más la tesis de que el Banco Nacional de Cuba debe ubicarse en dicha zona o sector, donde se desenvuelven las más destacadas actividades económicas de la nación.

Por otra parte, y con motivo de la anterior información, recibimos y publicamos una carta del señor Ricardo del Campo, conocido propietario y comerciante de la calle Obispo, en la que expone una perjudicial realidad, es decir, que los banqueros, comerciantes y demás personas y entidades que tienen establecidos sus negocios en la Habana Antigua vienen siendo afectados por el silencio y la indecisión que los rectores del Banco Nacional guardan sobre esta cuestión.

Dice con sobrada razón el señor del Campo que esta situación de duda no puede prolongarse por más tiempo. Como muestra de los perjuicios de la actual indecisión, señala el caso particular de un comerciante que ha paralizado la fabricación de un magnífico edificio y también otros que con el deseo de "que no sea tan vieja la Habana Vieja", han hecho ya cuantiosas inversiones, tanto en re-
mozar como en fabricar de nuevo.

Es absurdo que una cuestión que ha sido comentada por tan importantes sectores económicos del país y considerada por ellos como problema muy digno de la mayor atención no la haya tenido por parte de los rectores del Banco Nacional, que debe ser el primer interesado, no sólo por tratarse de su propio edificio funcional, sino por lo que afecta a la banca privada, la industria, el comercio y las profesiones.

Esta política de silencio crea la duda, la abstención, el rumor perjudicial, que se extiende por una vasta zona plena de actividades económicas y que cada día aumenta esas actividades, por el convencimiento de los allí radicados de su enviable posición, cerca del sector portuario.

Mucho podía hacer en beneficio de esa expansión de actividades el Consejo del Banco Nacional de Cuba, anunciando la decisión oficial en cuanto a la construcción de su edificio en dicha zona, que es la más adecuada por mil razones.

Sup. Sup. 6/54



El rojo de Indochina ante las cámaras occidentales

...ezas que han pasado...
 ...nte años, cuenta con...
 ...sonaban hace do...
 ...sucesivo gobernará a varios mi-
 ...rimera vez a presentarse ante
 ...matográficos occidentales. Fue
 ...años, se muestra feliz y eufórico. (Fotos INP).
 ... en Thai Ngyen, donde se reúne la comisión de la tregua, inte-
 ...grada por delegados de tres naciones. En estas fotografías, toma-
 ...das en esa ocasión, el líder rojo de Indochina, que ya cuenta 63

Handwritten signature and number: 4104



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

¿DONDE DEBE CONSTRUIRSE EL BANCO NACIONAL?



bancos y otros organismos de cambio, bolsa o crédito.

Señala el doctor De la Cámara, que no puede cambiarse esa realidad que es La Habana Vieja como centro financiero, económico y en gran parte, mercantil.

De la misma forma —continúa— que no puede cambiarse la realidad de que el puerto esté donde está y consecuentemente la Aduana, centro de gran movimiento y de operaciones con el Banco Nacional. Las razones que se aducen para construir el referido edificio lejos de La Habana Vieja, son de escaso valor porque la congestión de esta parte antigua de la ciudad no aumentará o disminuirá porque las oficinas del Banco Nacional estén o no en ella; al contrario, se presupone que para dicho banco se va a levantar un suntuoso edificio concebido de acuerdo con las exigencias urbanas más modernas; esto quiere decir, que además del cuerpo del edificio, sus proximidades serán adaptadas a las necesidades de tránsito y parqueo y por tanto, en los



“Existe un proyecto de rehabilitación de La Habana Vieja”.

JOSE I. DE LA CAMARA

EL Presidente del “Clearing House”, doctor José I. de la Cámara, al preguntarle cuál es su opinión acerca de dónde debe construirse el edificio del Banco Nacional, nos contesta que en La Habana Vieja.

—Las razones —agrega— son poderosas si se tiene en cuenta que esta parte de la ciudad es la

verdadera zona financiera, donde está establecido el Ministerio de Hacienda, la Aduana y todas las oficinas centrales de los bancos comerciales. Sería abundar en las opiniones expuestas a este respecto, repetir que todas las grandes ciudades del mundo tienen las oficinas del Banco del Estado o Nacional en el corazón de sus respectivos centros financieros. Y es lógico que así sea puesto que las funciones del Banco Nacional son precisamente a base de operar con los demás



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

alrededores del Banco Nacional, La Habana Vieja estará descongestionada en la medida que lo permitan las circunstancias. Pero hay más —sigue el Presidente del "Clearing House"—, puesto que es una realidad inevitable, La Habana Vieja como zona financiera de la capital e igualmente inevitable que el puerto esté donde está, lo que aconseja estas realidades es adaptar esa parte de la ciudad a las necesidades de la actividad y de la vida moderna. Para ello existe un plan de rehabilitación que dotaría a La Habana Vieja de las condiciones urbanas que son indispensables para su desenvolvimiento. Ciertamente que tiene sus dificultades y complicaciones, pero eso es lo normal en los grandes proyectos. Lo importante —concluye el doctor José I. de la Cámara— es que La Habana Vieja pueda rehabilitarse desde un punto de vista urbano y debe hacerse.

RICARDO PUENTE

EL Presidente de la Asociación Nacional de Proveedores e Importadores de Víveres, señor Ricardo Puente, al considerar el debatido tema de dónde debe construirse el edificio del Banco Nacional, nos dice categóricamente:

—El Banco Nacional debe estar en La Habana Vieja, precisamente en la zona financiera de la ciudad, donde todos los bancos privados de Cuba tienen sus oficinas centrales. No se puede pretender que estos bancos cambien de lugar sus oficinas para situarse en torno al nuevo edificio que habrá de levantarse para el Banco Nacional. Pero esta idea, aún con ser muy peregrina, no acabaría de resolver el lugar adecuado para el emplazamiento de la primera institución bancaria de Cuba. Aún admitiendo que los bancos privados

pudieran desplazar sus oficinas centrales a un nuevo sector financiero, no podría evitarse que La Habana Vieja siguiera siendo el centro comercial más importante de la capital de la República. Ni podría cambiarse la bahía, por donde entra más del cincuenta por ciento de las mercancías de importación nacional y donde está la Aduana que diariamente ha de hacer sus liquidaciones al Banco Nacional.

Rechaza el señor Ricardo Puente, que la congestión del tráfico sea una razón válida para alejar el Banco Nacional de La Habana Vieja.



"Hay varios lugares de La Habana Vieja donde podría construirse el Banco Nacional".

—Sí, efectivamente —insiste— el Banco Nacional hace aumentar el tráfico en las proximidades de su emplazamiento, las dificultades de tránsito se confrontarán en cualquier lugar donde se instale, porque las congestiones se deben, principalmente al exceso de vehículos que circulan por cualquier parte de La Habana. Pero además, una nueva cons-

trucción, nada menos que de la envergadura del Banco Nacional, es lógico que se planee y realice teniendo en cuenta esas condiciones del tráfico y como consecuencia se construyan en sus proximidades amplias zonas de parqueo.

Nos informa el Presidente de la Asociación de Proveedores e Importadores de Víveres, señor Puente, que se han hecho diversos estudios acerca de los lugares de La Habana Vieja donde podría levantarse el Banco Nacional.

—El viejo convento de San Francisco donde está Comunicaciones y que pronto será trasladado, el viejo edificio de Obras Públicas, en la Lonja u otro lugar, podrían ser magníficas zonas de emplazamiento del citado edificio. Pero —concluye— todo esto ya se ha debatido hasta la saciedad; creo que lo conveniente es que se decida pronto la cuestión.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

BARTOLOME S. PADILLA

EL Director General del Centro de la Propiedad Urbana, señor Bartolomé S. Padilla, coincide con nuestros entrevistados en que el edificio para las oficinas centrales del Banco Nacional, debe construirse en La Habana Vieja.

—No más lejos de Galiano —aclara— y en ningún caso, en la Avenida del Puerto, como se había hablado, pues aparte de lo costoso que serían las obras por tener que hacer una cimentación artificial, sería un disparate desde el punto de vista urbano.

Señala nuestro entrevistado, que esta es la opinión de la mayoría de asociados al Centro de

—Estos fenómenos —agrega— están determinados por una ley inevitable en el crecimiento de las ciudades; es decir que a medida que la congestión aumenta crece el desplazamiento, pero eso no quiere decir que a viejas zonas de una ciudad se les haya de condenar a muerte. Precisamente, el desplazamiento de algunos centros oficiales, de buena parte de almacenes y comercios va determinando lo que puede y debe quedar que en estos casos, son precisamente los centros financieros y el Banco Nacional, en la proximidad de ellos. Por lo demás —concluye— existe el proyecto de la Gran Avenida de La Habana Vieja que de llevarse a cabo, se habrá hecho de esta parte de la ciudad una zona útil y con la amplitud necesaria para que puedan desenvolverse los centros de actividades financieras que en ella están enclavados.

Conf. de 14/5/54

TRABAJOS DE EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING
PUBLICADOS EN LA REVISTA CARTELES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DÓNDE DE

22/1953

ENTREVISTA

CREADO el Banco Nacional de Cuba por la ley número 13 de 23 de diciembre de 1948, e instaladas sus oficinas en el edificio, propiedad del Estado, calle de Cuba esquina a Lamparilla, donde se encontraba la Escuela de Comercio de La Habana, su Consejo de Dirección, presidido por el doctor Felipe Pazos y Roque, director del Banco, creyó necesario construir un edificio *ad hoc* para dicha institución, y la ubicación de este edificio ha sido para los habaneros tema polémico de palpitante actualidad en estos últimos tiempos, ya que se escogió para levantarlo la manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, Obispo, Presidente Zayas y San Ignacio, o sea la situada al fondo de la más bella edificación de La Habana colonial: la antigua Casa de Gobierno y de los Señores Capitulares, residencia que fué de los Capitanes Generales de la Colonia, de los Gobernadores de la Intervención Militar norteamericana y de los primeros presidentes de la República.



Maqueta del plan del Palacio Municipal, Obispo y Mercaderes.

Desearios de satisfacer la natural curiosidad de los lectores de esta revista sobre el debate mantenido últimamente respecto al lugar en que debía ser construido el edificio del Banco Nacional de Cuba, y conocedores de la participación excepcional que ha tenido en esa contienda urbanística la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, creímos oportuno recabar de uno de los miembros titulares de su Junta Directiva, nuestro compañero de redacción el doctor Emilio Roig de Leuchsenrig, que es, además, Historiador de la Ciudad de La Habana y presidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, nos diera a conocer desde estas páginas todos los antecedentes y datos de esta interesantísima cuestión. Y, al efecto, lo visitamos en su despacho de la Oficina que fundó

en julio de ese año la República ratoria de Mules y dictar disposiciones eficaces para la protección de las mismas. Las siguientes fueron: un declarando en la Plaza de los Oficios que la de La Habana de 1935 en que se adoptaron las medidas de saneamiento de Mant Bayamo; y el de Santa Fe de Sant Este mismo



Este reducido grupo de periódicos escolares, editados en América y Europa, da una idea del incremento de la imprenta en gelatina, en mimeógrafo, en talleres como el del gran educador francés Celestino Freinet—la enseñanza por la imprenta—esos periódicos escolares son el mensajero de un mismo sentimiento de confraternidad y sólida fraternidad entre las generaciones...

riódicos y de mantener el canje nacional e internacional. Gracias al esfuerzo de estos Centros ha sido posible la celebración de varias exposiciones de periódicos escolares en casi todos los países de América. A más de ser ellas un alto exponente de la labor pedagógica de los maestros han servido, a su vez, para incrementar la publicación de nuevos periódicos en la grey escolar. Cuba no se ha quedado a la zaga en este movimiento y en el año 1945 el que esto escribe llevó a cabo en los salones de la Asociación Educacional la *Primera Exposición Interamericana de Periódicos Escolares*, en la que figuran cerca de 600 publicaciones editadas en los principales países del Continente y un notable número de publicaciones Colucci si—hay acción de la c *calanducha*, etc. que n ue cal cian su riodisti *Vuelo I* Los ha bres de *feo*, *Bic* anuncia cascabe *dado*, *C tiles*, *D illo* de u *Colmen gre Tal tudes* i bres r *Labor*, y *Traba*

(CARTELES)

períodico de "su" escuela... con interés y complacencia la lectura que le hace el niño del en entre la escuela y el hogar... Esta fotografía muestra a un pidos en la comunidad el tiempo que crea indisolubles lazos de inde también una amplia labor social... Las actividades de la



DÓNDE DEBE CONSTRUIRSE EL

ENTREVISTA CON EL DOCTOR EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING, MIEMBRO

LEUCHSENRING
22/1953

CREADO el Banco Nacional de Cuba por la ley número 13 de 23 de diciembre de 1948, e instaladas sus oficinas en el edificio, propiedad del Estado, calle de Cuba esquina a Lamparilla, donde se encontraba la Escuela de Comercio de La Habana, su Consejo de Dirección, presidido por el doctor Felipe Pazos y Roque, director del Banco, creyó necesario construir un edificio *ad hoc* para dicha institución, y la ubicación de este edificio ha sido para los habaneros tema polémico de palpitante actualidad en estos últimos tiempos, ya que se escogió para levantarlo la manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, Obispo, Presidente Zayas y San Ignacio, o sea la situada al fondo de la más bella edificación de La Habana colonial: la antigua Casa de Gobierno y de los Señores Capitulares, residencia que fué de los Capitanes Generales de la Colonia, de los Gobernadores de la Intervención Militar norteamericana y de los primeros presidentes de la República.

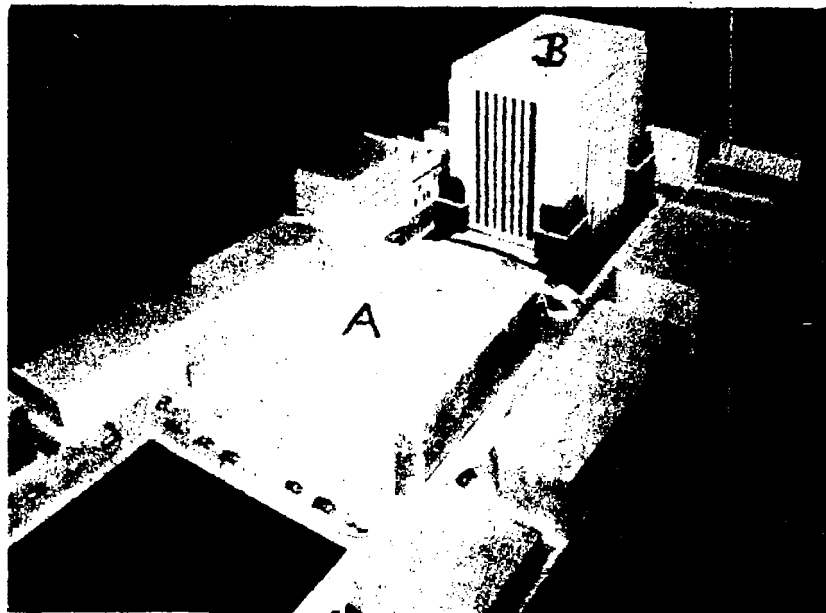
Deseosos de satisfacer la natural curiosidad de los lectores de esta revista sobre el debate mantenido últimamente respecto al lugar en que debía ser construido el edificio del Banco Nacional de Cuba, y conocedores de la participación excepcional que ha tenido en esa contienda urbanística la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, creímos oportuno recabar de uno de los miembros titulares de su Junta Directiva, nuestro compañero de redacción el doctor Emilio Roig de Leuchsenring, que es, además, Historiador de la Ciudad de La Habana y presidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, nos diera a conocer desde estas páginas todos los antecedentes y datos de esta interesantísima cuestión. Y, al efecto, lo visitamos en su despacho de la Oficina que fundó y dirige, actualmente instalada en el Palacio de Lombillo, de la Plaza de la Catedral, donde se encuentran en plena actividad los departamentos de la misma: Dirección, Archivo Histórico Municipal, Museo de la Ciudad, Publicaciones y Biblioteca Histórica Cubana y Americana "Francisco González del Valle".

Contestando a preguntas nuestras nos refirió el doctor Roig de Leuchsenring:

—¿Qué participación ha tenido la Junta Nacional de Arqueología y Etnología en el debate sobre la ubicación del Banco Nacional de Cuba?

—Debo, ante todo, para mejor entendimiento de los lectores de CARTELES, explicar brevemente la razón de ser y la función que realiza la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

No es hasta 1928 que la acción oficial comienza en nuestra República a preocuparse de la protección y defensa de la riqueza artística e histórica nacional, al autorizar, por la ley de 24 de



Maqueta del proyecto del edificio para el Banco Nacional, en la manzana, al fondo del Palacio Municipal, comprendida entre las calles de Obispo, Presidente Zayas, San Ignacio y Mercaderes. La letra A señala la ubicación y proporciones del Palacio Municipal, y la letra B las del proyecto de edificio para el Banco Nacional.

julio de ese año, al presidente de la República para hacer declaratoria de Monumentos Nacionales y dictar los reglamentos y disposiciones para la mejor y más eficaz protección de los mismos. Las siguientes disposiciones legales promulgadas en este sentido fueron: un decreto ley de 1934 declarando Monumento Nacional la Plaza de la Catedral y los edificios que la rodean, en la ciudad de La Habana; los decretos leyes de 1935 en que se tomaron análogas medidas en favor del pueblo de Mantua y de la ciudad de Bayamo; y en 1937, del Cementerio de Santa Ifigenia, en la ciudad de Santiago de Cuba.

Ese mismo año se creó, por de-

creto presidencial, la Comisión Nacional de Arqueología.

Ni en la Constitución de 1901, ni en las reformas de 1928, ni en los Estatutos del Gobierno Provisional de 1933 ni en la Ley Constitucional de 1934, ni en las reformas provisionales de gobierno de 1935, ni en la Ley Constitucional de ese mismo año, aparecen preceptos específicos sobre la conservación y defensa del tesoro cultural de la nación. En cambio, los constituyentes de 1940 si incorporaron a la Constitución entonces promulgada, estipulaciones precisas y certeras sobre tan trascendente cuestión.

—¿Cuáles son las disposiciones constitucionales sobre conserva-

ción y defensa de los Monumentos Nacionales?

—Por el artículo 47 se declara que "la cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés primordial del Estado"; y el 58 confiere al Estado, por medio de la Ley, "la conservación del tesoro cultural de la nación, su riqueza artística e histórica", encomendándole, asimismo, especialmente, la protección "de los Monumentos Nacionales y lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico". Por el artículo 87, aun reconociendo la Constitución la existencia y legitimidad de la propiedad privada, por el amplio concepto de función social que se le atribuye, le impone las limitaciones que por motivo de necesidad o utilidad pública o interés social establezca la ley.

Los anteriores preceptos se han mantenido en la Ley Constitucional de 4 de abril de 1952.

—¿Y las disposiciones legales vigentes?

—Al amparo de todas estas disposiciones constitucionales funciona la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, de modo que sus declaraciones de Monumentos Nacionales, promulgadas por decretos presidenciales están revestidas de la más absoluta legalidad.

Esas declaraciones de Monumentos Nacionales las realiza la Junta de acuerdo con las estipulaciones del decreto presidencial número 3630, de 25 de noviembre de 1942, que es el cuerpo legal vigente que rige dicha Junta.

El artículo VIII de dicho decreto, expresa:

"Para hacer la declaración de monumento nacional a favor de algún inmueble, la Junta deberá tener en cuenta el informe favorable de una comisión de sus miembros que al efecto se designe, y la declaración deberá aprobarse en una sesión extraordinaria de la Junta, convocada al efecto, y por votación de las dos terceras partes de los miembros asistentes. En ningún caso podrá hacerse una declaración de monumento nacional a favor de ninguno del territorio nacional sin el informe favorable de la Junta y su inscripción como tal en el Registro de la Junta".

Y el artículo X:

"Cuando deba realizarse alguna obra en un monumento nacional, o en relación con un monumento nacional, se presentará a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología la solicitud de autorización para dicha obra, acompañada de su memoria descriptiva y plano correspondiente, por conducto de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación. Esta Dirección remitirá la solicitud y documentos acompañados a la Junta, dentro de las cuarenta y ocho horas de haberla recibido; y la Junta deberá resolver la solicitud en el plazo más breve posible, que no deberá exceder de treinta días.

Transcurridos éstos sin la re-



La manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, Presidente Zayas, San Ignacio y Obispo, tal como se encuentra en la actualidad, después de haber sido demolidas las edificaciones allí existentes, con el propósito de levantar el Banco Nacional. Puede observarse, al fondo, el Palacio Municipal.

BANCO NAC

ITULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE A



solución de la Junta, se entenderá que la obra ha sido autorizada".

Y por el artículo IX del decreto 1932 de 16 de junio de 1944, se dispone:

"El inmueble declarado monumento nacional no podrá ser destruido, desplazado ni aun en partes reparado, alterado, modificado o restaurado en forma alguna sin la previa autorización de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que oírá antes de conceder la autorización, a la Sección correspondiente".

—¿Qué legislación rige sobre las edificaciones existentes y las nuevas construcciones de La Habana Antigua?

Fotografía de la entrevista con el Sr. JUSTO LUIS POZO Y DEL PUERTO, al frente de la Sección de Arqueología y Etnología, en el edificio del Ayuntamiento. Aparecen en primer plano el Sr. POZO Y DEL PUERTO y el Sr. EMILIO VASCONCELOS, Director General del Departamento de Monumentos Nacionales.

"b) El Castillo y sus pertenencias y espacios abiertos por rejas.

"c) El Palacio de la Capitanía o del Segundo Capatzen por el Tribunal de Justicia.

"d) El Palacio de los Capitanes Generales, la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana con el

presidente del Banco de los requisitos legales que debía llenar antes de acometer esa edificación.

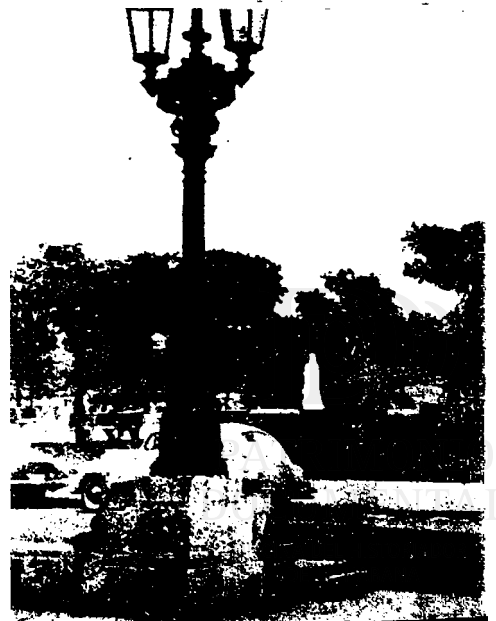
Y por no atenderse las recomendaciones de la Junta, el Banco Nacional ha gastado inútilmente una suma crecidísima en la compra de terrenos que, como se verá en seguida, no ha podido utilizar, consecuencia lamentable del empecinamiento de quienes, por su posición oficial, consideran que las leyes no existen cuando a su capricho o conveniencia les conviene prescindir de ellas o violarlas.

En junio del presente año, cuando el alcalde señor Justo Luis Pozo y del Puerto envió a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología el expediente número 33.41 del Municipio de La Habana, promovido por el presidente del Banco Nacional de Cuba, doctor Joaquín Martínez Sáenz, en solicitud de autorización para construir un edificio destinado al Banco Nacional de Cuba y que debía ser emplazado en la manzana tantas veces mencionada, la Junta devolvió, el 19 de junio, dicho expediente al señor Alcalde, rechazando la construcción del edificio proyectado, y aprobando el siguiente informe presentado por el presidente de la Sección de Arqueología Colonial, arquitecto señor Emilio Vasconcelos:

"El sitio seleccionado para llevar a cabo la erección del edificio se encuentra frente al Palacio Municipal, a una cuadra de la Plaza de Armas y también a una cuadra de la Plaza de la Catedral, es decir, dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, y en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración y los que han sido declarados Monumentos Nacionales, por lo que, de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta, no debe permitirse la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengyan a restarle importancia o a modificarla la

mo Martínez Márquez...
Confiamos en que el Gobierno
convierta en realidad este empe-
ño de conservar y defender los
valores culturales de la nación,
en este caso de tanta trascenden-
cia para la capital de la Repu-
blica.

en la Avenida del
Etnología que se
distingue el año 1871
se encuentran en



est
lug
pro
de
edi
ma
est
tie
me
ter
no,
cor
mo
obl
cor
ger
y a
cas
señ
sea
lici
rio
naí
jur
joy
de
log
rio
sen
qui
jan
artí
núr
de
den
me
cac
cad
de
Alc
señ
en
los
tar
nisi
una
nal
inte
arq
cret
de
Sec
arq
los
ta
Mes
Mor
de
gad

BANCO NACIONAL

Por
ENRIQUE ALEJANDRO DE HERMANN

SECRETARÍA DE LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA



solución de la Junta, se entenderá que la obra ha sido autorizada".

Y por el artículo IX del decreto 1932 de 16 de junio de 1944, se dispone:

"El inmueble declarado monumento nacional no podrá ser destruido, desplazado ni aun en partes reparado, alterado, modificado o restaurado en forma alguna sin la previa autorización de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que oirá antes de conceder la autorización, a la Sección correspondiente".

—¿Qué legislación rige sobre las edificaciones existentes y las nuevas construcciones de La Habana Antigua?

—Ese mismo año de 1944, la Junta Nacional de Arqueología declaró—sancionado por decreto presidencial número 3158, de 21 de septiembre—"zona de excepcional valor histórico y artístico toda la parte de la Ciudad comprendida entre el mar y las antiguas murallas", y especialmente la sección A de esta Zona. "que abarcará la parte de la ciudad comprendida entre la calle de Cuba en toda su prolongación y el mar".

Por el artículo V de este decreto, se entenderá que son Monumentos Nacionales:

"a) El espacio que comprenda la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes.

Fotografía de la entrevista celebrada, en el Palacio Municipal, con el señor Justo Luis POZO Y DEL PUERTO, alcalde de esta ciudad, por una comisión de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, a fin de comunicarle la oposición de la misma a que se levantara el edificio del Banco Nacional en la manzana situada al fondo del Palacio Municipal. Aparecen en la foto, de izquierda a derecha: Arq. Emilio VASCONCELOS, doctor Emilio ROIG DE LEUCHSENRING, Arq. Silvio ACOSTA, Arq. Carlos MARURI, Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal; alcalde señor Justo Luis POZO Y DEL PUERTO, doctor Francisco PEREZ DE LA RIVA, profesor Manuel I. MESA RODRIGUEZ, ingeniero Mario GUIRAL MORENO y Arq. José BENS Y ARRARTE.

"b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.

"c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.

"d) El Palacio de los antiguos Capitanes Generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.

"e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la columna de Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

"f) El Palacio que fué del marqués de Santovenia marcado con el número 9 de la calle de Baratillo".

Y el artículo VI estatuye: "Los edificios que se construyan o reconstruyan en el frente de la Plaza que queda por completar, dando a la calle de Obispo, así como también los que

forman las esquinas de las bocacalles aledañas, conservarán en sus fachadas las servidumbres estéticas del estilo arquitectónico colonial cubano imperante en los principales palacios y casonas, de la plaza, y no podrán tener más de tres pisos, incluyendo la planta baja, con objeto de no sobrepasar la altura que tiene el Palacio Municipal y el Palacio que fué de la Intendencia, y los proyectos de fabricación deberán ser aprobados, antes de la expedición de la correspondiente licencia, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología".

—¿Qué actuación desarrolló la Junta Nacional de Arqueología y Etnología sobre la construcción del edificio para el Banco Nacional?

—Teniendo en cuenta todas estas disposiciones, cuando la Junta Nacional de Arqueología y Etnología tuvo noticias de que el Banco Nacional de Cuba había adquirido toda la manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, Presidente Zayas, Obispo y San Ignacio, para levantar allí

un edificio destinado a la referida institución nacional bancaria, solicitó, por sugerencia mía, del entonces presidente del Banco, doctor Felipe Pazos, la celebración de una entrevista con él, a fin de conocer cuáles eran los lineamientos generales de la edificación proyectada.

En el cambio de impresiones que sostuvimos, el doctor Pazos nos manifestó que todavía no habían sido confeccionados los planos del edificio, pero que se pensaba que éste tuviera muchos más pisos que el Palacio Municipal, y de una arquitectura moderna de carácter funcional. Nosotros le advertimos, con las disposiciones legales a la vista, que no era posible que la Junta permitiera tal edificación por oponerse a ello los artículos antes citados de los decretos 1932 y 3158 de 1944. El doctor Pazos nos dio una respuesta satisfactoria.

Se ve por lo antes referido, que la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, tuvo tal celo en el cumplimiento de sus funciones, que no esperó para actuar a que hubieran sido presentados los planos del proyecto de edificio del Banco Nacional, en los terrenos escogidos por su Junta de Dirección, sino que le bastó saber que se pretendía realizar esa construcción, sin contar previamente con la consulta a la Junta, para advertirle al

DONDE DEBE CONSTRUIRSE EL BANCO NACIONAL

ENTREVISTA CON EL DR. EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING, MIEMBRO TITULAR
DE LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA

Por Enrique Alejandro de Hermann.

Creado el Banco Nacional de Cuba por la Ley número 13 de 23 de diciembre de 1948, e instaladas sus oficinas en el edificio, propiedad del Estado, calle de Cuba esquina a Lamparilla, donde se encontraba la Escuela de Comercio de La Habana, su Consejo de Dirección, presidido por su Director Dr. Felipe Pazos y Roque, Director del Banco, creyó necesario construir un edificio ad hoc para dicha institución, y la ubicación de este edificio ha sido para los habaneros tema polémico de palpitante actualidad en estos últimos tiempos, ya que se escogió para levantarlo la manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, Obispo, Presidente Zayas y San Ignacio, o sea la situada al fondo de la más bella edificación de La Habana colonial: la antigua Casa de Gobierno y de los Señores Capitulares, residencia que fué de los Capitanes Generales de la Colonia, de los Gobernadores de la Intervención Militar norteamericana y de los primeros Presidentes de la República.

Deseosos de satisfacer la natural curiosidad de los lectores de esta revista sobre el debate mantenido últimamente respecto al lugar en que debía ser construido el edificio del Banco Nacional de Cuba, y conocedores de la participación excepcional que ha tenido en esa contienda urbanística la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, creímos oportuno recabar de uno de los miembros titulares de su Junta Directiva, nuestro compañero de redac-

ción el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, que es, además, Historiador de la Ciudad de La Habana y Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, nos diera a conocer desde estas páginas todos los antecedentes y datos de esta interesantísima cuestión. Y, al efecto, lo visitamos en su despacho de la Oficina ~~municipal~~ que fundó y dirige, actualmente ^{instalada} ~~establecida~~ en el Palacio de Lombillo, de la Plaza de la Catedral, donde se encuentran ^{en plena actividad} ~~instalados~~ los departamentos de la misma: Dirección, Archivo Histórico Municipal, Museo de la Ciudad, Publicaciones y Biblioteca Histórica Cubana y Americana "Francisco González del Valle".

Contestando a preguntas nuestras nos refirió el Dr. Roig de Leuchsenring:

- ¿Qué participación ha tenido la Junta Nacional de Arqueología y Etnología en el debate sobre la ubicación del Banco Nacional de Cuba?

- Debo, ante todo, para mejor entendimiento de los lectores de Carteles, explicar brevemente la razón de ser ^{la} y función que realiza la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

No es hasta 1928 que la acción oficial comienza en nuestra República a preocuparse de la protección y defensa de la riqueza artística e histórica nacional, al autorizar, por la ley de 24 de julio de ese año, al Presidente de la República para hacer declaratoria de Monumentos Nacionales y dictar los reglamentos y disposiciones para la mejor y más eficaz protección de los mismos.

Las siguientes disposiciones legales promulgadas en este sentido ^{la Catedral} de 1934 declarando Monumento Nacional la Plaza de fueran: un decreto ley, y los edificios que la rodean, en la ciudad de La Habana; los decretos leyes de 1935 en que se tomaron análogas medidas en favor del pueblo de Mantua y de la ciudad de Bayamo;

y en 1937, del Cementerio de Santa Ifigenia, en la ciudad de Santiago de Cuba.

Ese mismo año se creó, por decreto presidencial, la Comisión Nacional de Arqueología.

Ni en la Constitución de 1901, ni en las reformas de 1928, ni en los Estatutos del Gobierno Provisional de 1933 ni en la Ley Constitucional de 1934, ni en las reformas Provisionales de Gobierno de 1935, ni en la Ley Constitucional de ese mismo año, aparecen preceptos específicos sobre la conservación y defensa del tesoro cultural de la Nación. En cambio, los constituyentes de 1940 sí incorporaron a la Constitución entonces promulgada, estipulaciones precisas y certeras sobre tan trascendente cuestión.

- ¿Cuáles son las disposiciones constitucionales sobre conservación y defensa de los Monumentos Nacionales?

- Por el artículo 47 se declara que "la cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés primordial del Estado"; y el 58 confiere al Estado, por medio de la Ley, "la conservación del tesoro cultural de la Nación, su riqueza artística e histórica", encomendándole, asimismo, especialmente, la protección "de los Monumentos Nacionales y lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico". Por el artículo 87, aun reconociendo la Constitución la existencia y legitimidad de la propiedad privada, por el amplio concepto de función social que se le atribuye, le impone las limitaciones que por motivo de necesidad o utilidad pública o interés social establezca la ley.

Los anteriores preceptos se han mantenido en Ley Constitucional de 4 de abril de 1952.

- ¿Y las disposiciones legales vigentes?

- Al amparo de todas estas disposiciones constitucionales funciona la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, de modo que sus declaraciones de Monumentos Nacionales, promulgadas por decretos presidenciales están revestidos de la mas absoluta legalidad.

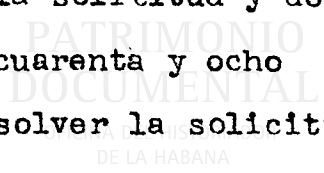
Esas declaraciones de Monumentos Nacionales las realiza la Junta de acuerdo con las ~~XX~~ estipulaciones del Decreto Presidencial número 3630, de 25 de noviembre de 1942, que es el cuerpo legal vigente que rige dicha Junta.

El artículo VIII de dicho Decreto, expresa:

"Para hacer la declaración de monumento nacional a favor de algún inmueble, la Junta deberá tener en cuenta el informe favorable de una comisión de sus miembros que al efecto se designe, y la declaración deberá aprobarse en una sesión extraordinaria de la Junta, convocada al efecto, y por votación de las dos terceras partes de los miembros asistentes. En ningún caso podrá hacerse una declaración de monumento nacional a favor de ninguno del territorio nacional sin el informe favorable de la Junta y su inscripción como tal en el Registro de la Junta".

Y el artículo X:

"Cuando deba realizarse alguna obra en un monumento nacional, o en relación con un monumento nacional, se presentará a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología la solicitud de autorización para dicha obra, acompañada de su memoria descriptiva y plano correspondiente, por conducto de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación. Esta Dirección remitirá la solicitud y documentos acompañados a la Junta, dentro de las cuarenta y ocho horas de haberla recibido; y la Junta deberá resolver la solicitud



en el plazo más breve posible, que no deberá exceder de treinta días.

Transcurridos éstos sin la resolución de la Junta, se entenderá que la obra ha sido autorizada".

Y por el artículo IX del Decreto 1932 de 16 de junio de 1944, se dispone:

"El inmueble declarado monumento nacional no podrá ser destruído, desplazado ni aun en partes reparado, alterado, modificado o restaurado en forma alguna sin la previa autorización de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que oirá antes de conceder la autorización, a la Sección correspondiente".

- ¿Qué legislación rige sobre las edificaciones existentes y las nuevas construcciones de La Habana Antigua?.

- Ese mismo año de 1944, la Junta Nacional de Arqueología declaró/sancionado por Decreto Presidencial número 3158, de 21 de septiembre - "zona de excepcional valor histórico y artístico toda la parte de la Ciudad comprendida entre el mar y las antiguas murallas", y especialmente la sección A de esta Zona, "que abarcará la parte de la Ciudad comprendida entre la calle de Cuba en toda su prolongación y el mar".

Por el artículo V de este Decreto, se entenderán que son Monumentos Nacionales:

"a) El espacio que comprenda la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes.

b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.

c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.

d) El Palacio de los antiguos Capitanes Generales, hoy sede

de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.

e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la columna del Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El Palacio que fué del Marqués de Santovenia marcado con el número 9 de la calle de Baratillo."

Y el artículo VI estatuye:

"Los edificios que se construyan o reconstruyan en el frente de la Plaza que queda por completar, dando a la calle de Obispo, así como también los que forman las esquinas de las bocacalles aledañas, conservarán en sus fachadas las servidumbres estéticas del estilo arquitectónico colonial cubano imperante en los principales palacios y casonas de la plaza, y no podrán tener más de tres pisos, incluyendo la planta baja, con objeto de no sobrepasar la altura que tiene el Palacio Municipal y el Palacio que fué de la Intendencia, y los proyectos de fabricación deberán ser aprobados antes de la expedición de la correspondiente licencia, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología".

- ¿Qué actuación desarrolló la Junta Nacional de Arqueología y Etnología sobre la construcción del edificio para el Banco Nacional?

— Teniendo en cuenta ~~estas~~ todas estas disposiciones, cuando la Junta Nacional de Arqueología y Etnología tuvo noticias de que el Banco Nacional de Cuba había adquirido toda la manzana comprendida entre las calles de Mercaderes, Presidente Zayas, Obispo y San Ignacio, para levantar allí un edificio destinado a la referida institución nacional bancaria, solicitó, por suge-

rencia mía, del entonces Presidente del Banco, Dr. Felipe Pazos, la celebración de una entrevista con él, a fin de conocer cuáles eran los lineamientos generales de la edificación proyectada.

En el cambio de impresiones que sostuvimos, el Dr. Pazos nos manifestó que todavía no habían sido confeccionados los planos del edificio, pero que se pensaba que éste tuviera muchos más pisos que el Palacio Municipal, y de una arquitectura moderna de carácter funcional. Nosotros le advertimos, con las disposiciones legales a la vista, que no era posible que la Junta permitiera tal edificación por oponerse^a/ello los artículos antes citados de los Decretos 1932 y 3158 de 1944. El Dr. Pazos no nos dió una respuesta satisfactoria.

Se vé por lo antes referido, que la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, tuvo tal celo en el cumplimiento de sus funciones, que no esperó para actuar a que hubieran sido presentados los planos del proyecto de edificio del Banco Nacional, en los terrenos escogidos por su Junta de Dirección, sino que le bastó saber que se pretendía realizar esa construcción, sin contar previamente con la consulta a la Junta, para advertirle al Presidente del Banco de los requisitos legales que debía llenar antes de acometer esa edificación.

Y por no atenderse las recomendaciones de la Junta, el Banco Nacional ha gastado inutilmente una suma crecidísima en la compra de terrenos que, como se verá en seguida, no ha podido utilizar, consecuencia lamentable del empecinamiento de quienes, por su posición oficial, consideran que las leyes no existen cuando a su capricho o conveniencia les conviene prescindir de ellas o violarlas.

Junio
En ~~juicio~~ del presente año, cuando el ~~XXXXXXXXXX~~ Alcalde Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto envió a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología el expediente número 33541 del Municipio de La Habana, promovido por el Presidente del Banco Nacional de Cuba, Dr. Joaquín Martínez Saenz, en solicitud de autorización para construir un edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, y que debía ser emplazado en la manzana tantas veces mencionada, la Junta devolvió, el 19 de junio, dicho expediente al Sr. Alcalde, rechazando la construcción del edificio proyectado, y aprobando el siguiente informe presentado por el Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, Arquitecto Sr. Emilio Vasconcelos:

"El sitio seleccionado para llevar a cabo la erección del edificio se encuentra frente al Palacio Municipal, a una cuadra de la Plaza de Armas y también a una cuadra de la Plaza de la Catedral, es decir, dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra Capital, y en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración y los que han sido declarados Monumentos Nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta no debe permitirse la construcción de edificios que por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengan a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares.

"Del examen de los planos del proyecto se llega a la conclusión de que se trata de un hermoso edificio de líneas armónicas y masas muy bien equilibradas y estudiadas. El edificio proyectado tiene una altura total de 57.80 metros y 14 plantas, es de carácter monumental en estilo moderno, funcional, y muy en armonía con su

destinación, siendo estos motivos de altura y estilo los que ~~deben~~ obligan a esta Junta, de acuerdo con las disposiciones que la rigen y las diversas resoluciones y acuerdos tomados en distintos casos similares a recomendar al Sr. Alcalde Municipal que no sea concedida la autorización solicitada ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más nobles joyas arquitectónicas coloniales de nuestra capital.

// La Junta Nacional de Arqueología y Etnología basa su criterio al rechazar el proyecto presentado como lo haría con cualquier otro de condiciones semejantes en lo que establecen los artículos V, VI, y VII del Decreto No. 3158 de 21 de septiembre de 1944, refrendado por el Presidente Fulgencio Batista y el Primer ~~Minis-~~tro y Ministro de Educación Anselmo Alliego^{ro}, y publicados en la Gaceta Oficial de 2 de octubre de ese mismo año".

- ¿Cuál fué la resolución de la Alcaldía?

- El día 26 de junio visitó al Sr. Alcalde, que se encontraba en compañía del arquitecto Carlos Maruri, Director del Departamento de Arquitectura y Urbanismo, en el Palacio Municipal, una comisión de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, integrada por su Presidente, el arquitecto Silvio Acosta; su Secretario el Dr. Francisco Pérez de la Riva; el Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, arquitecto Emilio Vasconcelos; y los miembros titulares de su Junta Directiva, señores Manuel I. Mesa Rodríguez, Mario Guiral Moreno, J. M. Bens ~~...~~ y Emilio Roig de Leuchsenring; y le fué entregada la exposición contentiva de los acuerdos antes mencionados. Y el Sr. Alcalde, después de conocerlos, ofreció resolver según lo pedía la Junta, como así lo cumplió, negando la solicitud para fabricar el ~~...~~

edificio del Banco Nacional, dadas las especificaciones del mismo, abiertamente opuestas a lo estatuido por las disposiciones legales que rigen la fabricación en ~~una~~ ^{aquella} zona de la ciudad.

Fué este uno de los más rotundos triunfos alcanzados por nuestra Junta en su empeño de conservar y defender los Monumentos Nacionales de la Ciudad de La Habana.

- ¿Qué ha ocurrido posteriormante a esa resolución de la Alcaldía?

- El Sr. Alcalde mantuvo su resolución, no obstante la demanda que le formuló, en 5 de julio, el Clearing House y la Asociación de Bancos de Cuba, a fin de que accediera a la construcción del edificio del Banco en la referida manzana al fondo del Palacio Municipal, actitud reveladora de que a dichas instituciones importa poco la conservación del tesoro cultural de la Nación.

Después... el Consejo de Ministros designó una Comisión, formada por los Ministros de Obras Públicas, Hacienda y Justicia y el Alcalde de La Habana, para considerar lo relativo al canje de terreno para el Banco; la Asociación de Bancos de Cuba se ha opuesto a que el edificio del Banco Nacional se levante más allá de la zona de La Habana antigua en que están enclavados algunos de los bancos que dichos señores representan...

Y el Consejo de Ministros, en 20 de ~~agosto~~ ^{octubre}, acordó permutar ~~el~~ Banco Nacional el terreno por él adquirido ~~en~~ al fondo del Palacio Municipal, por el terreno de uno de los parques de la Avenida del Puerto.

■ Como es natural, contra esta nueva ubicación del Banco Nacional se ha tenido que pronunciar la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Estudiado el asunto por la Sección de Arqueología Colonial, se conoció, en sesión del 27 de octubre, el informe redactado por su Presidente el arquitecto Emilio Vasconcelos, abiertamente en ~~■~~ contra a que sea utilizado uno de los parques de la referida Avenida del Puerto para levantar allí el edificio del Banco Nacional, y sugiriéndose, sólo como forzosa transacción ^{y mal menor} lo siguiente, que la Junta ~~■~~ aprobó por unanimidad:

"Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete ~~■~~ conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celdas Bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel.

// Desde luego, que este envidiable emplazamiento exigiría tal vez algunas modificaciones al proyecto, pero creemos que puedan ser superadas conociendo el talento y capacidad artísticas del arquitecto Sr. Pérez Benitoa, que tiene a su cargo la ejecución de esa obra.

// Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parque de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el mas indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

// Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el

que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al ~~del~~ fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle mayores perspectivas al castillo de La Fuerza, se alzarán, en un extremo de esa Avenida, una de las más antiguas construcciones de la Ciudad, y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica".

- ¿Desea usted hacernos alguna otra declaración?.

- Sólo me resta manifestar que en esta campaña en defensa de los valores culturales de la Ciudad de La Habana y de la República, no ha estado sólo la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, sino que ha encontrado el apoyo valiosísimo del Club de Leones de La Habana, por iniciativa del arquitecto Honorato Colete; ^{de} los Comités Ejecutivos de los Colegios Nacional y Provincial de Arquitectos, ^{de} Ingeniería y Arquitectura; ^{de} gran parte de la prensa habanera, y de ésta, especialmente, los compañeros Jorge Mañach, Raul Maestri y Guillermo Martínez Márquez...

Confiamos en que el Gobierno convierta en realidad este empeño de conservar y defender los valores culturales de la Nación, en este caso de tanta trascendencia para la Capital de la República.

MAS RICA
EN DEFENSA DE LA ZONA HISTORICA Y ARTISTICA
DE LA HABANA ANTIGUA

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Precisamente porque la metrópoli española, durante los cuatro siglos de dominación ~~en~~ ^{en} esta Isla, no enriqueció ninguna de sus ciudades, ni ~~aun~~ aun la capital de la colonia, con palacios ni templos de alto valor arquitectónico, es por lo que estamos más obligados los cubanos a conservar, restaurar y defender aquellas reliquias históricas y artísticas que constituyen la excepción de esa general mediocridad urbanística, que tiene por causa el hecho de que hasta fines del siglo XVIII, España tuvo casi olvidada a su colonia de Cuba, y La Habana quedó ~~reducida~~ reducida a un miserable villorrio, mero lugar de tránsito de las flotas reales, presidio y garito.

No obstante haber calificado los monarcas españoles a La Habana, ya desde el siglo XVII, por su privilegiada situación geográfica, "Llave del Nuevo Mundo y Antemural de las Indias Occidentales," la mantuvieron cerrada al comercio internacional, preocupados tan solo de fortificarla para ~~rechazar~~ rechazar los frecuentes ataques de piratas y corsarios que sufrió durante los siglos XVI y XVII, e impedir su conquista por las naciones enemigas. A esos fines se construyeron numerosas y potentes fortalezas en los más estratégicos lugares de la población, y ésta fué ~~amurallada~~ amurallada en todo el perímetro de lo que andando el tiempo recibiría por ello el nombre de La Habana de Intramuros.

El ataque a La Habana, el ~~en~~ 6 de junio de 1762, por el ejército y la escuadra británicos, al mando, respectivamente, del Conde de Albemarle y del almirante Sir George Pocock, la capitulación de la Ciudad el 12 de agosto, la jura de fidelidad del Cabildo al Rey de Inglaterra, el 8 de septiembre, y la dominación por los ingleses hasta el 6 de julio de 1763, marcan para la Isla, y especialmente para La Habana, el comienzo de una nueva era en que España comienza a apreciar la importancia excepcional de esta su colonia antillana y de su capital, y es lo cierto que esa dominación extranjera, tan odiada por los españoles aquí residentes y hasta por los propios hijos del país, proporcionó, sin embargo, incalculables beneficios a la Ciudad, pues no sólo reprimieron los gobernantes ~~en~~ británicos la enorme corrupción administrativa de la colonia, sino que al impartir a La Habana la libertad de comercio, librándola, aunque fuese por breve tiempo, del monopolio establecido por España, que ~~antiguamente~~ sólo permitía a Cuba comerciar con la metrópoli, y aún ello con grandes ~~restricciones~~ restricciones, abrió al país una ~~nueva~~ etapa trascendental de progreso: en lo adelante los cubanos - los habaneros sobre todo - despiertos del sueño en que los había sumido el despotismo metropolitano, y ya en contacto con el resto del mundo civilizado, comprendieron el valor de su tierra y de las riquezas que atesoraban, y lucharon persistentemente por arrancar a España las concesiones necesarias para su desarrollo. Fue, así, la dominación inglesa la que abrió paso al florecimiento económico y cultural que había de gozar La Habana, y toda Cuba, durante los principios del siglo XIX.

~~Desde~~ Es desde entonces, y ya producida la restauración española, que adquiere ~~una~~ preponderancia ~~en~~ urbanística extraordinaria la Plaza de Armas, el lugar histórico excepcional de la Ciudad. Como

dice José María de la Torre en su libro de 1857, Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna, la Plaza de Armas, llamada también Plaza de la Iglesia, porque allí se levantó la Parroquial Mayor, terminada en 1574, "fué el centro de donde irradió la población", extendiéndose, primero, por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, y ~~después~~ después por la calle Real, llamada más tarde de La Muralla, y por las calles de Habana, Aguiar y Cuba.

El más antiguo vecino de la Plaza de Armas, ^{es} ~~por~~ el Castillo de La **F**uerza, conservado en nuestros días - la más antigua fortaleza de América que ha llegado hasta nosotros - cuya construcción se ordenó por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, escogiendo el gobernador Diego de Mazariegos como sitio de emplazamiento el terreno donde se encontraban las casas de Juan de Rojas. Las obras de la fortaleza se iniciaron en 1558 por Bartolomé Sánchez, terminándolas Francisco de Calona en 1577. La torre fué levantada ~~en~~ tiempos del gobernador Juan Britrián de Biamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto una bella estatuita de bronce, modelada por "Jerónimo Martín Pinzón, Artífice, fundidor-escultor", la que se considera tradicionalmente como representación alegórica de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido ~~h~~ a La Habana y no han visto La Habana".

En el mismo costado de la Plaza donde se halla el castillo de La **F**uerza, está el edificio de La Intendencia, Casa de Correos o Palacio del Segundo Cabo, construido en 1772 por el capitán general Felipe Fondesviela, Marqués de la Torre, de acuerdo con los planos del arquitecto Antonio Fernández Trevejo y Fernández ~~S~~aldívar, para que en él se instalara ^{en} el Intendente General de Hacienda y sus oficinas y además la Administración de Correos, con cuya renta se costeó parte de la fábrica. Trasladadas las dependencias de Comunicaciones al Palacio del Marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral,

la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, hasta que en 1854 el capitán general Marqués de la Pezuela lo destinó a morada del Subinspector Segundo Cabo. En los primeros tiempos de la República se consagró a Palacio del Senado, y hoy tiene en él su residencia el Tribunal Supremo de Justicia.

Otro vecino de la Plaza de Armas es el monumento conmemorativo llamado El Templete, construido en 1828 con el objeto de recoger la tradición existente de haberse celebrado allí, a la sombra de una ceiba, la primera misa y el primer cabildo, cosas realmente inciertas, ya que la villa de La Habana fué fundada, en tiempo y lugar que no se han precisado, en la costa sur de la provincia de este nombre, y el traslado e instalación definitiva de la villa en el lugar que hoy ocupa, de la costa norte, fué realizándose paulatinamente, hasta desaparecer aquella primera población y consolidarse ésta, en razón de los factores geográficos y del tráfico marítimo y orientación de las expediciones dirigidas a la conquista de ~~estas~~ nuevas tierras, que ofrecía el Puerto de Carenas.

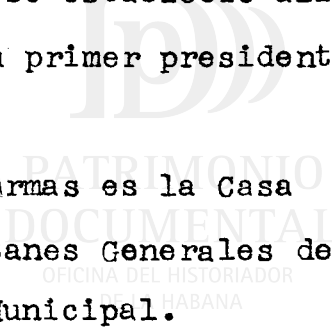
A la izquierda de El Templete, se alza el Palacio del Conde de Santovenia donde, ~~según~~ *entre los años de 1867 a 1868,* ~~cuando visitó nuestra capital~~ el viajero, cronista y dibujante norteamericano Samuel Hazard, ~~dicha casa estaba~~ *se encuentra* ~~ocupada por~~ el Hotel Santa Isabel, ~~según refiere aquel en su interesante obra Cuba a pluma y lápiz~~ propiedad del coronel Lady,

"un muy agradable y cortés caballero de Nueva Orleans." En la misma casa existió, desde 1878, una sociedad de carácter privado denominada Lonja de Víveres; y diez años más tarde se estableció allí mismo la Lonja de Víveres de La Habana, siendo su primer presidente Joaquín Martínez de Pinillos.

Pero el mas prominente vecino de la Plaza de Armas es la Casa de Gobierno, Palacio de ~~la~~ los Gobernadores y Capitanes Generales de la Isla y del Cabildo, ~~que~~ actualmente, Palacio Municipal.

en su interesante obra Cuba a pluma y lápiz,

leg. de la casa



En los primeros días de la villa de La Habana, después de haber sido trasladada de la costa sur a la costa norte y establecida en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador de la Isla. Posteriormente utilizaron el ~~Edificio~~ Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la casa de Aduana, y en 1761, según el historiador Arrate, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco.

El 18 de enero de 1773, el gobernador Marqués de la Torre presentó el cabildo una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, de demoler la Antigua Parroquial Mayor, en estado de ruina desde que sus paredes fueron resquebrajadas con motivo de la voladura, el 30 de junio de 1741, de la Santa Bárbara del navío Invencible, que se hallaba anclado en la bahía, y construir en el terreno que ocupaba dicha iglesia "las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores".

En 1776 se comenzó la construcción del edificio según los planos del ingeniero ya citado Fernández Trevejo, por el arquitecto Pedro de Medina, terminándose en 1793, durante el gobierno de don Luis de las Casas y Aragón, *— quien fue su primer inquilino —* el mejor gobernante de Cuba Colonial. fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la primera publicación literaria de Cuba, el Papel Periódico de La Havana, de la primera biblioteca pública, de la Casa de Beneficencia y autor de otras importantísimas disposiciones de carácter económico, cultural, educativo, benéfico y de ornato público.

Diversos gobernadores llevaron a cabo ampliaciones, modificaciones y mejoras. El déspota Tacón colocó, en 1835, el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio, con columnas

jónicas y frontón coronado por el escudo de Armas de la Monarquía española.

En 1930 fué admirablemente restaurado, durante la administración del inolvidable alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, por el arquitecto Evelio Govantes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas, restauradores que fueron también, entonces, del Templete, y antes, del Palacio de Segundo Cabo.

El Palacio Municipal es la superlativa e incomparable joya arquitectónica colonial de La Habana, encomiada justamente por urbanistas y críticos de arte nacionales y extranjeros; y Emil Ludwig, el biógrafo y viajero de renombre universal, durante su estancia en La Habana el año 1945, al visitar el Palacio del Municipio, ya a la salida y abrazando una de las columnas de su ~~puerto~~ ^{pórtico,} nos dijo de éste a Gonzalo de Quesada y a mí, que "no conocía otro en el mundo por el recorrido, que lo ~~superase~~ superase en belleza artística y en grandiosidad arquitectónica".

En el patio del Palacio Municipal, enmarcada en un macizo de palmas y arecas, de lozanía inalterable, se alza la estatua en mármol de Cristóbal Colón modelada el año 1860 en Carrara, por el escultor italiano J. Cuchiari, instalada allí en 1862, trasladada en 1870 al centro del Parque Central, y restituida a su primitivo adyacente en 1875.

Desde que el gobernador don Luis de las Casas estableció en la fecha antes indicada, su residencia oficial en este Palacio, hasta el cese de la dominación española, todos los demás gobernadores lo habitaron, y también los gobernadores norteamericanos Brooke y Wood, y los presidentes de la República Tomás Estrada Palma, José Miguel Gómez y Mario G. Menocal.

Puede afirmarse que la historia de Cuba, desde Las Casas a Meno-

cal, ha tenido por principal escenario este Palacio, y en él se realizaron las trascendentales ceremonias del ^{^ cambio de poderes al producirse el} cese de la dominación española en Cuba, ^{el 1º de enero del 1899, y} el establecimiento del Gobierno Interventor norteamericano; y la instauración de la República, ^{el 20 de mayo del 1902}

A

~~El parque de la Plaza de Armas lo fué impuesto, el año 1923, por iniciativa de la revista Cuba Contemporánea, el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, y al conmemorarse el pasado año el Cincuentenario de la Independencia y constitución de la República como miembro de la comunidad jurídica internacional, la Comisión Organizadora de los festejos de esa gloriosa efemérides, acordó, por iniciativa de su presidente el señor Justo Luis Pozo y del Puerto, actual Mayor de la Ciudad, colocar sobre el pedestal en que todavía se encuentra la estatua del déspota Fernando VII, la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República de Cuba Libre, lo que así se llevará a cabo, previo el concurso correspondiente, en fecha inmediata.~~

Este parque fué reconstruido en 1935, por el departamento de Fomento Municipal, a cuyo frente se encontraba entonces el arquitecto Emilio Vasconcelos, de acuerdo con los grabados antiguos cubanos, y especialmente con uno de F. Mialhe, de 1838.

La nota discordante de este maravilloso lugar habanero de la época colonial es la caricatura de rascacielos, que, imperdonablemente, se permitió construir al costado derecho del Palacio Municipal, entre las calles de Oficios y Baratillo; pero tenemos la esperanza de que muy ^{en breve} podrá ser adaptado ese edificio a la altura y estilo ^{del resto} del resto de la plaza.

En estos días, ese lugar de tan alto ~~mi~~ ~~na~~ valor histórico, arquitectónico y urbanístico de La Habana Colonial se ha visto amenazado de que en la manzana comprendida entre las calles de Obispo,

Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, al fondo del Palacio Municipal, después de haber sido expropiados durante el gobierno anterior, los edificios que allí se encontraban, se ~~repararon~~ ^{re} construyeron en este magnífico espacio abierto que ha quedado, un edificio, para el Banco Nacional, de una ~~altura~~ ^{área} total de 57.80 metros y ^{de} 14 plantas, de carácter monumental, en estilo moderno y funcional.

Pero, afortunadamente, al ser presentados los planos, al Departamento de Arquitectura y Urbanismo municipal, para su aprobación, el señor Alcalde, Justo Luis Pozo y del Puerto, velando por la integral conservación de ese lugar histórico y en defensa del Palacio Municipal, ordenó que se enviara el expediente a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología que, en virtud de haber sido declarados por la misma (Decreto número 3158, de septiembre 21 de 1944, refrendado por el Presidente Fulgencio Batista y el Primer Ministro y Ministro de Educación, Anselmo Alliegro), Monumentos Nacionales: la plaza de Armas, el Castillo de La Fuerza, el Palacio de la Intendencia ^{del} Segundo Cabo, el Palacio de los Antiguos Capitanes Generales, hoy Palacio Municipal, el edificio conmemorativo de El Template y el Palacio que fué del Marqués de Santovenia, tiene a su cargo la protección, no sólo de dicha Plaza y edificios circundantes, sino también de toda aquella zona ~~■~~ de excepcional importancia y valor histórico y artístico. ~~■~~

La ~~destrucción~~ ^{de ese edificio para} construcción ~~■~~ [■] el Banco Nacional, al fondo del Palacio Municipal, significaría un golpe de muerte, total y definitivo, para toda la zona de La Habana antigua, y especialmente ^{para} ~~de~~ la que abarca [■] la Plaza de Armas y la Plaza de la Catedral, con su calles aledañas y las edificaciones ^{que} ~~■~~ toda ella atesora. El Palacio Municipal desaparecería por completo, en toda su belleza arquitectónica y artística y en todo

su valor histórico, aplastado por esa mole inmensa, de ~~unos~~ 14 plantas y de estilo moderno y funcional. De permitirse esa edificación, no ~~podrían~~ podrían impedirse otras análogas de propiedad privada, porque para ello no tendría autoridad moral alguna, ^{ni en la Alcaldía,} ni el Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal, ni mucho menos la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. Y La Habana perdería totalmente una de sus más preciadas características, consistente en poseer la doble personalidad de ciudad a la vez muy antigua y muy moderna: esa Habana antigua con sus viejos castillos, iglesias y casonas, con sus plazas, callejuelas y rincones pintorescos. Para levantar edificios de la índole del que se proyecta para el Banco Nacional, hay espacio suficiente en ^{el amplísimo perímetro de} La Habana moderna.

Ya el año 1940 se planteó un problema semejante, al comenzar a construirse, en los espacios abiertos del castillo de La Fuerza, un edificio para el Colegio de Abogados, siendo presidente de la República el Dr. Federico Laredo ~~Bru~~ ~~Brú~~ Brú. La pelea que ~~entonces~~ libramos unos cuantos defensores de la riqueza histórica y arquitectónica que atesora La Habana antigua, fué al fin ganada en favor de ésta, gracias a la decisión que adoptó el entonces Presidente de la República, señor Fulgencio Batista, ordenando la demolición de esa obra y concediéndole al Colegio de Abogados el edificio en que hoy se encuentra instalado en la calle de Cuba esquina a Lamparilla, ^{mas} ~~concediéndole al mismo tiempo~~ los créditos ^{necesarios} para las reparaciones y restauraciones del mismo.

Y esta nueva pelea, también será ganada, sin duda alguna.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, presidida por el Arq. Silvio Acosta, aprobó por unanimidad el brillante informe presentado por el Presi-

dente de la Sección de Arqueología Colonial, Arq. Emilio Vasconcelos, oponiéndose a que se construya el edificio del Banco Nacional en la referida manzana situada al fondo del Palacio Municipal, teniendo en cuenta que ese lugar está comprendido ~~dentro de una zona declarada monumento nacional~~, "dentro de la zona de influencia de los dos lugares ~~históricos~~ históricos más notables de nuestra Capital, ~~en~~ en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restaruración, y los que han sido declarados monumentos nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta no debe permitirse la construcción de edificios que, por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengan a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares".

Y una comisión de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en visita especial realizada al efecto, entregó al Alcalde Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, el referido acuerdo, recomendándole "no sea concedida la autorización solicitada, ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra Capital". Y el Sr. Alcalde manifestó que negaría esa solicitud.

~~MM~~ De análogo modo, el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, se ha pronunciado en contra de la edificación del Banco Nacional, en la manzana situada al fondo del Palacio Municipal. Igualmente, el diario El Mundo, en un contundente editorial, expresó su criterio, abiertamente opuesto a esa construcción, en el lugar proyectado, respaldando la actitud del Sr. Alcalde y del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Regocijémonos, pues, que abriendo brecha en el materialismo mercantilista de la hora de ahora, se ~~defienda~~ defienda, por las autoridades, instituciones culturales y la prensa, nuestra riqueza histórica y artística, el patrimonio cívico y cultural de la Nación.

EN
PALACIO

Construirán

el Banco Nacional frente
al Parque Maceo

Julio 20/1952
Donde está la Casa de Beneficencia. Esta irá al este de La Habana. Trató el Presidente cuestiones políticas

Con el Presidente de la República, general Fulgencio Batista, y su esposa, señora Martha Fernández de Batista, almorzaron ayer en Palacio el doctor Julio César Portela, director de la Casa de Maternidad y Beneficencia; el doctor José Ignacio de la Cámara; el ministro de Obras Públicas, arquitecto Nicolás R. Arroyo Márquez; el doctor Joaquín Martínez Sáenz, presidente del Banco Nacional de Cuba, y el doctor Andrés Domingo y Morales del Castillo, secretario de la Presidencia.

De sobremesa se cambiaron impresiones sobre el traslado de la Casa de Beneficencia y la ubicación de ésta en un lugar preferente del Este de La Habana, en terrenos donados por sus propietarios a ese fin, y el establecimiento del Banco Nacional en los que ocupa actualmente la Casa de Maternidad y Beneficencia, todo ello

a iniciativa del Presidente y su esposa, los ministros mencionados y el presidente del Banco Nacional.

INFORME SOBRE POLITICA

Visitó anoche al general Batista el presidente del Senado, doctor Anselmo Alliegro Milá, quien le informó de la reunión congregacional en que fueron aprobadas las modificaciones constitucionales que harán posible la celebración de los comicios generales del año entrante. El doctor Alliegro trató con el Presidente sobre cuestiones políticas y parlamentarias, así como electorales.

CONCENTRACION EN LAS VILLAS

Anunció en Palacio ayer el líder del PUR en Las Villas, señor Jorge Mecalling, que después de la concentración coalicionista de Santiago de Cuba, el día 30, vendrá la de Santa Clara, del 15 al 20 de julio, organizada por el ministro de Educación, doctor Jorge García Montes, con la cooperación de los jefes nacionales y provinciales de los cuatro partidos que integran la Coalición. Añadió que el acto de Santa Clara será una demostración de adhesión al general Batista.

EL ACTO DE SANTIAGO

En relación con la concentración política organizada para el día 30 en Santiago de Cuba, informó ayer en Palacio el señor Luis Manuel Martínez, que los senadores M. García Benítez, A. Illas, R. Masferrer y J. González Puente, estarán en esa ciudad el próximo sábado, para dirigir personalmente la movilización que culminará el domingo 30. Añadió que por tratarse de un acto de proyecciones populares al margen de toda influencia oficial, es muy probable que los líderes que ocupan ministerios se vean impedi-

dos de consumir los turnos que les asignó la comisión organizadora, por lo que se ha designado a los doctores Rafael Guas Inclán y Rafael Díaz Balart, para que los sustituyan, manteniéndose los demás nombres sin ninguna modificación.

OBRAS PUBLICAS PARA CAIBARIEN

Estuvo ayer en Palacio el alcalde de Caibarién, señor "Yuyo" Pérez Borroto, quien gestionó la continuación de las obras de alcantarillado y pavimentación, así como el envío de equipos por Salubridad. Dijo que insiste en la necesidad de mejorar las calles y aceras locales así como que se impulse el proyecto de carretera a Cayo Francés, que facilitará los embarques de azúcares a Estados Unidos. Añadió que en la calle Agramonte, que es la más extensa, requiere que se impulse su alcantarillado, confiando para ello en la promesa del ministro de Obras Públicas.

HIGIENIZACION DE UNA PLAYA

El senador Orencio Rodríguez gestionó ayer en Palacio la higienización de la playa de Jimaguayabo, adonde acuden en el verano los vecinos de Remedios y de otros términos próximos. Dijo que con un pequeño crédito pueden realizarse las obras.

OTRAS GESTIONES

En gestiones relacionadas con sus amigos de Las Villas, estuvo en Palacio el representante y líder obrero azucarero José Luis Martínez, quien se interesó en la terminación de diversas obras públicas en esa región.

DISPENSARIO DE LA ONDI

El alcalde de Yateras, señor Ernesto Caballero, se dirigió por vía telegráfica a la esposa del jefe del Estado, señora Martha Fernández Miranda, informándole que está listo para su inauguración el dispensario de la ONDI construido en Jamaica. Al propio tiempo informó que con sus amigos concurrirá a la concentración del día 22 en Santiago de Cuba.

Bosquejo Histórico

El Banco Nacional de Cuba quedará emplazado en una manzana de terreno de La Habana Antigua, donde en 1578 se concedió licencia para construir el Convento de Santo Domingo, ocupando el espacio contenido entre las calles Mercaderes, San Ignacio, O'Reilly y el Obispo. Quedaba en frente de la Casa de Gobierno (hoy Palacio Municipal).

Allí existía la iglesia, con vasta nave, con techo entablado de cedro. Existían sepulcros, llamando en aquel entonces la atención el del capitán general Juan Antonio Tineo Fuertes. Constaba el Convento de tres claustros. Y aquí quedó establecida la primera Universidad.

En la República, parte de la edificación se convirtió en Instituto de La Habana. El resto en casas de familia y ciudadelas, al igual que en casas comerciales. La demolición de todo ello para hacer la repoblación urbana permitirá

un grandioso paso hacia el futuro dentro de La Habana Vieja.

